



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Nº. 300 -2019-GRL-DRS-L/30.01

Resolución Directoral

Belén, 12 1 FEB 2019

Visto, el Oficio Nº 061-2019-GRL-DRSAA-UPP-ODI/30.36 de la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Alto Amazonas, de fecha 14 de Febrero del 2019.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, otorga a los Gobiernos Regionales autonomía Política, Administrativa y Económica, consecuentemente están facultados para elaborar sus documentos normativos de gestión institucional, debiendo aprobarse mediante Resolución del titular.

Que, la acotada Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, establecen y norman la Estructura, Organización, Competencias y Funciones de los Gobiernos Regionales, faculta al Presidente Regional, entre otras funciones a elaborar de sus documentos normativos de gestión, aprobación, modernización y actualización permanente, de acuerdo a los cambios organizacionales y procesos de transformación que ocurren en el país.

Que, el numeral 3) del Artículo Preliminar de la Ley Marco del Empleo Público. Establece crear las condiciones para que las entidades públicas sean organizaciones eficientes, eficaces, participativas, transparentes, honestas y competitivas en el cumplimiento de sus responsabilidades de gobierno y en los servicios que prestan a la sociedad.

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 405-2005/MINSA, reconocen que las Direcciones Regionales de Salud constituyen la única autoridad en cada Gobierno Regional;

Que, la Red de Salud Alto Amazonas es órgano desconcentrado de la Dirección Regional de Salud Loreto, está conformada por las Microrredes de Salud: Yurimaguas, Teniente Cesar López Rojas, Balsapuerto, Santa Cruz, Lagunas y Jeberos, como órganos de línea.

Que, las Microrredes de Salud son órganos técnicos operativos desconcentrados de la Red de Salud, responsables de la organización y gestión de la prestación de servicios de salud del primer nivel de atención. Está encargada de planificar, organizar, coordinar, dirigir, ejecutar, monitorear, supervisar y evaluar las acciones de los establecimientos de salud de su ámbito de responsabilidad, gestiona los recursos sanitarios asignados por la Red de Salud la cual pertenece; para lo cual se constituye en una institución centrada en satisfacer las necesidades de salud de la persona, familia y comunidad, priorizando los más vulnerables y excluidos.

Que, siendo necesario contar con un Instrumento de gestión eficiente y actualizado, que sirva de guía para el desempeño de cada cargo, ya sea de funcionario o servidor público de las Microrredes de Salud, Órganos de Línea de Red de Salud Alto Amazonas, cuya importancia se versa en tener expresamente descrito las competencias, funciones, atribuciones y



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Nº. 300 -2019-GRL-DRS-L/30.01

Resolución Directoral

Belén, 21 FEB 2019

responsabilidades de cada cargo, a fin de desempeñar con eficiencia y eficacia los cargos de designación (cargos de Confianza), y los cargos asignados al servidor público, los mismos que son normados para su cumplimiento y las sanciones como corresponde de acuerdo a Ley.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 183-2017-GRL-GGR, de fecha 6 de Febrero del 2017, se DEFINE entre otras entidades a la Dirección Regional de Salud Loreto, como ENTIDAD de tipo B, solo para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, y en exclusivo para el Proceso de Transito al Régimen del Servicio Civil, a las Unidades Ejecutoras Presupuestales del Gobierno Regional de Loreto, de acuerdo con lo establecido en el Artículo IV del Título Preliminar del Reglamento de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N° 040-2014-PCM.

Que, en tanto dure este proceso de adecuación, en caso de la entidad se encuentre en proceso de actualización y/o modificación de su Manual de Organización y Funciones (MOF), o que se haya culminado el referido proceso, el MOF mantendrá su vigencia hasta que se adecue a la nueva normatividad y deberá ser reemplazado de manera progresiva por el MPP

Que, con el documento del visto el Director Ejecutivo de la Red de Salud Alto Amazonas, solicita al Director Regional de Salud Loreto, la aprobación del Manual de Organización y Funciones - MOF Transitorio, de las Microrredes de Salud: Yurimaguas, Teniente Cesar López Rojas, Balsapuerto, Santa Cruz, Lagunas y Jeberos, mientras dure el Proceso de Transito al Régimen del Servicio Civil, de la Dirección Regional de Salud Loreto y sus órganos desconcentrados.

Que, conforme se desprende del Artículo 8° inciso e) del Reglamento de Organizaciones y Funciones - ROF de la DIRESA - Loreto, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 164-2015-GRL/P, ratificado con Ordenanza Regional N° 008-2016-GRL-CR, de fecha 12 de Mayo de 2016, establece entre otras atribuciones y responsabilidades del Director General, aprobar las Normas Complementarias de Salud en su jurisdicción;

Contando con la opinión técnica favorable de la Oficina de Planeamiento Institucional y Organización y, con las visaciones de la Sub Dirección General, Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Oficina de Gestión y Desarrollo de RR.HH, Oficina Ejecutiva de Administración, Dirección Ejecutiva de Salud Individual y Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por Resolución Ejecutiva Regional N° 014-2019-GRL-GR, de fecha 02 de Enero de 2019;





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Nº. 300 -2019-GRL-DRS-L/30.01

Resolución Directoral

Belén, 12.1 FEB 2019

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, el Manual de Organización y Funciones – MOF Transitorio 2019, de las Microrredes de Salud: Yurimaguas, Teniente Cesar López Rojas, Balsapuerto, Santa Cruz, Lagunas y Jeberos, órganos de línea de la Red de Salud Alto Amazonas, mientras dure el Proceso de Transito al Régimen del Servicio Civil, de la Dirección Regional de Salud Loreto y sus órganos desconcentrados, en merito de los considerandos expuestos en la presente disposición. Que consta de 373 folios.

ARTICULO 2º.- ENCARGAR a la Oficina de Desarrollo Institucional, la distribución del Manual de Organización y Funciones – MOF Transitorio 2019, a todas las Microrredes que conforman la Red de Salud Alto Amazonas, para su socialización.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - LORETO
[Signature]
M.C. SEGUNDO M. PINILLOS REYES
C.M.P. 16445 - RNE: 21845
DIRECTOR REGIONAL

SMPR/RJRO/SDAA/BGMS/JLRL/GNS/rra.



PERÚ

Ministerio
de Salud

DIRECCION DE RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

N° 069-2019 -GRL-DRSL/DIREDSAA-30.36.05.01

RESOLUCION DIRECTORAL

Yurimaguas, 15 de Febrero de 2019

VISTO, el OFICIO N° 063 – 2019 –GRL – DRSL – DRSA-ODI-UPP/30.36, de fecha 15 de Febrero del 2019, emitido por la Oficina de Desarrollo Institucional y el Memorandum N° 337 – 2019 – DRL – DRSL – 30.36, de fecha 15 de Febrero del 2019, por el cual el Director Ejecutivo de la Dirección de Red de Salud Alto Amazonas, autoriza que se proyecte la Resolución Directoral sobre la aprobación del Manual de Organizaciones y Funciones de las Microrredes 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27658 – Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, se establece que las Entidades Públicas deben prever que las funciones y actividades que van a desarrollar se encuentren plenamente justificadas en razón de sus fines y objetivos, debiendo prevalecer en la estructura orgánica la especialidad, integrando funciones y competencias para mejorar la Gestión Pública y brindar un servicio de calidad al ciudadano;

Que, el Manual de Organización y Funciones (MOF), de la Dirección de Red de Salud Alto Amazonas, es un documento técnico normativo básico de gestión institucional, que expresa en detalle la estructura orgánica y la descripción de las funciones básicas y específicas, las Relaciones Internas y externas, líneas de autoridad y responsabilidad de cada uno de los distintos niveles, funcionarios, jefes y responsables de cada una de las unidades orgánicas y requisitos mínimos de cada uno de los cargos considerados en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP), aprobado con Ordenanza Regional N° 027-2018-GRL-CR, de fecha 23 de Octubre del 2018;

También se describe la conformación de las Unidades Orgánicas del nivel organizacional establecidos en el Artículo 6° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Vigente, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 008-2016-GRL-CR, de fecha 12 de Mayo del 2016, que están acompañados de un Organigrama de tipo estructural representado gráficamente a efectos de tener una visión sobre la ubicación del Órgano dentro de la estructura General de la Entidad;

El presente manual está elaborado en base a la Directiva General N° 001-2008-GRL-GGR-OEDII, "Normas para la Formulación y Actualización de los Manuales de Organización y Funciones de las Unidades Orgánicas del Gobierno Regional de Loreto", aprobada con Resolución Ejecutiva Regional N° 67-2008-GRL- P, de fecha 23 de Enero del 2008;

En tal sentido es necesario Aprobar el Manual de Organización y Funciones Microrredes de Salud 2019 de la Dirección de Red de Salud Alto Amazonas, el cual consta de Trescientos setenta y tres (373) folios y de acuerdo al nuevo diseño Organizacional, para las IPRESS del Primer Nivel de Atención, por lo que amerita emitir el Acto Resolutivo para su Aprobación de acuerdo a las Normas Legales Vigentes;

Estando a lo informado por la Unidad de Recursos Humanos a través del Área de Selección y Control, con la Visación, de Asesoría Jurídica, y el Visto Bueno de la Oficina de Desarrollo Institucional, del Director Administrativo y con la Aprobación de la Dirección Ejecutiva de la Dirección de Red de Salud Alto Amazonas - Yurimaguas;





PERÚ

Ministerio
de Salud

DIRECCION DE RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

N° 069-2019 -GRL-DRSL/DIREDSAA-30.36.05.01

RESOLUCION DIRECTORAL

Yurimaguas, 15 de Febrero de 2019

En uso de las atribuciones conferidas mediante el Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Dirección de Red de Salud Alto Amazonas aprobado con Ordenanza Regional N° 008-2016-CR, Artículo 8 Inciso c) Atribuciones y Responsabilidades del Director Ejecutivo, que otorga funciones sobre Acciones de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el Manual de Organización y Funciones (MOF) de las Microrredes de Salud 2019, de la Dirección de Red de Salud Alto Amazonas, el cual consta de Trescientos setenta y tres (373) folios, de acuerdo al nuevo diseño Organizacional, para las IPRESS del Primer Nivel de Atención.

Artículo 2°.- DEJAR SIN EFECTO, en todos sus extremos la Resolución Directoral N° 308-2018-GRL-DRSL/DIREDSAA-30.36.05.01, de fecha 02 de Julio del 2018, con la cual se Aprobó el Manual de Organización y Funciones (MOF) de las Microrredes de Salud 2018, de la Dirección de Red de Salud Alto Amazonas.

Artículo 3°.- ENCARGAR, a la Oficina de Desarrollo Institucional la difusión del Manual de Organización y Funciones (MOF) de las Microrredes de Salud 2019, aprobado a las Oficinas, Unidades y Órganos de Línea de la Dirección de Red de Salud Alto Amazonas.

Artículo 4°.- El Manual de Organización y Funciones, Aprobado por la presente Resolución será publicada en el Portal Electrónico Institucional, conforme a las Normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

DISTRIBUCION:

- Dirección Ejecutiva
 - Dirección Administrativa
 - Of. de Desarrollo Institucional
 - Órgano de Control Institucional
 - Unidad de Servicios de Salud
 - Unidad de Estadística E Informática
 - Unidad de Recursos Humanos
 - MICROREDES
 - EJES DE MICROREDES
 - Archivo
- JRCHR/ACLL/MMA/JIVG/mcr





**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



RED DE SALUD ALTO AMAZONAS

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES.

MICRORREDES DE SALUD

2019.

JRCHR/ACLL/HEHN/MLTR/mltr Febrero 2019



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



RED DE SALUD ALTO AMAZONAS

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

MICRORREDES DE SALUD

ÍNDICE

1. ASPECTOS GENERALES.-	05
1.1 DEFINICION DEL MANUAL	05
1.2 FINALIDAD DEL MANUAL	05
1.3 OBJETIVOS DEL MANUAL	05
1.4 ALCANCE DEL MANUAL	05
1.5 BASE LEGAL	06
2. DEFINICIÓN DE LA MICRORRED	07
2.1 DEFINICIÓN, AMBITO Y CONFORMACIÓN	07
2.2 FUNCIONES GENERALES DE LA MICRORRED	08
2.3 NIVEL DE DEPENDENCIA DE LA MICRORRED	09
3. ESTRUCTURA ORGANICA DE LA MICRORRED	10
3.1 ORGANIZACIÓN DE LA MICRORRED	10
3.2 ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA MICRORRED	11
3.3 ESTRUCTURA ORGANICA DE LAS MICRORREDES DE SALUD A.A.	12
3.4 CUADRO ORGANICO DE CARGOS.	15
4. JEFATURA DE LA MICRORRED	17
4.1 JEFE DE LA MICRORRED	19
4.2 SECRETARIA DE LA JEFATURA	20
5. COMITÉ DE GESTIÓN	20
– MICRORRED DE SALUD YURIMAGUAS	21
6. UNIDAD DE SOPORTE ADMINISTRATIVO	24
6.1 TÉCNICO ADMINISTRATIVO (RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE SOPORTE ADMINISTRATIVO, DE TESORERIA Y PERSONAL)	24
6.2 TÉCNICO ADMINISTRATIVO (LOGISTICA Y MANTENIMIENTO)	29
6.3 TÉCNICO ADMINISTRATIVO (CAJA)	31
6.4 ARTESANO (CHOFER Y OPERARIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO).	33
7. ÁREA DE ADMISIÓN, ESTADISTICA Y FARMACIA	35
7.1 RESPONSABLE DEL ÁREA DE ADMISIÓN, ESTADISTICA Y FARMACIA	35
7.2 TÉCNICO DE ADMISIÓN EN EL ÁREA DE ADMISIÓN, ESTADISTICA Y FARMACIA	37
7.3 TÉCNICO DE ESTADISTICA EN EL ÁREA ADMISIÓN, ESTADISTICA Y FARMACIA	39
7.4 TÉCNICO DE FARMACIA EN EL ÁREA DE ADMISIÓN, EATADISTICA Y FARMACIA	41



8. ÁREA DE SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	43
8.1 RESPONSABLE DEL AREA DE SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	43
8.2 MÉDICO EN EL ÁREA DE SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	45
8.3 ENFERMERA EN ÁREA DE SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	47
8.4 TÉCNICO DE ENFERMERIA DEL ÁREA DE SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	49
9. ÁREA DE SALUD DE LA MUJER	51
9.1 RESPNSABLE DEL ÁREA DE SALUD DE LA MUJER	51
9.2 MÉDICO EN EL ÁREA DE SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	53
9.3 OBSTETRIZ EN EL ÁREA DE SALUD DE LA MUJER	55
9.4 TÉCNICO DE ENFERMERIA DEL ÁREA DE SALUD DE LA MUJER	57
10. ÁREA DE SALUD DEL ADULTO	59
10.1 RESPONSABLE DEL ÁREA DE SALUD DEL ADULTO	59
10.2 MÉDICO EN EL ÁREA DE SALUD DEL ADULTO	61
10.3 ENFERMERA EN ÁREA DE SALUD DEL ADULTO	63
10.4 TÉCNICO DE ENFERMERIA DEL ÁREA DE SALUD DEL ADULTO	65
11. ÁREA DE ATENCIÓN COMPLEMENTARIA Y DE APOYO AL DIAGNOSTICO	67
11.1 RESPONSABLE DEL ÁREA DE ATENCIÓN COMPLEMENTARIA Y DE APOYO AL DIAGNOSTICO	67
11.2 TÉCNICO DE ENFERMERIAEN EL ÁREA DE ATENCIÓN COMPLEMENTARIA Y DE APOYO AL DISGNOSTICO	69
11.3 ADONTOLOGO EN EL ÁREA DE ATENCIÓN COMPLEMENTARIA Y DE APOYO AL DIAGNOSTICO	71
11.4 PSICOLOGO EN EL ÁREA DE ATENCIÓN COMPLEMENTARIA Y DE APOYO AL DIAGNOSTICO	73
11.5 TÉCNICO DE LABORATORIO EN EL ÁREA DE ATENCIÓN COMPLEMENTARIA Y DE APOYO AL DIAGNOSTICO (EN MICRORREDES CON LABORATORIO LOCAL I)	75
11.6 TECNÓLOGO MÉDICO DE LABORATORIO EN EL ÁREA DE ATENCIÓN COMPLEMENTARIA Y DE APOYO AL DIAGNOSTICO (EN MICRORREDES CON LABORATORIO LOCAL II)	76
11.7 TÉCNICO DE RADIOLOGIA (EN MICRORREDES CON SERVICIO DE RADIOLOGÍA)	76
11.8 TÉCNOLOGO MÉDICO DE RADIOLOGÍA EN EL ÁREA DE ATENCIÓN COMPLEMENTARIA Y DE APOYO AL DIAGNOSTICO (EN MICRORREDES CON SERVICIOS DE RADIOLOGÍA)	76
11.9 MÉDICO (RADIOLOGO/ECOGRAFISTA) EN EL ÁREA DE ATENCIÓN COMPLEMENTARIA Y DE APOYO AL DIAGNOSTICO (EN MICRORREDES CON SERVICIOS ESPECIALES DE RADIOLOGÍA O ECOGRAFÍA)	77
12. ÁREA DE TRABAJO EXTRAMURAL	79
12.1 RESPONSABLE DEL ÁREA DE TRABAJO EXTRAMURAL	79
12.2 TÉCNICO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL EN EL ÁREA DE TRABAJO EXTRAMURAL.	81
12.3 PROFESIONAL DE LA SALUD (COORDINADOR DE SECTOR POBLACIONAL) EN EL ÁREA DE TRABAJO EXTRAMURAL	83
12.4 PERSONAL ASISTENCIAL DE SECTOR POBLACIONAL EN EL ÁREA DE TRABAJO EXTRAMURAL	85



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



13. SERVICIO DESCONCENTRADOS	86
13.1 ENCARGADOS DEL ESTAB LECIMIENTO	86
14. MICRORRED DE SALUD TENIENTE CESAR LOPEZ ROJAS	87
15. MICRORRED DE SALUD BALSAPUERTO	144
16. MICRORRED DE SALUD SANTA CRUZ	201
17. MICRORRED DE SALUD LAGUNAS	258
18. MICRORRED DE SALUD JEBEROS	317



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

MICRORREDES DE SALUD

RED DE SALUD ALTO AMAZONAS.

1. ASPECTOS GENERALES.-

1.1 DEFINICIÓN DEL MANUAL.-

El presente Manual de Organización y funciones- MOF, es el documento técnico de gestión que define la Estructura Orgánica de las Microrredes de Salud de la Provincia de Alto Amazonas, las funciones generales de las unidades orgánicas que la conforman y el cuadro de cargos. Describe detalladamente las funciones específicas de los cargos, las relaciones, los niveles de autoridad, coordinación y Unidades orgánicas y del personal que la conforman.

1.2 FINALIDAD DEL MANUAL.

El Manual tiene por finalidad:

- a) Establecer la Estructura Orgánica, sus unidades que lo conforman, las interrelaciones jerárquicas y funciones internas y externas de la Microrred.*
- b) Describir las funciones generales de cada dependencia, delimitando su naturaleza, amplitud y campo de acción.*
- c) Definir las funciones específicas, tareas, actividades y responsabilidades de los cargos en la Microrred de Salud, así como los requisitos mínimos para desempeñar el cargo.*
- d) Establecer las disposiciones bajo las cuales se desarrollan las diferentes operaciones de prestación y de gestión que corresponde a la Microrred de Salud.*

1.3 OBJETIVOS DEL MANUAL.-

- a) Garantizar la coherencia técnica y de gestión de las unidades orgánicas que conforman las Microrredes de Salud de la Provincia de Alto Amazonas*
- b) Mejorar el desarrollo de las funciones de cada unidad orgánica y cargos que la conforman.*
- c) Consolidar la organización de los servicios bajo el sistema de Redes de Servicios.*

1.4 ALCANCE DEL MANUAL.-

El presente Manual de Organización y funciones será de aplicación en todas las Microrredes de Salud de la Provincia de Alto Amazonas, incluyendo a todos los establecimientos de Salud que la conforman y comprende al personal profesional, técnico y auxiliar de la parte asistencial y administrativa, asignados a la Microrred, independientemente del régimen laboral al que pertenece.



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



1.5 BASE LEGAL.-

- *Decreto Legislativo N° 584, Ley de la Organización y Funciones del Ministerio de Salud.*
- *Decreto Supremo N° 002-92-SA del 18 de Agosto de 1992, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.*
- *Ley N°27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y modificatorias, Leyes N°27842 y N°27852.*
- *Decreto Supremo N°030-2002-PCM, Reglamento de la Ley Marco de Modernización.*
- *Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867.*
- *Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, aprueban los Lineamientos para la Elaboración y Aprobación del Cuadro para Asignación de Personal – CAP de las Entidades de la Administración Pública.*
- *Resolución Ministerial N° 566-2005/MINSA (Lineamientos para la adecuación de la Organización de las Direcciones Regionales de Salud, en el marco del proceso de Descentralización).*
- *Decreto Supremo N° 043-2006-PCM, se establecen los Lineamientos para la elaboración y aprobación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) por parte de las Entidades de la Administración Pública.*
- *Directiva General N° 001-2008-GRL GGR/OEDII, Normas para la Formulación y Actualización de los Manuales de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobado con RER N° 67-2008-GRL-P.*
- *Resolución Ejecutiva Regional N° 2049-2009-GRL-P, de fecha (30-12-2009), que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), de la Dirección de Red de Salud Alto Amazonas.*
- *Resolución Ejecutiva Regional N° 089-2014-GRL-P, de fecha (14-02-2014), que modifica el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), de la Dirección de Red de Salud Alto Amazonas.*
- *Ordenanza Regional N° 026-2017-GRL-CR (09-10-2017). GOREL, que aprueba los Cuadros para Asignación de Personal Provisional (CAP-P), Red de Salud Alto Amazonas.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



2. DEFINICIÓN DE LAS MICRORREDES DE SALUD DE LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS.

2.1 DEFINICIÓN, AMBITO Y CONFORMACIÓN.-

DEFINICIÓN.-

La Microrred de Salud, es la unidad de gestión sanitaria básica y de prestación de servicios de salud a la población, que forma parte de la Red de Salud Alto Amazonas, en el ámbito asignado de la Provincia de Alto Amazonas – Loreto.

AMBITO.-

La Microrred de Salud, se constituye como tal a partir de la, Resolución Directoral N° 411-2004-GRL-DRS-L/30, de fecha 07 de Octubre 2004, Artículo Primero: Autoriza el Funcionamiento e implementación de la Dirección de Red de Salud Alto Amazonas, la misma que define al ámbito jurisdiccional y los establecimientos de salud que la conforman.

- *Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 1422-2008-GRL/P, fecha 18 Agosto 2008, se aprueba la propuesta de modificación “Delimitación de Redes y Microrredes de Salud de la Región Loreto” en la Provincia de Alto Amazonas, le corresponde 06 Microrredes: (Yurimaguas, Shucushyacu, Balsapuerto, Santa Cruz, Lagunas y Jeberos), en la Provincia del Datem del Marañón 06 Microrredes: (Manseriche, Barranca, Cahuapanas, Pastaza, Andoas y Morona).*

CONFORMACIÓN.-

La Microrred está conformada por los siguientes establecimientos de salud (87), dispuestos para dar un conjunto de atención de salud a los individuos, familias y comunidades del ámbito sanitarios asignado:

MICRORRED DE SALUD YURIMAGUAS.-

- Hospital Santa Gema de Yurimaguas (Organo Desconcentrado) 01
- Centro de Salud I-4: 01
- Centro de Salud I-3: 07
- Puesto de Salud I-2: 02
- Puesto de Salud I-1: 33

MICRORRED DE SALUD BALSAPUERTO.-

- Centro de Salud I-4: 01
- Centro de Salud I-3: 01
- Puesto de Salud I-1: 13

MICRORRED DE SALUD JEBEROS.-

- Centro de Salud I-3: 01
- Puesto de Salud I-1: 04



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



MICRORRED DE SALUD TENIENTE CESAR LOPEZ ROJAS.-

- Centro de Salud I-3: 01
- Puesto de Salud I-1: 08

MICRORRED DE SALUD SANTA CRUZ.-

- Centro de Salud I-3: 01
- Puesto de Salud I-1: 06

MICRORRED DE SALUD LAGUNAS.-

- Centro de Salud I-4: 01
- Puesto de Salud I-1: 10

2.2 FUNCIONES GENERALES DE LA MICRORRED DE SALUD.-

- Organizar, coordinar, dirigir, controlar, supervisar y evaluar la ejecución de todas las acciones de la salud de su ámbito jurisdiccional.
- Realizar el análisis situacional de salud de la población y llevar a cabo la programación local de actividades, con la participación de todos los actores sociales relevantes de la comunidad; así como formular la propuesta de presupuesto.
- Ejecutar el Plan de Operativo de la Microrred, que contiene las actividades promocionales, preventivas y recuperativas de prestación, bajo un enfoque de atención integral a los individuos, familias y comunidades del ámbito a su cargo (Plan de producción de servicios) y las actividades de conducción sanitaria local, de soporte y gestión (Plan de Gestión), aprobados por la Red y enmarcadas en las políticas, prioridades sanitarias y metas sanitarias nacionales y regionales
- Procurar el acceso de toda la población de su ámbito al plan de atención de salud, que incluye un paquete de actividades preventivas y recuperativas con énfasis en la población de mayor riesgo (más vulnerable), mediante la provisión de servicios de salud articulados en Red a la población que los demande, subsidios de las atenciones a la población de menores recursos y referencia a los establecimientos correspondiente de mayor capacidad resolutive que forma parte de la Red.
- Registrar, consolidar y analizar la información estadística de los Establecimientos de Salud de su área de responsabilidad, incluyendo los hechos vitales de los Registros Civiles e informar a las instancias superiores correspondiente.
- Realizar la vigilancia y control epidemiológicos de las enfermedades sometidas a vigilancia de los brotes y de aquellos daños que pudiera considerarse, amenazas a la salud de la población y el levantamiento de información básica relevante para la gestión de salud.
- Ejecutar las acciones de Salud dictaminadas por la autoridad sanitaria en el marco de las emergencias sanitarias y desastres.
- Promover la participación activa de la comunidad para la gestión y ejecución de las acciones de salud y de desarrollo integral, así como la concertación con otros sectores públicos y privadas, así como en el gobierno local, para compartir la responsabilidad de la ejecución de las acciones relacionadas con las condiciones de salud de la población y del medio ambiente.



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



- *Efectuar la referencia y contra-referencia de pacientes según complejidad del caso y de acuerdo a las normas establecidas.*
- *Supervisar, monitorear y evaluar las actividades de todos los establecimientos de la Microrred, así como capacitar al personal de salud y a los agentes voluntarios de la comunidad, en forma permanente y de acuerdo a las necesidades del servicio.*
- *Atender en forma oportuna los requerimientos de personal, materiales, equipos y recursos financiero, para la mejor operación de los servicios desconcentrados e itinerantes.*

2.3 NIVEL DE DEPENDENCIA DE LA MICRORRED DE SALUD.

La Microrred de Salud de la Provincia de Alto Amazonas, depende jerárquicamente de la Dirección Regional de Salud Loreto.



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



3. ESTRUCTURA ORGANICA DE LA MICRORRED DE SALUD.-

3.1 ORGANIZACIÓN DE LA MICRORRED DE SALUD ALTO AMAZONAS.

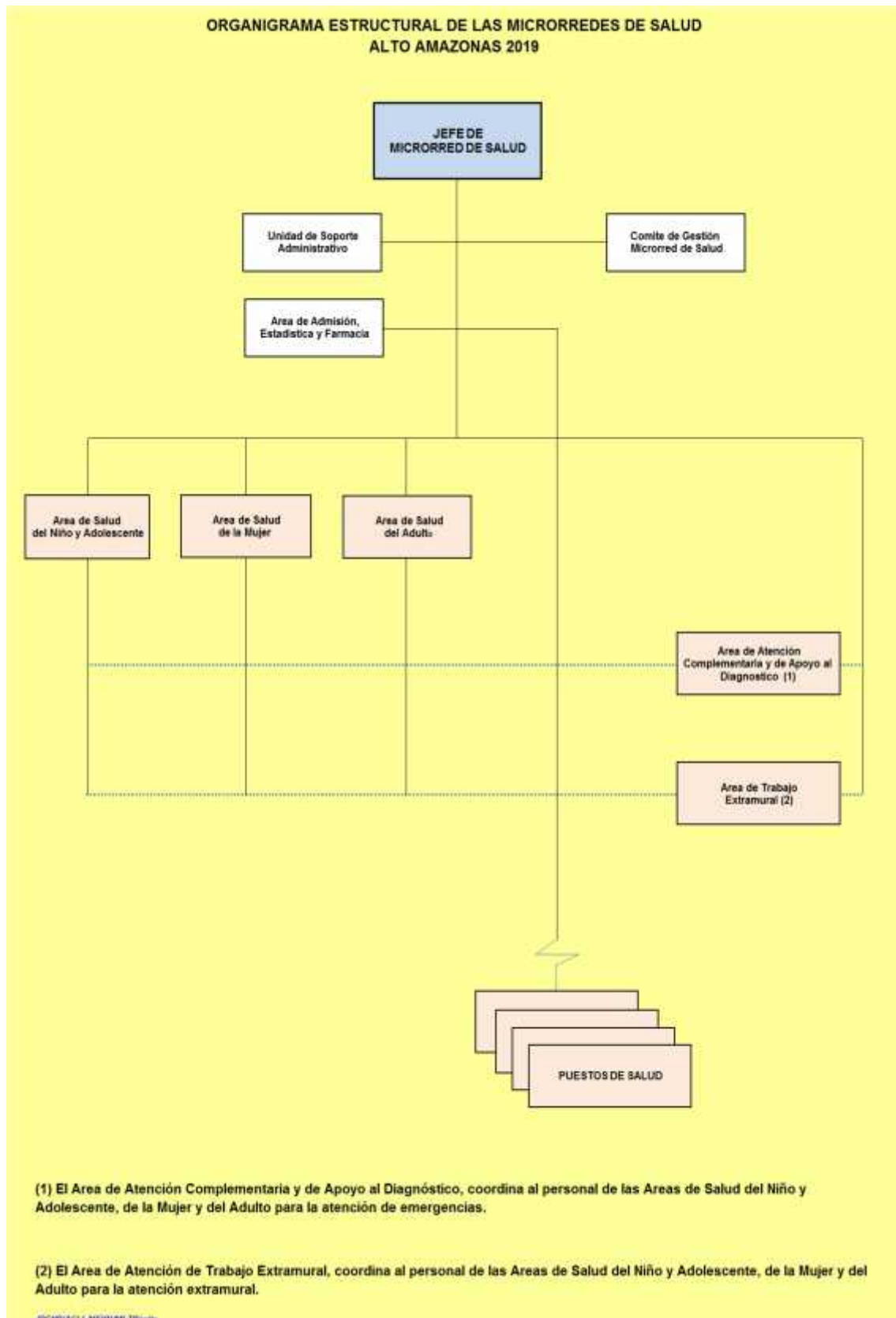
La organización de la Microrred es flexible e involucra todos los establecimientos de salud que la conforman.

Las unidades orgánicas (Jefatura, Unidad de Soporte Administrativo, Área de Admisión, Estadística y farmacia, las áreas de Operación) y el Comité de Gestión actúan de manera integrada abarcando todos los establecimientos que conforman la Microrred.

Los cargos de la organización se designan mediante Resolución Directoral de la Dirección Ejecutiva de la Red, mediante la cual se encargan las funciones y responsabilidades que se desarrollan según el Manual de Organización y funciones.

Para la ejecución de las actividades asistenciales, se conforman equipos de trabajo en función a la programación aprobada por la Jefatura de la Microrred. En la ejecución propia de las actividades, los equipos se organizan de acuerdo a los manuales de procedimientos de la Microrred.

3.2 ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA MICRORRED (SIN CLAS)





3.3 ESTRUCTURA ORGANICA DE LAS MICRORREDES DE SALUD ALTO AMAZONAS.-

CARGO CLASIFICADO.

MICRORRED DE SALUD YURIMAGUAS.

- *Jefe/a de Microrred de Salud*
- *Coordinador/a del Cuidado Integral de Salud*
- *Médico*
- *Psicólogo*
- *Obstetra*
- *Químico Farmacéutico*
- *Médico Veterinario*
- *Ingeniero Sanitario*
- *Enfermera/o*
- *Odontólogo*
- *Biólogo*
- *Especialista Administrativo I*
- *Educador/a para la Salud I*
- *Técnico/a Asistencial*
- *Técnico/a en Enfermería II*
- *Técnico/a en Laboratorio I*
- *Técnico/a en Farmacia I*
- *Técnico/a en Enfermería I*
- *Mecánico Automotriz*
- *Técnico/a Administrativo I*
- *Técnico/a en Mantenimiento*
- *Técnico/a en Informática*
- *Piloto de Ambulancia*
- *Auxiliar Asistencial I*
- *Auxiliar Administrativo*
- *Trabajador/a de Servicios Generales*

MICRORRED DE SALUD TENIENTE CESAR LOPEZ ROJAS.

- *Jefe/a de Microrred de Salud*
- *Obstetra*
- *Médico*
- *Enfermera/o*
- *Odontólogo*
- *Técnico/a en Laboratorio I*
- *Técnico/a en Farmacia I*
- *Técnico/a en Enfermería I*
- *Técnico/a en Informática*
- *Trabajador/a de Servicios Generales*



MICRORRED DE SALUD BALSAPUERTO.

- *Jefe/a de Microrred de Salud*
- *Obstetra*
- *Médico*
- *Enfermera/o*
- *Odontólogo*
- *Técnico/a en Enfermería II*
- *Técnico/a en Laboratorio I*
- *Técnico/a en Farmacia I*
- *Técnico/a en Enfermería I*
- *Técnico/a en Informática*
- *Trabajador/a de Servicios Generales*
- *Auxiliar Asistencial I*
- *Auxiliar Administrativo*

MICRORRED DE SALUD SANTA CRUZ.

- *Jefe/a de Microrred de Salud*
- *Obstetra*
- *Médico*
- *Enfermera/o*
- *Odontólogo*
- *Técnico/a en Laboratorio I*
- *Técnico/a en Farmacia I*
- *Técnico/a en Enfermería I*
- *Técnico/a en Informática*

MICRORRED DE SALUD LAGUNAS.

- *Jefe/a de Microrred de Salud*
- *Médico*
- *Psicólogo*
- *Obstetra*
- *Enfermera/o*
- *Odontólogo*
- *Biólogo*
- *Técnico/a en Estadística*
- *Técnico/a en Laboratorio I*
- *Técnico/a en Farmacia I*
- *Técnico/a en Enfermería I*
- *Técnico/a Administrativo II*
- *Auxiliar Asistencial*
- *Auxiliar Administrativo*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



MICRORRED DE SALUD JEBEROS.

- *Jefe/a de Microrred de Salud*
- *Obstetra*
- *Médico*
- *Enfermera/o*
- *Ingeniero Sanitario*
- *Odontólogo*
- *Técnico/a en Laboratorio I*
- *Técnico/a en Enfermería I*
- *Auxiliar de Enfermería II*
- *Auxiliar Administrativo*
- *Trabajador de Servicios I*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



3.4 CUADRO ORGANICO DE CARGOS.-

CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL PROVISIONAL							
							ENERO 2019
ENTIDAD:	DIRECCION DE RED DE SALUD DE ALTO AMAZONAS						
SECTOR:	GOBIERNO REGIONAL						
VI	DENOMINACION DEL ORGANO: MICRORRED DE SALUD DE YURIMAGUAS						
DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA:							
N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DE CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
171	Jefe/a de Microrred de Salud	453-06-00 2	EC	1		1	1
172	Coordinador/a del Cuidado Integral de Salud	453-06-00-3	SP-DS	1		1	
173-186	Médico	453-06-00 5	SP-ES	14	13	1	
187-189	Psicólogo	453-06-00 5	SP-ES	3	2	1	
190-222	Obstetra	453-06-00 5	SP-ES	33	31	2	
223-224	Químico Farmaceutico	453-06-00 5	SP-ES	2	1	1	
225	Médico Veterinario	453-06-00 5	SP-ES	1	1		
226-233	Ingeniero Sanitario	453-06-00 5	SP-ES	8		8	
234-252	Enfermera/o	453-06-00 5	SP-ES	19	16	3	
253-258	Odontólogo	453-06-00 5	SP-ES	6	4	2	
259-267	Biologo	453-06-00 5	SP-ES	9	3	6	
268	Especialista Administrativo I	453-06-00 5	SP-ES	1	1		
269-271	Educador/a para la Salud I	453-06-00 5	SP-ES	3		3	
272-273	Técnico/a Asistencial	453-06-00 6	SP-AP	2	2		
274	Técnico/a en Enfermería II	453-06-00 6	SP-AP	1		1	
275-286	Técnico/a en Laboratorio I	453-06-00 6	SP-AP	12	10	2	
287	Técnico/a en Farmacia I	453-06-00 6	SP-AP	1		1	
288-430	Técnico/a en Enfermería I	453-06-00 6	SP-AP	143	125	18	
431	Mecánico Automotriz	453-06-00 6	SP-AP	1	1		
432-437	Técnico/a Administrativo I	453-06-00 6	SP-AP	6	6		
438	Técnico/a en Mantenimiento	453-06-00 6	SP-AP	1	1		
439-452	Técnico/a en Informática	453-06-00 6	SP-AP	14		14	
453-455	Piloto de Ambulancia	453-06-00 6	SP-AP	3		3	
456-461	Auxiliar Asistencial I	453-06-00 6	SP-AP	6	5	1	
462-486	Auxiliar Administrativo	453-06-00 6	SP-AP	25	4	21	
487-506	Trabajador/a de Servicios Generales	453-06-00 6	SP-AP	20		20	
TOTAL ORGANO:				336	226	110	1
VII	DENOMINACION DEL ORGANO: MICRORRED DE SALUD DE TENIENTE CESAR LOPEZ ROJAS						
DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA:							
N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
507	Jefe/a de Microrred de Salud	453-07-00 2	EC	1		1	1
508-511	Obstetra	453-07-00 5	SP-ES	4	4		
512-515	Médico	453-07-00 5	SP-ES	4	1	3	
516-519	Enfermera/o	453-07-00 5	SP-ES	4	2	2	
520-521	Odontólogo	453-07-00 5	SP-ES	2	1	1	
522-523	Técnico/a en Laboratorio I	453-07-00 6	SP-AP	2	1	1	
524	Técnico/a en Farmacia I	453-07-00 6	SP-AP	1		1	
525-542	Técnico/a en Enfermería I	453-07-00 6	SP-AP	18	14	4	
543	Técnico/a en Informática	453-07-00 6	SP-AP	1		1	
544-547	Trabajador/a de Servicios Generales	453-07-00 6	SP-AP	4		4	
TOTAL ORGANO:				41	23	18	1
VIII	DENOMINACION DEL ORGANO: MICRORRED DE SALUD DE BALSAPUERTO						
DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA:							
N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
548	Jefe/a de Microrred de Salud	453-08-00 2	EC	1		1	1
549-554	Obstetra	453-08-00 5	SP-ES	6	2	4	
555-557	Médico	453-08-00 5	SP-ES	3		3	
558-560	Enfermera/o	453-08-00 5	SP-ES	3	1	2	
561-562	Odontólogo	453-08-00 5	SP-ES	2	1	1	
563	Técnico/a en Enfermería II	453-08-00 6	SP-AP	1	1		
564-566	Técnico/a en Laboratorio I	453-08-00 6	SP-AP	3		3	
567	Técnico/a en Farmacia I	453-08-00 6	SP-AP	1		1	
568-603	Técnico/a en Enfermería I	453-08-00 6	SP-AP	36	25	11	
604-606	Técnico/a en Informática	453-08-00 6	SP-AP	3		3	
607	Trabajador/a de Servicios Generales	453-08-00 6	SP-AP	1		1	
608-609	Auxiliar Asistencial I	453-08-00 6	SP-AP	2	1	1	
610-611	Auxiliar Administrativo	453-08-00 6	SP-AP	2	1	1	
TOTAL ORGANO:				64	32	32	1

**GORE
LORETO**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONASOficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas**CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL****ENERO 2019**

ENTIDAD:	DIRECCION DE RED DE SALUD DE ALTO AMAZONAS						
SECTOR:	GOBIERNO REGIONAL						
IX	DENOMINACION DEL ORGANO: MICRORRED DE SALUD DE SANTA CRUZ						
	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA:						
N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
612	Jefe/a de Microrred de Salud	453-09-00 2	EC	1		1	1
613-617	Obstetra	453-09-00 5	SP-ES	5	3	2	
618	Médico	453-09-00 5	SP-ES	1		1	
619-620	Enfermera/o	453-09-00 5	SP-ES	2	1	1	
621	Odontólogo	453-09-00 5	SP-ES	1	1		
622-623	Técnico/a en Laboratorio I	453-09-00 6	SP-AP	2		2	
624	Técnico/a en Farmacia I	453-09-00 6	SP-AP	1		1	
625-637	Técnico/a en Enfermería I	453-09-00 6	SP-AP	13	5	8	
638-639	Técnico/a en Informática	453-09-00 6	SP-AP	2		2	
	TOTAL ORGANO:			28	10	18	1
X	DENOMINACION DEL ORGANO: MICRORRED DE SALUD DE LAGUNAS						
	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA:						
N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
640	Jefe/a de Microrred de Salud	453-10-00 2	EC	1		1	1
641-644	Médico	453-10-00 5	SP-ES	4	1	3	
645	Psicólogo	453-10-00 5	SP-ES	1		1	
646-650	Obstetra	453-10-00 5	SP-ES	5	2	3	
651-654	Enfermera/o	453-10-00 5	SP-ES	4	1	3	
655	Odontólogo	453-10-00 5	SP-ES	1	1		
656	Biologo	453-10-00 5	SP-ES	1		1	
657-658	Técnico/a en Estadística	453-10-00 6	SP-AP	2	1	1	
659-661	Técnico/a en Laboratorio I	453-10-00 6	SP-AP	3	3		
662	Técnico/a en Farmacia I	453-10-00 6	SP-AP	1		1	
663-699	Técnico/a en Enfermería I	453-10-00 6	SP-AP	37	35	2	
700	Técnico/a Administrativo II	453-10-00 6	SP-AP	1		1	
701-703	Auxiliar Asistencial	453-10-00 6	SP-AP	3	3		
704-705	Auxiliar Administrativo	453-10-00 6	SP-AP	2	2		
	TOTAL ORGANO:			66	49	17	1
XI	DENOMINACION DEL ORGANO: MICRORRED DE SALUD DE JEBEROS						
	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA:						
N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
706	Jefe/a de Microrred de Salud	453-11-00 2	EC	1		1	1
707-709	Obstetra	453-11-00 5	SP-ES	3	3		
710	Médico	453-11-00 5	SP-ES	1		1	
711-714	Enfermera/o	453-11-00 5	SP-ES	4	2	2	
715	Ingeniero Sanitario	453-11-00 5	SP-ES	1		1	
716	Odontólogo	453-11-00 5	SP-ES	1	1		
717	Técnico/a en Laboratorio I	453-11-00 6	SP-AP	1	1		
718-730	Técnico/a en Enfermería I	453-11-00 6	SP-AP	13	11	2	
731-732	Auxiliar de Enfermería II	453-11-00 6	SP-AP	2	2		
733	Auxiliar Administrativo	453-11-00 6	SP-AP	1		1	
734-735	Trabajador de Servicios I	453-11-00 6	SP-AP	2		2	
	TOTAL ORGANO:			30	20	10	1
TOTAL GENERAL				735	435	300	8



4. JEFATURA DE LA MICRORRED DE SALUD.-

DEFINICIÓN.-

Es la unidad orgánica encargada de la dirección, conducción y gestión de la Microrred. Es responsable del cumplimiento del Plan Operativo de la Microrred y del cumplimiento de sus funciones generales. Se encarga de dirigir, coordinar, evaluar y supervisar su funcionamiento y del personal a su cargo.

FUNCIONES GENERALES DE LA JEFATURA.-

- *Dirigir, organizar, planificar y controlar la gestión técnica y administrativa de las unidades orgánicas a su cargo*
- *Participar en la formulación del Plan Estratégico de la Red.*
- *Conducir la formulación, ejecución y evaluación Plan Operativo de la Microrred, que contiene el plan de producción de servicio y el plan de gestión, que incluyen las actividades de capacitación, de desarrollo de servicios y de gestión de la calidad.*
- *Supervisar el cumplimiento de las metas sanitarias y de gestión, acordadas con la Dirección Ejecutiva de la Red.*
- *Gestionar todos los recursos humanos, materiales y financieros para la consecución de los objetivos y metas de la Microrred.*
- *Formular, regular, supervisar y difundir las directivas de funcionamiento de la Microrred.*
- *Coordinar y evaluar las actividades de los sistemas de capacitación, comunicaciones, referencia y contra-referencia, trabajo extramural y red de laboratorio, que operan en el ámbito de la Microrred.*
- *Concertar y convocar a las instituciones locales, el gobierno local y las organizaciones de la comunidad a para promover su participación y responsabilidad compartida en la salud de la población.*
- *Cumplir con las demás funciones afines asignadas por la Dirección Ejecutiva de la Red.*

LINEA DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD.-

- *La Jefatura de la Microrred de Salud, depende de la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Alto Amazonas, en sus aspectos técnicos-operativos.*
- *Ejerce autoridad sobre los responsables de las diversas áreas operativas y administrativas de la Microrred, el Comité de Gestión, así como los encargados de los establecimientos.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



CORDINACIÓN.-

- *La jefatura coordina con las diversas áreas operativas y administrativas de la Microrred, el Comité de Gestión, así como los encargados de los establecimientos, para el logro de los objetivos institucionales.*
- *La jefatura coordina con la Dirección Ejecutiva de la Red, otras Microrredes de Salud, otros sectores, los gobiernos locales, las instituciones y organizaciones locales, etc.*

ESTRUCTURA DE CARGOS

- *Jefe de la Microrred*
- *Secretaria de la jefatura*



DESCRIPCIÓN Y ANALISIS DEL CARGO DE LA JEFATURA DE LA MICRORRED.-

4.1 JEFE DE LA MICRORRED.-

Funciones específicas del Jefe de la Microrred:

- *Dirigir, supervisar, controlar, evaluar y apoyar, la gestión técnica administrativa y las actividades asistenciales de las unidades orgánicas a su cargo.*
- *Dirigir, aprobar, controlar y evaluar, la ejecución del Plan de Producción de Servicios y del Plan de Gestión, que incluye las metas y actividades de capacitación, de desarrollo de servicios y de gestión de la calidad.*
- *Gestionar la consecución de los recursos que se requieran para la población asignada a la Microrred.*
- *Formular, regular, supervisar y difundir las directivas de funcionamiento, de personal, de administración de recursos, de organización técnica y administrativa de la Microrred.*
- *Asegurar el adecuado funcionamiento de las áreas técnicas y administrativas.*
- *Responder por el uso adecuado por los recursos financieros y materiales de la Microrred.*
- *Compartir la responsabilidad por la atención de salud brindada por el personal asistencial de la Microrred.*
- *Identificar y dar prioridad a las necesidades de la Microrred en los aspectos técnicos y administrativos, en función de los objetivos del Plan Operativo de la Microrred y en coordinación con el Comité de Gestión.*
- *Convocar periódicamente y liderar el Comité de Gestión, con el fin de tratar aspectos relacionados con la gestión técnica y administrativa de la Microrred.*
- *Coordinar y evaluar las actividades de los sistemas de información, de capacitación, comunidades, referencia y contra-referencia, trabajo extramural y red de laboratorio, que operan en el ámbito de la Microrred.*
- *Aprobar los informes de salud, de producción y financieros de la Microrred, y enviarlos a las instancias superiores correspondientes.*
- *Convocar a las instituciones locales, del gobierno local y las organizaciones de la comunidad para promover su participación y responsabilidad compartida en la salud de la población.*
- *Notificar a las autoridades competentes los hechos vitales sujetos a notificación obligatoria.*
- *Realizar otras funciones afines asignadas por la Dirección Ejecutiva de la Red.*

Línea de autoridad y responsabilidad:

- *El jefe de la Microrred depende de la Dirección Ejecutiva de la Red, en sus aspectos técnico-operativo.*
- *Ejerce autoridad sobre los responsables de las diversas áreas operativas y administrativas de la Microrred, el comité de Gestión, así como los encargados de los establecimientos.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



Coordinación:

- El jefe de la Microrred coordina con las diversas áreas operativas y administrativas de la Microrred, el Comité de Gestión, así como los encargados de los establecimientos, para el logro de los objetivos institucionales.
- Coordina con la Dirección Ejecutiva de la Red otras Microrredes, otros sectores, los gobiernos locales, las instituciones y organizaciones locales, etc.

Requisitos mínimos para el desempeño del cargo:

Educación:

- Profesional de la Salud debidamente colegiado y con SERUMS.

Capacitación:

- Estudios en organización de servicios de salud.
- Haber cumplido el Curso de Administración de Servicios por un periodo mínimo de un mes.
- Conocimientos técnicos en organización y gestión de Centros de Salud y servicios asistenciales, elementos básicos de gestión de actividades de capacitación, comunicación y administración de personal y recursos financieros.
- Conocimientos básicos en indicadores de salud, planificación de salud, programación de actividades, supervisión y control.

Experiencia:

- Experiencia asistencial no menor de 2 años en establecimientos del 1° nivel de atención.
- Experiencia en gestión de centros de salud, servicios asistenciales y conducción de personal asistencial.

Perfil de competencias:

- Conocimientos de aspectos básicos de la Ley General de Salud referidos a su área de competencia.
- Conocer el manejo básico de paquetes informáticos.
- Capacidad de liderazgo institucional, de trabajo en equipo, conducción de personal de salud y liderazgo social.
- Alta disposición al trabajo, orden y colaboración.
- Habilidad para organizar y gestionar servicios de salud integral
- Haber alcanzado los objetivos previstos del periodo de inducción de Gestión de Servicios de Salud de la Dirección de Salud (durante un periodo mínimo de dos semanas).

4.2 SECRETARIA DE LA JEFATURA

NO CUENTA LA MICRORRED DE SALUD.

5. COMITÉ DE GESTION.-

NO CUENTA LA MICRORRED DE SALUD.



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



ORGANOS DE LINEA

MICRORRED DE SALUD YURIMAGUAS.-

OBJETIVOS FUNCIONALES:

Las Microrredes de Salud, son las unidades orgánicas de línea que están a cargo de mejorar continuamente el desarrollo físico, mental y social de toda la población en su ámbito geográfico, lograr que la persona, familia y comunidad cree entornos saludables, desarrollar una cultura de salud basada en la familia como unidad básica de salud y brindar la atención de salud, en centros poblados y en los establecimientos o locales asignados, denominados Centros y Puestos de Salud; debe lograr los siguientes objetivos funcionales:

- a) Establecer las estrategias y organizar la participación interinstitucional para mejorar continuamente el desarrollo físico, mental y social de toda la población en su ámbito geográfico y defender la vida de la persona humana desde su concepción hasta el término natural de su vida.*
- b) Establecer la acción educativa y el sistema de comunicación social para desarrollar una cultura de salud, basada en la familia como unidad básica de salud, en la defensa y protección de la vida de la persona humana desde su concepción hasta su término natural y para lograr que la persona, familia y comunidad cree entornos saludables.*
- c) Lograr que la coordinación de cooperación multisectorial y acción interinstitucional que debe efectuar, mejore continua y significativamente la salubridad del entorno o ambiente de la persona, familia y comunidad en el ámbito geográfico asignado.*
- d) Proponer y lograr los objetivos asignados en los planes, programas y campañas de salud.*
- e) Organizar y brindar la atención integral de salud en el primer nivel de atención a toda la población en su ámbito geográfico asignado, cumpliendo la política, objetivos, normas, procedimientos y protocolos establecidos.*
- f) Establecer, mantener actualizado y reportar el registro oficial del estado y evolución de la salud física y mental, de todas y cada una de las personas y familias del ámbito geográfico asignado, desde su concepción en la que ya es sujeto de los derechos constitucionales como persona hasta el término natural de su vida, incluyendo su capacitación, vacunas, exámenes clínicos periódicos, evolución por ciclos de vida, salubridad del entorno, enfermedades transmisibles y no transmisibles, factores culturales y toda información necesaria para promover y proteger la vida y salud de la persona, familia y comunidad y prevenir los posibles riesgos y daños a su salud.*
- g) Lograr la vigilancia epidemiológica de las enfermedades, brotes epidémicos y de aquellos daños que puedan significar amenazas a la salud de la población en su ámbito geográfico.*
- h) Identificar los riesgos y proponer las estrategias para la formulación del plan de contingencias para la prevención, intervención y control de epidemias, emergencias y desastres, en coordinación con la Dirección Red de Salud de Alto Amazonas.*
- i) Medir y reportar los indicadores de salud y lograr el control sanitario en el saneamiento básico, protección del medio ambiente, higiene alimentaria, control de zoonosis, salud ocupacional y distribución y uso de los medicamentos, insumos y drogas en su ámbito*



geográfico, según las normas vigentes y en coordinación con los órganos de línea de la Dirección Red de Salud de Alto Amazonas correspondiente.

- j) Asegurar la continuidad en la prestación de servicios de salud, a través del sistema de referencia y contrarreferencia que se debe establecer, según las normas y procedimientos pertinentes.*
- k) Lograr la integración y complementariedad de los servicios de salud del sector, para toda la población en el ámbito geográfico asignado.*
- l) Programar las actividades y utilización de los recursos para cumplir los objetivos de largo mediano y corto plazo, según lo establecido en el Plan Estratégico y Plan Operativo de la Dirección de Red de Salud.*
- m) Lograr los objetivos funcionales asignados en el proceso de promoción de la salud, en coordinación con la Dirección Red de Salud de Alto Amazonas y según las normas y estrategias sectoriales de promoción de la salud.*
- n) Movilizar el personal y los recursos materiales de la unidad orgánica en su ámbito geográfico para atender a toda la población asignada en cumplimiento de sus objetivos funcionales, con énfasis en la promoción de la salud y prevención de riesgos y daños a la salud, según la política nacional y las normas y procedimientos establecidos.*
- o) Gestionar oportunamente la asignación de recursos humanos, la construcción, mantenimiento y equipamiento de los locales o establecimientos y el abastecimiento de vehículos, equipos y materiales en la cantidad, oportunidad y lugar necesarios que debe proveerlos por la Oficina de Administración de la Dirección de Red de Salud.*
- p) Mantener en buen estado la infraestructura y equipamiento de los centros de salud, puestos de salud, farmacias, almacenes y otros establecimientos o locales similares, que haya asignado a la unidad orgánica para cumplir sus objetivos funcionales.*
- q) Lograr que se establezca en la unidad orgánica y en el ámbito de su competencia y objetivos funcionales, el control interno previo, simultáneo y posterior.*
- r) Conducir el Sistema de Vigilancia Nutricional, desarrollando estrategias orientados a mejorar el estado de nutrición y salud de la población, en los diversos ciclos de vida.*
- s) Incrementar la atención en Salud Mental priorizando la casuística que involucra problemas de Violencia Intra Familiar (VIF), depresión, consumo de alcohol y drogas en la población; con especial énfasis en niños, niñas, adolescentes y mujeres en edad fértil.*
- t) Incrementar las actividades de prevención de conductas violentas y abuso de alcohol y drogas mediante el desarrollo y entrenamiento de habilidades sociales en el adolescente.*
- u) Otras funciones u objetivos funcionales que le asigne la Dirección de Red de Salud.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



CUADRO ORGANICO DE CARGOS
MICRORRED DE SALUD DE YURIMAGUAS.

UNIDAD	Nº DE CARGOS CAP-P	CARGO CLASIFICADO	CLASIFI CACION	CARGO ESTRUCTURAL
MICRORRED DE SALUD DE YURIMAGUAS.	171	Jefe/a de Microrred de Salud	EC	Jefe de la Microrred Yurimaguas.
	172	Coordinador/a del Cuidado Integral de Salud	SP-DS	
	173-186	Médico	SP-ES	
	187-189	Psicólogo	SP-ES	
	190-222	Obstetra	SP-ES	
	223-224	Químico Farmacéutico	SP-ES	
	225	Médico Veterinario	SP-ES	
	226-233	Ingeniero Sanitario	SP-ES	
	234-252	Enfermera/o	SP-ES	
	253-258	Odontólogo	SP-ES	
	259-267	Biólogo	SP-ES	
	268	Especialista Administrativo I	SP-ES	
	269-271	Educador/a para la Salud I	SP-ES	
	272-273	Técnico/a Asistencial	SP-AP	
	274	Técnico/a en Enfermería II	SP-AP	
	275-286	Técnico/a en Laboratorio I	SP-AP	
	287	Técnico/a en Farmacia I	SP-AP	
	288-430	Técnico/a en Enfermería I	SP-AP	
	431	Mecánico Automotriz	SP-AP	
	432-437	Técnico/a Administrativo I	SP-AP	
	438	Técnico/a en Mantenimiento	SP-AP	
	439-452	Técnico/a en Informática	SP-AP	
	453-455	Piloto de Ambulancia	SP-AP	
	456-461	Auxiliar Asistencial I	SP-AP	
	462-486	Auxiliar Administrativo	SP-AP	
	487-506	Trabajador/a de Servicios Generales	SP-AP	
	336			



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



6. UNIDAD DE SOPORTE ADMINISTRATIVO.-

6.1 TECNICO ADMINISTRATIVO (RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE SOPORTE ADMINISTRATIVO, DE TESORERIA Y PERSONAL).

UNIDAD DE SOPORTE ADMINISTRATIVO: MICRORRED DE SALUD DE YURIMAGUAS.		
CARGO ESTRUCTURAL: Jefe de Microrred de Salud	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: EC	01	171

FUNCION BASICA:

Planear, organizar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades técnico-administrativas y asistenciales de la Microrred de Salud de Yurimaguas.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas.

- Con la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud de Alto Amazonas, de quien depende directamente y reporta el cumplimiento de sus funciones.
- Con la Unidad Atención Integral de Salud (UAIS).
- Mantiene relaciones de coordinación con: Sub Dirección Ejecutiva, Órgano de Control Institucional, Oficina de Desarrollo Institucional, Oficina de Administración, Unidad de Estadística e Informática y Estrategias sanitarias en general.

Relaciones Externas.

- Unidades Orgánicas de la Red Salud Alto Amazonas.
- DIRESA Loreto.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- a) Organizar y brindar la atención integral de salud en el primer nivel de atención a toda la población en su ámbito geográfico asignado, cumpliendo la política, objetivos, normas, procedimientos y protocolos establecidos.
- b) Lograr la vigilancia epidemiológica de las enfermedades, brotes epidémicos y de aquellos daños que puedan significar amenazas a la salud de la población en su ámbito geográfico.
- c) Cumplir y hacer cumplir el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), debiendo velar en todo momento los Actos Legislativos (Leyes Orgánicas, Ordinarias, Resoluciones Legislativas, Decretos de Urgencias, Decretos Legislativos y su Reglamento o Decreto Supremo) y Actos Administrativos (Resoluciones Supremas, Resoluciones Ministeriales, Directorales y otros), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



- d) *Identificar los riesgos y proponer las estrategias para la formulación del plan de contingencias para la prevención, intervención y control de epidemias, emergencias y desastres, en coordinación con la Dirección Red de Salud.*
- e) *Asegurar la continuidad en la prestación de servicios de salud, a través del sistema de referencia y contra referencia que se debe establecer, según las normas y procedimientos pertinentes.*
- f) *Programar las actividades y utilización de los recursos para cumplir los objetivos de largo, mediano y corto plazo, según lo establecido en el Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Institucional de la Dirección Red de Salud.*
- g) *Movilizar el personal y los recursos materiales de la unidad orgánica en ámbito geográfico para atender a toda la población asignada en cumplimiento de sus objetivos funcionales.*
- h) *Gestionar oportunamente la asignación de recursos humanos, la construcción, mantenimiento y equipamiento de los locales o establecimientos y el abastecimiento de vehículos, equipos y materiales en la cantidad, oportunidad y lugar necesarios.*
- i) *Mantener en buen estado la infraestructura y equipamiento de los centros de salud, puestos de salud, farmacias, almacenes y otros establecimientos o locales similares, que haya asignado a la unidad orgánica para cumplir sus objetivos funcionales.*
- j) *Formular, regular, supervisar u difundir las directivas de funcionamiento, de personal, de administración de recursos, de organización técnica y administrativa de la Microrred.*
- k) *Asegurar el adecuado funcionamiento de las áreas técnicas administrativas.*
- l) *Responder por el uso adecuado de los recursos financieros y materiales de la Microrred.*
- m) *Compartir la responsabilidad por la atención de salud brindada por el personal asistencial de la Microrred.*
- n) *Identificar y dar prioridad a las necesidades de la Microrred en los aspectos técnicos y administrativos, en función de los objetivos del plan operativo de la Micro Red y en coordinación con el comité de gestión.*
- o) *Coordinar y evaluar las actividades de los sistemas de información, de capacitación, Comunicaciones, referencia y contra-referencia, trabajo extramural y red de laboratorio, que operan en el ámbito de la Microrred.*
- p) *Aprobar los informes de salud, de producción y financieros de la Microrred, y enviarlos a las instancias superiores correspondientes.*
- q) *Aprobar el rol de vacaciones de personal del ámbito de la Microrred y elevarlo al nivel inmediato superior.*
- r) *Aprobar las licencias, destakes, permutas, rol de guardias, e informar al nivel inmediato superior sobre la asistencia del personal.*
- s) *Promover y conformar el comité local de salud.*
- t) *Las demás funciones que le asigna el Director Ejecutivo de la Red de Salud Alto Amazonas.*

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título Profesional de Médico Cirujano, u otros profesionales de la salud, relacionados con la especialización, colegiado y habilitado.*
- *Resolución de Serums.*
- *Colegiatura y habilitación del Colegio profesional.*
- *Capacitación en administración de servicios de salud.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



Experiencia:

- *Tener un mínimo de tres (03) años de desempeño en la especialidad.*

Capacidades, Habilidades y Actitudes:

- *Capacidad de análisis, de coordinación técnica y de organización.*
- *Habilidad en el manejo de programas de computación.*
- *Actitudes de atención y servicio, de vocación y entrega al servicio de la Institución.*

**GORE
LORETO**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONASOficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas

UNIDAD DE SOPORTE ADMINISTRATIVO: RRHH - AREA DE SELECCIÓN Y CONTROL (INTERNO).		
CARGO ESTRUCTURAL: Técnico en Enfermería I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	20	288-307

FUNCION BASICA:

Dirigir y supervisar las acciones de personal que con lleven al registro y control der asistencia del personal activo y otras actividades.

RELACIONES DEL CARGO:**Relaciones Internas:**

- Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.
- Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.

Relaciones Externas:

- Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Supervisar y coordinar la aplicación de los procesos técnicos de registro y control de asistencia, de conformidad a las normas vigentes.
- Programar y coordinar acciones de procesos técnicos de personal para el logro de los objetivos establecidos.
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.
- Supervisar, dirigir y controlar la adecuada aplicación de las normas y procedimientos relacionados con reclutamiento, selección, movimiento y control de asistencia y permanencia de personal.
- Verificar el cómputo de las tarjetas del Control de asistencia.
- Emitir: encargatura de Funciones, Vacaciones.
- Emitir: Guardias, Faltas y Tardanzas, Licencias por: Enfermedad, Personal, Particular, Maternidad, Lactancia, etc.
- Emitir informes y acciones de personal.
- Absolver consultas técnicas administrativas relacionadas con la unidad.
- Supervisar el procedimiento de la documentación relacionados con contratos, reingreso, nombramientos, destakes, vacaciones y otras funciones de personal.
- Emitir informes de personal.
- Las demás funciones que le asigne el Jefe inmediato superior.

REQUISITOS MINIMOS.**Educación:**

- Título Técnico de Instituto Superior, relacionado con el área.



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



Experiencia:

- *Experiencia no menor de un (01) año desempeñando labores administrativas en el Sector Público.*
- *Alguna experiencia en funciones relacionadas en el área de su competencia.*
- *Capacidad para trabajar en equipo.*

Otros Requisitos Deseables:

- *Conocimiento de procesadores de textos y hoja de cálculo en ambiente Windows.*
- *Ética y valores: Solidaridad y honradez.*

**GORE
LORETO**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONASOficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas

6.2 TECNICO ADMINISTRATIVO (LOGISTICA Y MANTENIMIENTO).

UNIDAD DE SOPORTE ADMINISTRATIVO: AREA LOGISTICA - MANTENIMIENTO.		
CARGO ESTRUCTURAL: Técnico Administrativo I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	02	432-433

FUNCION BASICA:

Ejecución de actividades técnicas de los sistemas administrativos de apoyo de un Centro de Salud.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas.

- Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.
- Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.

Relaciones Externas.

- Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Cuidar y mantener las existencias de materiales en cantidad suficiente para el suministro oportuno, determinando el stock máximo y mínimo.
- Presentar información oportuna del movimiento de los materiales.
- Realizar la entrega de materiales previa verificación del pedido de comprobante de salida.
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley N° 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.
- Dar una adecuada utilización de los materiales.
- Llevar un control de los bienes que están a su responsabilidad.
- Embalar o desembalar las mercaderías que se reciben y despachan en el almacén.
- Efectuar el diagnóstico de la operatividad del mantenimiento preventivo en infraestructura, mobiliarios, equipos, instrumentos y vehículos de la Red de Salud.
- Programar el mantenimiento de los materiales arriba indicados.
- Efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles e inmuebles (Pintura, Ebanistería, Carpintería y Gasfitería).
- Operar los equipos que le encomienden, tales como las embarcaciones, vehículos mayores y menores.
- Mantener un control estricto de las fechas de vencimiento, de las unidades de medida y otros.
- Ejecutar los procedimientos de los inventarios de los bienes patrimoniales y bienes no depreciables.
- Verificar en forma periódica el inventario de muebles y equipos por ambientes.



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



- o) Participar en la recuperación de bienes, deslindando responsabilidades por diferencias en los inventarios.*
- p) Las demás funciones que le asigne el jefe inmediato superior.*

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título Técnico de Instituto Superior, relacionados con la especialidad.*
- *Capacitación técnica especializada y actualizada en el área de su competencia.*

• **Experiencia:**

- *Experiencia no menor de un (01) año desempeñando cargos similares en el Sector Público.*
- *Alguna experiencia en funciones relacionadas en el área de su competencia.*
- *Capacidad para trabajar en equipo.*

Otros Requisitos Deseables:

- *Ética y valores: Solidaridad y honradez.*
- *Conocimiento de procesadores de textos y hoja de cálculo, Excel y Windows.*

**GORE
LORETO**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONASOficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas

6.3 TECNICO ADMINISTRATIVO (CAJA).

UNIDAD DE SOPORTE ADMINISTRATIVO: AREA CAJA.		
CARGO ESTRUCTURAL: Técnico Administrativo I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	02	434-435

FUNCION BASICA:

Ejecutar, coordinar y registrar el gasto presupuestal por partidas genéricas y específicas por SIS, fuentes de financiamiento y cualquier otro concepto.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas:

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas:

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Revisar y verificar prestaciones de las diferentes remesas recibidas – Seguro Integral de Salud de la Microrred de Salud.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Revisión, Verificación de las rendiciones de encargos*
- Realizar las presentaciones correctas de las Rendiciones de Cuentas – Seguro Integral de Salud y/o otros.*
- Mantener al día el archivo técnico de las rendiciones presentadas para efectos de revisión y auditoría.*
- Las demás funciones que le asigne el Jefe inmediato superior.*

REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación:

- *Titulo Técnico de Instituto Superior, relacionado con el área.*

Experiencia:

- *Experiencia no menor de un (01) año desempeñando labores administrativas en el Sector Público.*
- *Capacitación técnica en el área de su competencia.*
- *Alguna experiencia en funciones relacionadas en el área de su competencia.*
- *Capacidad para trabajar en equipo.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



Otros Requisitos Deseables:

- *Conocimiento de procesadores de textos y hoja de cálculo, Excel y Windows.*
- *Ética y valores: Solidaridad y honradez.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



6.4 ARTESANO (CHOFER, OPERARIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO).

UNIDAD DE SOPORTE ADMINISTRATIVO: SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO		
CARGO ESTRUCTURAL: Piloto de Ambulancia I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	03	453-455

FUNCION BASICA:

Conducir vehículos motorizados del establecimiento que le es asignado con eficiencia y responsabilidad.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas:

- Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.
- Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.

Relaciones Externas:

- Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Presentar con eficiencia y prontitud los vehículos solicitados.
- Realizar viajes en misión oficial dentro y fuera de la jurisdicción provincial, informando el estado del vehículo al término del viaje.
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.
- Conducir a las brigadas Elites hasta los lugares de accesibilidad vehicular para el cumplimiento de sus objetivos y fines programados.
- Revisar diariamente, antes de salida: el nivel de aceite, combustible, agua, batería, presión de las llantas, así como efectuar la limpieza correspondiente.
- Realizar el mantenimiento y reparaciones del vehículo a su cargo.
- Solicitar al jefe de mantenimiento la ejecución de los servicios de engrase y cambio de aceite, para el buen funcionamiento del vehículo.
- Llevar permanentemente documentos personales tales como licencia de conducir y tarjeta de propiedad.
- Conservar los vehículos en perfecto estado de limpieza, presentación y puntualidad; manteniéndolos con los accesorios y herramientas indispensables.
- Controlar los equipos y herramientas a su cargo.
- Controlar el consumo y gasto de combustible, repuestos, lubricantes y otros, empleados en los vehículos.
- Vigilar que los vehículos se guarden en la cochera al término de cada jornada.



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



- m) Informar inmediatamente a la Jefatura de Microrred, sobre cualquier percance ocurrido al vehículo en el cumplimiento de sus funciones, (Choques, accidentes, papeletas, etc.)*
- n) Empaquetar, transportar y distribuir documentos dentro o fuera de la Microrred.*
- o) Llevar un control de los bienes que están bajo su responsabilidad.*
- p) Proponer el cronograma de mantenimiento de los vehículos de la institución.*
- q) Proponer directivas que permitan un correcto uso de los vehículos motorizados y equipos que son de la institución.*
- a) Controlar las puertas de entrada y salida en la planta física anotando en el cuaderno ocurrencias todos los ingresos y salidas de personas, bienes y unidades móviles.*
- b) Cumplir las órdenes del servicio sobre entrada y salida del personal, visitas, vehículos y materiales.*
- c) Dar información al público referente a la atención.*
- d) Cooperar en la prevención de accidentes, amago de incendios, apagar las luces innecesarias, ruidos molestos, etc.*
- e) Orientar el ingreso y salida de personas, equipos materiales y/o vehículos de la institución.*
- f) Dar aviso oportuno de desperfectos filtraciones de agua y demás alteraciones de la planta física.*
- g) Informar diario sobre las ocurrencias habidas durante el periodo de su turno anotando en el cuaderno de ocurrencias.*
- h) Vigilar y proteger los bienes que se encuentran en las instalaciones de la dependencia así como hacerle conocer al personal que le releva en el siguiente turno.*
- i) No abandonar el puesto de vigilancia durante su turno.*
- j) Dar aviso a la superioridad inmediata de cualquier alteración que pongan riesgo los bienes del estado y sus instalaciones.*
- k) Acatar el rol de guardias y rotaciones que le sean asignados.*
- a) Proceder a la recolección y tratamiento de la basura.*
- b) Velar por la estética y aseo de los ambientes.*
- c) Cuidar por el equipo y materiales que se le provee para realizar sus actividades.*
- d) Barrer, baldear y encerar los ambientes, así como, limpiar los equipos y enseres en las oficinas.*
- e) Proteger todos los bienes que se encuentran en las instalaciones de la dependencia.*
- f) Arreglar y conservar jardines.*
- r) Las demás funciones que le asignen el jefe inmediato superior.*

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- Contar secundaria completa, Licencia para conducir, Brevete actualizado.

Experiencia:

- Experiencia laboral no menor de un (01) año, desempeñando cargos similares en el Sector Público.
- Conocimiento de mecánica automotriz
- Experiencia mínima de tres (03) años en actividades relacionadas al manejo de vehículos.
- Capacitación técnica en el área de su competencia y amplia experiencia desempeñando cargos similares en el Sector Público.

Otros Requisitos Deseables:

- Vocación: Entrega al servicio y bienestar de los demás.

**GORE
LORETO**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONASOficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas

7. AREA DE ADMISION, ESTADISTICA Y FARMACIA.-

7.1 RESPONSABLE DEL AREA DE ADMISION, ESTADISTICA Y FARMACIA.

RESPONSABLE DEL AREA DE ADMISION, ESTADISTICA Y FARMACIA.		
CARGO ESTRUCTURAL: Técnico Administrativo I.	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	02	436-437

FUNCION BASICA:

Recepcionar, clasificar, registrar, distribuir y diseñar la implementación y mantenimiento de los elementos que constituyen la infraestructura informática, en el establecimiento de salud.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas.

- Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.
- Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.

Relaciones Externas.

- Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Encargado de la red informática que interconecta los equipos, de los ordenadores centrales que están a disposición de los usuarios y/o que prestan servicios a los ordenadores personales, así como de las aplicaciones instaladas en ellos y los servicios de uso general, como por ejemplo el correo electrónico.
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.
- Realizar el mantenimiento preventivo en el equipamiento informático, solucionar problemas relacionados con el hardware.
- Instalar o supervisar instalación de hardware con el software de base necesario y responder consultas de los usuarios.
- Instalación y configuración de aplicaciones en los servidores.
- Mantenimiento de los discos de usuarios.
- Administración de las listas de correo.
- Copias de seguridad de los datos de los usuarios y recuperación de los mismos en caso de pérdida.
- Instalación, configuración y mantenimiento de servicios como correo electrónico.
- Diseño y configuración de la red que interconecta con la Red de Salud.
- Otras funciones que le asigne el Jefe inmediato superior.



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título de Instituto Superior Tecnológico.*
- *Capacitación en informática.*
- *Técnico Informático, capacitación especializada en el área.*

Experiencia:

- *Amplia experiencia en labores técnicas del área.*

Capacidades, habilidades y actitudes:

- *Capacidad de análisis, expresión, redacción, síntesis, coordinación técnica y de organización*
- *Habilidad para utilizar equipos informáticos y ejecutar trabajos bajo presión.*
- *Actitud positiva en relación al trabajo en equipo y desarrollo de empatía.*



7.2 TECNICO DE ADMISION EN EL AREA DE ADMISION, ESTADISTICA Y FARMACIA.

AREA DE ADMISION, ESTADISTICA Y FARMACIA: AREA DE ADMISION.		
CARGO ESTRUCTURAL: Auxiliar Administrativo I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	25	462-486

FUNCION BASICA:

Ejecutar, coordinar y registrar a los pacientes que acuden al establecimiento de salud, para su atención de consultorios externos.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas:

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas:

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Elaborar la apertura de historias clínicas de los pacientes nuevos, llenando la hoja de identidad, la tarjeta índice, el carnet de identidad.*
- Llevar las historias clínicas al servicio de Triage, para su distribución a los consultorios externos de acuerdo al número establecido.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Controlar la numeración de las historias clínicas nuevas, para evitar duplicidad.*
- Solicitar y mantener el stock de formularios estadísticos.*
- Orientar y dirigir el tráfico de pacientes.*
- Las demás funciones que le asigne el Jefe inmediato superior.*

REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación:

- *Titulo Técnico de Instituto Superior, relacionado con el área.*

Experiencia:

- *Experiencia no menor de un (01) año desempeñando labores administrativas en el Sector Público.*
- *Capacitación técnica en el área de su competencia.*
- *Alguna experiencia en funciones relacionadas en el área de su competencia.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Pines y Programas



- *Capacidad para trabajar en equipo.*

Otros Requisitos Deseables:

- *Conocimiento de procesadores de textos y hoja de cálculo, Excel y Windows.*
- *Ética y valores: Solidaridad y honradez.*

**GORE
LORETO**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONASOficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas

7.3 TECNICO DE ESTADISTICA EN EL AREA DE ADMISION, ESTADISTICA Y FARMACIA.

AREA DE ADMISION, ESTADISTICA Y FARMACIA: AREA DE ESTADISTICA.		
CARGO ESTRUCTURAL: Técnico en Informática	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	14	439-452

FUNCION BASICA

Efectuar el ingreso de información en aplicativos informáticos, apoyando en la validación de los datos registrados.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas:

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas:

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Verificar la conformidad de la documentación fuente para los registros de información.*
- Registrar la información en los sistemas o aplicativos informáticos.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley N° 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Efectuar el control de calidad de la información registrada en los sistemas o aplicativos informáticos.*
- Apoyar en el control de calidad de los reportes.*
- Coordinar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos de cómputo, bajo su responsabilidad.*
- Realizar actividades de recolección, procesamiento de las Estadísticas Vitales, Demográficas (nacimientos y defunciones).*
- Consolidar y procesar la información de las diferentes Estrategias por establecimientos, recolectados en el mes.*
- Emitir reporte (retroalimentación de datos) a los diferentes Microrredes y Ejes de Microrredes de salud informante.*
- Las demás funciones que se le asigne.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título Técnico de Instituto Superior o relacionados con la especialidad.*
- *Capacitación técnica especializada y actualizada en el área de su competencia.*

Experiencia:

- *Experiencia no menor de un (01) año desempeñando cargos similares en el Sector Público.*
- *Alguna experiencia en funciones relacionadas en el área de su competencia.*
- *Capacidad para trabajar en equipo.*

Otros Requisitos Deseables:

- *Ética y valores: Solidaridad y honradez.*



7.4 TECNICO DE FARMACIA EN EL AREA DE ADMISION, ESTADISTICA Y FARMACIA.

AREA DE ADMISION, ESTADISTICA Y FARMACIA: AREA DE FARMACIA.		
CARGO ESTRUCTURAL: Técnico en Farmacia I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	01	287

FUNCION BASICA:

Ejecución de actividades técnicas de apoyo en la preparación y distribución de productos farmacológicos.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas.

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas.

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con las demás Microrredes de Salud.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Apoyar en la preparación de pedidos de medicamentos e insumos médico-quirúrgicos de acuerdo a los criterios establecidos.*
- Archivar y custodiar documentos de Farmacia.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Implementar y conducir un sistema de seguimiento de precios de medicamentos e insumos médico-quirúrgicos en los establecimientos de salud del ámbito del Centro de Salud.*
- Proponer e implementar instrumentos de gestión técnicos y administrativos para el control adecuado del consumo de medicamentos, así como del manejo del fondo rotatorio de medicamentos.*
- Recepcionar los medicamentos procedentes de los almacenes generales RSAA.*
- Asegurar la conformidad de los datos de todo requerimiento, tales como nombre del establecimiento de salud, nombre del medicamento, dosis, cantidad, firma del solicitante.*
- Compras directas, transferencias y/o donaciones, previa verificación y chequeo con la PECOSA valorizada, ubicándolos en sus respectivos anaqueles y efectuando el ingreso respectivo en las tarjetas de control.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



- i) *Verificar que los Medicamentos o Insumos cumplan con las especificaciones requeridas tomándose las consideraciones necesarias (cantidad, presentación, forma farmacéutica, concentración, etc.).*
- j) *Descargar la salida diaria de los medicamentos en sus respectivas tarjetas.*
- k) *Efectuar los informes diarios, mensuales del movimiento de los medicamentos e insumos.*
- l) *Absolver consultas técnicas en asuntos de su competencia.*
- m) *Cumplir con las normas de bioseguridad.*
- n) *Participar como personal de apoyo en los operativos de inspecciones y pesquisas que se realicen de acuerdo a lo programado.*
- o) *Otras funciones que le asigne el Jefe inmediato superior.*

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título de Instituto Superior como Técnico en Farmacia o especialidad a fin.*
- *Capacitación técnica especializada y actualizada relacionada con las funciones.*

Experiencia:

- *Experiencia no menor de un (01) año desempeñando funciones similares.*
- *Capacidad para trabajar en equipo.*

Otros Requisitos Deseables:

- *Ética y valores: Solidaridad y honradez.*

**GORE
LORETO**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONASOficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas

8. AREA DE SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE.-

8.1 RESPONSABLE DEL AREA DE SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE.

AREA DE SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE: RESPONSABLE.		
CARGO ESTRUCTURAL:	Nº de Cargos	Nº CAP
<i>Coordinadora del Cuidado Integral de Salud</i>		
CARGO CLASIFICADO: SP-DS	01	172

FUNCION BASICA:

- *Brindar atención integral de enfermería, oportuno y continuo, mediante la guía de atención al paciente, familia y comunidad, efectuando actividades de promoción de la salud, prevención y control de riesgos y daños, control de enfermedades inmune prevenibles y vigilancia nutricional.*

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas:

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas:

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Lograr el cumplimiento de las políticas, visión, misión, objetivos funcionales de Estrategia Sanitaria Inmunizaciones: Niño menor de 5 años que ha recibido todas las vacunas del Esquema Nacional de Vacunación.*
- Programar y solicitar al SISMED Yurimaguas, la provisión de vacunas y jeringas para el cumplimiento del Presente Esquema Nacional de Vacunación.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Garantizar la gratuidad de la vacunación del 'Esquema Nacional de Vacunación, ya que las vacunas y jeringas que se usan en la actividad regular y complementaria de inmunizaciones.*
- Garantizar las Finanzas de parte de la Red, para el seguimiento de las metas físicas en el contexto de la asignación de recursos económicos y financieros de la metodología de Presupuesto Por Resultados.*
- Garantizar a nivel local el registro de la vacunación de manera nominal de cada niña/o protegida/o y debe consolidarse la información de los reportes de vacunación semanal y mensualmente por cada establecimiento de salud.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



- g) Verificar la aplicación del presente Esquema Nacional de Vacunación que es de carácter obligatorio para toda la Microrred de Salud.*
- h) Realizar el seguimiento y monitoreo para el cumplimiento de la aplicación del Esquema Nacional de Vacunación.*
- i) Cumplir y hacer cumplir los reglamentos, manuales, directivas, normas y procedimientos vigentes de la estrategia sanitaria.*
- j) Elaborar las necesidades de Equipos y complementos de cadena de frío.*
- k) Supervisar la cadena de frío.*
- l) Se realizara la evaluación mensual de las actividades de vacunación: El análisis y evaluación de los resultados de la vacunación debe realizarse en todos los niveles: Distrital y local.*
- m) Fortalecer la referencia y contra referencia entre los diferentes niveles de atención de Salud.*
- n) Organizar, coordinar, programar, monitorear, controlar, supervisar y evaluar las actividades de la Estrategia Sanitaria Nacional Inmunizaciones de la Microrred de Salud.*
- o) Adecuar, difundir, controlar, proponer y evaluar la aplicación de las normas de protección, recuperación y rehabilitación de la salud del niño, protocolos, guías de atención de la salud y de mejora continua de la calidad en la atención.*
- p) Priorizar la asignación de material médico, inmunobiológicos e insumos al nivel operativo.*
- q) Garantizar la cadena de frío de los inmunobiológicos a nivel de Microrred.*
- r) Elaborar el Plan Operativo anual de la ESNi a nivel de Microrred.*
- s) Brindar apoyo técnico a los Puestos de Salud de la Microrred para el desarrollo de las actividades.*
- t) Programar eventos de capacitación a la Microrred.*
- u) Realizar las evaluaciones trimestrales, semestrales y anuales en la Microrred.*
- v) Otras funciones que le asigne el Jefe inmediato superior.*

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título Profesional Universitario en Enfermería.*
- *Habilitado y Colegiado.*
- *Haber concluido el SERUMS.*

Experiencia:

- *Experiencia laboral no menor de dos (02) años en la conducción de programas de salud o áreas de control y vigilancia sanitaria.*
- *Capacidad analítica y organizativa.*
- *Capacidad para trabajar en equipo.*

Otros Requisitos Deseables:

- *Ética y valores: Solidaridad y honradez.*

**GORE
LORETO**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONASOficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas

8.2 MEDICO EN EL AREA DE SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE.

AREA DE SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE: MEDICO CONSULTORIOS EXTERNOS.		
CARGO ESTRUCTURAL: Médico I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-ES	04	173-176

FUNCION BASICA:

Aplicar técnicas de control, cuidado y atención de la madre gestante, del niño sano y adolescente, según indicación profesional.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas.

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas.

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Brindar atención integral a los pacientes niños, adolescentes, adulto, adulto mayor y madres gestantes en su prioridad.*
- Atender a los pacientes en consultorios externos y seleccionar a los que requieran hospitalización ambulatoria.*
- Diagnosticar, recuperar y rehabilitar la salud del paciente, cumpliendo los procedimientos correspondientes.*
- Solicitar los exámenes clínicos, en la instrumentación en centros quirúrgicos y administrativos.*
- Promover, proteger, recuperar y rehabilitar la salud de la población comprendida dentro de la jurisdicción de la Microrred de Salud.*
- Dirigir, controlar y coordinar el funcionamiento del servicio.*
- Asesorar a la Jefatura de la Microrred.*
- Efectuar visitas médicas diarias a pacientes hospitalizados en forma ambulatoria.*
- Realizar guardias en emergencia.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Realizar educación sanitaria a los pacientes.*
- Devolver las Historias Clínicas, al Área de Estadística.*
- Recepcionar con amabilidad al paciente.*
- Las demás funciones que le asigne el Jefe de la Microrred.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título Profesional de Médico Cirujano, u otros relacionados con la especialización, colegiado y habilitado.*
- *Resolución de Serums.*
- *Colegiatura y habilitación del Colegio profesional.*
- *Capacitación en administración de servicios de salud.*

Experiencia:

- *Tener un mínimo de tres (03) años de desempeño en la especialidad.*
- *Experiencia en actividades de su especialidad.*

Capacidades, Habilidades y Actitudes:

- *Capacidad de análisis, de coordinación técnica y de organización.*
- *Habilidad en el manejo de programas de computación.*
- *Actitudes de atención y servicio, de vocación y entrega al servicio de la Institución.*



8.3 ENFERMERA EN EL AREA DE SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE.

AREA DE SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE: ENFERMERA CONSULTORIOS EXTERNOS.		
CARGO ESTRUCTURAL: Enfermera I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-ES	06	234-239

FUNCION BASICA:

Atención profesional a pacientes niños y adolescentes, además apoyo de actividades médicas.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas.

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas.

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Brindar atención a pacientes niños en IRA (Infecciones Respiratorias Aguda), EDA (Enfermedades Diarreicas Aguda), CREDE (Crecimiento y Desarrollo), Inmunizaciones y Etapa vida adolescente joven y adolescente, cuidados de enfermería.*
- Solicitar exámenes clínicos y en la elaboración de historias clínicas.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Supervisar, monitorizar y evaluar las actividades de enfermería para el cuidado integral de salud en el ámbito de la Microrred de salud.*
- Planificar el desarrollo de las actividades de IRA (Infecciones Respiratorias Aguda), EDA (Enfermedades Diarreicas Aguda), CREDE (Crecimiento y Desarrollo), Inmunizaciones y Etapa vida adolescente joven.*
- Analizar, consolidar y mantener información actualizada sobre las estrategias sanitarias, proyectos y otras actividades sobre el cuidado de salud integral que se desarrollen en la Microrred de salud.*
- Preparar a pacientes para intervenciones quirúrgicas menores y/o exámenes médicos.*
- Tomar presión arterial y otros controles vitales.*
- Solicitar equipos y/o materiales de trabajo para curaciones, intervenciones quirúrgicas e inmunizaciones y otros.*
- Efectuar visitas domiciliarias en casos especiales.*
- Capacitar al personal auxiliar de enfermería.*
- Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título Profesional Universitario en Enfermería.*
- *Habilitación profesional.*
- *Haber concluido el SERUMS.*

Experiencia:

- *Experiencia laboral no menor de tres (03) años en la conducción de programas de salud o áreas de control y vigilancia sanitaria.*
- *Capacidad analítica y organizativa.*
- *Capacidad para trabajar en equipo.*

Otros Requisitos Deseables:

- *Ética y valores: Solidaridad y honradez.*



8.4 TECNICO DE ENFERMERIA EN EL AREA DE SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE.

AREA DE SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE: TECNICO EN ENFERMERIA.		
CARGO ESTRUCTURAL: Técnico en Enfermería I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	20	308-327

FUNCION BASICA:

Ejecución de actividades técnicas en la asistencia de pacientes de acuerdo a la indicación Profesional en Consultorios Externos del Centro de Salud.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas.-

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas.-

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Aplicar técnicas y métodos vigentes, sencillo, en la atención de pacientes hospitalizados y/o ambulatorios, bajo indicación y/o supervisión profesional.*
- Aplicar técnicas de curaciones en pacientes post operados y en pacientes ambulatorios, indicado por el profesional médico y bajo supervisión de enfermería.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley N° 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Participar en el mantenimiento, preparación y control del equipo y/o materiales para curaciones, intervenciones quirúrgicas menores, inmunizaciones y exámenes de laboratorio.*
- Apartar, proporcionar y cuidar equipos y material necesario para control de esterilizaciones, hospitalización, consultas ambulatorias.*
- Elaboraciones de informes técnico - asistenciales sobre la captación de casos infectocontagiosos.*
- Aplicar técnicas de detección de los casos infecto - contagiosos, especialmente tuberculosis y malaria.*
- Aplicar pruebas de sensibilidad.*
- Mantener ordenado, limpio y abastecido al Consultorio Externo.*
- Recepcionar, mantener el orden y hacer pasar a las personas de acuerdo al orden de llegada.*
- Conducir y devolver las Historias Clínicas, al Área de Estadística.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Pines y Programas



- l) Brindar apoyo al médico durante la consulta.*
- m) Orientar al paciente para la atención en otros servicios.*
- n) Realizar educación sanitaria a los pacientes.*
- o) Las demás funciones que le asigne el Jefe de la Microrred.*

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título de Instituto Superior como Técnico en Enfermería o especialidad a fin.*

Experiencia:

- *Un año (01) de experiencia en labores de la especialidad.*
- *Experiencia en labores técnicas de enfermería.*

Capacidades, habilidades y actitudes:

- *Capacidad de comunicación.*
- *Habilidad para el trabajo en equipo.*
- *Actitud de fomento de las buenas relaciones interpersonales.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



9. **AREA DE SALUD DE LA MUJER.-**

9.1 **RESPONSABLE DEL AREA DE SALUD DE LA MUJER.**

AREA DE SALUD DE LA MUJER: RESPONSABLE.		
CARGO ESTRUCTURAL: <i>Obstetra I</i>	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-ES	16	190-205

FUNCION BASICA:

Efectuar actividades de vigilancia de las complicaciones obstétricas, mortalidad materna y perinatal en el ámbito local, así como de atención a la mujer y gestantes, de acuerdo a su competencia.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas:

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas:

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Proponer las acciones locales necesarias para prevenir la mortalidad materna y perinatal.*
- Mejorar la calidad de los servicios de atención materna para facilitar el acceso a la atención prenatal reenfocada y a la atención institucional calificada del parto y del recién nacido, haciendo uso de la adecuación cultural.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Mejorar la capacidad de repuesta de los establecimientos, ante las emergencias obstétricas y neonatales, según niveles de atención*
- Proponer acciones para ayudar a las personas a lograr sus ideales reproductivos.*
- Mejorar la salud reproductiva en adolescentes y participa en la prevención del embarazo en adolescente.*
- Prevención de la Transmisión Vertical del VIH/SIFILIS.*
- Prevención de la Violencia Basada en Género*
- Participar en la Vigilancia Epidemiológica de Muerte Materna y neonatal*
- Brindar asistencia técnica y fortalecer la capacidad del personal asistencial cuando el caso lo amerite.*
- Efectuar coordinaciones intersectoriales y de movilización social para la realización de actividades para disminuir la mortalidad materna y perinatal.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



- l) Participa en las referencias de las Gestantes, puérperas y Recién Nacido para la casa de espera y, emergencias obstétricas y perinatales.*
- m) Realiza y participa en Campañas preventivo y promocional y atención integral de Salud*
- n) Otras funciones que le asigne el Jefe inmediato superior.*

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título Profesional Universitario en Obstetricia.*
- *Habilitado y Colegiado.*
- *Haber concluido el SERUMS.*

Experiencia:

- *Experiencia laboral no menor de dos (02) años en la conducción de programas de salud o experiencia en áreas de control y vigilancia sanitaria.*

Otros Requisitos Deseables:

- *Ética y valores: Solidaridad y honradez.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



9.2 MEDICO EN EL AREA DE SALUD DE LA MUJER.

AREA DE SALUD DE LA MUJER: MEDICO CONSULTORIO EXTERNO.		
CARGO ESTRUCTURAL: Médico I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-ES	04	177-180

FUNCION BASICA:

Aplicar técnicas de control, cuidado y atención de la madre gestante y del niño sano, según indicación profesional.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas.

- Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.
- Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.

Relaciones Externas.

- Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Brindar atención integral Médico – Quirúrgico, a las madres durante las diversas etapas del embarazo y puerperio.
- Atender a los pacientes en consultorio externo y seleccionar a los que requieran hospitalización ambulatoria ó ser intervenidos quirúrgicamente.
- Atender a pacientes gestantes con alto riesgo, para que sean sometidos a intervenciones quirúrgicas.
- Realizar charlas educativas a madres, sobre educación sanitaria, higiene del embarazo, cuidado del recién nacido y preparación psico-físico para la atención del parto.
- Hospitalizar en forma ambulatoria, a las gestantes próximas a dar a luz para el cuidado y atención del caso.
- Evaluar, diagnóstica y prescribir los tratamientos fármacos.
- Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos de medicina
- Participar en campañas de medicina preventiva.
- Interpretar análisis de laboratorio.
- Participar en reuniones de trabajo y en las inter-consultas.
- Las demás funciones que le asigne el Jefe de la Microrred.

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- Título Profesional de Médico Cirujano, u otros relacionados con la especialización, colegiado y habilitado.



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



- *Resolución de Serums.*
- *Colegiatura y habilitación del Colegio profesional.*
- *Capacitación en administración de servicios de salud.*

Experiencia:

- *Tener un mínimo de tres (03) años de desempeño en la especialidad.*
- *Experiencia en actividades de su especialidad.*

Capacidades, Habilidades y Actitudes:

- *Capacidad de análisis, de coordinación técnica y de organización.*
- *Habilidad en el manejo de programas de computación.*
- *Actitudes de atención y servicio, de vocación y entrega al servicio de la Institución.*



9.3 OBSTETRIZ EN EL AREA DE SALUD DE LA MUJER.

AREA DE SALUD DE LA MUJER: <i>OBSTETRA EN CONSULTORIOS EXTERNOS.</i>		
CARGO ESTRUCTURAL: <i>Obstetra I</i>	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: <i>SP-ES</i>	17	206-222

FUNCION BASICA:

Atención básica ambulatoria de la mujer.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas.

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas.

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Brindar atención básica ambulatoria de la mujer en sus componentes de baja complejidad y control pre-natal de la gestante de bajo riesgo, según protocolos, así como de morbilidad simple y baja complejidad.*
- Detección del riesgo obstétrico y referencia al Hospital Santa Gema.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley N° 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Promoción y ejecución de actividades de regulación de la fecundidad.*
- Proyección a la comunidad y atención del parto a domicilio.*
- Toma de muestras para despistaje de cáncer cérvico uterino y mamario.*
- Captación y supervisión de parteras tradicionales.*
- Prevención contra el tétano neonatal.*
- Prescripción de medicamentos durante el embarazo, parto y puerperio normales, dentro de la autorización relativa que la Ley la confiere.*
- Impartir educación sanitaria pre y post natal a la paciente, familia y comunidad.*
- Tomar huellas pelmatoscópicas al recién nacido y extender certificados de nacimiento.*
- Elaborar Fichas de Control Obstétrico.*
- Efectuar visitas domiciliarias.*
- Controlar la labor de asepsia y buen estado del material e instrumental médico.*
- Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título Profesional Universitario de Obstetra.*
- *Habilitación Profesional.*
- *Haber concluido el SERUMS.*

Experiencia:

- *Experiencia laboral no menor de tres (03) años en la conducción de programas de salud o experiencia en áreas de control y vigilancia sanitaria.*

Otros Requisitos Deseables:

- *Ética y valores: Solidaridad y honradez.*

**GORE
LORETO**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONASOficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas

9.4 **TECNICO EN ENFERMERIA EN EL AREA DE SALUD DE LA MUJER.**

AREA DE SALUD DE LA MUJER: TECNICO EN ENFERMERIA EN CONSULTORIOS EXTERNOS.		
CARGO ESTRUCTURAL: Técnico en Enfermería I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	20	328-347

FUNCION BASICA:

Ejecución de actividades técnicas en la asistencia de pacientes de acuerdo a la indicación Profesional en Consultorios Externos del Centro de Salud.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas.-

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas.-

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Aplicar técnicas y métodos vigentes, sencillo, en la atención de pacientes hospitalizados y/o ambulatorios, bajo indicación y/o supervisión profesional.*
- Aplicar técnicas de curaciones en pacientes post operados y en pacientes ambulatorios, indicado por el profesional médico y bajo supervisión de enfermería.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley N° 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Participar en el mantenimiento, preparación y control del equipo y/o materiales para curaciones, intervenciones quirúrgicas menores, inmunizaciones y exámenes de laboratorio.*
- Apartar, proporcionar y cuidar equipos y material necesario para control de esterilizaciones, hospitalización, consultas ambulatorias.*
- Elaboraciones de informes técnico - asistenciales sobre la captación de casos infectocontagiosos.*
- Aplicar técnicas de detección de los casos infecto - contagiosos, especialmente tuberculosis y malaria.*
- Aplicar pruebas de sensibilidad.*
- Mantener ordenado, limpio y abastecido al Consultorio Externo.*
- Recepcionar, mantener el orden y hacer pasar a las personas de acuerdo al orden de llegada.*
- Conducir y devolver las Historias Clínicas, al Área de Estadística.*
- Brindar apoyo al médico durante la consulta.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



- m) Orientar al paciente para la atención en otros servicios.*
- n) Realizar educación sanitaria a los pacientes.*
- o) Las demás funciones que le asigne el Jefe de la Microrred.*

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título de Instituto Superior como Técnico en Enfermería o especialidad a fin.*

Experiencia:

- *Un año (01) de experiencia en labores de la especialidad.*
- *Experiencia en labores técnicas de enfermería.*

Capacidades, habilidades y actitudes:

- *Capacidad de comunicación.*
- *Habilidad para el trabajo en equipo.*
- *Actitud de fomento de las buenas relaciones interpersonales.*

**GORE
LORETO**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONASOficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas

10. AREA DE SALUD DEL ADULTO.-

10.1 RESPONSABLE DEL AREA DE SALUD DEL ADULTO.

AREA DE SALUD DEL ADULTO: RESPONSABLE.		
CARGO ESTRUCTURAL: Enfermera I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-ES	06	240-245

FUNCION BASICA:

- *Participar en la planificación, proponer guías de atención integral en las Estrategias Sanitarias por ciclo de vida (Niño, Adolescente, Adulto y Adulto Mayor).*

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas:

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas:

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Monitorear la difusión de las normas y procedimientos técnicos de las Estrategias Sanitarias por ciclo de vida (Niño, Adolescente, Adulto y Adulto Mayor).*
- Participar en la elaboración del Plan Operativo de las actividades de las Estrategias Sanitarias por el ciclo de vida (Niño, Adolescente, Adulto y Adulto Mayor).*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Verifica los resultados de la programación de actividades de las estrategias sanitarias de los diferentes ciclos de vida (Niño Adolescente, Adulto y Adulto Mayor), de los Establecimientos de salud.*
- Verifica las estrategias programadas a utilizar según el perfil epidemiológico local.*
- Apoyar y coordinar con la implementación del Sistema Logístico de las Estrategias sanitarias del ciclo de vida (Niño, Adolescente, Adulto y Adulto Mayor), asegurando la adquisición, distribución y uso adecuado de los recursos físicos en coordinación con la unidad de abastecimiento de la Red de Salud.*
- Comprometer al Sector, otros sectores y a la comunidad, su participación en la realización de actividades concretas para el logro de los objetivos de las estrategias sanitarias del ciclo de vida (Niño, Adolescente, Adulto y Adulto Mayor).*
- Establecer y mantener coordinación intra y extra sectorial permanente.*
- Ser ente de un proceso democrático de enseñanza y aprendizaje que permite el desarrollo integral del personal de salud.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



- j) *Evaluar las coberturas alcanzadas de las acciones realizadas en las Estrategias sanitarias del ciclo de vida (Niño, Adolescente, Adulto y Adulto Mayor).*
- k) *Evaluar el cumplimiento de la programación de supervisión.*
- l) *Monitorear la disposición de los formatos de registros diarios, semanales y mensuales de las estrategias sanitaria del ciclo de vida niño en forma oportuna.*
- m) *Control de calidad de la información y registro de nivel operativo.*
- n) *Elaborar informe periódica de la ejecución de actividades, así como de resultados de evaluación.*
- o) *Retroalimentación de la información de los establecimientos de salud.*
- p) *Las demás funciones que le asigne el jefe inmediato superior.*

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título Profesional Universitario de Licenciada en Enfermería.*
- *Habilitación Profesional.*
- *Haber concluido el SERUMS.*

Experiencia:

- *Experiencia laboral no menor de dos (02) años en la conducción de programas de salud o experiencia en áreas de control y vigilancia sanitaria.*
- *Capacidad analítica y organizativa.*
- *Capacidad para trabajar en equipo.*

Otros Requisitos Deseables:

- *Ética y valores: Solidaridad y honradez.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



10.2 MEDICO EN EL AREA DE SALUD DEL ADULTO.

AREA DE SALUD DEL ADULTO: MEDICO DE CONSULTORIOS EXTERNOS.		
CARGO ESTRUCTURAL: Médico I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-ES	05	181-185

FUNCION BASICA:

Aplicar técnicas de control, cuidado y atención integral en las Estrategias Sanitarias por ciclo de vida (Adulto y Adulto Mayor), según indicación profesional.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas.

- Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.
- Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.

Relaciones Externas.

- Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Brindar atención integral por ciclo de vida (Adulto y Adulto Mayor).
- Atender a los pacientes en consultorio externo y seleccionar a los que requieran hospitalización ambulatoria ó ser intervenidos quirúrgicamente.
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.
- Atender a pacientes adultos y adulto mayor, con sus controles programados.
- Realizar charlas educativas a adultos y adultos mayores.
- Hospitalizar en forma ambulatoria, a los pacientes adultos si el caso lo amerita.
- Evaluar, examinar, diagnosticar y prescribir los tratamientos de medicina.
- Participar en campañas de medicina preventiva.
- Interpretar análisis de laboratorio.
- Participar en reuniones de trabajo y en las inter-consultas.
- Las demás funciones que le asigne el Jefe de la Microrred.

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- Título Profesional de Médico Cirujano.
- Resolución de Serums.
- Colegiatura y habilitación del Colegio profesional.
- Capacitación en administración de servicios de salud.



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Pianos y Programas



Experiencia:

- *Tener un mínimo de tres (03) años de desempeño en la especialidad.*
- *Experiencia en actividades de su especialidad.*

Capacidades, Habilidades y Actitudes:

- *Capacidad de análisis, de coordinación técnica y de organización.*
- *Habilidad en el manejo de programas de computación.*
- *Actitudes de atención y servicio, de vocación y entrega al servicio de la Institución.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



10.3 ENFERMERA EN EL AREA DE SALUD DEL ADULTO.

AREA DE SALUD DEL ADULTO: ENFERMERA DE CONSULTORIO EXTERNOS.		
CARGO ESTRUCTURAL: Enfermera I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-ES	07	246-252

FUNCION BASICA:

- *Participar en la planificación, proponer guías de atención integral en las Estrategias Sanitarias por ciclo de vida (Adulto y Adulto Mayor).*

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas:

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas:

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Brindar atención integral por ciclo de vida (Adulto y Adulto Mayor).*
- Atender a los pacientes en consultorio externo.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley N° 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Verifica los resultados de la programación de actividades de las estrategias sanitarias de los diferentes ciclos de vida (Adulto y Adulto Mayor), de los Establecimientos de salud.*
- Ser ente de un proceso democrático de enseñanza y aprendizaje que permite el desarrollo integral del personal de salud.*
- Evaluar las coberturas alcanzadas de las acciones realizadas en las Estrategias sanitarias del ciclo de vida (Adulto y Adulto Mayor).*
- Monitorear la disposición de los formatos de registros diarios, semanales y mensuales de las estrategias sanitaria del ciclo de vida adulto en forma oportuna.*
- Elaborar informe periódica de la ejecución de actividades, así como de resultados de evaluación.*
- Las demás funciones que le asigne el jefe inmediato superior.*

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título Profesional Universitario de Licenciada en Enfermería.*
- *Habilitación Profesional.*
- *Haber concluido el SERUMS.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



Experiencia:

- *Experiencia laboral no menor de dos (02) años en la conducción de programas de salud o experiencia en áreas de control y vigilancia sanitaria.*
- *Capacidad analítica y organizativa.*
- *Capacidad para trabajar en equipo.*

Otros Requisitos Deseables:

- *Ética y valores: Solidaridad y honradez.*



10.4 TECNICO EN ENFERMERIA DEL AREA DE SALUD DEL ADULTO.

AREA DE SALUD DEL ADULTO: TECNICO EN ENFERMERIA CONSULTORIO EXTERNOS.		
CARGO ESTRUCTURAL: Técnico en Enfermería I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	20	348-367

FUNCION BASICA:

Ejecución de actividades técnicas en la asistencia de pacientes de acuerdo a la indicación Profesional en Consultorios Externos del Centro de Salud.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas.-

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas.-

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Aplicar técnicas y métodos vigentes, sencillo, en la atención de pacientes hospitalizados y/o ambulatorios, bajo indicación y/o supervisión profesional.*
- Aplicar técnicas de curaciones en pacientes post operados y en pacientes ambulatorios, indicado por el profesional médico y bajo supervisión de enfermería.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley N° 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Participar en el mantenimiento, preparación y control del equipo y/o materiales para curaciones, intervenciones quirúrgicas menores, inmunizaciones y exámenes de laboratorio.*
- Apartar, proporcionar y cuidar equipos y material necesario para control de esterilizaciones, hospitalización, consultas ambulatorias.*
- Elaboraciones de informes técnico - asistenciales sobre la captación de casos infectocontagiosos.*
- Aplicar técnicas de detección de los casos infecto - contagiosos, especialmente tuberculosis y malaria.*
- Aplicar pruebas de sensibilidad.*
- Mantener ordenado, limpio y abastecido al Consultorio Externo.*
- Recepcionar, mantener el orden y hacer pasar a las personas de acuerdo al orden de llegada.*
- Conducir y devolver las Historias Clínicas, al Área de Estadística.*
- Brindar apoyo al médico durante la consulta.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



- m) Orientar al paciente para la atención en otros servicios.*
- n) Realizar educación sanitaria a los pacientes.*
- o) Las demás funciones que le asigne el Jefe de la Microrred.*

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título de Instituto Superior como Técnico en Enfermería o especialidad a fin.*

Experiencia:

- *Un año (01) de experiencia en labores de la especialidad.*
- *Experiencia en labores técnicas de enfermería.*

Capacidades, habilidades y actitudes:

- *Capacidad de comunicación.*
- *Habilidad para el trabajo en equipo.*
- *Actitud de fomento de las buenas relaciones interpersonales.*

**GORE
LORETO**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONASOficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas

11. AREA DE ATENCION COMPLEMENTARIA Y DE APOYO AL DIAGNOSTICO.-

11.1 RESPONSABLE DEL AREA DE ATENCION COMPLEMENTARIA Y DE APOYO AL DIAGNOSTICO.

AREA DE ATENCION COMPLEMENTARIA Y DE APOYO AL DIAGNOSTICO: RESPONSABLE.		
CARGO ESTRUCTURAL: <i>Biólogo I</i>	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: <i>SP-ES</i>	03	259-261

FUNCION BASICA:

Conduce, planifica, regula, supervisa y controla el proceso de las actividades de Laboratorio referencial de la Microrred de Salud, para la optimización de los resultados y contribuir a resolver problemas nutricionales y de enfermedades transmisibles y no transmisibles.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas:

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas:

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Planificar, organizar, dirigir, supervisar, controlar y evaluar las actividades técnico - administrativas y asistenciales atribuidas al Laboratorio Referencial de la Microrred de Salud y al personal a su cargo.*
- Diseñar y efectuar Investigaciones orientadas a la vigilancia , prevención y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Evaluar los documentos administrativos de los Laboratorios Centros y Puestos de Salud, para su aprobación y consolidación respectiva.*
- Coordinar, aprobar y supervisar las acciones que desarrollan los laboratorios de los establecimientos de salud.*
- Brindar asesoramiento técnico y administrativo al personal de la dependencia.*
- Supervisar el control de insumos y otros materiales que se adquieren para las actividades del Laboratorio.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



- h) Supervisar el cumplimiento de las normas de control de calidad y bioseguridad.*
- i) Evaluar un informe técnico mensual, trimestral y anual de las actividades realizadas, en laboratorio referencial de la Microrred.*
- j) Evaluar y remitir la información al organismo competente, para que la toma de decisiones sea consistente, suficiente y oportuna.*
- k) Formular el plan de capacitación anual del laboratorio y recomendar las líneas prioritarias de capacitación institucional en el área de su competencia para el Laboratorio de Referencia de la Microrred.*
- l) Cumplir y hacer cumplir las normas legales relacionadas con la gestión de la red de Laboratorios de Salud Pública.*
- m) Otras funciones que le asigne el Jefe inmediato superior.*

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título Profesional Universitario - Biólogo.*
- *Habilitado y Colegiado.*
- *Haber concluido el SERUMS.*

Experiencia:

- *Experiencia laboral no menor de dos (02) años en la conducción de programas de salud o experiencia en áreas de control y vigilancia sanitaria.*

Otros Requisitos Deseables:

- *Ética y valores: Solidaridad y honradez.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



11.2 TÉCNICO EN ENFERMERÍA EN EL ÁREA DE ATENCIÓN COMPLEMENTARIA Y DE APOYO AL DIAGNÓSTICO.

ÁREA DE ATENCIÓN COMPLEMENTARIA Y DE APOYO AL DIAGNÓSTICO: TÉCNICO EN ENFERMERÍA EN LABORATORIO.		
CARGO ESTRUCTURAL: Técnico en Enfermería I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	20	368-387

FUNCION BÁSICA:

Ejecución de actividades técnicas en la asistencia de pacientes de acuerdo a la indicación Profesional en Laboratorios del Centro de Salud.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas.-

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas.-

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Realizar el mantenimiento, preparación y control de equipos y materiales de enfermería del Servicio.*
- Aplicar técnicas de procedimientos y normas vigentes para la aplicación de medicamentos y/o inmunizantes indicados, según prescripción médica.*
- Realizar triaje a los pacientes en consulta ambulatoria.*
- Brindar apoyo directo al paciente en la atención de sus necesidades básicas, físicas, psicológicas.*
- Aplicar prueba de sensibilidad.*
- Controlar los signos vitales y registrar en hoja gráfica.*
- Aplicar técnicas de detección en casos infecto-contagiosos.*
- Realizar la recolección o traslado de muestras para el análisis de laboratorio y recoger los resultados.*
- Realizar muestras de gota gruesa.*
- Trasladar a los pacientes al servicio de diagnóstico por imágenes para la toma de ecografía.*
- Brindar apoyo directo al médico en los casos clínicos y quirúrgicos en el procedimiento de la instrumentación.*
- Apoyar en el registro de actividades de tópico.*
- Aplicar técnicas de curaciones a pacientes ambulatorios, indicados por el profesional médico y bajo la supervisión de la enfermera.*
- Elaborar informes técnicos-asistenciales sobre la captación de casos infecto-contagiosos.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



o) *Otras funciones que le asigne el Jefe inmediato superior.*

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título de Instituto Superior como Técnico en Enfermería o especialidad a fin.*

Experiencia:

- *Un año (01) de experiencia en labores de la especialidad.*
- *Experiencia en labores técnicas de enfermería.*

Capacidades, habilidades y actitudes:

- *Capacidad de comunicación.*
- *Habilidad para el trabajo en equipo.*
- *Actitud de fomento de las buenas relaciones interpersonales.*

**GORE
LORETO**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONASOficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas

11.3 ODONTOLOGO EN EL AREA DE ATENCION COMPLEMENTARIA Y DE APOYO AL DIAGNOSTICO.

AREA DE ATENCION COMPLEMENTARIA Y DE APOYO AL DIAGNOSTICO: ODONTOLOGO.		
CARGO ESTRUCTURAL: Odontólogo	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-ES	06	253-258

FUNCION BASICA:

La boca juega un rol fundamental en nuestra salud y bienestar general, por ello, mantener la boca sana es muy importante, porque ello facilita que se realicen correctamente las distintas funciones de la boca.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas:

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas:

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Organizar, ejecutar, monitorear y evaluar las acciones de Salud Bucal.*
- Brindar asistencia odontológica, clínica y quirúrgica en los establecimientos de salud de la jurisdicción de la Microrred.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley N° 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Realizar Exámenes, curaciones, extracciones dentales, tratamiento profiláctico y/o intervenciones quirúrgicas dentó maxilares.*
- Tomar radiografías dentales.*
- Controlar el buen estado del material instrumental odontológico y la bioseguridad.*
- Brindar consejería y orientación odontológica.*
- Realizar Educación y comunicación en salud bucal a la persona, familia y comunidad.*
- Registrar las actividades odontológicas en formatos oficiales (HIS, SIS, etc.)*
- Brindar asesoramiento técnico al Jefe de la Microrred de Salud.*
- Participar en la elaboración de instrumentos de gestión (POI, MOF, etc.) y Evaluación de Actividades de Salud: Trimestrales, Semestrales y Anuales.*
- Participar en la capacitación y formación del personal de salud.*
- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título Profesional Universitario en Cirujano dentista.*
- *Habilitación profesional.*
- *Haber concluido el SERUMS.*

Experiencia:

- *Experiencia no menor de dos (02) años desempeñando funciones similares.*
- *Capacidad analítica y organizativa.*

Otros Requisitos Deseables:

- *Ética y valores: Solidaridad y honradez.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



11.4 PSICOLOGO EN EL AREA DE ATENCION COMPLEMENTARIA Y DE APOYO AL DIAGNOSTICO.

AREA DE ATENCION COMPLEMENTARIA Y DE APOYO AL DIAGNOSTICO: PSICOLOGO.		
CARGO ESTRUCTURAL: Psicólogo	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-ES	03	187-189

FUNCION BASICA:

Ejecución de estudio y análisis psicológicos.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas.

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas.

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Participar en la elaboración del Plan Operativo Institucional.*
- Aplicar e interpretar pruebas psicológicas individuales o de grupo.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Atender consultas y tratar a pacientes para su rehabilitación.*
- Realizar investigaciones en el medio social del paciente para recomendar tratamiento adecuado.*
- Intervenir en el desarrollo de los procesos de evaluación, selección de personal, aplicando test, encuestas, entrevistas y similares.*
- Elaborar programas de comunicación, participación e integración entre los servidores de la institución, para propiciar un clima organizacional adecuado.*
- Puede corresponderle aplicar cuestionarios de aptitud, habilidad e interés para recomendar la mejor utilización de los recursos humanos.*
- Informar periódicamente de las actividades cumplidas a su jefe inmediato.*
- Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.*

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título Profesional Universitario de Psicólogo.*
- *Habilitación Profesional.*
- *Haber concluido el SERUMS.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



Experiencia:

- *Experiencia laboral no menor de tres (03) años desempeñando funciones similares.*
- *Capacidad analítica y organizativa.*
- *Capacidad para trabajar en equipo.*

Otros Requisitos Deseables:

- *Ética y valores: Solidaridad y honradez.*

**GORE
LORETO**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONASOficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas

11.5 TECNICO EN LABORATORIO EN EL AREA DE ATENCION COMPLEMENTARIA Y DE APOYO AL DIAGNOSTICO.

AREA DE ATENCION COMPLEMENTARIA Y DE APOYO AL DIAGNOSTICO: TECNICO EN LABORATORIO.		
CARGO ESTRUCTURAL: Técnico en Laboratorio I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	12	275-286

FUNCION BASICA:

Ejecución de actividades técnicas de apoyo en análisis, producción e investigación en un laboratorio.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas.

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas.

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Tomar y recolectar muestras para análisis en los campos microbiológicos y otros similares.*
- Preparar material, soluciones variadas, cultivos y/o productos biológicos para trabajos de laboratorio.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Archivar los protocolos y láminas anormales y preparar informes, según instrucciones específicas.*
- Procesar y dar lectura a las muestras.*
- Informar sobre los resultados de las muestras analizadas.*
- Mantener limpio y esterilizado el equipo e instrumental a usar.*
- Elevar el parte diario de exámenes realizados.*
- Mantener actualizado su cuadro de necesidades.*
- Elaborar el inventario del material y equipo de laboratorio o gabinete, velando por su seguridad.*
- Las demás funciones que le asigne el jefe de la Microrred.*

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Titulo Técnico de Instituto Superior - Técnico en Laboratorio o relacionado con el área.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



Experiencia:

- Experiencia 01 año en labores afines.
- Experiencia en labores de apoyo en Laboratorio y gabinete, de acuerdo al nivel de formación.

Capacidades, habilidades y actitudes:

- Capacidad de comunicación.
- Habilidad para el trabajo en equipo.
- Actitudes de atención, servicio y de vocación y entrega al servicio de la Institución.

11.6 TECNOLOGO MEDICO DE LABORATORIO EN EL AREA DE ATENCION COMPLEMENTARIA Y DE APOYO AL DIAGNOSTICO.

NO CUENTA EN LAS MICRORREDES DE SALUD.

11.7 TECNICO DE RADIOLOGIA EN EL AREA DE ATENCION COMPLEMENTARIA Y DE APOYO AL DIAGNOSTICO.

NO CUENTA EN LAS MICRORREDES DE SALUD.

11.8 TECNOLOGO MEDICO DE RADIOLOGIA EN EL AREA DE ATENCION COMPLEMENTARIA Y DE APOYO AL DIAGNOSTICO.

NO CUENTA EN LAS MICRORREDES DE SALUD.



11.9 MEDICO ECOGRAFISTA EN EL AREA DE ATENCION COMPLEMENTARIA Y DE APOYO AL DIAGNOSTICO.

AREA DE ATENCION COMPLEMENTARIA Y DE APOYO AL DIAGNOSTICO: MEDICO ECOGRAFISTA.		
CARGO ESTRUCTURAL: Médico Ecografista	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-ES	01	186

FUNCION BASICA:

Aplicar exámenes ecográficos a pacientes madre niño.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas.

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas.

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Efectuar exámenes ecográficos especiales.*
- Interpretar e informar Planes ecográficos y similares.*
- Supervisar el uso adecuado y racional de los insumos utilizados durante la labor realizada.*
- Dirigir, planificar, coordinar y evaluar la labor del personal a su cargo.*
- Verificar el manejo y buen estado de funcionamiento de los Equipos de Ecografía.*
- Resolver consultas técnicas de especialidad.*
- Preparar los insumos para la toma y revelado de las placas ecográficas.*
- Preparar al paciente y el equipo a utilizar en las tomas de placas ecográficas.*
- Controlar el buen funcionamiento de los equipos.*
- Las demás funciones que le asigne el jefe de la Microrred.*

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título Profesional de Médico Cirujano, con especialidad en Ecografía.*
- *Resolución de Serums.*
- *Colegiatura y habilitación del Colegio profesional.*
- *Capacitación en administración de servicios de salud.*

Experiencia:

- *Tener un mínimo de tres (03) años de desempeño en la especialidad.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



- *Experiencia en actividades de su especialidad.*

Capacidades, Habilidades y Actitudes:

- *Capacidad de análisis, de coordinación técnica y de organización.*
- *Habilidad en el manejo de programas de computación.*
- *Actitudes de atención y servicio, de vocación y entrega al servicio de la Institución.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



12. AREA DE TRABAJO EXTRAMURAL.-

12.1 RESPONSABLE DEL AREA DE TRABAJO EXTRAMURAL.

AREA DE TRABAJO EXTRAMURAL: RESPONSABLE.		
CARGO ESTRUCTURAL: <i>Biólogo I</i>	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: <i>SP-ES</i>	03	262-264

FUNCION BASICA:

Ejecución de actividades de investigación de biología, saneamiento básico y supervisa la labor del personal técnico.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas.

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas.

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Promover la adopción de sistemas de vigilancia de servicios de saneamiento ambiental básico.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Asesoramiento a sectores industriales, comerciales, de servicios y organismos oficiales.*
- Supervisión de calidad e higiene de alimentos, saneamiento ambiental o de agua potable y desagüe.*
- Diseño y ejecución de Proyectos de Salud Pública encargados por el sector público o privado.*
- Diseño y control de programas de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales.*
- Labores de protección contra incendios y otras emergencias.*
- Fortalecer la capacidad de los laboratorios para el mejoramiento de su calidad analítica.*
- Asesorar programas para la disminución de la vulnerabilidad ante desastres naturales.*
- Participar en acciones de mitigación y durante emergencias.*
- Seguimiento, evaluación y análisis de la situación de la salud*
- Vigilancia de la salud pública, investigación y control de riesgos y daños en la salud pública.*
- Reducción del impacto de las emergencias y desastres en la salud*
- Otras funciones que le asigne el Jefe inmediato superior.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título Profesional Universitario en Biología.*
- *Haber concluido el SERUMS.*
- *Habilitación Profesional.*

Experiencia:

- *Experiencia laboral no menor de tres (03) años desempeñando funciones similares.*
- *Capacidad analítica y organizativa.*
- *Capacidad para trabajar en equipo.*

Otros Requisitos Deseables:

- *Ética y valores: Solidaridad y honradez.*



12.2 TECNICO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL EN EL AREA DE TRABAJO EXTRAMURAL.

AREA DE TRABAJO EXTRAMURAL: TECNICO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL.		
CARGO ESTRUCTURAL: Técnico en Enfermería I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	20	388-407

FUNCION BASICA:

- *Elaboración de fichas de notificación e informes técnico asistenciales, sobre el análisis de los brotes presentados en la Microrred de Salud.*

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas:

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas:

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Realizar inspecciones, verificar el estado higiénico de viviendas, mercados y establecimientos de expendio de alimentos.*
- Controlar el estado higiénico del agua potable, bebida y similar.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Participar en campañas de saneamiento ambiental e inmunizaciones.*
- Empadronar establecimientos públicos y hacer encuestas sanitarias.-*
- Efectuar tomas de sangre y confeccionar la ficha epidemiológica correspondiente.*
- Orientar en la construcción de letrinas sanitarias, incineración de basuras, eliminación de excretas y aguas servidas.*
- Atención de personas agredidas por animales de sangre caliente.*
- Control de animal mordedor si se trata de canes.*
- Hacer seguimiento de canes en todos los casos de mordeduras.*
- Las demás funciones que se le asigne.*
- Otras que en materia de su competencia le asigne la Jefatura.*

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Titulo Técnico de Instituto Superior - Técnico en Enfermería, relacionado con el área.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



Experiencia:

- *Experiencia no menor de un (03) año desempeñando labores de vigilancia epidemiológica.*
- *Capacitación técnica en el área de su competencia.*
- *Alguna experiencia en funciones relacionadas en el área de su competencia.*
- *Capacidad para trabajar en equipo.*

Otros Requisitos Deseables

- *Ética y valores: Solidaridad y honradez.*

**GORE
LORETO**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONASOficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas

12.3 PROFESIONAL DE LA SALUD (COORDINADOR DEL SECTOR POBLACIONAL), EN EL AREA DE TRABAJO EXTRAMURAL.

AREA DE TRABAJO EXTRAMURAL: PROFESIONAL DE LA SALUD.		
CARGO ESTRUCTURAL: BIOLOGO	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-ES	03	265-267

FUNCION BASICA:

Ejecución de actividades de investigación de biología, saneamiento básico y supervisa la labor del personal técnico.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas.

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas.

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Efectuar el diagnóstico de la calidad de los recursos, agua, aire y suelo, para la identificación de riesgos a la salud humana y de saneamiento básico.*
- Apoyar en el análisis de necesidades para la atención de salud.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Ejecutar actividades de intervenciones sanitarias para el control de brotes epidémicos y endémicos.*
- Implementar acciones de saneamiento básico.*
- Establece actividades de participación para la construcción de entornos saludables, coordinando su aplicación con los Jefes de las Microrredes de Salud.*
- Encargado de efectuar un sistema de control y prevención de situaciones que puedan afectar la salud ambiental de la jurisdicción.*
- Encargado de diseñar procesos educativos de información y comunicación para el desarrollo y prevención de riesgos y daños en la salud ambiental, coordinando su aplicación.*
- Conducir campañas de control y vigilancia del saneamiento básico en los establecimientos de salud.*
- Participar en la consolidación, análisis y reportes de información saneamiento ambiental, para el planeamiento y toma decisiones.*
- Monitorea y evalúa las acciones y capacidades de saneamiento básico de su jurisdicción.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



- l) Desarrolla estudios y es encargado de difundir los resultados sobre los factores de riesgo asociados al daño a la salud.*
- m) Participa en eventos, comisiones o equipos, relacionados al ámbito de su competencia.*
- n) Otras funciones que le asigne el Jefe inmediato superior.*

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título Profesional Universitario en Biología.*
- *Haber concluido el SERUMS.*
- *Habilitación Profesional.*

Experiencia:

- *Experiencia laboral no menor de tres (03) años desempeñando funciones similares.*
- *Capacidad analítica y organizativa.*
- *Capacidad para trabajar en equipo.*

Otros Requisitos Deseables:

- *Ética y valores: Solidaridad y honradez.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



12.4 PERSONAL ASISTENCIAL DE SECTOR POBLACIONAL, EN EL AREA DE TRABAJO EXTRAMURAL.

AREA DE TRABAJO EXTRAMURAL: PERSONAL ASISTENCIAL.		
CARGO ESTRUCTURAL: Técnico Enfermería I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	23	408-430

FUNCION BASICA:

Elaboración de informes técnico-asistenciales, sobre la captación de casos infecto-contagiosos, en vigilancia epidemiológica.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas:

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas:

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Cuantificar y caracterizar los daños a la salud y los riesgos identificados que están presentes en la población de la jurisdicción en especial los relacionados a patologías zoonóticas.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley N° 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Participar en la elaboración del boletín epidemiológico.*
- Participar en el análisis estadístico de morbi - mortalidad y natalidad por grupos poblacionales, hospitales y redes de servicio de Salud de la jurisdicción.*
- Participar en estudios de investigación epidemiológica.*
- Participar en la implementación de la sala de situación de Salud.*
- Recolectar, consolidar y remitir a la Dirección Regional de Salud la información epidemiológica correspondiente.*
- Garantizar la calidad de la información.*
- Participar en la elaboración de Planes de Contingencia ante la ocurrencia de daños potenciales.*
- Monitorear los indicadores de Vigilancia Epidemiológica semanalmente.*
- Informar a nivel central y los lugares de procedencia sobre los resultados de análisis y evaluación de las información recopiladas.*
- Realizar coordinaciones Intra y Extra institucionales en aspectos de vigilancia epidemiológica.*
- Determinar los factores de riesgo e intervenirlos oportunamente.*



- n) *Determinar posibles fuentes de infección para definir estrategias de prevención y control.*
- o) *Participar en actividades de campo, principalmente en control de brotes.*
- p) *Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.*

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Titulo Técnico de Instituto Superior - Técnico en Enfermería, relacionado con el área.*

Experiencia:

- *Experiencia no menor de un (03) año desempeñando labores de vigilancia epidemiológica.*
- *Capacitación técnica en el área de su competencia.*
- *Alguna experiencia en funciones relacionadas en el área de su competencia.*
- *Capacidad para trabajar en equipo.*

Otros Requisitos Deseables

- *Ética y valores: Solidaridad y honradez.*

13. SERVICIOS DESCONCENTRADOS.-

13.1 ENCARGADO DEL ESTABLECIMIENTO.

NO CUENTA EN LA MICRORRED DE SALUD.



14.- MICRORRED DE SALUD

TENIENTE CESAR LOPEZ ROJAS.-

OBJETIVOS FUNCIONALES:

Las Microrredes de Salud, son las unidades orgánicas de línea que están a cargo de mejorar continuamente el desarrollo físico, mental y social de toda la población en su ámbito geográfico, lograr que la persona, familia y comunidad cree entornos saludables, desarrollar una cultura de salud basada en la familia como unidad básica de salud y brindar la atención de salud, en centros poblados y en los establecimientos o locales asignados, denominados Centros y Puestos de Salud; debe lograr los siguientes objetivos funcionales:

- a) Establecer las estrategias y organizar la participación interinstitucional para mejorar continuamente el desarrollo físico, mental y social de toda la población en su ámbito geográfico y defender la vida de la persona humana desde su concepción hasta el término natural de su vida.*
- b) Establecer la acción educativa y el sistema de comunicación social para desarrollar una cultura de salud, basada en la familia como unidad básica de salud, en la defensa y protección de la vida de la persona humana desde su concepción hasta su término natural y para lograr que la persona, familia y comunidad cree entornos saludables.*
- c) Lograr que la coordinación de cooperación multisectorial y acción interinstitucional que debe efectuar, mejore continua y significativamente la salubridad del entorno o ambiente de la persona, familia y comunidad en el ámbito geográfico asignado.*
- d) Proponer y lograr los objetivos asignados en los planes, programas y campañas de salud.*
- e) Organizar y brindar la atención integral de salud en el primer nivel de atención a toda la población en su ámbito geográfico asignado, cumpliendo la política, objetivos, normas, procedimientos y protocolos establecidos.*
- f) Establecer, mantener actualizado y reportar el registro oficial del estado y evolución de la salud física y mental, de todas y cada una de las personas y familias del ámbito geográfico asignado, desde su concepción en la que ya es sujeto de los derechos constitucionales como persona hasta el término natural de su vida, incluyendo su capacitación, vacunas, exámenes clínicos periódicos, evolución por ciclos de vida, salubridad del entorno, enfermedades transmisibles y no transmisibles, factores culturales y toda información necesaria para promover y proteger la vida y salud de la persona, familia y comunidad y prevenir los posibles riesgos y daños a su salud.*
- g) Lograr la vigilancia epidemiológica de las enfermedades, brotes epidémicos y de aquellos daños que puedan significar amenazas a la salud de la población en su ámbito geográfico.*
- h) Identificar los riesgos y proponer las estrategias para la formulación del plan de contingencias para la prevención, intervención y control de epidemias, emergencias y desastres, en coordinación con la Dirección Red de Salud de Alto Amazonas.*

- i) *Medir y reportar los indicadores de salud y lograr el control sanitario en el saneamiento básico, protección del medio ambiente, higiene alimentaria, control de zoonosis, salud ocupacional y distribución y uso de los medicamentos, insumos y drogas en su ámbito geográfico, según las normas vigentes y en coordinación con los órganos de línea de la Dirección Red de Salud de Alto Amazonas correspondiente.*
- j) *Asegurar la continuidad en la prestación de servicios de salud, a través del sistema de referencia y contrarreferencia que se debe establecer, según las normas y procedimientos pertinentes.*
- k) *Lograr la integración y complementariedad de los servicios de salud del sector, para toda la población en el ámbito geográfico asignado.*
- l) *Programar las actividades y utilización de los recursos para cumplir los objetivos de largo mediano y corto plazo, según lo establecido en el Plan Estratégico y Plan Operativo de la Dirección de Red de Salud.*
- m) *Lograr los objetivos funcionales asignados en el proceso de promoción de la salud, en coordinación con la Dirección Red de Salud de Alto Amazonas y según las normas y estrategias sectoriales de promoción de la salud.*
- n) *Movilizar el personal y los recursos materiales de la unidad orgánica en su ámbito geográfico para atender a toda la población asignada en cumplimiento de sus objetivos funcionales, con énfasis en la promoción de la salud y prevención de riesgos y daños a la salud, según la política nacional y las normas y procedimientos establecidos.*
- o) *Gestionar oportunamente la asignación de recursos humanos, la construcción, mantenimiento y equipamiento de los locales o establecimientos y el abastecimiento de vehículos, equipos y materiales en la cantidad, oportunidad y lugar necesarios que debe proveerlos por la Oficina de Administración de la Dirección de Red de Salud.*
- p) *Mantener en buen estado la infraestructura y equipamiento de los centros de salud, puestos de salud, farmacias, almacenes y otros establecimientos o locales similares, que haya asignado a la unidad orgánica para cumplir sus objetivos funcionales.*
- q) *Lograr que se establezca en la unidad orgánica y en el ámbito de su competencia y objetivos funcionales, el control interno previo, simultáneo y posterior.*
- r) *Conducir el Sistema de Vigilancia Nutricional, desarrollando estrategias orientados a mejorar el estado de nutrición y salud de la población, en los diversos ciclos de vida.*
- s) *Incrementar la atención en Salud Mental priorizando la casuística que involucra problemas de Violencia Intra Familiar (VIF), depresión, consumo de alcohol y drogas en la población; con especial énfasis en niños, niñas, adolescentes y mujeres en edad fértil.*
- t) *Incrementar las actividades de prevención de conductas violentas y abuso de alcohol y drogas mediante el desarrollo y entrenamiento de habilidades sociales en el adolescente.*
- u) *Otras funciones u objetivos funcionales que le asigne la Dirección de Red de Salud.*

**GORE
LORETO**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONASOficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas**CUADRO ORGANICO DE CARGOS****MICRORRED DE SALUD DE
TENIENTE CESAR LOPEZ ROJAS.**

UNIDAD	Nº DE CARGOS CAP-P	CARGO CLASIFICADO	CLASIFI CACION	CARGO ESTRUCTURAL
MICRORRED DE SALUD DE TENIENTE CESAR LOPEZ ROJAS.	507	Jefe/a de Microrred de Salud	EC	Jefe de la Microrred Teniente Cesar López Rojas.
	508-511	Obstetra	SP-ES	
	512-515	Médico	SP-ES	
	516-519	Enfermera/o	SP-ES	
	520-521	Odontólogo	SP-ES	
	522-523	Técnico/a en Laboratorio I	SP-AP	
	524	Técnico/a en Farmacia I	SP-AP	
	525-542	Técnico/a en Enfermería I	SP-AP	
	543	Técnico/a en Informática	SP-AP	
	544-547	Trabajador/a de Servicios Generales	SP-AP	
	41			



4.1 JEFE DE LA MICRORRED.-

Funciones específicas del Jefe de la Microrred:

- *Dirigir, supervisar, controlar, evaluar y apoyar, la gestión técnica administrativa y las actividades asistenciales de las unidades orgánicas a su cargo.*
- *Dirigir, aprobar, controlar y evaluar, la ejecución del Plan de Producción de Servicios y del Plan de Gestión, que incluye las metas y actividades de capacitación, de desarrollo de servicios y de gestión de la calidad.*
- *Gestionar la consecución de los recursos que se requieran para la población asignada a la Microrred.*
- *Formular, regular, supervisar y difundir las directivas de funcionamiento, de personal, de administración de recursos, de organización técnica y administrativa de la Microrred.*
- *Asegurar el adecuado funcionamiento de las áreas técnicas y administrativas.*
- *Responder por el uso adecuado por los recursos financieros y materiales de la Microrred.*
- *Compartir la responsabilidad por la atención de salud brindada por el personal asistencial de la Microrred.*
- *Identificar y dar prioridad a las necesidades de la Microrred en los aspectos técnicos y administrativos, en función de los objetivos del Plan Operativo de la Microrred y en coordinación con el Comité de Gestión.*
- *Convocar periódicamente y liderar el Comité de Gestión, con el fin de tratar aspectos relacionados con la gestión técnica y administrativa de la Microrred.*
- *Coordinar y evaluar las actividades de los sistemas de información, de capacitación, comunidades, referencia y contra-referencia, trabajo extramural y red de laboratorio, que operan en el ámbito de la Microrred.*
- *Aprobar los informes de salud, de producción y financieros de la Microrred, y enviarlos a las instancias superiores correspondientes.*
- *Convocar a las instituciones locales, del gobierno local y las organizaciones de la comunidad para promover su participación y responsabilidad compartida en la salud de la población.*
- *Notificar a las autoridades competentes los hechos vitales sujetos a notificación obligatoria.*
- *Realizar otras funciones afines asignadas por la Dirección Ejecutiva de la Red.*

Línea de autoridad y responsabilidad:

- *El jefe de la Microrred depende de la Dirección Ejecutiva de la Red, en sus aspectos técnico-operativo.*
- *Ejerce autoridad sobre los responsables de las diversas áreas operativas y administrativas de la Microrred, el comité de Gestión, así como los encargados de los establecimientos.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



Coordinación:

- El jefe de la Microrred coordina con las diversas áreas operativas y administrativas de la Microrred, el Comité de Gestión, así como los encargados de los establecimientos, para el logro de los objetivos institucionales.
- Coordina con la Dirección Ejecutiva de la Red otras Microrredes, otros sectores, los gobiernos locales, las instituciones y organizaciones locales, etc.

Requisitos mínimos para el desempeño del cargo:

Educación:

- Profesional de la Salud debidamente colegiado y con SERUMS.

Capacitación:

- Estudios en organización de servicios de salud.
- Haber cumplido el Curso de Administración de Servicios por un periodo mínimo de un mes.
- Conocimientos técnicos en organización y gestión de Centros de Salud y servicios asistenciales, elementos básicos de gestión de actividades de capacitación, comunicación y administración de personal y recursos financieros.
- Conocimientos básicos en indicadores de salud, planificación de salud, programación de actividades, supervisión y control.

Experiencia:

- Experiencia asistencial no menor de 2 años en establecimientos del 1° nivel de atención.
- Experiencia en gestión de centros de salud, servicios asistenciales y conducción de personal asistencial.

Perfil de competencias:

- Conocimientos de aspectos básicos de la Ley General de Salud referidos a su área de competencia.
- Conocer el manejo básico de paquetes informáticos.
- Capacidad de liderazgo institucional, de trabajo en equipo, conducción de personal de salud y liderazgo social.
- Alta disposición al trabajo, orden y colaboración.
- Habilidad para organizar y gestionar servicios de salud integral
- Haber alcanzado los objetivos previstos del periodo de inducción de Gestión de Servicios de Salud de la Dirección de Salud (durante un periodo mínimo de dos semanas).

4.2 SECRETARIA DE LA JEFATURA

NO CUENTA LA MICRORRED DE SALUD.



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



5. COMITÉ DE GESTION.-

NO CUENTA LA MICRORRED DE SALUD.

**GORE
LORETO**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONASOficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas

6. UNIDAD DE SOPORTE ADMINISTRATIVO.-

6.1 TECNICO ADMINISTRATIVO (RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE SOPORTE ADMINISTRATIVO, DE TESORERIA Y PERSONAL).

UNIDAD DE SOPORTE ADMINISTRATIVO: <i>MICRORRED DE SALUD TENIENTE CESAR LOPEZ ROJAS.</i>		
CARGO ESTRUCTURAL: Jefe de Microrred de Salud	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: EC	01	507

FUNCION BASICA:

Planear, organizar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades técnico-administrativas y asistenciales de la Microrred de Salud de Teniente Cesar López Rojas.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas.

- Con la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud de Alto Amazonas, de quien depende directamente y reporta el cumplimiento de sus funciones.
- Con la Unidad Atención Integral de Salud (UAIS).
- Mantiene relaciones de coordinación con: Sub Dirección Ejecutiva, Órgano de Control Institucional, Oficina de Desarrollo Institucional, Oficina de Administración, Unidad de Estadística e Informática y Estrategias sanitarias en general.

Relaciones Externas.

- Unidades Orgánicas de la Red Salud Alto Amazonas.
- DIRESA Loreto.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- a) Organizar y brindar la atención integral de salud en el primer nivel de atención a toda la población en su ámbito geográfico asignado, cumpliendo la política, objetivos, normas, procedimientos y protocolos establecidos.
- b) Lograr la vigilancia epidemiológica de las enfermedades, brotes epidémicos y de aquellos daños que puedan significar amenazas a la salud de la población en su ámbito geográfico.
- c) Cumplir y hacer cumplir el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), debiendo velar en todo momento los Actos Legislativos (Leyes Orgánicas, Ordinarias, Resoluciones Legislativas, Decretos de Urgencias, Decretos Legislativos y su Reglamento o Decreto Supremo) y Actos Administrativos (Resoluciones Supremas, Resoluciones Ministeriales, Directorales y otros), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



- d) *Identificar los riesgos y proponer las estrategias para la formulación del plan de contingencias para la prevención, intervención y control de epidemias, emergencias y desastres, en coordinación con la Dirección Red de Salud.*
- e) *Asegurar la continuidad en la prestación de servicios de salud, a través del sistema de referencia y contra referencia que se debe establecer, según las normas y procedimientos pertinentes.*
- f) *Programar las actividades y utilización de los recursos para cumplir los objetivos de largo, mediano y corto plazo, según lo establecido en el Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Institucional de la Dirección Red de Salud.*
- g) *Movilizar el personal y los recursos materiales de la unidad orgánica en ámbito geográfico para atender a toda la población asignada en cumplimiento de sus objetivos funcionales.*
- h) *Gestionar oportunamente la asignación de recursos humanos, la construcción, mantenimiento y equipamiento de los locales o establecimientos y el abastecimiento de vehículos, equipos y materiales en la cantidad, oportunidad y lugar necesarios.*
- i) *Mantener en buen estado la infraestructura y equipamiento de los centros de salud, puestos de salud, farmacias, almacenes y otros establecimientos o locales similares, que haya asignado a la unidad orgánica para cumplir sus objetivos funcionales.*
- j) *Formular, regular, supervisar u difundir las directivas de funcionamiento, de personal, de administración de recursos, de organización técnica y administrativa de la Microrred.*
- k) *Asegurar el adecuado funcionamiento de las áreas técnicas administrativas.*
- l) *Responder por el uso adecuado de los recursos financieros y materiales de la Microrred.*
- m) *Compartir la responsabilidad por la atención de salud brindada por el personal asistencial de la Microrred.*
- n) *Identificar y dar prioridad a las necesidades de la Microrred en los aspectos técnicos y administrativos, en función de los objetivos del plan operativo de la Micro Red y en coordinación con el comité de gestión.*
- o) *Coordinar y evaluar las actividades de los sistemas de información, de capacitación, Comunicaciones, referencia y contra-referencia, trabajo extramural y red de laboratorio, que operan en el ámbito de la Microrred.*
- p) *Aprobar los informes de salud, de producción y financieros de la Microrred, y enviarlos a las instancias superiores correspondientes.*
- q) *Aprobar el rol de vacaciones de personal del ámbito de la Microrred y elevarlo al nivel inmediato superior.*
- r) *Aprobar las licencias, destakes, permutas, rol de guardias, e informar al nivel inmediato superior sobre la asistencia del personal.*
- s) *Promover y conformar el comité local de salud.*
- t) *Las demás funciones que le asigna el Director Ejecutivo de la Red de Salud Alto Amazonas.*

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título Profesional de Médico Cirujano, u otros profesionales de la salud, relacionados con la especialización, colegiado y habilitado.*
- *Resolución de Serums.*
- *Colegiatura y habilitación del Colegio profesional.*
- *Capacitación en administración de servicios de salud.*

Experiencia:

- *Tener un mínimo de tres (03) años de desempeño en la especialidad.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



Capacidades, Habilidades y Actitudes:

- *Capacidad de análisis, de coordinación técnica y de organización.*
- *Habilidad en el manejo de programas de computación.*
- *Actitudes de atención y servicio, de vocación y entrega al servicio de la Institución.*

**GORE
LORETO**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONASOficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas

UNIDAD DE SOPORTE ADMINISTRATIVO: RRHH - AREA DE SELECCIÓN Y CONTROL (INTERNO).		
CARGO ESTRUCTURAL: Técnico en Enfermería I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	02	525-526

FUNCION BASICA:

Dirigir y supervisar las acciones de personal que con lleven al registro y control der asistencia del personal activo y otras actividades.

RELACIONES DEL CARGO:**Relaciones Internas:**

- Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.
- Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.

Relaciones Externas:

- Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Supervisar y coordinar la aplicación de los procesos técnicos de registro y control de asistencia, de conformidad a las normas vigentes.
- Programar y coordinar acciones de procesos técnicos de personal para el logro de los objetivos establecidos.
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.
- Supervisar, dirigir y controlar la adecuada aplicación de las normas y procedimientos relacionados con reclutamiento, selección, movimiento y control de asistencia y permanencia de personal.
- Verificar el cómputo de las tarjetas del Control de asistencia.
- Emitir: encargatura de Funciones, Vacaciones.
- Emitir: Guardias, Faltas y Tardanzas, Licencias por: Enfermedad, Personal, Particular, Maternidad, Lactancia, etc.
- Emitir informes y acciones de personal.
- Absolver consultas técnicas administrativas relacionadas con la unidad.
- Supervisar el procedimiento de la documentación relacionados con contratos, reingreso, nombramientos, destakes, vacaciones y otras funciones de personal.
- Emitir informes de personal.
- Las demás funciones que le asigne el Jefe inmediato superior.

REQUISITOS MINIMOS.**Educación:**

- Título Técnico de Instituto Superior, relacionado con el área.



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



Experiencia:

- *Experiencia no menor de un (01) año desempeñando labores administrativas en el Sector Público.*
- *Alguna experiencia en funciones relacionadas en el área de su competencia.*
- *Capacidad para trabajar en equipo.*

Otros Requisitos Deseables:

- *Conocimiento de procesadores de textos y hoja de cálculo en ambiente Windows.*
- *Ética y valores: Solidaridad y honradez.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



6.2 TECNICO ADMINISTRATIVO (LOGISTICA Y MANTENIMIENTO).

UNIDAD DE SOPORTE ADMINISTRATIVO: AREA LOGISTICA - MANTENIMIENTO.		
CARGO ESTRUCTURAL: Técnico en Enfermería I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	02	527-528

FUNCION BASICA:

Ejecución de actividades técnicas de los sistemas administrativos de apoyo de un Centro de Salud.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas.

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas.

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Cuidar y mantener las existencias de materiales en cantidad suficiente para el suministro oportuno, determinando el stock máximo y mínimo.*
- Presentar información oportuna del movimiento de los materiales.*
- Realizar la entrega de materiales previa verificación del pedido de comprobante de salida.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Dar una adecuada utilización de los materiales.*
- Llevar un control de los bienes que están a su responsabilidad.*
- Embalar o desembalar las mercaderías que se reciben y despachan en el almacén.*
- Efectuar el diagnóstico de la operatividad del mantenimiento preventivo en infraestructura, mobiliarios, equipos, instrumentos y vehículos de la Red de Salud.*
- Programar el mantenimiento de los materiales arriba indicados.*
- Efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles e inmuebles (Pintura, Ebanistería, Carpintería y Gasfitería).*
- Operar los equipos que le encomienden, tales como las embarcaciones, vehículos mayores y menores.*
- Mantener un control estricto de las fechas de vencimiento, de las unidades de medida y otros.*
- Ejecutar los procedimientos de los inventarios de los bienes patrimoniales y bienes no depreciables.*
- Verificar en forma periódica el inventario de muebles y equipos por ambientes.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



- o) Participar en la recuperación de bienes, deslindando responsabilidades por diferencias en los inventarios.*
- p) Las demás funciones que le asigne el jefe inmediato superior.*

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título Técnico de Instituto Superior, relacionados con la especialidad.*
- *Capacitación técnica especializada y actualizada en el área de su competencia.*

• **Experiencia:**

- *Experiencia no menor de un (01) año desempeñando cargos similares en el Sector Público.*
- *Alguna experiencia en funciones relacionadas en el área de su competencia.*
- *Capacidad para trabajar en equipo.*

Otros Requisitos Deseables:

- *Ética y valores: Solidaridad y honradez.*
- *Conocimiento de procesadores de textos y hoja de cálculo, Excel y Windows.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



6.3 TECNICO ADMINISTRATIVO (CAJA).

UNIDAD DE SOPORTE ADMINISTRATIVO: AREA CAJA.		
CARGO ESTRUCTURAL: Técnico en Enfermería I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	02	529-530

FUNCION BASICA:

Ejecutar, coordinar y registrar el gasto presupuestal por partidas genéricas y específicas por SIS, fuentes de financiamiento y cualquier otro concepto.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas:

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas:

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Revisar y verificar prestaciones de las diferentes remesas recibidas – Seguro Integral de Salud de la Microrred de Salud.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Revisión, Verificación de las rendiciones de encargos*
- Realizar las presentaciones correctas de las Rendiciones de Cuentas – Seguro Integral de Salud y/o otros.*
- Mantener al día el archivo técnico de las rendiciones presentadas para efectos de revisión y auditoría.*
- Las demás funciones que le asigne el Jefe inmediato superior.*

REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación:

- *Titulo Técnico de Instituto Superior, relacionado con el área.*

Experiencia:

- *Experiencia no menor de un (01) año desempeñando labores administrativas en el Sector Público.*
- *Capacitación técnica en el área de su competencia.*
- *Alguna experiencia en funciones relacionadas en el área de su competencia.*
- *Capacidad para trabajar en equipo.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



Otros Requisitos Deseables:

- *Conocimiento de procesadores de textos y hoja de cálculo, Excel y Windows.*
- *Ética y valores: Solidaridad y honradez.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



6.4 ARTESANO (CHOFER, OPERARIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO).

UNIDAD DE SOPORTE ADMINISTRATIVO: CHOFER, OPERARIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO		
CARGO ESTRUCTURAL: Trabajadora de Servicios Generales	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	04	544-547

FUNCION BASICA:

Ejecución de actividades de apoyo al mantenimiento, refacción, limpieza, bioseguridad y ordenamiento del EESS.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas:

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas:

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Controlar las puertas de entrada y salida en la planta física anotando en el cuaderno ocurrencias todos los ingresos y salidas de personas, bienes y unidades móviles.*
- Acatar el rol de guardias y rotaciones que le sean asignados.*
- Proceder a la recolección y tratamiento de la basura.*
- Velar por la estética y aseo de los ambientes.*
- Cuidar por el equipo y materiales que se le provee para realizar sus actividades.*
- Barrer, baldear y encerar los ambientes, así como, limpiar los equipos y enseres en las oficinas.*
- Proteger todos los bienes que se encuentran en las instalaciones de la dependencia.*
- Cumplir las órdenes del servicio sobre entrada y salida del personal, visitas, vehículos y materiales.*
- Dar información al público referente a la atención.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Cooperar en la prevención de accidentes, amago de incendios, apagar las luces innecesarias, ruidos molestos, etc.*
- Orientar el ingreso y salida de personas, equipos materiales y/o vehículos de la institución.*
- Dar aviso oportuno de desperfectos filtraciones de agua y demás alteraciones de la planta física.*
- Informar diario sobre las ocurrencias habidas durante el periodo de su turno anotando*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



en el cuaderno de ocurrencias.

- o) Vigilar y proteger los bienes que se encuentran en las instalaciones de la dependencia así como hacerle conocer al personal que le releva en el siguiente turno.*
- p) No abandonar el puesto de vigilancia durante su turno.*
- q) Dar aviso a la superioridad inmediata de cualquier alteración que pongan riesgo los bienes del estado y sus instalaciones.*
- r) Las demás funciones que le asignen el jefe inmediato superior.*

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Estudios secundarios o relacionados con otras actividades.*

Experiencia:

- *Experiencia laboral no menor de un (01) año, desempeñando cargos similares en el Sector Público.*
- *Capacidad para trabajar en equipo.*

Otros Requisitos Deseables:

- *Vocación: Entrega al servicio y bienestar de los demás.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



7. AREA DE ADMISION, ESTADISTICA Y FARMACIA.-

7.1 RESPONSABLE DEL AREA DE ADMISION, ESTADISTICA Y FARMACIA.

RESPONSABLE DEL AREA DE ADMISION, ESTADISTICA Y FARMACIA.		
CARGO ESTRUCTURAL: Técnico en Enfermería I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	02	531-532

FUNCION BASICA:

Recepcionar, clasificar, registrar, distribuir y diseñar la implementación y mantenimiento de los elementos que constituyen la infraestructura informática, en el establecimiento de salud.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas.

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas.

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Encargado de la red informática que interconecta los equipos, de los ordenadores centrales que están a disposición de los usuarios y/o que prestan servicios a los ordenadores personales, así como de las aplicaciones instaladas en ellos y los servicios de uso general, como por ejemplo el correo electrónico.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Realizar el mantenimiento preventivo en el equipamiento informático, solucionar problemas relacionados con el hardware.*
- Instalar o supervisar instalación de hardware con el software de base necesario y responder consultas de los usuarios.*
- Instalación y configuración de aplicaciones en los servidores.*
- Mantenimiento de los discos de usuarios.*
- Administración de las listas de correo.*
- Copias de seguridad de los datos de los usuarios y recuperación de los mismos en caso de pérdida.*
- Instalación, configuración y mantenimiento de servicios como correo electrónico.*
- Diseño y configuración de la red que interconecta con la Red de Salud.*
- Otras funciones que le asigne el Jefe inmediato superior.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título de Instituto Superior Tecnológico.*
- *Capacitación en informática.*
- *Técnico Informático, capacitación especializada en el área.*

Experiencia:

- *Amplia experiencia en labores técnicas del área.*

Capacidades, habilidades y actitudes:

- *Capacidad de análisis, expresión, redacción, síntesis, coordinación técnica y de organización*
- *Habilidad para utilizar equipos informáticos y ejecutar trabajos bajo presión.*
- *Actitud positiva en relación al trabajo en equipo y desarrollo de empatía.*



7.2 TECNICO DE ADMISION EN EL AREA DE ADMISION, ESTADISTICA Y FARMACIA.

AREA DE ADMISION, ESTADISTICA Y FARMACIA: AREA DE ADMISION.		
CARGO ESTRUCTURAL: Técnico en Enfermería I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	02	533-534

FUNCION BASICA:

Ejecutar, coordinar y registrar a los pacientes que acuden al establecimiento de salud, para su atención de consultorios externos.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas:

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas:

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Elaborar la apertura de historias clínicas de los pacientes nuevos, llenando la hoja de identidad, la tarjeta índice, el carnet de identidad.*
- Llevar las historias clínicas al servicio de Triage, para su distribución a los consultorios externos de acuerdo al número establecido.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Controlar la numeración de las historias clínicas nuevas, para evitar duplicidad.*
- Solicitar y mantener el stock de formularios estadísticos.*
- Orientar y dirigir el tráfico de pacientes.*
- Las demás funciones que le asigne el Jefe inmediato superior.*

REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación:

- *Titulo Técnico de Instituto Superior, relacionado con el área.*

Experiencia:

- *Experiencia no menor de un (01) año desempeñando labores administrativas en el Sector Público.*
- *Capacitación técnica en el área de su competencia.*
- *Alguna experiencia en funciones relacionadas en el área de su competencia.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



- *Capacidad para trabajar en equipo.*

Otros Requisitos Deseables:

- *Conocimiento de procesadores de textos y hoja de cálculo, Excel y Windows.*
- *Ética y valores: Solidaridad y honradez.*

**GORE
LORETO**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONASOficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas

7.3 TECNICO DE ESTADISTICA EN EL AREA DE ADMISION, ESTADISTICA Y FARMACIA.

AREA DE ADMISION, ESTADISTICA Y FARMACIA: AREA DE ESTADISTICA.		
CARGO ESTRUCTURAL: Técnico en Informática	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	01	543

FUNCION BASICA

Efectuar el ingreso de información en aplicativos informáticos, apoyando en la validación de los datos registrados.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas:

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas:

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Verificar la conformidad de la documentación fuente para los registros de información.*
- Registrar la información en los sistemas o aplicativos informáticos.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley N° 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Efectuar el control de calidad de la información registrada en los sistemas o aplicativos informáticos.*
- Apoyar en el control de calidad de los reportes.*
- Coordinar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos de cómputo, bajo su responsabilidad.*
- Realizar actividades de recolección, procesamiento de las Estadísticas Vitales, Demográficas (nacimientos y defunciones).*
- Consolidar y procesar la información de las diferentes Estrategias por establecimientos, recolectados en el mes.*
- Emitir reporte (retroalimentación de datos) a los diferentes Microrredes y Ejes de Microrredes de salud informante.*
- Las demás funciones que se le asigne.*

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título Técnico de Instituto Superior o relacionados con la especialidad.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



- *Capacitación técnica especializada y actualizada en el área de su competencia.*

Experiencia:

- *Experiencia no menor de un (01) año desempeñando cargos similares en el Sector Público.*
- *Alguna experiencia en funciones relacionadas en el área de su competencia.*
- *Capacidad para trabajar en equipo.*

Otros Requisitos Deseables:

- *Ética y valores: Solidaridad y honradez.*

7.4 TECNICO DE FARMACIA EN EL AREA DE ADMISION, ESTADISTICA Y FARMACIA.

AREA DE ADMISION, ESTADISTICA Y FARMACIA: AREA DE FARMACIA.		
CARGO ESTRUCTURAL: Técnico en Farmacia I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	01	524

FUNCION BASICA:

Ejecución de actividades técnicas de apoyo en la preparación y distribución de productos farmacológicos.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas.

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas.

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con las demás Microrredes de Salud.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Apoyar en la preparación de pedidos de medicamentos e insumos médico-quirúrgicos de acuerdo a los criterios establecidos.*
- Archivar y custodiar documentos de Farmacia.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Implementar y conducir un sistema de seguimiento de precios de medicamentos e insumos médico-quirúrgicos en los establecimientos de salud del ámbito del Centro de Salud.*
- Proponer e implementar instrumentos de gestión técnicos y administrativos para el control adecuado del consumo de medicamentos, así como del manejo del fondo rotatorio de medicamentos.*
- Recepcionar los medicamentos procedentes de los almacenes generales RSAA.*
- Asegurar la conformidad de los datos de todo requerimiento, tales como nombre del establecimiento de salud, nombre del medicamento, dosis, cantidad, firma del solicitante.*
- Compras directas, transferencias y/o donaciones, previa verificación y chequeo con la PECOSA valorizada, ubicándolos en sus respectivos anaqueles y efectuando el ingreso respectivo en las tarjetas de control.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



- i) *Verificar que los Medicamentos o Insumos cumplan con las especificaciones requeridas tomándose las consideraciones necesarias (cantidad, presentación, forma farmacéutica, concentración, etc.).*
- j) *Descargar la salida diaria de los medicamentos en sus respectivas tarjetas.*
- k) *Efectuar los informes diarios, mensuales del movimiento de los medicamentos e insumos.*
- l) *Absolver consultas técnicas en asuntos de su competencia.*
- m) *Cumplir con las normas de bioseguridad.*
- n) *Participar como personal de apoyo en los operativos de inspecciones y pesquisas que se realicen de acuerdo a lo programado.*
- o) *Otras funciones que le asigne el Jefe inmediato superior.*

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título de Instituto Superior como Técnico en Farmacia o especialidad a fin.*
- *Capacitación técnica especializada y actualizada relacionada con las funciones.*

Experiencia:

- *Experiencia no menor de un (01) año desempeñando funciones similares.*
- *Capacidad para trabajar en equipo.*

Otros Requisitos Deseables:

- *Ética y valores: Solidaridad y honradez.*

**GORE
LORETO**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONASOficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas

8. AREA DE SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE.-

8.1 RESPONSABLE DEL AREA DE SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE.

AREA DE SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE: RESPONSABLE.			
CARGO ESTRUCTURAL:		Nº de Cargos	Nº CAP
<i>Enfermera I</i>			
CARGO CLASIFICADO:			
<i>SP-ES</i>		02	516-517

FUNCION BASICA:

- *Brindar atención integral de enfermería, oportuno y continuo, mediante la guía de atención al paciente, familia y comunidad, efectuando actividades de promoción de la salud, prevención y control de riesgos y daños, control de enfermedades inmune prevenibles y vigilancia nutricional.*

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas:

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas:

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Lograr el cumplimiento de las políticas, visión, misión, objetivos funcionales de Estrategia Sanitaria Inmunizaciones: Niño menor de 5 años que ha recibido todas las vacunas del Esquema Nacional de Vacunación.*
- Programar y solicitar al SISMED Yurimaguas, la provisión de vacunas y jeringas para el cumplimiento del Presente Esquema Nacional de Vacunación.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Garantizar la gratuidad de la vacunación del 'Esquema Nacional de Vacunación, ya que las vacunas y jeringas que se usan en la actividad regular y complementaria de inmunizaciones.*
- Garantizar las Finanzas de parte de la Red, para el seguimiento de las metas físicas en el contexto de la asignación de recursos económicos y financieros de la metodología de Presupuesto Por Resultados.*
- Garantizar a nivel local el registro de la vacunación de manera nominal de cada niña/o protegida/o y debe consolidarse la información de los reportes de vacunación semanal y mensualmente por cada establecimiento de salud.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



- g) Verificar la aplicación del presente Esquema Nacional de Vacunación que es de carácter obligatorio para toda la Microrred de Salud.*
- h) Realizar el seguimiento y monitoreo para el cumplimiento de la aplicación del Esquema Nacional de Vacunación.*
- i) Cumplir y hacer cumplir los reglamentos, manuales, directivas, normas y procedimientos vigentes de la estrategia sanitaria.*
- j) Elaborar las necesidades de Equipos y complementos de cadena de frío.*
- k) Supervisar la cadena de frío.*
- l) Se realizara la evaluación mensual de las actividades de vacunación: El análisis y evaluación de los resultados de la vacunación debe realizarse en todos los niveles: Distrital y local.*
- m) Fortalecer la referencia y contra referencia entre los diferentes niveles de atención de Salud.*
- n) Organizar, coordinar, programar, monitorear, controlar, supervisar y evaluar las actividades de la Estrategia Sanitaria Nacional Inmunizaciones de la Microrred de Salud.*
- o) Adecuar, difundir, controlar, proponer y evaluar la aplicación de las normas de protección, recuperación y rehabilitación de la salud del niño, protocolos, guías de atención de la salud y de mejora continua de la calidad en la atención.*
- p) Priorizar la asignación de material médico, inmunobiológicos e insumos al nivel operativo.*
- q) Garantizar la cadena de frío de los inmunobiológicos a nivel de Microrred.*
- r) Elaborar el Plan Operativo anual de la ESNi a nivel de Microrred.*
- s) Brindar apoyo técnico a los Puestos de Salud de la Microrred para el desarrollo de las actividades.*
- t) Programar eventos de capacitación a la Microrred.*
- u) Realizar las evaluaciones trimestrales, semestrales y anuales en la Microrred.*
- v) Otras funciones que le asigne el Jefe inmediato superior.*

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título Profesional Universitario en Enfermería.*
- *Habilitado y Colegiado.*
- *Haber concluido el SERUMS.*

Experiencia:

- *Experiencia laboral no menor de dos (02) años en la conducción de programas de salud o áreas de control y vigilancia sanitaria.*
- *Capacidad analítica y organizativa.*
- *Capacidad para trabajar en equipo.*

Otros Requisitos Deseables:

- *Ética y valores: Solidaridad y honradez.*

**GORE
LORETO**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONASOficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas

8.2 MEDICO EN EL AREA DE SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE.

AREA DE SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE: MEDICO CONSULTORIOS EXTERNOS.		
CARGO ESTRUCTURAL: Médico I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-ES	02	512-513

FUNCION BASICA:

Aplicar técnicas de control, cuidado y atención de la madre gestante, del niño sano y adolescente, según indicación profesional.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas.

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas.

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Brindar atención integral a los pacientes niños, adolescentes, adulto, adulto mayor y madres gestantes en su prioridad.*
- Atender a los pacientes en consultorios externos y seleccionar a los que requieran hospitalización ambulatoria.*
- Diagnosticar, recuperar y rehabilitar la salud del paciente, cumpliendo los procedimientos correspondientes.*
- Solicitar los exámenes clínicos, en la instrumentación en centros quirúrgicos y administrativos.*
- Promover, proteger, recuperar y rehabilitar la salud de la población comprendida dentro de la jurisdicción de la Microrred de Salud.*
- Dirigir, controlar y coordinar el funcionamiento del servicio.*
- Asesorar a la Jefatura de la Microrred.*
- Efectuar visitas médicas diarias a pacientes hospitalizados en forma ambulatoria.*
- Realizar guardias en emergencia.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Realizar educación sanitaria a los pacientes.*
- Devolver las Historias Clínicas, al Área de Estadística.*
- Recepcionar con amabilidad al paciente.*
- Las demás funciones que le asigne el Jefe de la Microrred.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Pines y Programas



REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título Profesional de Médico Cirujano, u otros relacionados con la especialización, colegiado y habilitado.*
- *Resolución de Serums.*
- *Colegiatura y habilitación del Colegio profesional.*
- *Capacitación en administración de servicios de salud.*

Experiencia:

- *Tener un mínimo de tres (03) años de desempeño en la especialidad.*
- *Experiencia en actividades de su especialidad.*

Capacidades, Habilidades y Actitudes:

- *Capacidad de análisis, de coordinación técnica y de organización.*
- *Habilidad en el manejo de programas de computación.*
- *Actitudes de atención y servicio, de vocación y entrega al servicio de la Institución.*



8.3 ENFERMERA EN EL AREA DE SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE.

AREA DE SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE: ENFERMERA CONSULTORIOS EXTERNOS.		
CARGO ESTRUCTURAL: Enfermera I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-ES	02	518-519

FUNCION BASICA:

Atención profesional a pacientes niños y adolescentes, además apoyo de actividades médicas.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas.

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas.

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Brindar atención a pacientes niños en IRA (Infecciones Respiratorias Aguda), EDA (Enfermedades Diarreicas Aguda), CREDE (Crecimiento y Desarrollo), Inmunizaciones y Etapa vida adolescente joven y adolescente, cuidados de enfermería.*
- Solicitar exámenes clínicos y en la elaboración de historias clínicas.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Supervisar, monitorizar y evaluar las actividades de enfermería para el cuidado integral de salud en el ámbito de la Microrred de salud.*
- Planificar el desarrollo de las actividades de IRA (Infecciones Respiratorias Aguda), EDA (Enfermedades Diarreicas Aguda), CREDE (Crecimiento y Desarrollo), Inmunizaciones y Etapa vida adolescente joven.*
- Analizar, consolidar y mantener información actualizada sobre las estrategias sanitarias, proyectos y otras actividades sobre el cuidado de salud integral que se desarrollen en la Microrred de salud.*
- Preparar a pacientes para intervenciones quirúrgicas menores y/o exámenes médicos.*
- Tomar presión arterial y otros controles vitales.*
- Solicitar equipos y/o materiales de trabajo para curaciones, intervenciones quirúrgicas e inmunizaciones y otros.*
- Efectuar visitas domiciliarias en casos especiales.*
- Capacitar al personal auxiliar de enfermería.*
- Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título Profesional Universitario en Enfermería.*
- *Habilitación profesional.*
- *Haber concluido el SERUMS.*

Experiencia:

- *Experiencia laboral no menor de tres (03) años en la conducción de programas de salud o áreas de control y vigilancia sanitaria.*
- *Capacidad analítica y organizativa.*
- *Capacidad para trabajar en equipo.*

Otros Requisitos Deseables:

- *Ética y valores: Solidaridad y honradez.*



8.4 TECNICO DE ENFERMERIA EN EL AREA DE SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE.

AREA DE SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE: TECNICO EN ENFERMERIA		
CARGO ESTRUCTURAL: Técnico en Enfermería I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	01	535

FUNCION BASICA:

Ejecución de actividades técnicas en la asistencia de pacientes de acuerdo a la indicación Profesional en Consultorios Externos del Centro de Salud.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas.-

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas.-

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Aplicar técnicas y métodos vigentes, sencillo, en la atención de pacientes hospitalizados y/o ambulatorios, bajo indicación y/o supervisión profesional.*
- Aplicar técnicas de curaciones en pacientes post operados y en pacientes ambulatorios, indicado por el profesional médico y bajo supervisión de enfermería.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley N° 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Participar en el mantenimiento, preparación y control del equipo y/o materiales para curaciones, intervenciones quirúrgicas menores, inmunizaciones y exámenes de laboratorio.*
- Apartar, proporcionar y cuidar equipos y material necesario para control de esterilizaciones, hospitalización, consultas ambulatorias.*
- Elaboraciones de informes técnico - asistenciales sobre la captación de casos infectocontagiosos.*
- Aplicar técnicas de detección de los casos infecto - contagiosos, especialmente tuberculosis y malaria.*
- Aplicar pruebas de sensibilidad.*
- Mantener ordenado, limpio y abastecido al Consultorio Externo.*
- Recepcionar, mantener el orden y hacer pasar a las personas de acuerdo al orden de llegada.*
- Conducir y devolver las Historias Clínicas, al Área de Estadística.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Pines y Programas



- l) Brindar apoyo al médico durante la consulta.*
- m) Orientar al paciente para la atención en otros servicios.*
- n) Realizar educación sanitaria a los pacientes.*
- o) Las demás funciones que le asigne el Jefe de la Microrred.*

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título de Instituto Superior como Técnico en Enfermería o especialidad a fin.*

Experiencia:

- *Un año (01) de experiencia en labores de la especialidad.*
- *Experiencia en labores técnicas de enfermería.*

Capacidades, habilidades y actitudes:

- *Capacidad de comunicación.*
- *Habilidad para el trabajo en equipo.*
- *Actitud de fomento de las buenas relaciones interpersonales.*



9. AREA DE SALUD DE LA MUJER.-

9.1 RESPONSABLE DEL AREA DE SALUD DE LA MUJER.

AREA DE SALUD DE LA MUJER: RESPONSABLE.		
CARGO ESTRUCTURAL: <i>Obstetra I</i>	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: <i>SP-ES</i>	02	508-509

FUNCION BASICA:

Efectuar actividades de vigilancia de las complicaciones obstétricas, mortalidad materna y perinatal en el ámbito local, así como de atención a la mujer y gestantes, de acuerdo a su competencia.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas:

- Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas:

- Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Proponer las acciones locales necesarias para prevenir la mortalidad materna y perinatal.*
- Mejorar la calidad de los servicios de atención materna para facilitar el acceso a la atención prenatal reenfocada y a la atención institucional calificada del parto y del recién nacido, haciendo uso de la adecuación cultural.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Mejorar la capacidad de repuesta de los establecimientos, ante las emergencias obstétricas y neonatales, según niveles de atención*
- Proponer acciones para ayudar a las personas a lograr sus ideales reproductivos.*
- Mejorar la salud reproductiva en adolescentes y participa en la prevención del embarazo en adolescente.*
- Prevención de la Transmisión Vertical del VIH/SIFILIS.*
- Prevención de la Violencia Basada en Género*
- Participar en la Vigilancia Epidemiológica de Muerte Materna y neonatal*
- Brindar asistencia técnica y fortalecer la capacidad del personal asistencial cuando el caso lo amerite.*
- Efectuar coordinaciones intersectoriales y de movilización social para la realización de actividades para disminuir la mortalidad materna y perinatal.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



- l) Participa en las referencias de las Gestantes, puérperas y Recién Nacido para la casa de espera y, emergencias obstétricas y perinatales.*
- m) Realiza y participa en Campañas preventivo y promocional y atención integral de Salud*
- n) Otras funciones que le asigne el Jefe inmediato superior.*

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título Profesional Universitario en Obstetricia.*
- *Habilitado y Colegiado.*
- *Haber concluido el SERUMS.*

Experiencia:

- *Experiencia laboral no menor de dos (02) años en la conducción de programas de salud o experiencia en áreas de control y vigilancia sanitaria.*

Otros Requisitos Deseables:

- *Ética y valores: Solidaridad y honradez.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



9.2 MEDICO EN EL AREA DE SALUD DE LA MUJER.

AREA DE SALUD DE LA MUJER: MEDICO CONSULTORIO EXTERNO.		
CARGO ESTRUCTURAL: Médico I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-ES	02	514-515

FUNCION BASICA:

Aplicar técnicas de control, cuidado y atención de la madre gestante y del niño sano, según indicación profesional.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas.

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas.

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Brindar atención integral Médico – Quirúrgico, a las madres durante las diversas etapas del embarazo y puerperio.*
- Atender a los pacientes en consultorio externo y seleccionar a los que requieran hospitalización ambulatoria ó ser intervenidos quirúrgicamente.*
- Atender a pacientes gestantes con alto riesgo, para que sean sometidos a intervenciones quirúrgicas.*
- Realizar charlas educativas a madres, sobre educación sanitaria, higiene del embarazo, cuidado del recién nacido y preparación psico-físico para la atención del parto.*
- Hospitalizar en forma ambulatoria, a las gestantes próximas a dar a luz para el cuidado y atención del caso.*
- Evaluar, diagnóstica y prescribir los tratamientos fármacos.*
- Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos de medicina*
- Participar en campañas de medicina preventiva.*
- Interpretar análisis de laboratorio.*
- Participar en reuniones de trabajo y en las inter-consultas.*
- Las demás funciones que le asigne el Jefe de la Microrred.*

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título Profesional de Médico Cirujano, u otros relacionados con la especialización, colegiado y habilitado.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



- *Resolución de Serums.*
- *Colegiatura y habilitación del Colegio profesional.*
- *Capacitación en administración de servicios de salud.*

Experiencia:

- *Tener un mínimo de tres (03) años de desempeño en la especialidad.*
- *Experiencia en actividades de su especialidad.*

Capacidades, Habilidades y Actitudes:

- *Capacidad de análisis, de coordinación técnica y de organización.*
- *Habilidad en el manejo de programas de computación.*
- *Actitudes de atención y servicio, de vocación y entrega al servicio de la Institución.*



9.3 OBSTETRIZ EN EL AREA DE SALUD DE LA MUJER.

AREA DE SALUD DE LA MUJER: <i>OBSTETRA EN CONSULTORIOS EXTERNOS.</i>		
CARGO ESTRUCTURAL: <i>Obstetra I</i>	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: <i>SP-ES</i>	02	510-511

FUNCION BASICA:

Atención básica ambulatoria de la mujer.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas.

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas.

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Brindar atención básica ambulatoria de la mujer en sus componentes de baja complejidad y control pre-natal de la gestante de bajo riesgo, según protocolos, así como de morbilidad simple y baja complejidad.*
- Detección del riesgo obstétrico y referencia al Hospital Santa Gema.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley N° 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Promoción y ejecución de actividades de regulación de la fecundidad.*
- Proyección a la comunidad y atención del parto a domicilio.*
- Toma de muestras para despistaje de cáncer cérvico uterino y mamario.*
- Captación y supervisión de parteras tradicionales.*
- Prevención contra el tétano neonatal.*
- Prescripción de medicamentos durante el embarazo, parto y puerperio normales, dentro de la autorización relativa que la Ley la confiere.*
- Impartir educación sanitaria pre y post natal a la paciente, familia y comunidad.*
- Tomar huellas pelmatoscópicas al recién nacido y extender certificados de nacimiento.*
- Elaborar Fichas de Control Obstétrico.*
- Efectuar visitas domiciliarias.*
- Controlar la labor de asepsia y buen estado del material e instrumental médico.*
- Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Pines y Programas



REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título Profesional Universitario de Obstetra.*
- *Habilitación Profesional.*
- *Haber concluido el SERUMS.*

Experiencia:

- *Experiencia laboral no menor de tres (03) años en la conducción de programas de salud o experiencia en áreas de control y vigilancia sanitaria.*

Otros Requisitos Deseables:

- *Ética y valores: Solidaridad y honradez.*



9.4 TECNICO EN ENFERMERIA EN EL AREA DE SALUD DE LA MUJER.

AREA DE SALUD DE LA MUJER: TECNICO EN ENFERMERIA.		
CARGO ESTRUCTURAL: Técnico en Enfermería I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	01	536

FUNCION BASICA:

Ejecución de actividades técnicas en la asistencia de pacientes de acuerdo a la indicación Profesional en Consultorios Externos del Centro de Salud.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas.-

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas.-

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Aplicar técnicas y métodos vigentes, sencillo, en la atención de pacientes hospitalizados y/o ambulatorios, bajo indicación y/o supervisión profesional.*
- Aplicar técnicas de curaciones en pacientes post operados y en pacientes ambulatorios, indicado por el profesional médico y bajo supervisión de enfermería.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley N° 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Participar en el mantenimiento, preparación y control del equipo y/o materiales para curaciones, intervenciones quirúrgicas menores, inmunizaciones y exámenes de laboratorio.*
- Apartar, proporcionar y cuidar equipos y material necesario para control de esterilizaciones, hospitalización, consultas ambulatorias.*
- Elaboraciones de informes técnico - asistenciales sobre la captación de casos infectocontagiosos.*
- Aplicar técnicas de detección de los casos infecto - contagiosos, especialmente tuberculosis y malaria.*
- Aplicar pruebas de sensibilidad.*
- Mantener ordenado, limpio y abastecido al Consultorio Externo.*
- Recepcionar, mantener el orden y hacer pasar a las personas de acuerdo al orden de llegada.*
- Conducir y devolver las Historias Clínicas, al Área de Estadística.*
- Brindar apoyo al médico durante la consulta.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



- m) Orientar al paciente para la atención en otros servicios.*
- n) Realizar educación sanitaria a los pacientes.*
- o) Las demás funciones que le asigne el Jefe de la Microrred.*

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título de Instituto Superior como Técnico en Enfermería o especialidad a fin.*

Experiencia:

- *Un año (01) de experiencia en labores de la especialidad.*
- *Experiencia en labores técnicas de enfermería.*

Capacidades, habilidades y actitudes:

- *Capacidad de comunicación.*
- *Habilidad para el trabajo en equipo.*
- *Actitud de fomento de las buenas relaciones interpersonales.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



10. AREA DE SALUD DEL ADULTO.-

10.1 RESPONSABLE DEL AREA DE SALUD DEL ADULTO.

AREA DE SALUD DEL ADULTO: RESPONSABLE.		
CARGO ESTRUCTURAL: Técnico en Enfermería I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	01	537

FUNCION BASICA:

- Participar en la planificación, proponer guías de atención integral en las Estrategias Sanitarias por ciclo de vida (Adulto y Adulto Mayor).

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas:

- Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.
- Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.

Relaciones Externas:

- Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Monitorear la difusión de las normas y procedimientos técnicos de las Estrategias Sanitarias por ciclo de vida (Adulto y Adulto Mayor).
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley N° 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.
- Verifica las estrategias programadas a utilizar según el perfil epidemiológico local.
- Comprometer al Sector, otros sectores y a la comunidad, su participación en la realización de actividades concretas para el logro de los objetivos de las estrategias sanitarias del ciclo de vida (Adulto y Adulto Mayor).
- Establecer y mantener coordinación intra y extra sectorial permanente.
- Ser ente de un proceso democrático de enseñanza y aprendizaje que permite el desarrollo integral del personal de salud.
- Evaluar el cumplimiento de la programación de supervisión.
- Control de calidad de la información y registro de nivel operativo.
- Elaborar informe periódica de la ejecución de actividades, así como de resultados de evaluación.
- Retroalimentación de la información de los establecimientos de salud.
- Las demás funciones que le asigne el jefe inmediato superior.



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título de Instituto Superior como Técnico en Enfermería o especialidad a fin.*
- *Habilitación Profesional.*
- *Haber concluido el SERUMS.*

Experiencia:

- *Experiencia laboral no menor de dos (02) años en la conducción de programas de salud o experiencia en áreas de control y vigilancia sanitaria.*
- *Capacidad analítica y organizativa.*
- *Capacidad para trabajar en equipo.*

Otros Requisitos Deseables:

- *Ética y valores: Solidaridad y honradez.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



11. AREA DE ATENCION COMPLEMENTARIA Y DE APOYO AL DIAGNOSTICO.-

11.1 RESPONSABLE DEL AREA DE ATENCION COMPLEMENTARIA Y DE APOYO AL DIAGNOSTICO.

AREA DE ATENCION COMPLEMENTARIA Y DE APOYO AL DIAGNOSTICO: RESPONSABLE.		
CARGO ESTRUCTURAL: Técnico en Enfermería I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	01	538

FUNCION BASICA:

Conduce, planifica, regula, supervisa y controla el proceso de las actividades de Laboratorio referencial de la Microrred de Salud, para la optimización de los resultados y contribuir a resolver problemas nutricionales y de enfermedades transmisibles y no transmisibles.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas:

- Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.
- Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.

Relaciones Externas:

- Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Planificar, organizar, dirigir, supervisar, controlar y evaluar las actividades técnico - administrativas y asistenciales atribuidas al Laboratorio de la Microrred de Salud.
- Diseñar y efectuar Investigaciones orientadas a la vigilancia , prevención y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley N° 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.
- Evaluar los documentos administrativos de los Laboratorios Centros y Puestos de Salud, para su aprobación y consolidación respectiva.
- Coordinar, aprobar y supervisar las acciones que desarrollan los laboratorios de los establecimientos de salud.
- Supervisar el control de insumos y otros materiales que se adquieren para las actividades del Laboratorio.
- Supervisar el cumplimiento de las normas de control de calidad y bioseguridad.
- Realizar las evaluaciones mensual, trimestral y anual de las actividades realizadas, en laboratorio de la Microrred.
- Evaluar y remitir la información al organismo competente, para que la toma de decisiones sea consistente, suficiente y oportuna.



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Pines y Programas



- j) *Formular el plan de capacitación anual del laboratorio y recomendar las líneas prioritarias de capacitación institucional en el área de su competencia.*
- k) *Cumplir y hacer cumplir las normas legales relacionadas con la gestión de la Microrred.*
- l) *Otras funciones que le asigne el Jefe inmediato superior.*

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título de Instituto Superior como Técnico en Enfermería o especialidad a fin.*

Experiencia:

- *Un año (01) de experiencia en labores de la especialidad.*
- *Experiencia en labores técnicas de enfermería.*

Capacidades, habilidades y actitudes:

- *Capacidad de comunicación.*
- *Habilidad para el trabajo en equipo.*
- *Actitud de fomento de las buenas relaciones interpersonales.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



11.2 TÉCNICO EN ENFERMERIA EN EL AREA DE ATENCION COMPLEMENTARIA Y DE APOYO AL DIAGNOSTICO.

AREA DE ATENCION COMPLEMENTARIA Y DE APOYO AL DIAGNOSTICO: TÉCNICO EN ENFERMERÍA EN LABORATORIO.		
CARGO ESTRUCTURAL: Técnico en Enfermería I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	01	539

FUNCION BASICA:

Ejecución de actividades técnicas en la asistencia de pacientes de acuerdo a la indicación Profesional en Laboratorios del Centro de Salud.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas.-

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas.-

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Realizar el mantenimiento, preparación y control de equipos y materiales de enfermería del Servicio.*
- Aplicar técnicas de procedimientos y normas vigentes para la aplicación de medicamentos y/o inmunizantes indicados, según prescripción médica.*
- Realizar triaje a los pacientes en consulta ambulatoria.*
- Brindar apoyo directo al paciente en la atención de sus necesidades básicas, físicas, psicológicas.*
- Aplicar prueba de sensibilidad.*
- Controlar los signos vitales y registrar en hoja gráfica.*
- Aplicar técnicas de detección en casos infecto-contagiosos.*
- Realizar la recolección o traslado de muestras para el análisis de laboratorio y recoger los resultados.*
- Realizar muestras de gota gruesa.*
- Trasladar a los pacientes al servicio de diagnóstico por imágenes para la toma de ecografía.*
- Brindar apoyo directo al médico en los casos clínicos y quirúrgicos en el procedimiento de la instrumentación.*
- Apoyar en el registro de actividades de tópico.*
- Aplicar técnicas de curaciones a pacientes ambulatorios, indicados por el profesional médico y bajo la supervisión de la enfermera.*
- Elaborar informes técnicos-asistenciales sobre la captación de casos infecto-contagiosos.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



o) *Otras funciones que le asigne el Jefe inmediato superior.*

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título de Instituto Superior como Técnico en Enfermería o especialidad a fin.*

Experiencia:

- *Un año (01) de experiencia en labores de la especialidad.*
- *Experiencia en labores técnicas de enfermería.*

Capacidades, habilidades y actitudes:

- *Capacidad de comunicación.*
- *Habilidad para el trabajo en equipo.*
- *Actitud de fomento de las buenas relaciones interpersonales.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



11.3 ODONTOLOGO EN EL AREA DE ATENCION COMPLEMENTARIA Y DE APOYO AL DIAGNOSTICO.

AREA DE ATENCION COMPLEMENTARIA Y DE APOYO AL DIAGNOSTICO: ODONTOLOGO.		
CARGO ESTRUCTURAL: Odontólogo	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-ES	02	520-521

FUNCION BASICA:

La boca juega un rol fundamental en nuestra salud y bienestar general, por ello, mantener la boca sana es muy importante, porque ello facilita que se realicen correctamente las distintas funciones de la boca.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas:

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas:

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Organizar, ejecutar, monitorear y evaluar las acciones de Salud Bucal.*
- Brindar asistencia odontológica, clínica y quirúrgica en los establecimientos de salud de la jurisdicción de la Microrred.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Realizar Exámenes, curaciones, extracciones dentales, tratamiento profiláctico y/o intervenciones quirúrgicas dentó maxilares.*
- Tomar radiografías dentales.*
- Controlar el buen estado del material instrumental odontológico y la bioseguridad.*
- Brindar consejería y orientación odontológica.*
- Realizar Educación y comunicación en salud bucal a la persona, familia y comunidad.*
- Registrar las actividades odontológicas en formatos oficiales (HIS, SIS, etc.)*
- Brindar asesoramiento técnico al Jefe de la Microrred de Salud.*
- Participar en la elaboración de instrumentos de gestión (POI, MOF, etc.) y Evaluación de Actividades de Salud: Trimestrales, Semestrales y Anuales.*
- Participar en la capacitación y formación del personal de salud.*
- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título Profesional Universitario en Cirujano dentista.*
- *Habilitación profesional.*
- *Haber concluido el SERUMS.*

Experiencia:

- *Experiencia no menor de dos (02) años desempeñando funciones similares.*
- *Capacidad analítica y organizativa.*

Otros Requisitos Deseables:

- *Ética y valores: Solidaridad y honradez.*

11.4 PSICOLOGO EN EL AREA DE ATENCION COMPLEMENTARIA

NO CUENTA LA MICRORRED



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



11.5 TECNICO EN LABORATORIO EN EL AREA DE ATENCION COMPLEMENTARIA Y DE APOYO AL DIAGNOSTICO.

AREA DE ATENCION COMPLEMENTARIA Y DE APOYO AL DIAGNOSTICO: TECNICO EN LABORATORIO.		
CARGO ESTRUCTURAL: Técnico en Laboratorio I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	02	520-521

FUNCION BASICA:

Ejecución de actividades técnicas de apoyo en análisis, producción e investigación en un laboratorio.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas.

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas.

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Tomar y recolectar muestras para análisis en los campos microbiológicos y otros similares.*
- Preparar material, soluciones variadas, cultivos y/o productos biológicos para trabajos de laboratorio.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Archivar los protocolos y láminas anormales y preparar informes, según instrucciones específicas.*
- Procesar y dar lectura a las muestras.*
- Informar sobre los resultados de las muestras analizadas.*
- Mantener limpio y esterilizado el equipo e instrumental a usar.*
- Elevar el parte diario de exámenes realizados.*
- Mantener actualizado su cuadro de necesidades.*
- Elaborar el inventario del material y equipo de laboratorio o gabinete, velando por su seguridad.*
- Las demás funciones que le asigne el jefe de la Microrred.*

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Titulo Técnico de Instituto Superior - Técnico en Laboratorio o relacionado con el área.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



Experiencia:

- Experiencia 01 año en labores afines.
- Experiencia en labores de apoyo en Laboratorio y gabinete, de acuerdo al nivel de formación.

Capacidades, habilidades y actitudes:

- Capacidad de comunicación.
- Habilidad para el trabajo en equipo.
- Actitudes de atención, servicio y de vocación y entrega al servicio de la Institución.

11.6 TECNOLOGO MEDICO DE LABORATORIO EN EL AREA DE ATENCION COMPLEMENTARIA Y DE APOYO AL DIAGNOSTICO.

NO CUENTA EN LAS MICRORREDES DE SALUD.

11.7 TECNICO DE RADIOLOGIA EN EL AREA DE ATENCION COMPLEMENTARIA Y DE APOYO AL DIAGNOSTICO.

NO CUENTA EN LAS MICRORREDES DE SALUD.

11.8 TECNOLOGO MEDICO DE RADIOLOGIA EN EL AREA DE ATENCION COMPLEMENTARIA Y DE APOYO AL DIAGNOSTICO.

NO CUENTA EN LAS MICRORREDES DE SALUD.

11.9 MEDICO ECOGRAFISTA EN EL AREA DE ATENCION COMPLEMENTARIA Y DE APOYO AL DIAGNOSTICO.

NO CUENTA EN LAS MICRORREDES DE SALUD.



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



12. AREA DE TRABAJO EXTRAMURAL.-

12.1 RESPONSABLE DEL AREA DE TRABAJO EXTRAMURAL.

AREA DE TRABAJO EXTRAMURAL: RESPONSABLE.		
CARGO ESTRUCTURAL: Técnico en Enfermería I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	01	540

FUNCION BASICA:

Ejecución de actividades de investigación en biología, saneamiento básico.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas.

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas.

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Promover la adopción de sistemas de vigilancia de servicios de saneamiento ambiental básico.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Supervisión de calidad e higiene de alimentos, saneamiento ambiental o de agua potable y desagüe.*
- Control de programas de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales.*
- Labores de protección contra incendios y otras emergencias.*
- Fortalecer la capacidad de los laboratorios para el mejoramiento de su calidad analítica.*
- Asesorar programas para la disminución de la vulnerabilidad ante desastres naturales.*
- Participar en acciones de mitigación y durante emergencias.*
- Seguimiento, evaluación y análisis de la situación de la salud*
- Vigilancia de la salud pública, investigación y control de riesgos y daños en la salud pública.*
- Reducción del impacto de las emergencias y desastres en la salud*
- Otras funciones que le asigne el Jefe inmediato superior.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Titulo Técnico de Instituto Superior - Técnico en Laboratorio o relacionado con el área.*
- *Haber concluido el SERUMS.*
- *Habilitación Profesional.*

Experiencia:

- *Experiencia laboral no menor de tres (03) años desempeñando funciones similares.*
- *Capacidad analítica y organizativa.*
- *Capacidad para trabajar en equipo.*

Otros Requisitos Deseables:

- *Ética y valores: Solidaridad y honradez.*

**GORE
LORETO**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONASOficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas

12.2 TECNICO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL EN EL AREA DE TRABAJO EXTRAMURAL.

AREA DE TRABAJO EXTRAMURAL: TECNICO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL.		
CARGO ESTRUCTURAL: Técnico en Enfermería I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	01	541

FUNCION BASICA:

- *Elaboración de fichas de notificación e informes técnico asistenciales, sobre el análisis de los brotes presentados en la Microrred de Salud.*

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas:

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas:

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Realizar inspecciones, verificar el estado higiénico de viviendas, mercados y establecimientos de expendio de alimentos.*
- Controlar el estado higiénico del agua potable, bebida y similar.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Participar en campañas de saneamiento ambiental e inmunizaciones.*
- Empadronar establecimientos públicos y hacer encuestas sanitarias.-*
- Efectuar tomas de sangre y confeccionar la ficha epidemiológica correspondiente.*
- Orientar en la construcción de letrinas sanitarias, incineración de basuras, eliminación de excretas y aguas servidas.*
- Atención de personas agredidas por animales de sangre caliente.*
- Control de animal mordedor si se trata de canes.*
- Hacer seguimiento de canes en todos los casos de mordeduras.*
- Las demás funciones que se le asigne.*
- Otras que en materia de su competencia le asigne la Jefatura.*

Educación:

- *Titulo Técnico de Instituto Superior - Técnico en Enfermería, relacionado con el área.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



Experiencia:

- *Experiencia no menor de un (03) año desempeñando labores de vigilancia epidemiológica.*
- *Capacitación técnica en el área de su competencia.*
- *Alguna experiencia en funciones relacionadas en el área de su competencia.*
- *Capacidad para trabajar en equipo.*

Otros Requisitos Deseables

- *Ética y valores: Solidaridad y honradez.*

12.3 PROFESIONAL DE LA SALUD (COORDINADOR DEL SECTOR POBLACIONAL), EN EL AREA DE TRABAJO EXTRAMURAL.

NO CUENTA EN LAS MICRORREDES DE SALUD.

12.4 PERSONAL ASISTENCIAL DE SECTOR POBLACIONAL, EN EL AREA DE TRABAJO EXTRAMURAL.

AREA DE TRABAJO EXTRAMURAL: PERSONAL ASISTENCIAL.		
CARGO ESTRUCTURAL: Técnico Enfermería I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	01	542

FUNCION BASICA:

Elaboración de informes técnico-asistenciales, sobre la captación de casos infecto-contagiosos, en vigilancia epidemiológica.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas:

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas:

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Cuantificar y caracterizar los daños a la salud y los riesgos identificados que están presentes en la población de la jurisdicción en especial los relacionados a patologías zoonóticas.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Participar en la elaboración del boletín epidemiológico.*
- Participar en el análisis estadístico de morbi - mortalidad y natalidad por grupos poblacionales, hospitales y redes de servicio de Salud de la jurisdicción.*
- Participar en estudios de investigación epidemiológica.*
- Participar en la implementación de la sala de situación de Salud.*
- Recolectar, consolidar y remitir a la Dirección Regional de Salud la información epidemiológica correspondiente.*
- Garantizar la calidad de la información.*
- Participar en la elaboración de Planes de Contingencia ante la ocurrencia de daños potenciales.*
- Monitorear los indicadores de Vigilancia Epidemiológica semanalmente.*
- Informar a nivel central y los lugares de procedencia sobre los resultados de análisis y evaluación de las información recopiladas.*
- Realizar coordinaciones Intra y Extra institucionales en aspectos de vigilancia epidemiológica.*
- Determinar los factores de riesgo e intervenirlos oportunamente.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



- n) *Determinar posibles fuentes de infección para definir estrategias de prevención y control.*
- o) *Participar en actividades de campo, principalmente en control de brotes.*
- p) *Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.*

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Titulo Técnico de Instituto Superior - Técnico en Enfermería, relacionado con el área.*

Experiencia:

- *Experiencia no menor de un (03) año desempeñando labores de vigilancia epidemiológica.*
- *Capacitación técnica en el área de su competencia.*
- *Alguna experiencia en funciones relacionadas en el área de su competencia.*
- *Capacidad para trabajar en equipo.*

Otros Requisitos Deseables

- *Ética y valores: Solidaridad y honradez.*



15.- MICRORRED DE SALUD

BALSAPUERTO.-

OBJETIVOS FUNCIONALES:

Las Microrredes de Salud, son las unidades orgánicas de línea que están a cargo de mejorar continuamente el desarrollo físico, mental y social de toda la población en su ámbito geográfico, lograr que la persona, familia y comunidad cree entornos saludables, desarrollar una cultura de salud basada en la familia como unidad básica de salud y brindar la atención de salud, en centros poblados y en los establecimientos o locales asignados, denominados Centros y Puestos de Salud; debe lograr los siguientes objetivos funcionales:

- a) Establecer las estrategias y organizar la participación interinstitucional para mejorar continuamente el desarrollo físico, mental y social de toda la población en su ámbito geográfico y defender la vida de la persona humana desde su concepción hasta el término natural de su vida.*
- b) Establecer la acción educativa y el sistema de comunicación social para desarrollar una cultura de salud, basada en la familia como unidad básica de salud, en la defensa y protección de la vida de la persona humana desde su concepción hasta su término natural y para lograr que la persona, familia y comunidad cree entornos saludables.*
- c) Lograr que la coordinación de cooperación multisectorial y acción interinstitucional que debe efectuar, mejore continua y significativamente la salubridad del entorno o ambiente de la persona, familia y comunidad en el ámbito geográfico asignado.*
- d) Proponer y lograr los objetivos asignados en los planes, programas y campañas de salud.*
- e) Organizar y brindar la atención integral de salud en el primer nivel de atención a toda la población en su ámbito geográfico asignado, cumpliendo la política, objetivos, normas, procedimientos y protocolos establecidos.*
- f) Establecer, mantener actualizado y reportar el registro oficial del estado y evolución de la salud física y mental, de todas y cada una de las personas y familias del ámbito geográfico asignado, desde su concepción en la que ya es sujeto de los derechos constitucionales como persona hasta el término natural de su vida, incluyendo su capacitación, vacunas, exámenes clínicos periódicos, evolución por ciclos de vida, salubridad del entorno, enfermedades transmisibles y no transmisibles, factores culturales y toda información necesaria para promover y proteger la vida y salud de la persona, familia y comunidad y prevenir los posibles riesgos y daños a su salud.*
- g) Lograr la vigilancia epidemiológica de las enfermedades, brotes epidémicos y de aquellos daños que puedan significar amenazas a la salud de la población en su ámbito geográfico.*
- h) Identificar los riesgos y proponer las estrategias para la formulación del plan de contingencias para la prevención, intervención y control de epidemias, emergencias y desastres, en coordinación con la Dirección Red de Salud de Alto Amazonas.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



- i) *Medir y reportar los indicadores de salud y lograr el control sanitario en el saneamiento básico, protección del medio ambiente, higiene alimentaria, control de zoonosis, salud ocupacional y distribución y uso de los medicamentos, insumos y drogas en su ámbito geográfico, según las normas vigentes y en coordinación con los órganos de línea de la Dirección Red de Salud de Alto Amazonas correspondiente.*
- j) *Asegurar la continuidad en la prestación de servicios de salud, a través del sistema de referencia y contrarreferencia que se debe establecer, según las normas y procedimientos pertinentes.*
- k) *Lograr la integración y complementariedad de los servicios de salud del sector, para toda la población en el ámbito geográfico asignado.*
- l) *Programar las actividades y utilización de los recursos para cumplir los objetivos de largo mediano y corto plazo, según lo establecido en el Plan Estratégico y Plan Operativo de la Dirección de Red de Salud.*
- m) *Lograr los objetivos funcionales asignados en el proceso de promoción de la salud, en coordinación con la Dirección Red de Salud de Alto Amazonas y según las normas y estrategias sectoriales de promoción de la salud.*
- n) *Movilizar el personal y los recursos materiales de la unidad orgánica en su ámbito geográfico para atender a toda la población asignada en cumplimiento de sus objetivos funcionales, con énfasis en la promoción de la salud y prevención de riesgos y daños a la salud, según la política nacional y las normas y procedimientos establecidos.*
- o) *Gestionar oportunamente la asignación de recursos humanos, la construcción, mantenimiento y equipamiento de los locales o establecimientos y el abastecimiento de vehículos, equipos y materiales en la cantidad, oportunidad y lugar necesarios que debe proveerlos por la Oficina de Administración de la Dirección de Red de Salud.*
- p) *Mantener en buen estado la infraestructura y equipamiento de los centros de salud, puestos de salud, farmacias, almacenes y otros establecimientos o locales similares, que haya asignado a la unidad orgánica para cumplir sus objetivos funcionales.*
- q) *Lograr que se establezca en la unidad orgánica y en el ámbito de su competencia y objetivos funcionales, el control interno previo, simultáneo y posterior.*
- r) *Conducir el Sistema de Vigilancia Nutricional, desarrollando estrategias orientados a mejorar el estado de nutrición y salud de la población, en los diversos ciclos de vida.*
- s) *Incrementar la atención en Salud Mental priorizando la casuística que involucra problemas de Violencia Intra Familiar (VIF), depresión, consumo de alcohol y drogas en la población; con especial énfasis en niños, niñas, adolescentes y mujeres en edad fértil.*
- t) *Incrementar las actividades de prevención de conductas violentas y abuso de alcohol y drogas mediante el desarrollo y entrenamiento de habilidades sociales en el adolescente.*
- u) *Otras funciones u objetivos funcionales que le asigne la Dirección de Red de Salud.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



CUADRO ORGANICO DE CARGOS

MICRORRED DE SALUD DE BALSAPUERTO.

UNIDAD	Nº DE CARGOS CAP-P	CARGO CLASIFICADO	CLASIFI CACION	CARGO ESTRUCTURAL
MICRORRED DE SALUD DE BALSAPUERTO.	548	Jefe/a de Microrred de Salud	EC	Jefe de la Microrred Balsapuerto.
	549-554	Obstetra	SP-ES	
	555-557	Médico	SP-ES	
	558-560	Enfermera/o	SP-ES	
	561-562	Odontólogo	SP-ES	
	563	Técnico/a en Enfermería II	SP-AP	
	564-566	Técnico/a en Laboratorio I	SP-AP	
	567	Técnico/a en Farmacia I	SP-AP	
	568-603	Técnico/a en Enfermería I	SP-AP	
	604-606	Técnico/a en Informática	SP-AP	
	607	Trabajador/a de Servicios Generales	SP-AP	
	608-609	Auxiliar Asistencial I	SP-AP	
	610-611	Auxiliar Administrativo	SP-AP	
	64			



4.1 JEFE DE LA MICRORRED.-

Funciones específicas del Jefe de la Microrred:

- *Dirigir, supervisar, controlar, evaluar y apoyar, la gestión técnica administrativa y las actividades asistenciales de las unidades orgánicas a su cargo.*
- *Dirigir, aprobar, controlar y evaluar, la ejecución del Plan de Producción de Servicios y del Plan de Gestión, que incluye las metas y actividades de capacitación, de desarrollo de servicios y de gestión de la calidad.*
- *Gestionar la consecución de los recursos que se requieran para la población asignada a la Microrred.*
- *Formular, regular, supervisar y difundir las directivas de funcionamiento, de personal, de administración de recursos, de organización técnica y administrativa de la Microrred.*
- *Asegurar el adecuado funcionamiento de las áreas técnicas y administrativas.*
- *Responder por el uso adecuado por los recursos financieros y materiales de la Microrred.*
- *Compartir la responsabilidad por la atención de salud brindada por el personal asistencial de la Microrred.*
- *Identificar y dar prioridad a las necesidades de la Microrred en los aspectos técnicos y administrativos, en función de los objetivos del Plan Operativo de la Microrred y en coordinación con el Comité de Gestión.*
- *Convocar periódicamente y liderar el Comité de Gestión, con el fin de tratar aspectos relacionados con la gestión técnica y administrativa de la Microrred.*
- *Coordinar y evaluar las actividades de los sistemas de información, de capacitación, comunidades, referencia y contra-referencia, trabajo extramural y red de laboratorio, que operan en el ámbito de la Microrred.*
- *Aprobar los informes de salud, de producción y financieros de la Microrred, y enviarlos a las instancias superiores correspondientes.*
- *Convocar a las instituciones locales, del gobierno local y las organizaciones de la comunidad para promover su participación y responsabilidad compartida en la salud de la población.*
- *Notificar a las autoridades competentes los hechos vitales sujetos a notificación obligatoria.*
- *Realizar otras funciones afines asignadas por la Dirección Ejecutiva de la Red.*

Línea de autoridad y responsabilidad:

- *El jefe de la Microrred depende de la Dirección Ejecutiva de la Red, en sus aspectos técnico-operativo.*
- *Ejerce autoridad sobre los responsables de las diversas áreas operativas y administrativas de la Microrred, el comité de Gestión, así como los encargados de los establecimientos.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



Coordinación:

- El jefe de la Microrred coordina con las diversas áreas operativas y administrativas de la Microrred, el Comité de Gestión, así como los encargados de los establecimientos, para el logro de los objetivos institucionales.
- Coordina con la Dirección Ejecutiva de la Red otras Microrredes, otros sectores, los gobiernos locales, las instituciones y organizaciones locales, etc.

Requisitos mínimos para el desempeño del cargo:

Educación:

- Profesional de la Salud debidamente colegiado y con SERUMS.

Capacitación:

- Estudios en organización de servicios de salud.
- Haber cumplido el Curso de Administración de Servicios por un periodo mínimo de un mes.
- Conocimientos técnicos en organización y gestión de Centros de Salud y servicios asistenciales, elementos básicos de gestión de actividades de capacitación, comunicación y administración de personal y recursos financieros.
- Conocimientos básicos en indicadores de salud, planificación de salud, programación de actividades, supervisión y control.

Experiencia:

- Experiencia asistencial no menor de 2 años en establecimientos del 1° nivel de atención.
- Experiencia en gestión de centros de salud, servicios asistenciales y conducción de personal asistencial.

Perfil de competencias:

- Conocimientos de aspectos básicos de la Ley General de Salud referidos a su área de competencia.
- Conocer el manejo básico de paquetes informáticos.
- Capacidad de liderazgo institucional, de trabajo en equipo, conducción de personal de salud y liderazgo social.
- Alta disposición al trabajo, orden y colaboración.
- Habilidad para organizar y gestionar servicios de salud integral
- Haber alcanzado los objetivos previstos del periodo de inducción de Gestión de Servicios de Salud de la Dirección de Salud (durante un periodo mínimo de dos semanas).

4.2 SECRETARIA DE LA JEFATURA

NO CUENTA LA MICRORRED DE SALUD.



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



5. COMITÉ DE GESTION.-

NO CUENTA LA MICRORRED DE SALUD.



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



6. UNIDAD DE SOPORTE ADMINISTRATIVO.-

6.1 TECNICO ADMINISTRATIVO (RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE SOPORTE ADMINISTRATIVO, DE TESORERIA Y PERSONAL).

UNIDAD DE SOPORTE ADMINISTRATIVO: MICRORRED DE SALUD BALSAPUERTO.		
CARGO ESTRUCTURAL: Jefe de Microrred de Salud	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: EC	01	548

FUNCION BASICA:

Planear, organizar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades técnico-administrativas y asistenciales de la Microrred de Salud de Balsapuerto.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas.

- Con la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud de Alto Amazonas, de quien depende directamente y reporta el cumplimiento de sus funciones.
- Con la Unidad Atención Integral de Salud (UAIS).
- Mantiene relaciones de coordinación con: Sub Dirección Ejecutiva, Órgano de Control Institucional, Oficina de Desarrollo Institucional, Oficina de Administración, Unidad de Estadística e Informática y Estrategias sanitarias en general.

Relaciones Externas.

- Unidades Orgánicas de la Red Salud Alto Amazonas.
- DIRESA Loreto.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- a) Organizar y brindar la atención integral de salud en el primer nivel de atención a toda la población en su ámbito geográfico asignado, cumpliendo la política, objetivos, normas, procedimientos y protocolos establecidos.
- b) Lograr la vigilancia epidemiológica de las enfermedades, brotes epidémicos y de aquellos daños que puedan significar amenazas a la salud de la población en su ámbito geográfico.
- c) Cumplir y hacer cumplir el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), debiendo velar en todo momento los Actos Legislativos (Leyes Orgánicas, Ordinarias, Resoluciones Legislativas, Decretos de Urgencias, Decretos Legislativos y su Reglamento o Decreto Supremo) y Actos Administrativos (Resoluciones Supremas, Resoluciones Ministeriales, Directorales y otros), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.



- d) *Identificar los riesgos y proponer las estrategias para la formulación del plan de contingencias para la prevención, intervención y control de epidemias, emergencias y desastres, en coordinación con la Dirección Red de Salud.*
- e) *Asegurar la continuidad en la prestación de servicios de salud, a través del sistema de referencia y contra referencia que se debe establecer, según las normas y procedimientos pertinentes.*
- f) *Programar las actividades y utilización de los recursos para cumplir los objetivos de largo, mediano y corto plazo, según lo establecido en el Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Institucional de la Dirección Red de Salud.*
- g) *Movilizar el personal y los recursos materiales de la unidad orgánica en ámbito geográfico para atender a toda la población asignada en cumplimiento de sus objetivos funcionales.*
- h) *Gestionar oportunamente la asignación de recursos humanos, la construcción, mantenimiento y equipamiento de los locales o establecimientos y el abastecimiento de vehículos, equipos y materiales en la cantidad, oportunidad y lugar necesarios.*
- i) *Mantener en buen estado la infraestructura y equipamiento de los centros de salud, puestos de salud, farmacias, almacenes y otros establecimientos o locales similares, que haya asignado a la unidad orgánica para cumplir sus objetivos funcionales.*
- j) *Formular, regular, supervisar u difundir las directivas de funcionamiento, de personal, de administración de recursos, de organización técnica y administrativa de la Microrred.*
- k) *Asegurar el adecuado funcionamiento de las áreas técnicas administrativas.*
- l) *Responder por el uso adecuado de los recursos financieros y materiales de la Microrred.*
- m) *Compartir la responsabilidad por la atención de salud brindada por el personal asistencial de la Microrred.*
- n) *Identificar y dar prioridad a las necesidades de la Microrred en los aspectos técnicos y administrativos, en función de los objetivos del plan operativo de la Micro Red y en coordinación con el comité de gestión.*
- o) *Coordinar y evaluar las actividades de los sistemas de información, de capacitación, Comunicaciones, referencia y contra-referencia, trabajo extramural y red de laboratorio, que operan en el ámbito de la Microrred.*
- p) *Aprobar los informes de salud, de producción y financieros de la Microrred, y enviarlos a las instancias superiores correspondientes.*
- q) *Aprobar el rol de vacaciones de personal del ámbito de la Microrred y elevarlo al nivel inmediato superior.*
- r) *Aprobar las licencias, destakes, permutas, rol de guardias, e informar al nivel inmediato superior sobre la asistencia del personal.*
- s) *Promover y conformar el comité local de salud.*
- t) *Las demás funciones que le asigna el Director Ejecutivo de la Red de Salud Alto Amazonas.*

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título Profesional de Médico Cirujano, u otros profesionales de la salud, relacionados con la especialización, colegiado y habilitado.*
- *Resolución de Serums.*
- *Colegiatura y habilitación del Colegio profesional.*
- *Capacitación en administración de servicios de salud.*

Experiencia:

- *Tener un mínimo de tres (03) años de desempeño en la especialidad.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Pines y Programas



Capacidades, Habilidades y Actitudes:

- *Capacidad de análisis, de coordinación técnica y de organización.*
- *Habilidad en el manejo de programas de computación.*
- *Actitudes de atención y servicio, de vocación y entrega al servicio de la Institución.*

**GORE
LORETO**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONASOficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas

UNIDAD DE SOPORTE ADMINISTRATIVO: RRHH - AREA DE SELECCIÓN Y CONTROL (INTERNO).		
CARGO ESTRUCTURAL: Auxiliar Administrativo I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	01	610

FUNCION BASICA:

Dirigir y supervisar las acciones de personal que con lleven al registro y control der asistencia del personal activo y otras actividades.

RELACIONES DEL CARGO:**Relaciones Internas:**

- Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.
- Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.

Relaciones Externas:

- Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Supervisar y coordinar la aplicación de los procesos técnicos de registro y control de asistencia, de conformidad a las normas vigentes.
- Programar y coordinar acciones de procesos técnicos de personal para el logro de los objetivos establecidos.
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.
- Supervisar, dirigir y controlar la adecuada aplicación de las normas y procedimientos relacionados con reclutamiento, selección, movimiento y control de asistencia y permanencia de personal.
- Verificar el cómputo de las tarjetas del Control de asistencia.
- Emitir: encargatura de Funciones, Vacaciones.
- Emitir: Guardias, Faltas y Tardanzas, Licencias por: Enfermedad, Personal, Particular, Maternidad, Lactancia, etc.
- Emitir informes y acciones de personal.
- Absolver consultas técnicas administrativas relacionadas con la unidad.
- Supervisar el procedimiento de la documentación relacionados con contratos, reingreso, nombramientos, destakes, vacaciones y otras funciones de personal.
- Emitir informes de personal.
- Las demás funciones que le asigne el Jefe inmediato superior.

REQUISITOS MINIMOS.**Educación:**

- Título Técnico de Instituto Superior, relacionado con el área.



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



Experiencia:

- *Experiencia no menor de un (01) año desempeñando labores administrativas en el Sector Público.*
- *Alguna experiencia en funciones relacionadas en el área de su competencia.*
- *Capacidad para trabajar en equipo.*

Otros Requisitos Deseables:

- *Conocimiento de procesadores de textos y hoja de cálculo en ambiente Windows.*
- *Ética y valores: Solidaridad y honradez.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



6.2 TECNICO ADMINISTRATIVO (LOGISTICA Y MANTENIMIENTO).

UNIDAD DE SOPORTE ADMINISTRATIVO: AREA LOGISTICA - MANTENIMIENTO.		
CARGO ESTRUCTURAL: Auxiliar Asistencial I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	02	608-609

FUNCION BASICA:

Ejecución de actividades técnicas de los sistemas administrativos de apoyo de un Centro de Salud.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas.

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas.

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Cuidar y mantener las existencias de materiales en cantidad suficiente para el suministro oportuno, determinando el stock máximo y mínimo.*
- Presentar información oportuna del movimiento de los materiales.*
- Realizar la entrega de materiales previa verificación del pedido de comprobante de salida.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Dar una adecuada utilización de los materiales.*
- Llevar un control de los bienes que están a su responsabilidad.*
- Embalar o desembalar las mercaderías que se reciben y despachan en el almacén.*
- Efectuar el diagnóstico de la operatividad del mantenimiento preventivo en infraestructura, mobiliarios, equipos, instrumentos y vehículos de la Red de Salud.*
- Programar el mantenimiento de los materiales arriba indicados.*
- Efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles e inmuebles (Pintura, Ebanistería, Carpintería y Gasfitería).*
- Operar los equipos que le encomienden, tales como las embarcaciones, vehículos mayores y menores.*
- Mantener un control estricto de las fechas de vencimiento, de las unidades de medida y otros.*
- Ejecutar los procedimientos de los inventarios de los bienes patrimoniales y bienes no depreciables.*
- Verificar en forma periódica el inventario de muebles y equipos por ambientes.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



- o) Participar en la recuperación de bienes, deslindando responsabilidades por diferencias en los inventarios.*
- p) Las demás funciones que le asigne el jefe inmediato superior.*

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título Técnico de Instituto Superior, relacionados con la especialidad.*
- *Capacitación técnica especializada y actualizada en el área de su competencia.*

• **Experiencia:**

- *Experiencia no menor de un (01) año desempeñando cargos similares en el Sector Público.*
- *Alguna experiencia en funciones relacionadas en el área de su competencia.*
- *Capacidad para trabajar en equipo.*

Otros Requisitos Deseables:

- *Ética y valores: Solidaridad y honradez.*
- *Conocimiento de procesadores de textos y hoja de cálculo, Excel y Windows.*

**GORE
LORETO**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONASOficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas

6.3 TECNICO ADMINISTRATIVO (CAJA).

UNIDAD DE SOPORTE ADMINISTRATIVO: AREA CAJA.		
CARGO ESTRUCTURAL: Técnico en Enfermería II	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	01	563

FUNCION BASICA:

Ejecutar, coordinar y registrar el gasto presupuestal por partidas genéricas y específicas por SIS, fuentes de financiamiento y cualquier otro concepto.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas:

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas:

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Revisar y verificar prestaciones de las diferentes remesas recibidas – Seguro Integral de Salud de la Microrred de Salud.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Revisión, Verificación de las rendiciones de encargos*
- Realizar las presentaciones correctas de las Rendiciones de Cuentas – Seguro Integral de Salud y/o otros.*
- Mantener al día el archivo técnico de las rendiciones presentadas para efectos de revisión y auditoría.*
- Las demás funciones que le asigne el Jefe inmediato superior.*

REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación:

- *Titulo Técnico de Instituto Superior, relacionado con el área.*

Experiencia:

- *Experiencia no menor de un (01) año desempeñando labores administrativas en el Sector Público.*
- *Capacitación técnica en el área de su competencia.*
- *Alguna experiencia en funciones relacionadas en el área de su competencia.*
- *Capacidad para trabajar en equipo.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



Otros Requisitos Deseables:

- *Conocimiento de procesadores de textos y hoja de cálculo, Excel y Windows.*
- *Ética y valores: Solidaridad y honradez.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



6.4 ARTESANO (CHOFER, OPERARIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO).

UNIDAD DE SOPORTE ADMINISTRATIVO: CHOFER, OPERARIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO		
CARGO ESTRUCTURAL: Trabajadora de Servicios Generales	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	01	607

FUNCION BASICA:

Ejecución de actividades de apoyo al mantenimiento, refacción, limpieza, bioseguridad y ordenamiento del EESS.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas:

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas:

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Controlar las puertas de entrada y salida en la planta física anotando en el cuaderno ocurrencias todos los ingresos y salidas de personas, bienes y unidades móviles.*
- Acatar el rol de guardias y rotaciones que le sean asignados.*
- Proceder a la recolección y tratamiento de la basura.*
- Velar por la estética y aseo de los ambientes.*
- Cuidar por el equipo y materiales que se le provee para realizar sus actividades.*
- Barrer, baldear y encerar los ambientes, así como, limpiar los equipos y enseres en las oficinas.*
- Proteger todos los bienes que se encuentran en las instalaciones de la dependencia.*
- Cumplir las órdenes del servicio sobre entrada y salida del personal, visitas, vehículos y materiales.*
- Dar información al público referente a la atención.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley N° 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Cooperar en la prevención de accidentes, amago de incendios, apagar las luces innecesarias, ruidos molestos, etc.*
- Orientar el ingreso y salida de personas, equipos materiales y/o vehículos de la institución.*
- Dar aviso oportuno de desperfectos filtraciones de agua y demás alteraciones de la planta física.*
- Informar diario sobre las ocurrencias habidas durante el periodo de su turno anotando*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



en el cuaderno de ocurrencias.

- o) Vigilar y proteger los bienes que se encuentran en las instalaciones de la dependencia así como hacerle conocer al personal que le releva en el siguiente turno.*
- p) No abandonar el puesto de vigilancia durante su turno.*
- q) Dar aviso a la superioridad inmediata de cualquier alteración que pongan riesgo los bienes del estado y sus instalaciones.*
- r) Las demás funciones que le asignen el jefe inmediato superior.*

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Estudios secundarios o relacionados con otras actividades.*

Experiencia:

- *Experiencia laboral no menor de un (01) año, desempeñando cargos similares en el Sector Público.*
- *Capacidad para trabajar en equipo.*

Otros Requisitos Deseables:

- *Vocación: Entrega al servicio y bienestar de los demás.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



7. AREA DE ADMISION, ESTADISTICA Y FARMACIA.-

7.1 RESPONSABLE DEL AREA DE ADMISION, ESTADISTICA Y FARMACIA.

RESPONSABLE DEL AREA DE ADMISION, ESTADISTICA Y FARMACIA.		
CARGO ESTRUCTURAL: Técnico en Informática I.	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	01	604

FUNCION BASICA:

Recepcionar, clasificar, registrar, distribuir y diseñar la implementación y mantenimiento de los elementos que constituyen la infraestructura informática, en el establecimiento de salud.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas.

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas.

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Encargado de la red informática que interconecta los equipos, de los ordenadores centrales que están a disposición de los usuarios y/o que prestan servicios a los ordenadores personales, así como de las aplicaciones instaladas en ellos y los servicios de uso general, como por ejemplo el correo electrónico.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Realizar el mantenimiento preventivo en el equipamiento informático, solucionar problemas relacionados con el hardware.*
- Instalar o supervisar instalación de hardware con el software de base necesario y responder consultas de los usuarios.*
- Instalación y configuración de aplicaciones en los servidores.*
- Mantenimiento de los discos de usuarios.*
- Administración de las listas de correo.*
- Copias de seguridad de los datos de los usuarios y recuperación de los mismos en caso de pérdida.*
- Instalación, configuración y mantenimiento de servicios como correo electrónico.*
- Diseño y configuración de la red que interconecta con la Red de Salud.*
- Otras funciones que le asigne el Jefe inmediato superior.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título de Instituto Superior Tecnológico.*
- *Capacitación en informática.*
- *Técnico Informático, capacitación especializada en el área.*

Experiencia:

- *Amplia experiencia en labores técnicas del área.*

Capacidades, habilidades y actitudes:

- *Capacidad de análisis, expresión, redacción, síntesis, coordinación técnica y de organización*
- *Habilidad para utilizar equipos informáticos y ejecutar trabajos bajo presión.*
- *Actitud positiva en relación al trabajo en equipo y desarrollo de empatía.*



7.2 TECNICO DE ADMISION EN EL AREA DE ADMISION, ESTADISTICA Y FARMACIA.

AREA DE ADMISION, ESTADISTICA Y FARMACIA: AREA DE ADMISION.		
CARGO ESTRUCTURAL: Auxiliar Administrativo I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	01	611

FUNCION BASICA:

Ejecutar, coordinar y registrar a los pacientes que acuden al establecimiento de salud, para su atención de consultorios externos.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas:

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas:

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Elaborar la apertura de historias clínicas de los pacientes nuevos, llenando la hoja de identidad, la tarjeta índice, el carnet de identidad.*
- Llevar las historias clínicas al servicio de Triage, para su distribución a los consultorios externos de acuerdo al número establecido.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Controlar la numeración de las historias clínicas nuevas, para evitar duplicidad.*
- Solicitar y mantener el stock de formularios estadísticos.*
- Orientar y dirigir el tráfico de pacientes.*
- Las demás funciones que le asigne el Jefe inmediato superior.*

REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación:

- *Titulo Técnico de Instituto Superior, relacionado con el área.*

Experiencia:

- *Experiencia no menor de un (01) año desempeñando labores administrativas en el Sector Público.*
- *Capacitación técnica en el área de su competencia.*
- *Alguna experiencia en funciones relacionadas en el área de su competencia.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



- *Capacidad para trabajar en equipo.*

Otros Requisitos Deseables:

- *Conocimiento de procesadores de textos y hoja de cálculo, Excel y Windows.*
- *Ética y valores: Solidaridad y honradez.*



7.3 TECNICO DE ESTADISTICA EN EL AREA DE ADMISION, ESTADISTICA Y FARMACIA.

AREA DE ADMISION, ESTADISTICA Y FARMACIA: AREA DE ESTADISTICA.		
CARGO ESTRUCTURAL: Técnico en Informática	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	02	605-606

FUNCION BASICA

Efectuar el ingreso de información en aplicativos informáticos, apoyando en la validación de los datos registrados.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas:

- Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.
- Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.

Relaciones Externas:

- Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Verificar la conformidad de la documentación fuente para los registros de información.
- Registrar la información en los sistemas o aplicativos informáticos.
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley N° 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.
- Efectuar el control de calidad de la información registrada en los sistemas o aplicativos informáticos.
- Apoyar en el control de calidad de los reportes.
- Coordinar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos de cómputo, bajo su responsabilidad.
- Realizar actividades de recolección, procesamiento de las Estadísticas Vitales, Demográficas (nacimientos y defunciones).
- Consolidar y procesar la información de las diferentes Estrategias por establecimientos, recolectados en el mes.
- Emitir reporte (retroalimentación de datos) a los diferentes Microrredes y Ejes de Microrredes de salud informante.
- Las demás funciones que se le asigne.

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- Título Técnico de Instituto Superior o relacionados con la especialidad.
- Capacitación técnica especializada y actualizada en el área de su competencia.



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



Experiencia:

- *Experiencia no menor de un (01) año desempeñando cargos similares en el Sector Público.*
- *Alguna experiencia en funciones relacionadas en el área de su competencia.*
- *Capacidad para trabajar en equipo.*

Otros Requisitos Deseables:

- *Ética y valores: Solidaridad y honradez.*

7.4 TECNICO DE FARMACIA EN EL AREA DE ADMISION, ESTADISTICA Y FARMACIA.

AREA DE ADMISION, ESTADISTICA Y FARMACIA: AREA DE FARMACIA.		
CARGO ESTRUCTURAL: Técnico en Farmacia I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	1	567

FUNCION BASICA:

Ejecución de actividades técnicas de apoyo en la preparación y distribución de productos farmacológicos.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas.

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas.

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con las demás Microrredes de Salud.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Apoyar en la preparación de pedidos de medicamentos e insumos médico-quirúrgicos de acuerdo a los criterios establecidos.*
- Archivar y custodiar documentos de Farmacia.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Implementar y conducir un sistema de seguimiento de precios de medicamentos e insumos médico-quirúrgicos en los establecimientos de salud del ámbito del Centro de Salud.*
- Proponer e implementar instrumentos de gestión técnicos y administrativos para el control adecuado del consumo de medicamentos, así como del manejo del fondo rotatorio de medicamentos.*
- Recepcionar los medicamentos procedentes de los almacenes generales RSAA.*
- Asegurar la conformidad de los datos de todo requerimiento, tales como nombre del establecimiento de salud, nombre del medicamento, dosis, cantidad, firma del solicitante.*
- Compras directas, transferencias y/o donaciones, previa verificación y chequeo con la PECOSA valorizada, ubicándolos en sus respectivos anaqueles y efectuando el ingreso respectivo en las tarjetas de control.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



- i) *Verificar que los Medicamentos o Insumos cumplan con las especificaciones requeridas tomándose las consideraciones necesarias (cantidad, presentación, forma farmacéutica, concentración, etc.).*
- j) *Descargar la salida diaria de los medicamentos en sus respectivas tarjetas.*
- k) *Efectuar los informes diarios, mensuales del movimiento de los medicamentos e insumos.*
- l) *Absolver consultas técnicas en asuntos de su competencia.*
- m) *Cumplir con las normas de bioseguridad.*
- n) *Participar como personal de apoyo en los operativos de inspecciones y pesquisas que se realicen de acuerdo a lo programado.*
- o) *Otras funciones que le asigne el Jefe inmediato superior.*

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título de Instituto Superior como Técnico en Farmacia o especialidad a fin.*
- *Capacitación técnica especializada y actualizada relacionada con las funciones.*

Experiencia:

- *Experiencia no menor de un (01) año desempeñando funciones similares.*
- *Capacidad para trabajar en equipo.*

Otros Requisitos Deseables:

- *Ética y valores: Solidaridad y honradez.*

**GORE
LORETO**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONASOficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas

8. AREA DE SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE.-

8.1 RESPONSABLE DEL AREA DE SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE.

AREA DE SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE: RESPONSABLE.			
CARGO ESTRUCTURAL:		Nº de Cargos	Nº CAP
<i>Enfermera I</i>			
CARGO CLASIFICADO:			
<i>SP-ES</i>		02	558-559

FUNCION BASICA:

- *Brindar atención integral de enfermería, oportuno y continuo, mediante la guía de atención al paciente, familia y comunidad, efectuando actividades de promoción de la salud, prevención y control de riesgos y daños, control de enfermedades inmune prevenibles y vigilancia nutricional.*

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas:

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas:

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Lograr el cumplimiento de las políticas, visión, misión, objetivos funcionales de Estrategia Sanitaria Inmunizaciones: Niño menor de 5 años que ha recibido todas las vacunas del Esquema Nacional de Vacunación.*
- Programar y solicitar al SISMED Yurimaguas, la provisión de vacunas y jeringas para el cumplimiento del Presente Esquema Nacional de Vacunación.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Garantizar la gratuidad de la vacunación del 'Esquema Nacional de Vacunación, ya que las vacunas y jeringas que se usan en la actividad regular y complementaria de inmunizaciones.*
- Garantizar las Finanzas de parte de la Red, para el seguimiento de las metas físicas en el contexto de la asignación de recursos económicos y financieros de la metodología de Presupuesto Por Resultados.*
- Garantizar a nivel local el registro de la vacunación de manera nominal de cada niña/o protegida/o y debe consolidarse la información de los reportes de vacunación semanal y mensualmente por cada establecimiento de salud.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



- g) Verificar la aplicación del presente Esquema Nacional de Vacunación que es de carácter obligatorio para toda la Microrred de Salud.*
- h) Realizar el seguimiento y monitoreo para el cumplimiento de la aplicación del Esquema Nacional de Vacunación.*
- i) Cumplir y hacer cumplir los reglamentos, manuales, directivas, normas y procedimientos vigentes de la estrategia sanitaria.*
- j) Elaborar las necesidades de Equipos y complementos de cadena de frío.*
- k) Supervisar la cadena de frío.*
- l) Se realizara la evaluación mensual de las actividades de vacunación: El análisis y evaluación de los resultados de la vacunación debe realizarse en todos los niveles: Distrital y local.*
- m) Fortalecer la referencia y contra referencia entre los diferentes niveles de atención de Salud.*
- n) Organizar, coordinar, programar, monitorear, controlar, supervisar y evaluar las actividades de la Estrategia Sanitaria Nacional Inmunizaciones de la Microrred de Salud.*
- o) Adecuar, difundir, controlar, proponer y evaluar la aplicación de las normas de protección, recuperación y rehabilitación de la salud del niño, protocolos, guías de atención de la salud y de mejora continua de la calidad en la atención.*
- p) Priorizar la asignación de material médico, inmunobiológicos e insumos al nivel operativo.*
- q) Garantizar la cadena de frío de los inmunobiológicos a nivel de Microrred.*
- r) Elaborar el Plan Operativo anual de la ESNI a nivel de Microrred.*
- s) Brindar apoyo técnico a los Puestos de Salud de la Microrred para el desarrollo de las actividades.*
- t) Programar eventos de capacitación a la Microrred.*
- u) Realizar las evaluaciones trimestrales, semestrales y anuales en la Microrred.*
- v) Otras funciones que le asigne el Jefe inmediato superior.*

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título Profesional Universitario en Enfermería.*
- *Habilitado y Colegiado.*
- *Haber concluido el SERUMS.*

Experiencia:

- *Experiencia laboral no menor de dos (02) años en la conducción de programas de salud o áreas de control y vigilancia sanitaria.*
- *Capacidad analítica y organizativa.*
- *Capacidad para trabajar en equipo.*

Otros Requisitos Deseables:

- *Ética y valores: Solidaridad y honradez.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



8.2 MEDICO EN EL AREA DE SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE.

AREA DE SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE: MEDICO CONSULTORIOS EXTERNOS.		
CARGO ESTRUCTURAL: Médico I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-ES	02	555-556

FUNCION BASICA:

Aplicar técnicas de control, cuidado y atención de la madre gestante, del niño sano y adolescente, según indicación profesional.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas.

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas.

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Brindar atención integral a los pacientes niños, adolescentes, adulto, adulto mayor y madres gestantes en su prioridad.*
- Atender a los pacientes en consultorios externos y seleccionar a los que requieran hospitalización ambulatoria.*
- Diagnosticar, recuperar y rehabilitar la salud del paciente, cumpliendo los procedimientos correspondientes.*
- Solicitar los exámenes clínicos, en la instrumentación en centros quirúrgicos y administrativos.*
- Promover, proteger, recuperar y rehabilitar la salud de la población comprendida dentro de la jurisdicción de la Microrred de Salud.*
- Dirigir, controlar y coordinar el funcionamiento del servicio.*
- Asesorar a la Jefatura de la Microrred.*
- Efectuar visitas médicas diarias a pacientes hospitalizados en forma ambulatoria.*
- Realizar guardias en emergencia.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Realizar educación sanitaria a los pacientes.*
- Devolver las Historias Clínicas, al Área de Estadística.*
- Recepcionar con amabilidad al paciente.*
- Las demás funciones que le asigne el Jefe de la Microrred.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Pines y Programas



REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título Profesional de Médico Cirujano, u otros relacionados con la especialización, colegiado y habilitado.*
- *Resolución de Serums.*
- *Colegiatura y habilitación del Colegio profesional.*
- *Capacitación en administración de servicios de salud.*

Experiencia:

- *Tener un mínimo de tres (03) años de desempeño en la especialidad.*
- *Experiencia en actividades de su especialidad.*

Capacidades, Habilidades y Actitudes:

- *Capacidad de análisis, de coordinación técnica y de organización.*
- *Habilidad en el manejo de programas de computación.*
- *Actitudes de atención y servicio, de vocación y entrega al servicio de la Institución.*

8.3 ENFERMERA EN EL AREA DE SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE.

AREA DE SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE: ENFERMERA CONSULTORIOS EXTERNOS.		
CARGO ESTRUCTURAL: Enfermera I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-ES	01	560

FUNCION BASICA:

Atención profesional a pacientes niños y adolescentes, además apoyo de actividades médicas.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas.

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas.

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Brindar atención a pacientes niños en IRA (Infecciones Respiratorias Aguda), EDA (Enfermedades Diarreicas Aguda), CREDE (Crecimiento y Desarrollo), Inmunizaciones y Etapa vida adolescente joven y adolescente, cuidados de enfermería.*
- Solicitar exámenes clínicos y en la elaboración de historias clínicas.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Supervisar, monitorizar y evaluar las actividades de enfermería para el cuidado integral de salud en el ámbito de la Microrred de salud.*
- Planificar el desarrollo de las actividades de IRA (Infecciones Respiratorias Aguda), EDA (Enfermedades Diarreicas Aguda), CREDE (Crecimiento y Desarrollo), Inmunizaciones y Etapa vida adolescente joven.*
- Analizar, consolidar y mantener información actualizada sobre las estrategias sanitarias, proyectos y otras actividades sobre el cuidado de salud integral que se desarrollen en la Microrred de salud.*
- Preparar a pacientes para intervenciones quirúrgicas menores y/o exámenes médicos.*
- Tomar presión arterial y otros controles vitales.*
- Solicitar equipos y/o materiales de trabajo para curaciones, intervenciones quirúrgicas e inmunizaciones y otros.*
- Efectuar visitas domiciliarias en casos especiales.*
- Capacitar al personal auxiliar de enfermería.*
- Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título Profesional Universitario en Enfermería.*
- *Habilitación profesional.*
- *Haber concluido el SERUMS.*

Experiencia:

- *Experiencia laboral no menor de tres (03) años en la conducción de programas de salud o áreas de control y vigilancia sanitaria.*
- *Capacidad analítica y organizativa.*
- *Capacidad para trabajar en equipo.*

Otros Requisitos Deseables:

- *Ética y valores: Solidaridad y honradez.*



8.4 **TECNICO DE ENFERMERIA EN EL AREA DE SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE.**

AREA DE SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE: TECNICO EN ENFERMERIA		
CARGO ESTRUCTURAL: Técnico en Enfermería I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	04	568-571

FUNCION BASICA:

Ejecución de actividades técnicas en la asistencia de pacientes de acuerdo a la indicación Profesional en Consultorios Externos del Centro de Salud.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas.-

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas.-

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Aplicar técnicas y métodos vigentes, sencillo, en la atención de pacientes hospitalizados y/o ambulatorios, bajo indicación y/o supervisión profesional.*
- Aplicar técnicas de curaciones en pacientes post operados y en pacientes ambulatorios, indicado por el profesional médico y bajo supervisión de enfermería.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley N° 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Participar en el mantenimiento, preparación y control del equipo y/o materiales para curaciones, intervenciones quirúrgicas menores, inmunizaciones y exámenes de laboratorio.*
- Apartar, proporcionar y cuidar equipos y material necesario para control de esterilizaciones, hospitalización, consultas ambulatorias.*
- Elaboraciones de informes técnico - asistenciales sobre la captación de casos infectocontagiosos.*
- Aplicar técnicas de detección de los casos infecto - contagiosos, especialmente tuberculosis y malaria.*
- Aplicar pruebas de sensibilidad.*
- Mantener ordenado, limpio y abastecido al Consultorio Externo.*
- Recepcionar, mantener el orden y hacer pasar a las personas de acuerdo al orden de llegada.*
- Conducir y devolver las Historias Clínicas, al Área de Estadística.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



- l) Brindar apoyo al médico durante la consulta.*
- m) Orientar al paciente para la atención en otros servicios.*
- n) Realizar educación sanitaria a los pacientes.*
- o) Las demás funciones que le asigne el Jefe de la Microrred.*

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título de Instituto Superior como Técnico en Enfermería o especialidad a fin.*

Experiencia:

- *Un año (01) de experiencia en labores de la especialidad.*
- *Experiencia en labores técnicas de enfermería.*

Capacidades, habilidades y actitudes:

- *Capacidad de comunicación.*
- *Habilidad para el trabajo en equipo.*
- *Actitud de fomento de las buenas relaciones interpersonales.*



9. AREA DE SALUD DE LA MUJER.-

9.1 RESPONSABLE DEL AREA DE SALUD DE LA MUJER.

AREA DE SALUD DE LA MUJER: RESPONSABLE.		
CARGO ESTRUCTURAL: <i>Obstetra I</i>	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: <i>SP-ES</i>	03	549-551

FUNCION BASICA:

Efectuar actividades de vigilancia de las complicaciones obstétricas, mortalidad materna y perinatal en el ámbito local, así como de atención a la mujer y gestantes, de acuerdo a su competencia.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas:

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas:

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Proponer las acciones locales necesarias para prevenir la mortalidad materna y perinatal.*
- Mejorar la calidad de los servicios de atención materna para facilitar el acceso a la atención prenatal reenfocada y a la atención institucional calificada del parto y del recién nacido, haciendo uso de la adecuación cultural.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Mejorar la capacidad de repuesta de los establecimientos, ante las emergencias obstétricas y neonatales, según niveles de atención*
- Proponer acciones para ayudar a las personas a lograr sus ideales reproductivos.*
- Mejorar la salud reproductiva en adolescentes y participa en la prevención del embarazo en adolescente.*
- Prevención de la Transmisión Vertical del VIH/SIFILIS.*
- Prevención de la Violencia Basada en Género*
- Participar en la Vigilancia Epidemiológica de Muerte Materna y neonatal*
- Brindar asistencia técnica y fortalecer la capacidad del personal asistencial cuando el caso lo amerite.*
- Efectuar coordinaciones intersectoriales y de movilización social para la realización de actividades para disminuir la mortalidad materna y perinatal.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



- l) Participa en las referencias de las Gestantes, puérperas y Recién Nacido para la casa de espera y, emergencias obstétricas y perinatales.*
- m) Realiza y participa en Campañas preventivo y promocional y atención integral de Salud*
- n) Otras funciones que le asigne el Jefe inmediato superior.*

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título Profesional Universitario en Obstetricia.*
- *Habilitado y Colegiado.*
- *Haber concluido el SERUMS.*

Experiencia:

- *Experiencia laboral no menor de dos (02) años en la conducción de programas de salud o experiencia en áreas de control y vigilancia sanitaria.*

Otros Requisitos Deseables:

- *Ética y valores: Solidaridad y honradez.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



9.2 MEDICO EN EL AREA DE SALUD DE LA MUJER.

AREA DE SALUD DE LA MUJER: MEDICO CONSULTORIO EXTERNO.		
CARGO ESTRUCTURAL: Médico I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-ES	01	557

FUNCION BASICA:

Aplicar técnicas de control, cuidado y atención de la madre gestante y del niño sano, según indicación profesional.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas.

- Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.
- Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.

Relaciones Externas.

- Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Brindar atención integral Médico – Quirúrgico, a las madres durante las diversas etapas del embarazo y puerperio.
- Atender a los pacientes en consultorio externo y seleccionar a los que requieran hospitalización ambulatoria ó ser intervenidos quirúrgicamente.
- Atender a pacientes gestantes con alto riesgo, para que sean sometidos a intervenciones quirúrgicas.
- Realizar charlas educativas a madres, sobre educación sanitaria, higiene del embarazo, cuidado del recién nacido y preparación psico-físico para la atención del parto.
- Hospitalizar en forma ambulatoria, a las gestantes próximas a dar a luz para el cuidado y atención del caso.
- Evaluar, diagnóstica y prescribir los tratamientos fármacos.
- Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos de medicina
- Participar en campañas de medicina preventiva.
- Interpretar análisis de laboratorio.
- Participar en reuniones de trabajo y en las inter-consultas.
- Las demás funciones que le asigne el Jefe de la Microrred.

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- Título Profesional de Médico Cirujano, u otros relacionados con la especialización, colegiado y habilitado.



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



- *Resolución de Serums.*
- *Colegiatura y habilitación del Colegio profesional.*
- *Capacitación en administración de servicios de salud.*

Experiencia:

- *Tener un mínimo de tres (03) años de desempeño en la especialidad.*
- *Experiencia en actividades de su especialidad.*

Capacidades, Habilidades y Actitudes:

- *Capacidad de análisis, de coordinación técnica y de organización.*
- *Habilidad en el manejo de programas de computación.*
- *Actitudes de atención y servicio, de vocación y entrega al servicio de la Institución.*



9.3 OBSTETRIZ EN EL AREA DE SALUD DE LA MUJER.

AREA DE SALUD DE LA MUJER: OBSTETRA EN CONSULTORIOS EXTERNOS.		
CARGO ESTRUCTURAL: Obstetra I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-ES	03	552-554

FUNCION BASICA:

Atención básica ambulatoria de la mujer.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas.

- Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.
- Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.

Relaciones Externas.

- Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Brindar atención básica ambulatoria de la mujer en sus componentes de baja complejidad y control pre-natal de la gestante de bajo riesgo, según protocolos, así como de morbilidad simple y baja complejidad.
- Detección del riesgo obstétrico y referencia al Hospital Santa Gema.
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley N° 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.
- Promoción y ejecución de actividades de regulación de la fecundidad.
- Proyección a la comunidad y atención del parto a domicilio.
- Toma de muestras para despistaje de cáncer cérvico uterino y mamario.
- Captación y supervisión de parteras tradicionales.
- Prevención contra el tétano neonatal.
- Prescripción de medicamentos durante el embarazo, parto y puerperio normales, dentro de la autorización relativa que la Ley la confiere.
- Impartir educación sanitaria pre y post natal a la paciente, familia y comunidad.
- Tomar huellas pelmatoscópicas al recién nacido y extender certificados de nacimiento.
- Elaborar Fichas de Control Obstétrico.
- Efectuar visitas domiciliarias.
- Controlar la labor de asepsia y buen estado del material e instrumental médico.
- Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título Profesional Universitario de Obstetra.*
- *Habilitación Profesional.*
- *Haber concluido el SERUMS.*

Experiencia:

- *Experiencia laboral no menor de tres (03) años en la conducción de programas de salud o experiencia en áreas de control y vigilancia sanitaria.*

Otros Requisitos Deseables:

- *Ética y valores: Solidaridad y honradez.*

9.4 **TECNICO EN ENFERMERIA EN EL AREA DE SALUD DE LA MUJER.**

AREA DE SALUD DE LA MUJER: TECNICO EN ENFERMERIA.		
CARGO ESTRUCTURAL: Técnico en Enfermería I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	04	572-575

FUNCION BASICA:

Ejecución de actividades técnicas en la asistencia de pacientes de acuerdo a la indicación Profesional en Consultorios Externos del Centro de Salud.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas.-

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas.-

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Aplicar técnicas y métodos vigentes, sencillo, en la atención de pacientes hospitalizados y/o ambulatorios, bajo indicación y/o supervisión profesional.*
- Aplicar técnicas de curaciones en pacientes post operados y en pacientes ambulatorios, indicado por el profesional médico y bajo supervisión de enfermería.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Participar en el mantenimiento, preparación y control del equipo y/o materiales para curaciones, intervenciones quirúrgicas menores, inmunizaciones y exámenes de laboratorio.*
- Apartar, proporcionar y cuidar equipos y material necesario para control de esterilizaciones, hospitalización, consultas ambulatorias.*
- Elaboraciones de informes técnico - asistenciales sobre la captación de casos infectocontagiosos.*
- Aplicar técnicas de detección de los casos infecto - contagiosos, especialmente tuberculosis y malaria.*
- Aplicar pruebas de sensibilidad.*
- Mantener ordenado, limpio y abastecido al Consultorio Externo.*
- Recepcionar, mantener el orden y hacer pasar a las personas de acuerdo al orden de llegada.*
- Conducir y devolver las Historias Clínicas, al Área de Estadística.*
- Brindar apoyo al médico durante la consulta.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



- m) Orientar al paciente para la atención en otros servicios.*
- n) Realizar educación sanitaria a los pacientes.*
- o) Las demás funciones que le asigne el Jefe de la Microrred.*

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título de Instituto Superior como Técnico en Enfermería o especialidad a fin.*

Experiencia:

- *Un año (01) de experiencia en labores de la especialidad.*
- *Experiencia en labores técnicas de enfermería.*

Capacidades, habilidades y actitudes:

- *Capacidad de comunicación.*
- *Habilidad para el trabajo en equipo.*
- *Actitud de fomento de las buenas relaciones interpersonales.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



10. AREA DE SALUD DEL ADULTO.-

10.1 RESPONSABLE DEL AREA DE SALUD DEL ADULTO.

AREA DE SALUD DEL ADULTO: RESPONSABLE.		
CARGO ESTRUCTURAL: Técnico en Enfermería I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	04	576-579

FUNCION BASICA:

- Participar en la planificación, proponer guías de atención integral en las Estrategias Sanitarias por ciclo de vida (Adulto y Adulto Mayor).

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas:

- Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.
- Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.

Relaciones Externas:

- Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Monitorear la difusión de las normas y procedimientos técnicos de las Estrategias Sanitarias por ciclo de vida (Adulto y Adulto Mayor).
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley N° 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.
- Verifica las estrategias programadas a utilizar según el perfil epidemiológico local.
- Comprometer al Sector, otros sectores y a la comunidad, su participación en la realización de actividades concretas para el logro de los objetivos de las estrategias sanitarias del ciclo de vida (Adulto y Adulto Mayor).
- Establecer y mantener coordinación intra y extra sectorial permanente.
- Ser ente de un proceso democrático de enseñanza y aprendizaje que permite el desarrollo integral del personal de salud.
- Evaluar el cumplimiento de la programación de supervisión.
- Control de calidad de la información y registro de nivel operativo.
- Elaborar informe periódica de la ejecución de actividades, así como de resultados de evaluación.
- Retroalimentación de la información de los establecimientos de salud.
- Las demás funciones que le asigne el jefe inmediato superior.



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Pines y Programas



REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título de Instituto Superior como Técnico en Enfermería o especialidad a fin.*

Experiencia:

- *Un año (01) de experiencia en labores de la especialidad.*
- *Experiencia en labores técnicas de enfermería.*

Capacidades, habilidades y actitudes:

- *Capacidad de comunicación.*
- *Habilidad para el trabajo en equipo.*
- *Actitud de fomento de las buenas relaciones interpersonales.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



11. AREA DE ATENCION COMPLEMENTARIA Y DE APOYO AL DIAGNOSTICO.-

11.1 RESPONSABLE DEL AREA DE ATENCION COMPLEMENTARIA Y DE APOYO AL DIAGNOSTICO.

AREA DE ATENCION COMPLEMENTARIA Y DE APOYO AL DIAGNOSTICO: RESPONSABLE.		
CARGO ESTRUCTURAL: Técnico en Enfermería I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	04	580-583

FUNCION BASICA:

Conduce, planifica, regula, supervisa y controla el proceso de las actividades de Laboratorio referencial de la Microrred de Salud, para la optimización de los resultados y contribuir a resolver problemas nutricionales y de enfermedades transmisibles y no transmisibles.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas:

- Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.
- Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.

Relaciones Externas:

- Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Planificar, organizar, dirigir, supervisar, controlar y evaluar las actividades técnico - administrativas y asistenciales atribuidas al Laboratorio de la Microrred de Salud.
- Diseñar y efectuar Investigaciones orientadas a la vigilancia , prevención y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.
- Evaluar los documentos administrativos de los Laboratorios Centros y Puestos de Salud, para su aprobación y consolidación respectiva.
- Coordinar, aprobar y supervisar las acciones que desarrollan los laboratorios de los establecimientos de salud.
- Supervisar el control de insumos y otros materiales que se adquieren para las actividades del Laboratorio.
- Supervisar el cumplimiento de las normas de control de calidad y bioseguridad.
- Realizar las evaluaciones mensual, trimestral y anual de las actividades realizadas, en laboratorio de la Microrred.
- Evaluar y remitir la información al organismo competente, para que la toma de decisiones sea consistente, suficiente y oportuna.



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



- j) Formular el plan de capacitación anual del laboratorio y recomendar las líneas prioritarias de capacitación institucional en el área de su competencia.
- k) Cumplir y hacer cumplir las normas legales relacionadas con la gestión de la Microrred.
- l) Otras funciones que le asigne el Jefe inmediato superior.

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- Título de Instituto Superior como Técnico en Enfermería o especialidad a fin.

Experiencia:

- Un año (01) de experiencia en labores de la especialidad.
- Experiencia en labores técnicas de enfermería.

Capacidades, habilidades y actitudes:

- Capacidad de comunicación.
- Habilidad para el trabajo en equipo.
- Actitud de fomento de las buenas relaciones interpersonales.



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



11.2 TÉCNICO EN ENFERMERÍA EN EL ÁREA DE ATENCIÓN COMPLEMENTARIA Y DE APOYO AL DIAGNÓSTICO.

ÁREA DE ATENCIÓN COMPLEMENTARIA Y DE APOYO AL DIAGNÓSTICO: TÉCNICO EN ENFERMERÍA EN LABORATORIO.		
CARGO ESTRUCTURAL: Técnico en Enfermería I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	04	584-587

FUNCION BASICA:

Ejecución de actividades técnicas en la asistencia de pacientes de acuerdo a la indicación Profesional en Laboratorios del Centro de Salud.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas.-

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas.-

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Realizar el mantenimiento, preparación y control de equipos y materiales de enfermería del Servicio.*
- Aplicar técnicas de procedimientos y normas vigentes para la aplicación de medicamentos y/o inmunizantes indicados, según prescripción médica.*
- Realizar triaje a los pacientes en consulta ambulatoria.*
- Brindar apoyo directo al paciente en la atención de sus necesidades básicas, físicas, psicológicas.*
- Aplicar prueba de sensibilidad.*
- Controlar los signos vitales y registrar en hoja gráfica.*
- Aplicar técnicas de detección en casos infecto-contagiosos.*
- Realizar la recolección o traslado de muestras para el análisis de laboratorio y recoger los resultados.*
- Realizar muestras de gota gruesa.*
- Trasladar a los pacientes al servicio de diagnóstico por imágenes para la toma de ecografía.*
- Brindar apoyo directo al médico en los casos clínicos y quirúrgicos en el procedimiento de la instrumentación.*
- Apoyar en el registro de actividades de tópico.*
- Aplicar técnicas de curaciones a pacientes ambulatorios, indicados por el profesional médico y bajo la supervisión de la enfermera.*
- Elaborar informes técnicos-asistenciales sobre la captación de casos infecto-contagiosos.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



o) *Otras funciones que le asigne el Jefe inmediato superior.*

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título de Instituto Superior como Técnico en Enfermería o especialidad a fin.*

Experiencia:

- *Un año (01) de experiencia en labores de la especialidad.*
- *Experiencia en labores técnicas de enfermería.*

Capacidades, habilidades y actitudes:

- *Capacidad de comunicación.*
- *Habilidad para el trabajo en equipo.*
- *Actitud de fomento de las buenas relaciones interpersonales.*



11.3 ODONTOLOGO EN EL AREA DE ATENCION COMPLEMENTARIA Y DE APOYO AL DIAGNOSTICO.

AREA DE ATENCION COMPLEMENTARIA Y DE APOYO AL DIAGNOSTICO: ODONTOLOGO.		
CARGO ESTRUCTURAL: Odontólogo	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-ES	02	561-562

FUNCION BASICA:

La boca juega un rol fundamental en nuestra salud y bienestar general, por ello, mantener la boca sana es muy importante, porque ello facilita que se realicen correctamente las distintas funciones de la boca.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas:

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas:

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Organizar, ejecutar, monitorear y evaluar las acciones de Salud Bucal.*
- Brindar asistencia odontológica, clínica y quirúrgica en los establecimientos de salud de la jurisdicción de la Microrred.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Realizar Exámenes, curaciones, extracciones dentales, tratamiento profiláctico y/o intervenciones quirúrgicas dentó maxilares.*
- Tomar radiografías dentales.*
- Controlar el buen estado del material instrumental odontológico y la bioseguridad.*
- Brindar consejería y orientación odontológica.*
- Realizar Educación y comunicación en salud bucal a la persona, familia y comunidad.*
- Registrar las actividades odontológicas en formatos oficiales (HIS, SIS, etc.)*
- Brindar asesoramiento técnico al Jefe de la Microrred de Salud.*
- Participar en la elaboración de instrumentos de gestión (POI, MOF, etc.) y Evaluación de Actividades de Salud: Trimestrales, Semestrales y Anuales.*
- Participar en la capacitación y formación del personal de salud.*
- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título Profesional Universitario en Cirujano dentista.*
- *Habilitación profesional.*
- *Haber concluido el SERUMS.*

Experiencia:

- *Experiencia no menor de dos (02) años desempeñando funciones similares.*
- *Capacidad analítica y organizativa.*

Otros Requisitos Deseables:

- *Ética y valores: Solidaridad y honradez.*

11.4 PSICOLOGO EN EL AREA DE ATENCION COMPLEMENTARIA

NO CUENTA LA MICRORRED

**GORE
LORETO**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONASOficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas

11.5 TECNICO EN LABORATORIO EN EL AREA DE ATENCION COMPLEMENTARIA Y DE APOYO AL DIAGNOSTICO.

AREA DE ATENCION COMPLEMENTARIA Y DE APOYO AL DIAGNOSTICO: TECNICO EN LABORATORIO.		
CARGO ESTRUCTURAL: Técnico en Laboratorio I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	03	564-566

FUNCION BASICA:

Ejecución de actividades técnicas de apoyo en análisis, producción e investigación en un laboratorio.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas.

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas.

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Tomar y recolectar muestras para análisis en los campos microbiológicos y otros similares.*
- Preparar material, soluciones variadas, cultivos y/o productos biológicos para trabajos de laboratorio.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Archivar los protocolos y láminas anormales y preparar informes, según instrucciones específicas.*
- Procesar y dar lectura a las muestras.*
- Informar sobre los resultados de las muestras analizadas.*
- Mantener limpio y esterilizado el equipo e instrumental a usar.*
- Elevar el parte diario de exámenes realizados.*
- Mantener actualizado su cuadro de necesidades.*
- Elaborar el inventario del material y equipo de laboratorio o gabinete, velando por su seguridad.*
- Las demás funciones que le asigne el jefe de la Microrred.*

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Titulo Técnico de Instituto Superior - Técnico en Laboratorio o relacionado con el área.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



Experiencia:

- Experiencia 01 año en labores afines.
- Experiencia en labores de apoyo en Laboratorio y gabinete, de acuerdo al nivel de formación.

Capacidades, habilidades y actitudes:

- Capacidad de comunicación.
- Habilidad para el trabajo en equipo.
- Actitudes de atención, servicio y de vocación y entrega al servicio de la Institución.

11.6 TECNOLOGO MEDICO DE LABORATORIO EN EL AREA DE ATENCION COMPLEMENTARIA Y DE APOYO AL DIAGNOSTICO.

NO CUENTA EN LAS MICRORREDES DE SALUD.

11.7 TECNICO DE RADIOLOGIA EN EL AREA DE ATENCION COMPLEMENTARIA Y DE APOYO AL DIAGNOSTICO.

NO CUENTA EN LAS MICRORREDES DE SALUD.

11.8 TECNOLOGO MEDICO DE RADIOLOGIA EN EL AREA DE ATENCION COMPLEMENTARIA Y DE APOYO AL DIAGNOSTICO.

NO CUENTA EN LAS MICRORREDES DE SALUD.

11.9 MEDICO ECOGRAFISTA EN EL AREA DE ATENCION COMPLEMENTARIA Y DE APOYO AL DIAGNOSTICO.

NO CUENTA EN LAS MICRORREDES DE SALUD.



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



12. AREA DE TRABAJO EXTRAMURAL.-

12.1 RESPONSABLE DEL AREA DE TRABAJO EXTRAMURAL.

AREA DE TRABAJO EXTRAMURAL: RESPONSABLE.		
CARGO ESTRUCTURAL: Técnico en Enfermería I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	04	588-591

FUNCION BASICA:

Ejecución de actividades de investigación en biología, saneamiento básico.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas.

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas.

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Promover la adopción de sistemas de vigilancia de servicios de saneamiento ambiental básico.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Supervisión de calidad e higiene de alimentos, saneamiento ambiental o de agua potable y desagüe.*
- Control de programas de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales.*
- Labores de protección contra incendios y otras emergencias.*
- Fortalecer la capacidad de los laboratorios para el mejoramiento de su calidad analítica.*
- Asesorar programas para la disminución de la vulnerabilidad ante desastres naturales.*
- Participar en acciones de mitigación y durante emergencias.*
- Seguimiento, evaluación y análisis de la situación de la salud*
- Vigilancia de la salud pública, investigación y control de riesgos y daños en la salud pública.*
- Reducción del impacto de las emergencias y desastres en la salud*
- Otras funciones que le asigne el Jefe inmediato superior.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título Profesional Universitario en Biología.*
- *Haber concluido el SERUMS.*
- *Habilitación Profesional.*

Experiencia:

- *Experiencia laboral no menor de tres (03) años desempeñando funciones similares.*
- *Capacidad analítica y organizativa.*
- *Capacidad para trabajar en equipo.*

Otros Requisitos Deseables:

- *Ética y valores: Solidaridad y honradez.*



12.2 TECNICO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL EN EL AREA DE TRABAJO EXTRAMURAL.

AREA DE TRABAJO EXTRAMURAL: TECNICO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL.		
CARGO ESTRUCTURAL: Técnico en Enfermería I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	08	596-603

FUNCION BASICA:

- *Elaboración de fichas de notificación e informes técnico asistenciales, sobre el análisis de los brotes presentados en la Microrred de Salud.*

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas:

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas:

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Realizar inspecciones, verificar el estado higiénico de viviendas, mercados y establecimientos de expendio de alimentos.*
- Controlar el estado higiénico del agua potable, bebida y similar.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Participar en campañas de saneamiento ambiental e inmunizaciones.*
- Empadronar establecimientos públicos y hacer encuestas sanitarias.-*
- Efectuar tomas de sangre y confeccionar la ficha epidemiológica correspondiente.*
- Orientar en la construcción de letrinas sanitarias, incineración de basuras, eliminación de excretas y aguas servidas.*
- Atención de personas agredidas por animales de sangre caliente.*
- Control de animal mordedor si se trata de canes.*
- Hacer seguimiento de canes en todos los casos de mordeduras.*
- Las demás funciones que se le asigne.*
- Otras que en materia de su competencia le asigne la Jefatura.*

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Titulo Técnico de Instituto Superior - Técnico en Enfermería, relacionado con el área.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



Experiencia:

- *Experiencia no menor de un (03) año desempeñando labores de vigilancia epidemiológica.*
- *Capacitación técnica en el área de su competencia.*
- *Alguna experiencia en funciones relacionadas en el área de su competencia.*
- *Capacidad para trabajar en equipo.*

Otros Requisitos Deseables

- *Ética y valores: Solidaridad y honradez.*

12.3 PROFESIONAL DE LA SALUD (COORDINADOR DEL SECTOR POBLACIONAL), EN EL AREA DE TRABAJO EXTRAMURAL.

NO CUENTA EN LAS MICRORREDES DE SALUD.



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



12.4 PERSONAL ASISTENCIAL DE SECTOR POBLACIONAL, EN EL AREA DE TRABAJO EXTRAMURAL.

AREA DE TRABAJO EXTRAMURAL: PERSONAL ASISTENCIAL.		
CARGO ESTRUCTURAL: Técnico Enfermería I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	1	520

FUNCION BASICA:

Elaboración de informes técnico-asistenciales, sobre la captación de casos infecto-contagiosos, en vigilancia epidemiológica.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas:

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas:

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Cuantificar y caracterizar los daños a la salud y los riesgos identificados que están presentes en la población de la jurisdicción en especial los relacionados a patologías zoonóticas.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Participar en la elaboración del boletín epidemiológico.*
- Participar en el análisis estadístico de morbi - mortalidad y natalidad por grupos poblacionales, hospitales y redes de servicio de Salud de la jurisdicción.*
- Participar en estudios de investigación epidemiológica.*
- Participar en la implementación de la sala de situación de Salud.*
- Recolectar, consolidar y remitir a la Dirección Regional de Salud la información epidemiológica correspondiente.*
- Garantizar la calidad de la información.*
- Participar en la elaboración de Planes de Contingencia ante la ocurrencia de daños potenciales.*
- Monitorear los indicadores de Vigilancia Epidemiológica semanalmente.*
- Informar a nivel central y los lugares de procedencia sobre los resultados de análisis y evaluación de las información recopiladas.*
- Realizar coordinaciones Intra y Extra institucionales en aspectos de vigilancia epidemiológica.*
- Determinar los factores de riesgo e intervenirlos oportunamente.*
- Determinar posibles fuentes de infección para definir estrategias de prevención y control.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



- o) Participar en actividades de campo, principalmente en control de brotes.*
- p) Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.*

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Titulo Técnico de Instituto Superior - Técnico en Enfermería, relacionado con el área.*

Experiencia:

- *Experiencia no menor de un (03) año desempeñando labores de vigilancia epidemiológica.*
- *Capacitación técnica en el área de su competencia.*
- *Alguna experiencia en funciones relacionadas en el área de su competencia.*
- *Capacidad para trabajar en equipo.*

Otros Requisitos Deseables

- *Ética y valores: Solidaridad y honradez.*



16.- MICRORRED DE SALUD

SANTA CRUZ.-

OBJETIVOS FUNCIONALES:

Las Microrredes de Salud, son las unidades orgánicas de línea que están a cargo de mejorar continuamente el desarrollo físico, mental y social de toda la población en su ámbito geográfico, lograr que la persona, familia y comunidad cree entornos saludables, desarrollar una cultura de salud basada en la familia como unidad básica de salud y brindar la atención de salud, en centros poblados y en los establecimientos o locales asignados, denominados Centros y Puestos de Salud; debe lograr los siguientes objetivos funcionales:

- a) Establecer las estrategias y organizar la participación interinstitucional para mejorar continuamente el desarrollo físico, mental y social de toda la población en su ámbito geográfico y defender la vida de la persona humana desde su concepción hasta el término natural de su vida.*
- b) Establecer la acción educativa y el sistema de comunicación social para desarrollar una cultura de salud, basada en la familia como unidad básica de salud, en la defensa y protección de la vida de la persona humana desde su concepción hasta su término natural y para lograr que la persona, familia y comunidad cree entornos saludables.*
- c) Lograr que la coordinación de cooperación multisectorial y acción interinstitucional que debe efectuar, mejore continua y significativamente la salubridad del entorno o ambiente de la persona, familia y comunidad en el ámbito geográfico asignado.*
- d) Proponer y lograr los objetivos asignados en los planes, programas y campañas de salud.*
- e) Organizar y brindar la atención integral de salud en el primer nivel de atención a toda la población en su ámbito geográfico asignado, cumpliendo la política, objetivos, normas, procedimientos y protocolos establecidos.*
- f) Establecer, mantener actualizado y reportar el registro oficial del estado y evolución de la salud física y mental, de todas y cada una de las personas y familias del ámbito geográfico asignado, desde su concepción en la que ya es sujeto de los derechos constitucionales como persona hasta el término natural de su vida, incluyendo su capacitación, vacunas, exámenes clínicos periódicos, evolución por ciclos de vida, salubridad del entorno, enfermedades transmisibles y no transmisibles, factores culturales y toda información necesaria para promover y proteger la vida y salud de la persona, familia y comunidad y prevenir los posibles riesgos y daños a su salud.*
- g) Lograr la vigilancia epidemiológica de las enfermedades, brotes epidémicos y de aquellos daños que puedan significar amenazas a la salud de la población en su ámbito geográfico.*
- h) Identificar los riesgos y proponer las estrategias para la formulación del plan de contingencias para la prevención, intervención y control de epidemias, emergencias y desastres, en coordinación con la Dirección Red de Salud de Alto Amazonas.*

- i) *Medir y reportar los indicadores de salud y lograr el control sanitario en el saneamiento básico, protección del medio ambiente, higiene alimentaria, control de zoonosis, salud ocupacional y distribución y uso de los medicamentos, insumos y drogas en su ámbito geográfico, según las normas vigentes y en coordinación con los órganos de línea de la Dirección Red de Salud de Alto Amazonas correspondiente.*
- j) *Asegurar la continuidad en la prestación de servicios de salud, a través del sistema de referencia y contrarreferencia que se debe establecer, según las normas y procedimientos pertinentes.*
- k) *Lograr la integración y complementariedad de los servicios de salud del sector, para toda la población en el ámbito geográfico asignado.*
- l) *Programar las actividades y utilización de los recursos para cumplir los objetivos de largo mediano y corto plazo, según lo establecido en el Plan Estratégico y Plan Operativo de la Dirección de Red de Salud.*
- m) *Lograr los objetivos funcionales asignados en el proceso de promoción de la salud, en coordinación con la Dirección Red de Salud de Alto Amazonas y según las normas y estrategias sectoriales de promoción de la salud.*
- n) *Movilizar el personal y los recursos materiales de la unidad orgánica en su ámbito geográfico para atender a toda la población asignada en cumplimiento de sus objetivos funcionales, con énfasis en la promoción de la salud y prevención de riesgos y daños a la salud, según la política nacional y las normas y procedimientos establecidos.*
- o) *Gestionar oportunamente la asignación de recursos humanos, la construcción, mantenimiento y equipamiento de los locales o establecimientos y el abastecimiento de vehículos, equipos y materiales en la cantidad, oportunidad y lugar necesarios que debe proveerlos por la Oficina de Administración de la Dirección de Red de Salud.*
- p) *Mantener en buen estado la infraestructura y equipamiento de los centros de salud, puestos de salud, farmacias, almacenes y otros establecimientos o locales similares, que haya asignado a la unidad orgánica para cumplir sus objetivos funcionales.*
- q) *Lograr que se establezca en la unidad orgánica y en el ámbito de su competencia y objetivos funcionales, el control interno previo, simultáneo y posterior.*
- r) *Conducir el Sistema de Vigilancia Nutricional, desarrollando estrategias orientados a mejorar el estado de nutrición y salud de la población, en los diversos ciclos de vida.*
- s) *Incrementar la atención en Salud Mental priorizando la casuística que involucra problemas de Violencia Intra Familiar (VIF), depresión, consumo de alcohol y drogas en la población; con especial énfasis en niños, niñas, adolescentes y mujeres en edad fértil.*
- t) *Incrementar las actividades de prevención de conductas violentas y abuso de alcohol y drogas mediante el desarrollo y entrenamiento de habilidades sociales en el adolescente.*
- u) *Otras funciones u objetivos funcionales que le asigne la Dirección de Red de Salud.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



CUADRO ORGANICO DE CARGOS
MICRORRED DE SALUD DE
SANTA CRUZ.

UNIDAD	Nº DE CARGOS CAP-P	CARGO CLASIFICADO	CLASIFICACION	CARGO ESTRUCTURAL
MICRORRED DE SALUD DE SANTA CRUZ.	612	Jefe/a de Microrred de Salud	EC	Jefe de la Microrred Santa Cruz.
	613-617	Obstetra	SP-ES	
	618	Médico	SP-ES	
	619-620	Enfermera/o	SP-ES	
	621	Odontólogo	SP-ES	
	622-623	Técnico/a en Laboratorio I	SP-AP	
	624	Técnico/a en Farmacia I	SP-AP	
	625-637	Técnico/a en Enfermería I	SP-AP	
	638-639	Técnico/a en Informática	SP-AP	
	28			



4.1 JEFE DE LA MICRORRED.-

Funciones específicas del Jefe de la Microrred:

- *Dirigir, supervisar, controlar, evaluar y apoyar, la gestión técnica administrativa y las actividades asistenciales de las unidades orgánicas a su cargo.*
- *Dirigir, aprobar, controlar y evaluar, la ejecución del Plan de Producción de Servicios y del Plan de Gestión, que incluye las metas y actividades de capacitación, de desarrollo de servicios y de gestión de la calidad.*
- *Gestionar la consecución de los recursos que se requieran para la población asignada a la Microrred.*
- *Formular, regular, supervisar y difundir las directivas de funcionamiento, de personal, de administración de recursos, de organización técnica y administrativa de la Microrred.*
- *Asegurar el adecuado funcionamiento de las áreas técnicas y administrativas.*
- *Responder por el uso adecuado por los recursos financieros y materiales de la Microrred.*
- *Compartir la responsabilidad por la atención de salud brindada por el personal asistencial de la Microrred.*
- *Identificar y dar prioridad a las necesidades de la Microrred en los aspectos técnicos y administrativos, en función de los objetivos del Plan Operativo de la Microrred y en coordinación con el Comité de Gestión.*
- *Convocar periódicamente y liderar el Comité de Gestión, con el fin de tratar aspectos relacionados con la gestión técnica y administrativa de la Microrred.*
- *Coordinar y evaluar las actividades de los sistemas de información, de capacitación, comunidades, referencia y contra-referencia, trabajo extramural y red de laboratorio, que operan en el ámbito de la Microrred.*
- *Aprobar los informes de salud, de producción y financieros de la Microrred, y enviarlos a las instancias superiores correspondientes.*
- *Convocar a las instituciones locales, del gobierno local y las organizaciones de la comunidad para promover su participación y responsabilidad compartida en la salud de la población.*
- *Notificar a las autoridades competentes los hechos vitales sujetos a notificación obligatoria.*
- *Realizar otras funciones afines asignadas por la Dirección Ejecutiva de la Red.*

Línea de autoridad y responsabilidad:

- *El jefe de la Microrred depende de la Dirección Ejecutiva de la Red, en sus aspectos técnico-operativo.*
- *Ejerce autoridad sobre los responsables de las diversas áreas operativas y administrativas de la Microrred, el comité de Gestión, así como los encargados de los establecimientos.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



Coordinación:

- El jefe de la Microrred coordina con las diversas áreas operativas y administrativas de la Microrred, el Comité de Gestión, así como los encargados de los establecimientos, para el logro de los objetivos institucionales.
- Coordina con la Dirección Ejecutiva de la Red otras Microrredes, otros sectores, los gobiernos locales, las instituciones y organizaciones locales, etc.

Requisitos mínimos para el desempeño del cargo:

Educación:

- Profesional de la Salud debidamente colegiado y con SERUMS.

Capacitación:

- Estudios en organización de servicios de salud.
- Haber cumplido el Curso de Administración de Servicios por un periodo mínimo de un mes.
- Conocimientos técnicos en organización y gestión de Centros de Salud y servicios asistenciales, elementos básicos de gestión de actividades de capacitación, comunicación y administración de personal y recursos financieros.
- Conocimientos básicos en indicadores de salud, planificación de salud, programación de actividades, supervisión y control.

Experiencia:

- Experiencia asistencial no menor de 2 años en establecimientos del 1° nivel de atención.
- Experiencia en gestión de centros de salud, servicios asistenciales y conducción de personal asistencial.

Perfil de competencias:

- Conocimientos de aspectos básicos de la Ley General de Salud referidos a su área de competencia.
- Conocer el manejo básico de paquetes informáticos.
- Capacidad de liderazgo institucional, de trabajo en equipo, conducción de personal de salud y liderazgo social.
- Alta disposición al trabajo, orden y colaboración.
- Habilidad para organizar y gestionar servicios de salud integral
- Haber alcanzado los objetivos previstos del periodo de inducción de Gestión de Servicios de Salud de la Dirección de Salud (durante un periodo mínimo de dos semanas).

4.2 SECRETARIA DE LA JEFATURA

NO CUENTA LA MICRORRED DE SALUD.



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



5. COMITÉ DE GESTION.-

NO CUENTA LA MICRORRED DE SALUD.



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



6. **UNIDAD DE SOPORTE ADMINISTRATIVO.-**

6.1 **TECNICO ADMINISTRATIVO (RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE SOPORTE ADMINISTRATIVO, DE TESORERIA Y PERSONAL).**

UNIDAD DE SOPORTE ADMINISTRATIVO: MICRORRED DE SALUD SANTA CRUZ.		
CARGO ESTRUCTURAL: Jefe de Microrred de Salud	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: EC	01	612

FUNCION BASICA:

Planear, organizar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades técnico-administrativas y asistenciales de la Microrred de Salud de Santa Cruz.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas.

- Con la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud de Alto Amazonas, de quien depende directamente y reporta el cumplimiento de sus funciones.
- Con la Unidad Atención Integral de Salud (UAIS).
- Mantiene relaciones de coordinación con: Sub Dirección Ejecutiva, Órgano de Control Institucional, Oficina de Desarrollo Institucional, Oficina de Administración, Unidad de Estadística e Informática y Estrategias sanitarias en general.

Relaciones Externas.

- Unidades Orgánicas de la Red Salud Alto Amazonas.
- DIRESA Loreto.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- a) Organizar y brindar la atención integral de salud en el primer nivel de atención a toda la población en su ámbito geográfico asignado, cumpliendo la política, objetivos, normas, procedimientos y protocolos establecidos.
- b) Lograr la vigilancia epidemiológica de las enfermedades, brotes epidémicos y de aquellos daños que puedan significar amenazas a la salud de la población en su ámbito geográfico.
- c) Cumplir y hacer cumplir el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), debiendo velar en todo momento los Actos Legislativos (Leyes Orgánicas, Ordinarias, Resoluciones Legislativas, Decretos de Urgencias, Decretos Legislativos y su Reglamento o Decreto Supremo) y Actos Administrativos (Resoluciones Supremas, Resoluciones Ministeriales, Directorales y otros), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.



- d) *Identificar los riesgos y proponer las estrategias para la formulación del plan de contingencias para la prevención, intervención y control de epidemias, emergencias y desastres, en coordinación con la Dirección Red de Salud.*
- e) *Asegurar la continuidad en la prestación de servicios de salud, a través del sistema de referencia y contra referencia que se debe establecer, según las normas y procedimientos pertinentes.*
- f) *Programar las actividades y utilización de los recursos para cumplir los objetivos de largo, mediano y corto plazo, según lo establecido en el Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Institucional de la Dirección Red de Salud.*
- g) *Movilizar el personal y los recursos materiales de la unidad orgánica en ámbito geográfico para atender a toda la población asignada en cumplimiento de sus objetivos funcionales.*
- h) *Gestionar oportunamente la asignación de recursos humanos, la construcción, mantenimiento y equipamiento de los locales o establecimientos y el abastecimiento de vehículos, equipos y materiales en la cantidad, oportunidad y lugar necesarios.*
- i) *Mantener en buen estado la infraestructura y equipamiento de los centros de salud, puestos de salud, farmacias, almacenes y otros establecimientos o locales similares, que haya asignado a la unidad orgánica para cumplir sus objetivos funcionales.*
- j) *Formular, regular, supervisar u difundir las directivas de funcionamiento, de personal, de administración de recursos, de organización técnica y administrativa de la Microrred.*
- k) *Asegurar el adecuado funcionamiento de las áreas técnicas administrativas.*
- l) *Responder por el uso adecuado de los recursos financieros y materiales de la Microrred.*
- m) *Compartir la responsabilidad por la atención de salud brindada por el personal asistencial de la Microrred.*
- n) *Identificar y dar prioridad a las necesidades de la Microrred en los aspectos técnicos y administrativos, en función de los objetivos del plan operativo de la Micro Red y en coordinación con el comité de gestión.*
- o) *Coordinar y evaluar las actividades de los sistemas de información, de capacitación, Comunicaciones, referencia y contra-referencia, trabajo extramural y red de laboratorio, que operan en el ámbito de la Microrred.*
- p) *Aprobar los informes de salud, de producción y financieros de la Microrred, y enviarlos a las instancias superiores correspondientes.*
- q) *Aprobar el rol de vacaciones de personal del ámbito de la Microrred y elevarlo al nivel inmediato superior.*
- r) *Aprobar las licencias, destakes, permutas, rol de guardias, e informar al nivel inmediato superior sobre la asistencia del personal.*
- s) *Promover y conformar el comité local de salud.*
- t) *Las demás funciones que le asigna el Director Ejecutivo de la Red de Salud Alto Amazonas.*

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título Profesional de Médico Cirujano, u otros profesionales de la salud, relacionados con la especialización, colegiado y habilitado.*
- *Resolución de Serums.*
- *Colegiatura y habilitación del Colegio profesional.*
- *Capacitación en administración de servicios de salud.*

Experiencia:

- *Tener un mínimo de tres (03) años de desempeño en la especialidad.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



Capacidades, Habilidades y Actitudes:

- *Capacidad de análisis, de coordinación técnica y de organización.*
- *Habilidad en el manejo de programas de computación.*
- *Actitudes de atención y servicio, de vocación y entrega al servicio de la Institución.*

**GORE
LORETO**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONASOficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas

UNIDAD DE SOPORTE ADMINISTRATIVO: RRHH - AREA DE SELECCIÓN Y CONTROL (INTERNO).		
CARGO ESTRUCTURAL: Técnico en Enfermería I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	01	625

FUNCION BASICA:

Dirigir y supervisar las acciones de personal que con lleven al registro y control der asistencia del personal activo y otras actividades.

RELACIONES DEL CARGO:**Relaciones Internas:**

- Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.
- Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.

Relaciones Externas:

- Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Supervisar y coordinar la aplicación de los procesos técnicos de registro y control de asistencia, de conformidad a las normas vigentes.
- Programar y coordinar acciones de procesos técnicos de personal para el logro de los objetivos establecidos.
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.
- Supervisar, dirigir y controlar la adecuada aplicación de las normas y procedimientos relacionados con reclutamiento, selección, movimiento y control de asistencia y permanencia de personal.
- Verificar el cómputo de las tarjetas del Control de asistencia.
- Emitir: encargatura de Funciones, Vacaciones.
- Emitir: Guardias, Faltas y Tardanzas, Licencias por: Enfermedad, Personal, Particular, Maternidad, Lactancia, etc.
- Emitir informes y acciones de personal.
- Absolver consultas técnicas administrativas relacionadas con la unidad.
- Supervisar el procedimiento de la documentación relacionados con contratos, reingreso, nombramientos, destakes, vacaciones y otras funciones de personal.
- Emitir informes de personal.
- Las demás funciones que le asigne el Jefe inmediato superior.

REQUISITOS MINIMOS.**Educación:**

- Título Técnico de Instituto Superior, relacionado con el área.



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



Experiencia:

- *Experiencia no menor de un (01) año desempeñando labores administrativas en el Sector Público.*
- *Alguna experiencia en funciones relacionadas en el área de su competencia.*
- *Capacidad para trabajar en equipo.*

Otros Requisitos Deseables:

- *Conocimiento de procesadores de textos y hoja de cálculo en ambiente Windows.*
- *Ética y valores: Solidaridad y honradez.*

**GORE
LORETO**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONASOficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas

6.2 TECNICO ADMINISTRATIVO (LOGISTICA Y MANTENIMIENTO).

UNIDAD DE SOPORTE ADMINISTRATIVO: AREA LOGISTICA - MANTENIMIENTO.		
CARGO ESTRUCTURAL: Técnico en Enfermería I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	01	626

FUNCION BASICA:

Ejecución de actividades técnicas de los sistemas administrativos de apoyo de un Centro de Salud.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas.

- Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.
- Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.

Relaciones Externas.

- Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Cuidar y mantener las existencias de materiales en cantidad suficiente para el suministro oportuno, determinando el stock máximo y mínimo.
- Presentar información oportuna del movimiento de los materiales.
- Realizar la entrega de materiales previa verificación del pedido de comprobante de salida.
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.
- Dar una adecuada utilización de los materiales.
- Llevar un control de los bienes que están a su responsabilidad.
- Embalar o desembalar las mercaderías que se reciben y despachan en el almacén.
- Efectuar el diagnóstico de la operatividad del mantenimiento preventivo en infraestructura, mobiliarios, equipos, instrumentos y vehículos de la Red de Salud.
- Programar el mantenimiento de los materiales arriba indicados.
- Efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles e inmuebles (Pintura, Ebanistería, Carpintería y Gasfitería).
- Operar los equipos que le encomienden, tales como las embarcaciones, vehículos mayores y menores.
- Mantener un control estricto de las fechas de vencimiento, de las unidades de medida y otros.
- Ejecutar los procedimientos de los inventarios de los bienes patrimoniales y bienes no depreciables.
- Verificar en forma periódica el inventario de muebles y equipos por ambientes.



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



- o) Participar en la recuperación de bienes, deslindando responsabilidades por diferencias en los inventarios.*
- p) Las demás funciones que le asigne el jefe inmediato superior.*

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título Técnico de Instituto Superior, relacionados con la especialidad.*
- *Capacitación técnica especializada y actualizada en el área de su competencia.*

• **Experiencia:**

- *Experiencia no menor de un (01) año desempeñando cargos similares en el Sector Público.*
- *Alguna experiencia en funciones relacionadas en el área de su competencia.*
- *Capacidad para trabajar en equipo.*

Otros Requisitos Deseables:

- *Ética y valores: Solidaridad y honradez.*
- *Conocimiento de procesadores de textos y hoja de cálculo, Excel y Windows.*



6.3 TECNICO ADMINISTRATIVO (CAJA).

UNIDAD DE SOPORTE ADMINISTRATIVO: AREA CAJA.		
CARGO ESTRUCTURAL: Técnico en Enfermería I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	01	627

FUNCION BASICA:

Ejecutar, coordinar y registrar el gasto presupuestal por partidas genéricas y específicas por SIS, fuentes de financiamiento y cualquier otro concepto.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas:

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas:

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Revisar y verificar prestaciones de las diferentes remesas recibidas – Seguro Integral de Salud de la Microrred de Salud.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Revisión, Verificación de las rendiciones de encargos*
- Realizar las presentaciones correctas de las Rendiciones de Cuentas – Seguro Integral de Salud y/o otros.*
- Mantener al día el archivo técnico de las rendiciones presentadas para efectos de revisión y auditoría.*
- Las demás funciones que le asigne el Jefe inmediato superior.*

REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación:

- *Titulo Técnico de Instituto Superior, relacionado con el área.*

Experiencia:

- *Experiencia no menor de un (01) año desempeñando labores administrativas en el Sector Público.*
- *Capacitación técnica en el área de su competencia.*
- *Alguna experiencia en funciones relacionadas en el área de su competencia.*
- *Capacidad para trabajar en equipo.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



Otros Requisitos Deseables:

- *Conocimiento de procesadores de textos y hoja de cálculo, Excel y Windows.*
- *Ética y valores: Solidaridad y honradez.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



6.4 ARTESANO (CHOFER, OPERARIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO).

UNIDAD DE SOPORTE ADMINISTRATIVO: CHOFER, OPERARIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO		
CARGO ESTRUCTURAL: Técnico en Enfermería I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	01	628

FUNCION BASICA:

Ejecución de actividades de apoyo al mantenimiento, refacción, limpieza, bioseguridad y ordenamiento del EESS.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas:

- Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.
- Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.

Relaciones Externas:

- Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Controlar las puertas de entrada y salida en la planta física anotando en el cuaderno ocurrencias todos los ingresos y salidas de personas, bienes y unidades móviles.
- Acatar el rol de guardias y rotaciones que le sean asignados.
- Proceder a la recolección y tratamiento de la basura.
- Velar por la estética y aseo de los ambientes.
- Cuidar por el equipo y materiales que se le provee para realizar sus actividades.
- Barrer, baldear y encerar los ambientes, así como, limpiar los equipos y enseres en las oficinas.
- Proteger todos los bienes que se encuentran en las instalaciones de la dependencia.
- Cumplir las órdenes del servicio sobre entrada y salida del personal, visitas, vehículos y materiales.
- Dar información al público referente a la atención.
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley N° 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.
- Cooperar en la prevención de accidentes, amago de incendios, apagar las luces innecesarias, ruidos molestos, etc.
- Orientar el ingreso y salida de personas, equipos materiales y/o vehículos de la institución.
- Dar aviso oportuno de desperfectos filtraciones de agua y demás alteraciones de la planta física.
- Informar diario sobre las ocurrencias habidas durante el periodo de su turno anotando



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



en el cuaderno de ocurrencias.

- o) Vigilar y proteger los bienes que se encuentran en las instalaciones de la dependencia así como hacerle conocer al personal que le releva en el siguiente turno.*
- p) No abandonar el puesto de vigilancia durante su turno.*
- q) Dar aviso a la superioridad inmediata de cualquier alteración que pongan riesgo los bienes del estado y sus instalaciones.*
- r) Las demás funciones que le asignen el jefe inmediato superior.*

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Titulo Técnico de Instituto Superior, relacionado con el área.*

Experiencia:

- *Experiencia no menor de un (01) año desempeñando labores administrativas en el Sector Público.*
- *Capacitación técnica en el área de su competencia.*
- *Alguna experiencia en funciones relacionadas en el área de su competencia.*
- *Capacidad para trabajar en equipo.*

Otros Requisitos Deseables:

- *Conocimiento de procesadores de textos y hoja de cálculo, Excel y Windows.*
- *Ética y valores: Solidaridad y honradez.*

**GORE
LORETO**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONASOficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas

7. AREA DE ADMISION, ESTADISTICA Y FARMACIA.-

7.1 RESPONSABLE DEL AREA DE ADMISION, ESTADISTICA Y FARMACIA.

RESPONSABLE DEL AREA DE ADMISION, ESTADISTICA Y FARMACIA.		
CARGO ESTRUCTURAL: Técnico en Informática I.	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	01	638

FUNCION BASICA:

Recepcionar, clasificar, registrar, distribuir y diseñar la implementación y mantenimiento de los elementos que constituyen la infraestructura informática, en el establecimiento de salud.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas.

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas.

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Encargado de la red informática que interconecta los equipos, de los ordenadores centrales que están a disposición de los usuarios y/o que prestan servicios a los ordenadores personales, así como de las aplicaciones instaladas en ellos y los servicios de uso general, como por ejemplo el correo electrónico.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Realizar el mantenimiento preventivo en el equipamiento informático, solucionar problemas relacionados con el hardware.*
- Instalar o supervisar instalación de hardware con el software de base necesario y responder consultas de los usuarios.*
- Instalación y configuración de aplicaciones en los servidores.*
- Mantenimiento de los discos de usuarios.*
- Administración de las listas de correo.*
- Copias de seguridad de los datos de los usuarios y recuperación de los mismos en caso de pérdida.*
- Instalación, configuración y mantenimiento de servicios como correo electrónico.*
- Diseño y configuración de la red que interconecta con la Red de Salud.*
- Otras funciones que le asigne el Jefe inmediato superior.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título de Instituto Superior Tecnológico.*
- *Capacitación en informática.*
- *Técnico Informático, capacitación especializada en el área.*

Experiencia:

- *Amplia experiencia en labores técnicas del área.*

Capacidades, habilidades y actitudes:

- *Capacidad de análisis, expresión, redacción, síntesis, coordinación técnica y de organización*
- *Habilidad para utilizar equipos informáticos y ejecutar trabajos bajo presión.*
- *Actitud positiva en relación al trabajo en equipo y desarrollo de empatía.*



7.2 TECNICO DE ADMISION EN EL AREA DE ADMISION, ESTADISTICA Y FARMACIA.

AREA DE ADMISION, ESTADISTICA Y FARMACIA: AREA DE ADMISION.		
CARGO ESTRUCTURAL: Técnico en Enfermería I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	01	629

FUNCION BASICA:

Ejecutar, coordinar y registrar a los pacientes que acuden al establecimiento de salud, para su atención de consultorios externos.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas:

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas:

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Elaborar la apertura de historias clínicas de los pacientes nuevos, llenando la hoja de identidad, la tarjeta índice, el carnet de identidad.*
- Llevar las historias clínicas al servicio de Triage, para su distribución a los consultorios externos de acuerdo al número establecido.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Controlar la numeración de las historias clínicas nuevas, para evitar duplicidad.*
- Solicitar y mantener el stock de formularios estadísticos.*
- Orientar y dirigir el tráfico de pacientes.*
- Las demás funciones que le asigne el Jefe inmediato superior.*

REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación:

- *Titulo Técnico de Instituto Superior, relacionado con el área.*

Experiencia:

- *Experiencia no menor de un (01) año desempeñando labores administrativas en el Sector Público.*
- *Capacitación técnica en el área de su competencia.*
- *Alguna experiencia en funciones relacionadas en el área de su competencia.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



- *Capacidad para trabajar en equipo.*

Otros Requisitos Deseables:

- *Conocimiento de procesadores de textos y hoja de cálculo, Excel y Windows.*
- *Ética y valores: Solidaridad y honradez.*



7.3 TECNICO DE ESTADISTICA EN EL AREA DE ADMISION, ESTADISTICA Y FARMACIA.

AREA DE ADMISION, ESTADISTICA Y FARMACIA: AREA DE ESTADISTICA.		
CARGO ESTRUCTURAL: Técnico en Informática	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	01	639

FUNCION BASICA

Efectuar el ingreso de información en aplicativos informáticos, apoyando en la validación de los datos registrados.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas:

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas:

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Verificar la conformidad de la documentación fuente para los registros de información.*
- Registrar la información en los sistemas o aplicativos informáticos.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley N° 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Efectuar el control de calidad de la información registrada en los sistemas o aplicativos informáticos.*
- Apoyar en el control de calidad de los reportes.*
- Coordinar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos de cómputo, bajo su responsabilidad.*
- Realizar actividades de recolección, procesamiento de las Estadísticas Vitales, Demográficas (nacimientos y defunciones).*
- Consolidar y procesar la información de las diferentes Estrategias por establecimientos, recolectados en el mes.*
- Emitir reporte (retroalimentación de datos) a los diferentes Microrredes y Ejes de Microrredes de salud informante.*
- Las demás funciones que se le asigne el Jefe inmediato superior.*

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título Técnico de Instituto Superior o relacionados con la especialidad.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



- *Capacitación técnica especializada y actualizada en el área de su competencia.*

Experiencia:

- *Experiencia no menor de un (01) año desempeñando cargos similares en el Sector Público.*
- *Alguna experiencia en funciones relacionadas en el área de su competencia.*
- *Capacidad para trabajar en equipo.*

Otros Requisitos Deseables:

- *Ética y valores: Solidaridad y honradez.*

7.4 TECNICO DE FARMACIA EN EL AREA DE ADMISION, ESTADISTICA Y FARMACIA.

AREA DE ADMISION, ESTADISTICA Y FARMACIA: AREA DE FARMACIA.		
CARGO ESTRUCTURAL: Técnico en Farmacia I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	01	624

FUNCION BASICA:

Ejecución de actividades técnicas de apoyo en la preparación y distribución de productos farmacológicos.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas.

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas.

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con las demás Microrredes de Salud.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Apoyar en la preparación de pedidos de medicamentos e insumos médico-quirúrgicos de acuerdo a los criterios establecidos.*
- Archivar y custodiar documentos de Farmacia.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Implementar y conducir un sistema de seguimiento de precios de medicamentos e insumos médico-quirúrgicos en los establecimientos de salud del ámbito del Centro de Salud.*
- Proponer e implementar instrumentos de gestión técnicos y administrativos para el control adecuado del consumo de medicamentos, así como del manejo del fondo rotatorio de medicamentos.*
- Recepcionar los medicamentos procedentes de los almacenes generales RSAA.*
- Asegurar la conformidad de los datos de todo requerimiento, tales como nombre del establecimiento de salud, nombre del medicamento, dosis, cantidad, firma del solicitante.*
- Compras directas, transferencias y/o donaciones, previa verificación y chequeo con la PECOSA valorizada, ubicándolos en sus respectivos anaqueles y efectuando el ingreso respectivo en las tarjetas de control.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



- i) *Verificar que los Medicamentos o Insumos cumplan con las especificaciones requeridas tomándose las consideraciones necesarias (cantidad, presentación, forma farmacéutica, concentración, etc.).*
- j) *Descargar la salida diaria de los medicamentos en sus respectivas tarjetas.*
- k) *Efectuar los informes diarios, mensuales del movimiento de los medicamentos e insumos.*
- l) *Absolver consultas técnicas en asuntos de su competencia.*
- m) *Cumplir con las normas de bioseguridad.*
- n) *Participar como personal de apoyo en los operativos de inspecciones y pesquisas que se realicen de acuerdo a lo programado.*
- o) *Otras funciones que le asigne el Jefe inmediato superior.*

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título de Instituto Superior como Técnico en Farmacia o especialidad a fin.*
- *Capacitación técnica especializada y actualizada relacionada con las funciones.*

Experiencia:

- *Experiencia no menor de un (01) año desempeñando funciones similares.*
- *Capacidad para trabajar en equipo.*

Otros Requisitos Deseables:

- *Ética y valores: Solidaridad y honradez.*

**GORE
LORETO**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONASOficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas

8. AREA DE SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE.-

8.1 RESPONSABLE DEL AREA DE SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE.

AREA DE SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE: RESPONSABLE.		
CARGO ESTRUCTURAL: <i>Enfermera I</i>	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: <i>SP-ES</i>	01	619

FUNCION BASICA:

- *Brindar atención integral de enfermería, oportuno y continuo, mediante la guía de atención al paciente, familia y comunidad, efectuando actividades de promoción de la salud, prevención y control de riesgos y daños, control de enfermedades inmune prevenibles y vigilancia nutricional.*

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas:

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas:

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Lograr el cumplimiento de las políticas, visión, misión, objetivos funcionales de Estrategia Sanitaria Inmunizaciones: Niño menor de 5 años que ha recibido todas las vacunas del Esquema Nacional de Vacunación.*
- Programar y solicitar al SISMED Yurimaguas, la provisión de vacunas y jeringas para el cumplimiento del Presente Esquema Nacional de Vacunación.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Garantizar la gratuidad de la vacunación del 'Esquema Nacional de Vacunación, ya que las vacunas y jeringas que se usan en la actividad regular y complementaria de inmunizaciones.*
- Garantizar las Finanzas de parte de la Red, para el seguimiento de las metas físicas en el contexto de la asignación de recursos económicos y financieros de la metodología de Presupuesto Por Resultados.*
- Garantizar a nivel local el registro de la vacunación de manera nominal de cada niña/o protegida/o y debe consolidarse la información de los reportes de vacunación semanal y mensualmente por cada establecimiento de salud.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



- g) Verificar la aplicación del presente Esquema Nacional de Vacunación que es de carácter obligatorio para toda la Microrred de Salud.*
- h) Realizar el seguimiento y monitoreo para el cumplimiento de la aplicación del Esquema Nacional de Vacunación.*
- i) Cumplir y hacer cumplir los reglamentos, manuales, directivas, normas y procedimientos vigentes de la estrategia sanitaria.*
- j) Elaborar las necesidades de Equipos y complementos de cadena de frío.*
- k) Supervisar la cadena de frío.*
- l) Se realizara la evaluación mensual de las actividades de vacunación: El análisis y evaluación de los resultados de la vacunación debe realizarse en todos los niveles: Distrital y local.*
- m) Fortalecer la referencia y contra referencia entre los diferentes niveles de atención de Salud.*
- n) Organizar, coordinar, programar, monitorear, controlar, supervisar y evaluar las actividades de la Estrategia Sanitaria Nacional Inmunizaciones de la Microrred de Salud.*
- o) Adecuar, difundir, controlar, proponer y evaluar la aplicación de las normas de protección, recuperación y rehabilitación de la salud del niño, protocolos, guías de atención de la salud y de mejora continua de la calidad en la atención.*
- p) Priorizar la asignación de material médico, inmunobiológicos e insumos al nivel operativo.*
- q) Garantizar la cadena de frío de los inmunobiológicos a nivel de Microrred.*
- r) Elaborar el Plan Operativo anual de la ESNI a nivel de Microrred.*
- s) Brindar apoyo técnico a los Puestos de Salud de la Microrred para el desarrollo de las actividades.*
- t) Programar eventos de capacitación a la Microrred.*
- u) Realizar las evaluaciones trimestrales, semestrales y anuales en la Microrred.*
- v) Otras funciones que le asigne el Jefe inmediato superior.*

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título Profesional Universitario en Enfermería.*
- *Habilitado y Colegiado.*
- *Haber concluido el SERUMS.*

Experiencia:

- *Experiencia laboral no menor de dos (02) años en la conducción de programas de salud o áreas de control y vigilancia sanitaria.*
- *Capacidad analítica y organizativa.*
- *Capacidad para trabajar en equipo.*

Otros Requisitos Deseables:

- *Ética y valores: Solidaridad y honradez.*

**GORE
LORETO**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONASOficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas

8.2 MEDICO EN EL AREA DE SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE.

AREA DE SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE: MEDICO CONSULTORIOS EXTERNOS.		
CARGO ESTRUCTURAL: Médico I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-ES	01	618

FUNCION BASICA:

Aplicar técnicas de control, cuidado y atención de la madre gestante, del niño sano y adolescente, según indicación profesional.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas.

- Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.
- Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.

Relaciones Externas.

- Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Brindar atención integral a los pacientes niños, adolescentes, adulto, adulto mayor y madres gestantes en su prioridad.
- Atender a los pacientes en consultorios externos y seleccionar a los que requieran hospitalización ambulatoria.
- Diagnosticar, recuperar y rehabilitar la salud del paciente, cumpliendo los procedimientos correspondientes.
- Solicitar los exámenes clínicos, en la instrumentación en centros quirúrgicos y administrativos.
- Promover, proteger, recuperar y rehabilitar la salud de la población comprendida dentro de la jurisdicción de la Microrred de Salud.
- Dirigir, controlar y coordinar el funcionamiento del servicio.
- Asesorar a la Jefatura de la Microrred.
- Efectuar visitas médicas diarias a pacientes hospitalizados en forma ambulatoria.
- Realizar guardias en emergencia.
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.
- Realizar educación sanitaria a los pacientes.
- Devolver las Historias Clínicas, al Área de Estadística.
- Recepcionar con amabilidad al paciente.
- Las demás funciones que le asigne el Jefe de la Microrred.



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Pines y Programas



REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título Profesional de Médico Cirujano, u otros relacionados con la especialización, colegiado y habilitado.*
- *Resolución de Serums.*
- *Colegiatura y habilitación del Colegio profesional.*
- *Capacitación en administración de servicios de salud.*

Experiencia:

- *Tener un mínimo de tres (03) años de desempeño en la especialidad.*
- *Experiencia en actividades de su especialidad.*

Capacidades, Habilidades y Actitudes:

- *Capacidad de análisis, de coordinación técnica y de organización.*
- *Habilidad en el manejo de programas de computación.*
- *Actitudes de atención y servicio, de vocación y entrega al servicio de la Institución.*



8.3 ENFERMERA EN EL AREA DE SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE.

AREA DE SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE: ENFERMERA CONSULTORIOS EXTERNOS.		
CARGO ESTRUCTURAL: Enfermera I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-ES	01	620

FUNCION BASICA:

Atención profesional a pacientes niños y adolescentes, además apoyo de actividades médicas.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas.

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas.

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Brindar atención a pacientes niños en IRA (Infecciones Respiratorias Aguda), EDA (Enfermedades Diarreicas Aguda), CREDE (Crecimiento y Desarrollo), Inmunizaciones y Etapa vida adolescente joven y adolescente, cuidados de enfermería.*
- Solicitar exámenes clínicos y en la elaboración de historias clínicas.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Supervisar, monitorizar y evaluar las actividades de enfermería para el cuidado integral de salud en el ámbito de la Microrred de salud.*
- Planificar el desarrollo de las actividades de IRA (Infecciones Respiratorias Aguda), EDA (Enfermedades Diarreicas Aguda), CREDE (Crecimiento y Desarrollo), Inmunizaciones y Etapa vida adolescente joven.*
- Analizar, consolidar y mantener información actualizada sobre las estrategias sanitarias, proyectos y otras actividades sobre el cuidado de salud integral que se desarrollen en la Microrred de salud.*
- Preparar a pacientes para intervenciones quirúrgicas menores y/o exámenes médicos.*
- Tomar presión arterial y otros controles vitales.*
- Solicitar equipos y/o materiales de trabajo para curaciones, intervenciones quirúrgicas e inmunizaciones y otros.*
- Efectuar visitas domiciliarias en casos especiales.*
- Capacitar al personal auxiliar de enfermería.*
- Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título Profesional Universitario en Enfermería.*
- *Habilitación profesional.*
- *Haber concluido el SERUMS.*

Experiencia:

- *Experiencia laboral no menor de tres (03) años en la conducción de programas de salud o áreas de control y vigilancia sanitaria.*
- *Capacidad analítica y organizativa.*
- *Capacidad para trabajar en equipo.*

Otros Requisitos Deseables:

- *Ética y valores: Solidaridad y honradez.*



8.4 TECNICO DE ENFERMERIA EN EL AREA DE SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE.

AREA DE SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE: TECNICO EN ENFERMERIA		
CARGO ESTRUCTURAL: Técnico en Enfermería I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	01	630

FUNCION BASICA:

Ejecución de actividades técnicas en la asistencia de pacientes de acuerdo a la indicación Profesional en Consultorios Externos del Centro de Salud.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas.-

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas.-

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Aplicar técnicas y métodos vigentes, sencillo, en la atención de pacientes hospitalizados y/o ambulatorios, bajo indicación y/o supervisión profesional.*
- Aplicar técnicas de curaciones en pacientes post operados y en pacientes ambulatorios, indicado por el profesional médico y bajo supervisión de enfermería.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley N° 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Participar en el mantenimiento, preparación y control del equipo y/o materiales para curaciones, intervenciones quirúrgicas menores, inmunizaciones y exámenes de laboratorio.*
- Apartar, proporcionar y cuidar equipos y material necesario para control de esterilizaciones, hospitalización, consultas ambulatorias.*
- Elaboraciones de informes técnico - asistenciales sobre la captación de casos infectocontagiosos.*
- Aplicar técnicas de detección de los casos infecto - contagiosos, especialmente tuberculosis y malaria.*
- Aplicar pruebas de sensibilidad.*
- Mantener ordenado, limpio y abastecido al Consultorio Externo.*
- Recepcionar, mantener el orden y hacer pasar a las personas de acuerdo al orden de llegada.*
- Conducir y devolver las Historias Clínicas, al Área de Estadística.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Pines y Programas



- l) Brindar apoyo al médico durante la consulta.*
- m) Orientar al paciente para la atención en otros servicios.*
- n) Realizar educación sanitaria a los pacientes.*
- o) Las demás funciones que le asigne el Jefe de la Microrred.*

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título de Instituto Superior como Técnico en Enfermería o especialidad a fin.*

Experiencia:

- *Un año (01) de experiencia en labores de la especialidad.*
- *Experiencia en labores técnicas de enfermería.*

Capacidades, habilidades y actitudes:

- *Capacidad de comunicación.*
- *Habilidad para el trabajo en equipo.*
- *Actitud de fomento de las buenas relaciones interpersonales.*

**GORE
LORETO**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONASOficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas

9. AREA DE SALUD DE LA MUJER.-

9.1 RESPONSABLE DEL AREA DE SALUD DE LA MUJER.

AREA DE SALUD DE LA MUJER: RESPONSABLE.		
CARGO ESTRUCTURAL: <i>Obstetra I</i>	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-ES	02	613-614

FUNCION BASICA:

Efectuar actividades de vigilancia de las complicaciones obstétricas, mortalidad materna y perinatal en el ámbito local, así como de atención a la mujer y gestantes, de acuerdo a su competencia.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas:

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas:

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Proponer las acciones locales necesarias para prevenir la mortalidad materna y perinatal.*
- Mejorar la calidad de los servicios de atención materna para facilitar el acceso a la atención prenatal reenfocada y a la atención institucional calificada del parto y del recién nacido, haciendo uso de la adecuación cultural.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Mejorar la capacidad de repuesta de los establecimientos, ante las emergencias obstétricas y neonatales, según niveles de atención*
- Proponer acciones para ayudar a las personas a lograr sus ideales reproductivos.*
- Mejorar la salud reproductiva en adolescentes y participa en la prevención del embarazo en adolescente.*
- Prevención de la Transmisión Vertical del VIH/SIFILIS.*
- Prevención de la Violencia Basada en Género*
- Participar en la Vigilancia Epidemiológica de Muerte Materna y neonatal*
- Brindar asistencia técnica y fortalecer la capacidad del personal asistencial cuando el caso lo amerite.*
- Efectuar coordinaciones intersectoriales y de movilización social para la realización de actividades para disminuir la mortalidad materna y perinatal.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



- l) Participa en las referencias de las Gestantes, puérperas y Recién Nacido para la casa de espera y, emergencias obstétricas y perinatales.*
- m) Realiza y participa en Campañas preventivo y promocional y atención integral de Salud*
- n) Otras funciones que le asigne el Jefe inmediato superior.*

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título Profesional Universitario en Obstetricia.*
- *Habilitado y Colegiado.*
- *Haber concluido el SERUMS.*

Experiencia:

- *Experiencia laboral no menor de dos (02) años en la conducción de programas de salud o experiencia en áreas de control y vigilancia sanitaria.*

Otros Requisitos Deseables:

- *Ética y valores: Solidaridad y honradez.*

**GORE
LORETO**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONASOficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas

9.2 MEDICO EN EL AREA DE SALUD DE LA MUJER.

AREA DE SALUD DE LA MUJER: CONSULTORIO EXTERNO.		
CARGO ESTRUCTURAL: <i>Obstetra</i>	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: <i>SP-ES</i>	02	615-616

FUNCION BASICA:

Aplicar técnicas de control, cuidado y atención de la madre gestante y del niño sano, según indicación profesional.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas.

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas.

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Brindar atención integral Obstetrico, a las madres durante las diversas etapas del embarazo y puerperio.*
- Atender a los pacientes en consultorio externo y seleccionar a los que requieran hospitalización ambulatoria ó ser intervenidos quirúrgicamente.*
- Atender a pacientes gestantes con alto riesgo, para que sean sometidos a intervenciones quirúrgicas.*
- Realizar charlas educativas a madres, sobre educación sanitaria, higiene del embarazo, cuidado del recién nacido y preparación psico-físico para la atención del parto.*
- Hospitalizar en forma ambulatoria, a las gestantes próximas a dar a luz para el cuidado y atención del caso.*
- Evaluar, diagnóstica y prescribir los tratamientos fármacos.*
- Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos de medicina*
- Participar en campañas de medicina preventiva.*
- Interpretar análisis de laboratorio.*
- Participar en reuniones de trabajo y en las inter-consultas.*
- Las demás funciones que le asigne el Jefe de la Microrred.*

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título Profesional de Médico Cirujano, u otros relacionados con la especialización, colegiado y habilitado.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



- *Resolución de Serums.*
- *Colegiatura y habilitación del Colegio profesional.*
- *Capacitación en administración de servicios de salud.*

Experiencia:

- *Tener un mínimo de tres (03) años de desempeño en la especialidad.*
- *Experiencia en actividades de su especialidad.*

Capacidades, Habilidades y Actitudes:

- *Capacidad de análisis, de coordinación técnica y de organización.*
- *Habilidad en el manejo de programas de computación.*
- *Actitudes de atención y servicio, de vocación y entrega al servicio de la Institución.*

**GORE
LORETO**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONASOficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas

9.3 OBSTETRIZ EN EL AREA DE SALUD DE LA MUJER.

AREA DE SALUD DE LA MUJER: <i>OBSTETRA EN CONSULTORIOS EXTERNOS.</i>		
CARGO ESTRUCTURAL: <i>Obstetra I</i>	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: <i>SP-ES</i>	01	617

FUNCION BASICA:

Atención básica ambulatoria de la mujer.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas.

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas.

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Brindar atención básica ambulatoria de la mujer en sus componentes de baja complejidad y control pre-natal de la gestante de bajo riesgo, según protocolos, así como de morbilidad simple y baja complejidad.*
- Detección del riesgo obstétrico y referencia al Hospital Santa Gema.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Promoción y ejecución de actividades de regulación de la fecundidad.*
- Proyección a la comunidad y atención del parto a domicilio.*
- Toma de muestras para despistaje de cáncer cérvico uterino y mamario.*
- Captación y supervisión de parteras tradicionales.*
- Prevención contra el tétano neonatal.*
- Prescripción de medicamentos durante el embarazo, parto y puerperio normales, dentro de la autorización relativa que la Ley la confiere.*
- Impartir educación sanitaria pre y post natal a la paciente, familia y comunidad.*
- Tomar huellas pelmatoscópicas al recién nacido y extender certificados de nacimiento.*
- Elaborar Fichas de Control Obstétrico.*
- Efectuar visitas domiciliarias.*
- Controlar la labor de asepsia y buen estado del material e instrumental médico.*
- Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título Profesional Universitario de Obstetra.*
- *Habilitación Profesional.*
- *Haber concluido el SERUMS.*

Experiencia:

- *Experiencia laboral no menor de tres (03) años en la conducción de programas de salud o experiencia en áreas de control y vigilancia sanitaria.*

Otros Requisitos Deseables:

- *Ética y valores: Solidaridad y honradez.*

**GORE
LORETO**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONASOficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas

9.4 **TECNICO EN ENFERMERIA EN EL AREA DE SALUD DE LA MUJER.**

AREA DE SALUD DE LA MUJER: TECNICO EN ENFERMERIA.		
CARGO ESTRUCTURAL: Técnico en Enfermería I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	01	631

FUNCION BASICA:

Ejecución de actividades técnicas en la asistencia de pacientes de acuerdo a la indicación Profesional en Consultorios Externos del Centro de Salud.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas.-

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas.-

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Aplicar técnicas y métodos vigentes, sencillo, en la atención de pacientes hospitalizados y/o ambulatorios, bajo indicación y/o supervisión profesional.*
- Aplicar técnicas de curaciones en pacientes post operados y en pacientes ambulatorios, indicado por el profesional médico y bajo supervisión de enfermería.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Participar en el mantenimiento, preparación y control del equipo y/o materiales para curaciones, intervenciones quirúrgicas menores, inmunizaciones y exámenes de laboratorio.*
- Apartar, proporcionar y cuidar equipos y material necesario para control de esterilizaciones, hospitalización, consultas ambulatorias.*
- Elaboraciones de informes técnico - asistenciales sobre la captación de casos infectocontagiosos.*
- Aplicar técnicas de detección de los casos infecto - contagiosos, especialmente tuberculosis y malaria.*
- Aplicar pruebas de sensibilidad.*
- Mantener ordenado, limpio y abastecido al Consultorio Externo.*
- Recepcionar, mantener el orden y hacer pasar a las personas de acuerdo al orden de llegada.*
- Conducir y devolver las Historias Clínicas, al Área de Estadística.*
- Brindar apoyo al médico durante la consulta.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



- m) Orientar al paciente para la atención en otros servicios.*
- n) Realizar educación sanitaria a los pacientes.*
- o) Las demás funciones que le asigne el Jefe de la Microrred.*

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título de Instituto Superior como Técnico en Enfermería o especialidad a fin.*

Experiencia:

- *Un año (01) de experiencia en labores de la especialidad.*
- *Experiencia en labores técnicas de enfermería.*

Capacidades, habilidades y actitudes:

- *Capacidad de comunicación.*
- *Habilidad para el trabajo en equipo.*
- *Actitud de fomento de las buenas relaciones interpersonales.*

**GORE
LORETO**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONASOficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas

10. AREA DE SALUD DEL ADULTO.-

10.1 RESPONSABLE DEL AREA DE SALUD DEL ADULTO.

AREA DE SALUD DEL ADULTO: RESPONSABLE.		
CARGO ESTRUCTURAL: Técnico en Enfermería I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	01	632

FUNCION BASICA:

- Participar en la planificación, proponer guías de atención integral en las Estrategias Sanitarias por ciclo de vida (Adulto y Adulto Mayor).

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas:

- Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.
- Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.

Relaciones Externas:

- Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Monitorear la difusión de las normas y procedimientos técnicos de las Estrategias Sanitarias por ciclo de vida (Adulto y Adulto Mayor).
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley N° 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.
- Verifica las estrategias programadas a utilizar según el perfil epidemiológico local.
- Comprometer al Sector, otros sectores y a la comunidad, su participación en la realización de actividades concretas para el logro de los objetivos de las estrategias sanitarias del ciclo de vida (Adulto y Adulto Mayor).
- Establecer y mantener coordinación intra y extra sectorial permanente.
- Ser ente de un proceso democrático de enseñanza y aprendizaje que permite el desarrollo integral del personal de salud.
- Evaluar el cumplimiento de la programación de supervisión.
- Control de calidad de la información y registro de nivel operativo.
- Elaborar informe periódica de la ejecución de actividades, así como de resultados de evaluación.
- Retroalimentación de la información de los establecimientos de salud.
- Las demás funciones que le asigne el jefe inmediato superior.



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título de Instituto Superior como Técnico en Enfermería o especialidad a fin.*

Experiencia:

- *Un año (01) de experiencia en labores de la especialidad.*
- *Experiencia en labores técnicas de enfermería.*

Capacidades, habilidades y actitudes:

- *Capacidad de comunicación.*
- *Habilidad para el trabajo en equipo.*
- *Actitud de fomento de las buenas relaciones interpersonales.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



11. AREA DE ATENCION COMPLEMENTARIA Y DE APOYO AL DIAGNOSTICO.-

11.1 RESPONSABLE DEL AREA DE ATENCION COMPLEMENTARIA Y DE APOYO AL DIAGNOSTICO.

AREA DE ATENCION COMPLEMENTARIA Y DE APOYO AL DIAGNOSTICO: RESPONSABLE.		
CARGO ESTRUCTURAL: Técnico en Enfermería I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	01	633

FUNCION BASICA:

Conduce, planifica, regula, supervisa y controla el proceso de las actividades de Laboratorio referencial de la Microrred de Salud, para la optimización de los resultados y contribuir a resolver problemas nutricionales y de enfermedades transmisibles y no transmisibles.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas:

- Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.
- Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.

Relaciones Externas:

- Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Planificar, organizar, dirigir, supervisar, controlar y evaluar las actividades técnico - administrativas y asistenciales atribuidas al Laboratorio de la Microrred de Salud.
- Diseñar y efectuar Investigaciones orientadas a la vigilancia , prevención y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley N° 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.
- Evaluar los documentos administrativos de los Laboratorios Centros y Puestos de Salud, para su aprobación y consolidación respectiva.
- Coordinar, aprobar y supervisar las acciones que desarrollan los laboratorios de los establecimientos de salud.
- Supervisar el control de insumos y otros materiales que se adquieren para las actividades del Laboratorio.
- Supervisar el cumplimiento de las normas de control de calidad y bioseguridad.
- Realizar las evaluaciones mensual, trimestral y anual de las actividades realizadas, en laboratorio de la Microrred.
- Evaluar y remitir la información al organismo competente, para que la toma de decisiones sea consistente, suficiente y oportuna.



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



- j) *Formular el plan de capacitación anual del laboratorio y recomendar las líneas prioritarias de capacitación institucional en el área de su competencia.*
- k) *Cumplir y hacer cumplir las normas legales relacionadas con la gestión de la Microrred.*
- l) *Otras funciones que le asigne el Jefe inmediato superior.*

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título de Instituto Superior como Técnico en Enfermería o especialidad a fin.*

Experiencia:

- *Un año (01) de experiencia en labores de la especialidad.*
- *Experiencia en labores técnicas de enfermería.*

Capacidades, habilidades y actitudes:

- *Capacidad de comunicación.*
- *Habilidad para el trabajo en equipo.*
- *Actitud de fomento de las buenas relaciones interpersonales.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



11.2 TÉCNICO EN ENFERMERÍA EN EL ÁREA DE ATENCIÓN COMPLEMENTARIA Y DE APOYO AL DIAGNÓSTICO.

ÁREA DE ATENCIÓN COMPLEMENTARIA Y DE APOYO AL DIAGNÓSTICO: TÉCNICO EN ENFERMERÍA EN LABORATORIO.		
CARGO ESTRUCTURAL: Técnico en Enfermería I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	01	634

FUNCION BÁSICA:

Ejecución de actividades técnicas en la asistencia de pacientes de acuerdo a la indicación Profesional en Laboratorios del Centro de Salud.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas.-

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas.-

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Realizar el mantenimiento, preparación y control de equipos y materiales de enfermería del Servicio.*
- Aplicar técnicas de procedimientos y normas vigentes para la aplicación de medicamentos y/o inmunizantes indicados, según prescripción médica.*
- Realizar triaje a los pacientes en consulta ambulatoria.*
- Brindar apoyo directo al paciente en la atención de sus necesidades básicas, físicas, psicológicas.*
- Aplicar prueba de sensibilidad.*
- Controlar los signos vitales y registrar en hoja gráfica.*
- Aplicar técnicas de detección en casos infecto-contagiosos.*
- Realizar la recolección o traslado de muestras para el análisis de laboratorio y recoger los resultados.*
- Realizar muestras de gota gruesa.*
- Trasladar a los pacientes al servicio de diagnóstico por imágenes para la toma de ecografía.*
- Brindar apoyo directo al médico en los casos clínicos y quirúrgicos en el procedimiento de la instrumentación.*
- Apoyar en el registro de actividades de tópico.*
- Aplicar técnicas de curaciones a pacientes ambulatorios, indicados por el profesional médico y bajo la supervisión de la enfermera.*
- Elaborar informes técnicos-asistenciales sobre la captación de casos infecto-contagiosos.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



o) *Otras funciones que le asigne el Jefe inmediato superior.*

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título de Instituto Superior como Técnico en Enfermería o especialidad a fin.*

Experiencia:

- *Un año (01) de experiencia en labores de la especialidad.*
- *Experiencia en labores técnicas de enfermería.*

Capacidades, habilidades y actitudes:

- *Capacidad de comunicación.*
- *Habilidad para el trabajo en equipo.*
- *Actitud de fomento de las buenas relaciones interpersonales.*



11.3 ODONTOLOGO EN EL AREA DE ATENCION COMPLEMENTARIA Y DE APOYO AL DIAGNOSTICO.

AREA DE ATENCION COMPLEMENTARIA Y DE APOYO AL DIAGNOSTICO: ODONTOLOGO.		
CARGO ESTRUCTURAL: Odontólogo	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-ES	01	621

FUNCION BASICA:

La boca juega un rol fundamental en nuestra salud y bienestar general, por ello, mantener la boca sana es muy importante, porque ello facilita que se realicen correctamente las distintas funciones de la boca.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas:

- Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.
- Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.

Relaciones Externas:

- Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Organizar, ejecutar, monitorear y evaluar las acciones de Salud Bucal.
- Brindar asistencia odontológica, clínica y quirúrgica en los establecimientos de salud de la jurisdicción de la Microrred.
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley N° 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.
- Realizar Exámenes, curaciones, extracciones dentales, tratamiento profiláctico y/o intervenciones quirúrgicas dentó maxilares.
- Tomar radiografías dentales.
- Controlar el buen estado del material instrumental odontológico y la bioseguridad.
- Brindar consejería y orientación odontológica.
- Realizar Educación y comunicación en salud bucal a la persona, familia y comunidad.
- Registrar las actividades odontológicas en formatos oficiales (HIS, SIS, etc.)
- Brindar asesoramiento técnico al Jefe de la Microrred de Salud.
- Participar en la elaboración de instrumentos de gestión (POI, MOF, etc.) y Evaluación de Actividades de Salud: Trimestrales, Semestrales y Anuales.
- Participar en la capacitación y formación del personal de salud.
- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título Profesional Universitario en Cirujano dentista.*
- *Habilitación profesional.*
- *Haber concluido el SERUMS.*

Experiencia:

- *Experiencia no menor de dos (02) años desempeñando funciones similares.*
- *Capacidad analítica y organizativa.*

Otros Requisitos Deseables:

- *Ética y valores: Solidaridad y honradez.*

11.4 PSICOLOGO EN EL AREA DE ATENCION COMPLEMENTARIA

NO CUENTA LA MICRORRED

**GORE
LORETO**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONASOficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas

11.5 TECNICO EN LABORATORIO EN EL AREA DE ATENCION COMPLEMENTARIA Y DE APOYO AL DIAGNOSTICO.

AREA DE ATENCION COMPLEMENTARIA Y DE APOYO AL DIAGNOSTICO: TECNICO EN LABORATORIO.		
CARGO ESTRUCTURAL: Técnico en Laboratorio I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	02	622-623

FUNCION BASICA:

Ejecución de actividades técnicas de apoyo en análisis, producción e investigación en un laboratorio.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas.

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas.

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Tomar y recolectar muestras para análisis en los campos microbiológicos y otros similares.*
- Preparar material, soluciones variadas, cultivos y/o productos biológicos para trabajos de laboratorio.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Archivar los protocolos y láminas anormales y preparar informes, según instrucciones específicas.*
- Procesar y dar lectura a las muestras.*
- Informar sobre los resultados de las muestras analizadas.*
- Mantener limpio y esterilizado el equipo e instrumental a usar.*
- Elevar el parte diario de exámenes realizados.*
- Mantener actualizado su cuadro de necesidades.*
- Elaborar el inventario del material y equipo de laboratorio o gabinete, velando por su seguridad.*
- Las demás funciones que le asigne el jefe de la Microrred.*

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Titulo Técnico de Instituto Superior - Técnico en Laboratorio o relacionado con el área.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



Experiencia:

- Experiencia 01 año en labores afines.
- Experiencia en labores de apoyo en Laboratorio y gabinete, de acuerdo al nivel de formación.

Capacidades, habilidades y actitudes:

- Capacidad de comunicación.
- Habilidad para el trabajo en equipo.
- Actitudes de atención, servicio y de vocación y entrega al servicio de la Institución.

11.6 TECNOLOGO MEDICO DE LABORATORIO EN EL AREA DE ATENCION COMPLEMENTARIA Y DE APOYO AL DIAGNOSTICO.

NO CUENTA EN LAS MICRORREDES DE SALUD.

11.7 TECNICO DE RADIOLOGIA EN EL AREA DE ATENCION COMPLEMENTARIA Y DE APOYO AL DIAGNOSTICO.

NO CUENTA EN LAS MICRORREDES DE SALUD.

11.8 TECNOLOGO MEDICO DE RADIOLOGIA EN EL AREA DE ATENCION COMPLEMENTARIA Y DE APOYO AL DIAGNOSTICO.

NO CUENTA EN LAS MICRORREDES DE SALUD.

11.9 MEDICO ECOGRAFISTA EN EL AREA DE ATENCION COMPLEMENTARIA Y DE APOYO AL DIAGNOSTICO.

NO CUENTA EN LAS MICRORREDES DE SALUD.



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



12. AREA DE TRABAJO EXTRAMURAL.-

12.1 RESPONSABLE DEL AREA DE TRABAJO EXTRAMURAL.

AREA DE TRABAJO EXTRAMURAL: RESPONSABLE.		
CARGO ESTRUCTURAL: Técnico en Enfermería I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	01	635

FUNCION BASICA:

Ejecución de actividades de investigación en biología, saneamiento básico.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas.

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas.

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Promover la adopción de sistemas de vigilancia de servicios de saneamiento ambiental básico.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Supervisión de calidad e higiene de alimentos, saneamiento ambiental o de agua potable y desagüe.*
- Control de programas de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales.*
- Labores de protección contra incendios y otras emergencias.*
- Fortalecer la capacidad de los laboratorios para el mejoramiento de su calidad analítica.*
- Asesorar programas para la disminución de la vulnerabilidad ante desastres naturales.*
- Participar en acciones de mitigación y durante emergencias.*
- Seguimiento, evaluación y análisis de la situación de la salud*
- Vigilancia de la salud pública, investigación y control de riesgos y daños en la salud pública.*
- Reducción del impacto de las emergencias y desastres en la salud*
- Otras funciones que le asigne el Jefe inmediato superior.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Titulo Técnico de Instituto Superior - Técnico en Enfermería ó relacionado con el área.*
- *Haber concluido el SERUMS.*
- *Habilitación Profesional.*

Experiencia:

- *Experiencia laboral no menor de tres (03) años desempeñando funciones similares.*
- *Capacidad analítica y organizativa.*
- *Capacidad para trabajar en equipo.*

Otros Requisitos Deseables:

- *Ética y valores: Solidaridad y honradez.*

**GORE
LORETO**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONASOficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas

12.2 TECNICO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL EN EL AREA DE TRABAJO EXTRAMURAL.

AREA DE TRABAJO EXTRAMURAL: TECNICO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL.		
CARGO ESTRUCTURAL: Técnico en Enfermería I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	01	636

FUNCION BASICA:

- *Elaboración de fichas de notificación e informes técnico asistenciales, sobre el análisis de los brotes presentados en la Microrred de Salud.*

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas:

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas:

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Realizar inspecciones, verificar el estado higiénico de viviendas, mercados y establecimientos de expendio de alimentos.*
- Controlar el estado higiénico del agua potable, bebida y similar.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Participar en campañas de saneamiento ambiental e inmunizaciones.*
- Empadronar establecimientos públicos y hacer encuestas sanitarias.-*
- Efectuar tomas de sangre y confeccionar la ficha epidemiológica correspondiente.*
- Orientar en la construcción de letrinas sanitarias, incineración de basuras, eliminación de excretas y aguas servidas.*
- Atención de personas agredidas por animales de sangre caliente.*
- Control de animal mordedor si se trata de canes.*
- Hacer seguimiento de canes en todos los casos de mordeduras.*
- Las demás funciones que se le asigne.*
- Otras que en materia de su competencia le asigne la Jefatura.*

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Titulo Técnico de Instituto Superior - Técnico en Enfermería, relacionado con el área.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



Experiencia:

- *Experiencia no menor de un (03) año desempeñando labores de vigilancia epidemiológica.*
- *Capacitación técnica en el área de su competencia.*
- *Alguna experiencia en funciones relacionadas en el área de su competencia.*
- *Capacidad para trabajar en equipo.*

Otros Requisitos Deseables

- *Ética y valores: Solidaridad y honradez.*

12.3 PROFESIONAL DE LA SALUD (COORDINADOR DEL SECTOR POBLACIONAL), EN EL AREA DE TRABAJO EXTRAMURAL.

NO CUENTA EN LAS MICRORREDES DE SALUD.

**GORE
LORETO**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONASOficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas

12.4 PERSONAL ASISTENCIAL DE SECTOR POBLACIONAL, EN EL AREA DE TRABAJO EXTRAMURAL.

AREA DE TRABAJO EXTRAMURAL: PERSONAL ASISTENCIAL.		
CARGO ESTRUCTURAL: Técnico Enfermería I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	01	637

FUNCION BASICA:

Elaboración de informes técnico-asistenciales, sobre la captación de casos infecto-contagiosos, en vigilancia epidemiológica.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas:

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas:

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Cuantificar y caracterizar los daños a la salud y los riesgos identificados que están presentes en la población de la jurisdicción en especial los relacionados a patologías zoonóticas.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Participar en la elaboración del boletín epidemiológico.*
- Participar en el análisis estadístico de morbi - mortalidad y natalidad por grupos poblacionales, hospitales y redes de servicio de Salud de la jurisdicción.*
- Participar en estudios de investigación epidemiológica.*
- Participar en la implementación de la sala de situación de Salud.*
- Recolectar, consolidar y remitir a la Dirección Regional de Salud la información epidemiológica correspondiente.*
- Garantizar la calidad de la información.*
- Participar en la elaboración de Planes de Contingencia ante la ocurrencia de daños potenciales.*
- Monitorear los indicadores de Vigilancia Epidemiológica semanalmente.*
- Informar a nivel central y los lugares de procedencia sobre los resultados de análisis y evaluación de las información recopiladas.*
- Realizar coordinaciones Intra y Extra institucionales en aspectos de vigilancia epidemiológica.*
- Determinar los factores de riesgo e intervenirlos oportunamente.*
- Determinar posibles fuentes de infección para definir estrategias de prevención y control.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



- o) Participar en actividades de campo, principalmente en control de brotes.*
- p) Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.*

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Titulo Técnico de Instituto Superior - Técnico en Enfermería, relacionado con el área.*

Experiencia:

- *Experiencia no menor de un (03) año desempeñando labores de vigilancia epidemiológica.*
- *Capacitación técnica en el área de su competencia.*
- *Alguna experiencia en funciones relacionadas en el área de su competencia.*
- *Capacidad para trabajar en equipo.*

Otros Requisitos Deseables

- *Ética y valores: Solidaridad y honradez.*



17.- MICRORRED DE SALUD

LAGUNAS.-

OBJETIVOS FUNCIONALES:

Las Microrredes de Salud, son las unidades orgánicas de línea que están a cargo de mejorar continuamente el desarrollo físico, mental y social de toda la población en su ámbito geográfico, lograr que la persona, familia y comunidad cree entornos saludables, desarrollar una cultura de salud basada en la familia como unidad básica de salud y brindar la atención de salud, en centros poblados y en los establecimientos o locales asignados, denominados Centros y Puestos de Salud; debe lograr los siguientes objetivos funcionales:

- a) Establecer las estrategias y organizar la participación interinstitucional para mejorar continuamente el desarrollo físico, mental y social de toda la población en su ámbito geográfico y defender la vida de la persona humana desde su concepción hasta el término natural de su vida.*
- b) Establecer la acción educativa y el sistema de comunicación social para desarrollar una cultura de salud, basada en la familia como unidad básica de salud, en la defensa y protección de la vida de la persona humana desde su concepción hasta su término natural y para lograr que la persona, familia y comunidad cree entornos saludables.*
- c) Lograr que la coordinación de cooperación multisectorial y acción interinstitucional que debe efectuar, mejore continua y significativamente la salubridad del entorno o ambiente de la persona, familia y comunidad en el ámbito geográfico asignado.*
- d) Proponer y lograr los objetivos asignados en los planes, programas y campañas de salud.*
- e) Organizar y brindar la atención integral de salud en el primer nivel de atención a toda la población en su ámbito geográfico asignado, cumpliendo la política, objetivos, normas, procedimientos y protocolos establecidos.*
- f) Establecer, mantener actualizado y reportar el registro oficial del estado y evolución de la salud física y mental, de todas y cada una de las personas y familias del ámbito geográfico asignado, desde su concepción en la que ya es sujeto de los derechos constitucionales como persona hasta el término natural de su vida, incluyendo su capacitación, vacunas, exámenes clínicos periódicos, evolución por ciclos de vida, salubridad del entorno, enfermedades transmisibles y no transmisibles, factores culturales y toda información necesaria para promover y proteger la vida y salud de la persona, familia y comunidad y prevenir los posibles riesgos y daños a su salud.*
- g) Lograr la vigilancia epidemiológica de las enfermedades, brotes epidémicos y de aquellos daños que puedan significar amenazas a la salud de la población en su ámbito geográfico.*
- h) Identificar los riesgos y proponer las estrategias para la formulación del plan de contingencias para la prevención, intervención y control de epidemias, emergencias y desastres, en coordinación con la Dirección Red de Salud de Alto Amazonas.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



- i) *Medir y reportar los indicadores de salud y lograr el control sanitario en el saneamiento básico, protección del medio ambiente, higiene alimentaria, control de zoonosis, salud ocupacional y distribución y uso de los medicamentos, insumos y drogas en su ámbito geográfico, según las normas vigentes y en coordinación con los órganos de línea de la Dirección Red de Salud de Alto Amazonas correspondiente.*
- j) *Asegurar la continuidad en la prestación de servicios de salud, a través del sistema de referencia y contrarreferencia que se debe establecer, según las normas y procedimientos pertinentes.*
- k) *Lograr la integración y complementariedad de los servicios de salud del sector, para toda la población en el ámbito geográfico asignado.*
- l) *Programar las actividades y utilización de los recursos para cumplir los objetivos de largo mediano y corto plazo, según lo establecido en el Plan Estratégico y Plan Operativo de la Dirección de Red de Salud.*
- m) *Lograr los objetivos funcionales asignados en el proceso de promoción de la salud, en coordinación con la Dirección Red de Salud de Alto Amazonas y según las normas y estrategias sectoriales de promoción de la salud.*
- n) *Movilizar el personal y los recursos materiales de la unidad orgánica en su ámbito geográfico para atender a toda la población asignada en cumplimiento de sus objetivos funcionales, con énfasis en la promoción de la salud y prevención de riesgos y daños a la salud, según la política nacional y las normas y procedimientos establecidos.*
- o) *Gestionar oportunamente la asignación de recursos humanos, la construcción, mantenimiento y equipamiento de los locales o establecimientos y el abastecimiento de vehículos, equipos y materiales en la cantidad, oportunidad y lugar necesarios que debe proveerlos por la Oficina de Administración de la Dirección de Red de Salud.*
- p) *Mantener en buen estado la infraestructura y equipamiento de los centros de salud, puestos de salud, farmacias, almacenes y otros establecimientos o locales similares, que haya asignado a la unidad orgánica para cumplir sus objetivos funcionales.*
- q) *Lograr que se establezca en la unidad orgánica y en el ámbito de su competencia y objetivos funcionales, el control interno previo, simultáneo y posterior.*
- r) *Conducir el Sistema de Vigilancia Nutricional, desarrollando estrategias orientados a mejorar el estado de nutrición y salud de la población, en los diversos ciclos de vida.*
- s) *Incrementar la atención en Salud Mental priorizando la casuística que involucra problemas de Violencia Intra Familiar (VIF), depresión, consumo de alcohol y drogas en la población; con especial énfasis en niños, niñas, adolescentes y mujeres en edad fértil.*
- t) *Incrementar las actividades de prevención de conductas violentas y abuso de alcohol y drogas mediante el desarrollo y entrenamiento de habilidades sociales en el adolescente.*
- u) *Otras funciones u objetivos funcionales que le asigne la Dirección de Red de Salud.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



CUADRO ORGANICO DE CARGOS

MICRORRED DE SALUD DE LAGUNAS.

UNIDAD	Nº DE CARGOS CAP-P	CARGO CLASIFICADO	CLASIFI CACION	CARGO ESTRUCTURAL
MICRORRED DE SALUD DE LAGUNAS.	640	Jefe/a de Microrred de Salud	EC	Jefe de la Microrred Lagunas.
	641-644	Médico	SP-ES	
	645	Psicólogo	SP-ES	
	646-650	Obstetra	SP-ES	
	651-654	Enfermera/o	SP-ES	
	655	Odontólogo	SP-ES	
	656	Biólogo	SP-ES	
	657-658	Técnico/a en Estadística	SP-AP	
	659-661	Técnico/a en Laboratorio I	SP-AP	
	662	Técnico/a en Farmacia I	SP-AP	
	663-699	Técnico/a en Enfermería I	SP-AP	
	700	Técnico/a Administrativo II	SP-AP	
	701-703	Auxiliar Asistencial	SP-AP	
	704-705	Auxiliar Administrativo	SP-AP	
	66			



4.1 JEFE DE LA MICRORRED.-

Funciones específicas del Jefe de la Microrred:

- *Dirigir, supervisar, controlar, evaluar y apoyar, la gestión técnica administrativa y las actividades asistenciales de las unidades orgánicas a su cargo.*
- *Dirigir, aprobar, controlar y evaluar, la ejecución del Plan de Producción de Servicios y del Plan de Gestión, que incluye las metas y actividades de capacitación, de desarrollo de servicios y de gestión de la calidad.*
- *Gestionar la consecución de los recursos que se requieran para la población asignada a la Microrred.*
- *Formular, regular, supervisar y difundir las directivas de funcionamiento, de personal, de administración de recursos, de organización técnica y administrativa de la Microrred.*
- *Asegurar el adecuado funcionamiento de las áreas técnicas y administrativas.*
- *Responder por el uso adecuado por los recursos financieros y materiales de la Microrred.*
- *Compartir la responsabilidad por la atención de salud brindada por el personal asistencial de la Microrred.*
- *Identificar y dar prioridad a las necesidades de la Microrred en los aspectos técnicos y administrativos, en función de los objetivos del Plan Operativo de la Microrred y en coordinación con el Comité de Gestión.*
- *Convocar periódicamente y liderar el Comité de Gestión, con el fin de tratar aspectos relacionados con la gestión técnica y administrativa de la Microrred.*
- *Coordinar y evaluar las actividades de los sistemas de información, de capacitación, comunidades, referencia y contra-referencia, trabajo extramural y red de laboratorio, que operan en el ámbito de la Microrred.*
- *Aprobar los informes de salud, de producción y financieros de la Microrred, y enviarlos a las instancias superiores correspondientes.*
- *Convocar a las instituciones locales, del gobierno local y las organizaciones de la comunidad para promover su participación y responsabilidad compartida en la salud de la población.*
- *Notificar a las autoridades competentes los hechos vitales sujetos a notificación obligatoria.*
- *Realizar otras funciones afines asignadas por la Dirección Ejecutiva de la Red.*

Línea de autoridad y responsabilidad:

- *El jefe de la Microrred depende de la Dirección Ejecutiva de la Red, en sus aspectos técnico-operativo.*
- *Ejerce autoridad sobre los responsables de las diversas áreas operativas y administrativas de la Microrred, el comité de Gestión, así como los encargados de los establecimientos.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



Coordinación:

- El jefe de la Microrred coordina con las diversas áreas operativas y administrativas de la Microrred, el Comité de Gestión, así como los encargados de los establecimientos, para el logro de los objetivos institucionales.
- Coordina con la Dirección Ejecutiva de la Red otras Microrredes, otros sectores, los gobiernos locales, las instituciones y organizaciones locales, etc.

Requisitos mínimos para el desempeño del cargo:

Educación:

- Profesional de la Salud debidamente colegiado y con SERUMS.

Capacitación:

- Estudios en organización de servicios de salud.
- Haber cumplido el Curso de Administración de Servicios por un periodo mínimo de un mes.
- Conocimientos técnicos en organización y gestión de Centros de Salud y servicios asistenciales, elementos básicos de gestión de actividades de capacitación, comunicación y administración de personal y recursos financieros.
- Conocimientos básicos en indicadores de salud, planificación de salud, programación de actividades, supervisión y control.

Experiencia:

- Experiencia asistencial no menor de 2 años en establecimientos del 1° nivel de atención.
- Experiencia en gestión de centros de salud, servicios asistenciales y conducción de personal asistencial.

Perfil de competencias:

- Conocimientos de aspectos básicos de la Ley General de Salud referidos a su área de competencia.
- Conocer el manejo básico de paquetes informáticos.
- Capacidad de liderazgo institucional, de trabajo en equipo, conducción de personal de salud y liderazgo social.
- Alta disposición al trabajo, orden y colaboración.
- Habilidad para organizar y gestionar servicios de salud integral
- Haber alcanzado los objetivos previstos del periodo de inducción de Gestión de Servicios de Salud de la Dirección de Salud (durante un periodo mínimo de dos semanas).

4.2 SECRETARIA DE LA JEFATURA

NO CUENTA LA MICRORRED DE SALUD.



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



5. COMITÉ DE GESTION.-

NO CUENTA LA MICRORRED DE SALUD.



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



6. **UNIDAD DE SOPORTE ADMINISTRATIVO.-**

6.1 **TECNICO ADMINISTRATIVO (RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE SOPORTE ADMINISTRATIVO, DE TESORERIA Y PERSONAL).**

UNIDAD DE SOPORTE ADMINISTRATIVO: MICRORRED DE SALUD LAGUNAS.		
CARGO ESTRUCTURAL: Jefe de Microrred de Salud	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: EC	01	640

FUNCION BASICA:

Planear, organizar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades técnico-administrativas y asistenciales de la Microrred de Salud de Lagunas.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas.

- Con la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud de Alto Amazonas, de quien depende directamente y reporta el cumplimiento de sus funciones.
- Con la Unidad Atención Integral de Salud (UAIS).
- Mantiene relaciones de coordinación con: Sub Dirección Ejecutiva, Órgano de Control Institucional, Oficina de Desarrollo Institucional, Oficina de Administración, Unidad de Estadística e Informática y Estrategias sanitarias en general.

Relaciones Externas.

- Unidades Orgánicas de la Red Salud Alto Amazonas.
- DIRESA Loreto.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- a) Organizar y brindar la atención integral de salud en el primer nivel de atención a toda la población en su ámbito geográfico asignado, cumpliendo la política, objetivos, normas, procedimientos y protocolos establecidos.
- b) Lograr la vigilancia epidemiológica de las enfermedades, brotes epidémicos y de aquellos daños que puedan significar amenazas a la salud de la población en su ámbito geográfico.
- c) Cumplir y hacer cumplir el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), debiendo velar en todo momento los Actos Legislativos (Leyes Orgánicas, Ordinarias, Resoluciones Legislativas, Decretos de Urgencias, Decretos Legislativos y su Reglamento o Decreto Supremo) y Actos Administrativos (Resoluciones Supremas, Resoluciones Ministeriales, Directorales y otros), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



- d) *Identificar los riesgos y proponer las estrategias para la formulación del plan de contingencias para la prevención, intervención y control de epidemias, emergencias y desastres, en coordinación con la Dirección Red de Salud.*
- e) *Asegurar la continuidad en la prestación de servicios de salud, a través del sistema de referencia y contra referencia que se debe establecer, según las normas y procedimientos pertinentes.*
- f) *Programar las actividades y utilización de los recursos para cumplir los objetivos de largo, mediano y corto plazo, según lo establecido en el Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Institucional de la Dirección Red de Salud.*
- g) *Movilizar el personal y los recursos materiales de la unidad orgánica en ámbito geográfico para atender a toda la población asignada en cumplimiento de sus objetivos funcionales.*
- h) *Gestionar oportunamente la asignación de recursos humanos, la construcción, mantenimiento y equipamiento de los locales o establecimientos y el abastecimiento de vehículos, equipos y materiales en la cantidad, oportunidad y lugar necesarios.*
- i) *Mantener en buen estado la infraestructura y equipamiento de los centros de salud, puestos de salud, farmacias, almacenes y otros establecimientos o locales similares, que haya asignado a la unidad orgánica para cumplir sus objetivos funcionales.*
- j) *Formular, regular, supervisar u difundir las directivas de funcionamiento, de personal, de administración de recursos, de organización técnica y administrativa de la Microrred.*
- k) *Asegurar el adecuado funcionamiento de las áreas técnicas administrativas.*
- l) *Responder por el uso adecuado de los recursos financieros y materiales de la Microrred.*
- m) *Compartir la responsabilidad por la atención de salud brindada por el personal asistencial de la Microrred.*
- n) *Identificar y dar prioridad a las necesidades de la Microrred en los aspectos técnicos y administrativos, en función de los objetivos del plan operativo de la Micro Red y en coordinación con el comité de gestión.*
- o) *Coordinar y evaluar las actividades de los sistemas de información, de capacitación, Comunicaciones, referencia y contra-referencia, trabajo extramural y red de laboratorio, que operan en el ámbito de la Microrred.*
- p) *Aprobar los informes de salud, de producción y financieros de la Microrred, y enviarlos a las instancias superiores correspondientes.*
- q) *Aprobar el rol de vacaciones de personal del ámbito de la Microrred y elevarlo al nivel inmediato superior.*
- r) *Aprobar las licencias, destakes, permutas, rol de guardias, e informar al nivel inmediato superior sobre la asistencia del personal.*
- s) *Promover y conformar el comité local de salud.*
- t) *Las demás funciones que le asigna el Director Ejecutivo de la Red de Salud Alto Amazonas.*

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título Profesional de Médico Cirujano, u otros profesionales de la salud, relacionados con la especialización, colegiado y habilitado.*
- *Resolución de Serums.*
- *Colegiatura y habilitación del Colegio profesional.*
- *Capacitación en administración de servicios de salud.*

Experiencia:

- *Tener un mínimo de tres (03) años de desempeño en la especialidad.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



Capacidades, Habilidades y Actitudes:

- *Capacidad de análisis, de coordinación técnica y de organización.*
- *Habilidad en el manejo de programas de computación.*
- *Actitudes de atención y servicio, de vocación y entrega al servicio de la Institución.*

**GORE
LORETO**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONASOficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas

UNIDAD DE SOPORTE ADMINISTRATIVO: RRHH - AREA DE SELECCIÓN Y CONTROL (INTERNO).		
CARGO ESTRUCTURAL: Técnico Administrativo II	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	01	700

FUNCION BASICA:

Dirigir y supervisar las acciones de personal que con lleven al registro y control der asistencia del personal activo y otras actividades.

RELACIONES DEL CARGO:**Relaciones Internas:**

- Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.
- Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.

Relaciones Externas:

- Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Supervisar y coordinar la aplicación de los procesos técnicos de registro y control de asistencia, de conformidad a las normas vigentes.
- Programar y coordinar acciones de procesos técnicos de personal para el logro de los objetivos establecidos.
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.
- Supervisar, dirigir y controlar la adecuada aplicación de las normas y procedimientos relacionados con reclutamiento, selección, movimiento y control de asistencia y permanencia de personal.
- Verificar el cómputo de las tarjetas del Control de asistencia.
- Emitir: encargatura de Funciones, Vacaciones.
- Emitir: Guardias, Faltas y Tardanzas, Licencias por: Enfermedad, Personal, Particular, Maternidad, Lactancia, etc.
- Emitir informes y acciones de personal.
- Absolver consultas técnicas administrativas relacionadas con la unidad.
- Supervisar el procedimiento de la documentación relacionados con contratos, reingreso, nombramientos, destakes, vacaciones y otras funciones de personal.
- Emitir informes de personal.
- Las demás funciones que le asigne el Jefe inmediato superior.

REQUISITOS MINIMOS.**Educación:**

- Título Técnico de Instituto Superior, relacionado con el área.



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



Experiencia:

- *Experiencia no menor de un (01) año desempeñando labores administrativas en el Sector Público.*
- *Alguna experiencia en funciones relacionadas en el área de su competencia.*
- *Capacidad para trabajar en equipo.*

Otros Requisitos Deseables:

- *Conocimiento de procesadores de textos y hoja de cálculo en ambiente Windows.*
- *Ética y valores: Solidaridad y honradez.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



6.2 TECNICO ADMINISTRATIVO (LOGISTICA Y MANTENIMIENTO).

UNIDAD DE SOPORTE ADMINISTRATIVO: AREA LOGISTICA - MANTENIMIENTO.		
CARGO ESTRUCTURAL: Auxiliar Administrativo	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	01	704

FUNCION BASICA:

Ejecución de actividades técnicas de los sistemas administrativos de apoyo de un Centro de Salud.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas.

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas.

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Cuidar y mantener las existencias de materiales en cantidad suficiente para el suministro oportuno, determinando el stock máximo y mínimo.*
- Presentar información oportuna del movimiento de los materiales.*
- Realizar la entrega de materiales previa verificación del pedido de comprobante de salida.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Dar una adecuada utilización de los materiales.*
- Llevar un control de los bienes que están a su responsabilidad.*
- Embalar o desembalar las mercaderías que se reciben y despachan en el almacén.*
- Efectuar el diagnóstico de la operatividad del mantenimiento preventivo en infraestructura, mobiliarios, equipos, instrumentos y vehículos de la Red de Salud.*
- Programar el mantenimiento de los materiales arriba indicados.*
- Efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles e inmuebles (Pintura, Ebanistería, Carpintería y Gasfitería).*
- Operar los equipos que le encomienden, tales como las embarcaciones, vehículos mayores y menores.*
- Mantener un control estricto de las fechas de vencimiento, de las unidades de medida y otros.*
- Ejecutar los procedimientos de los inventarios de los bienes patrimoniales y bienes no depreciables.*
- Verificar en forma periódica el inventario de muebles y equipos por ambientes.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



- o) Participar en la recuperación de bienes, deslindando responsabilidades por diferencias en los inventarios.*
- p) Las demás funciones que le asigne el jefe inmediato superior.*

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título Técnico de Instituto Superior, relacionados con la especialidad.*
- *Capacitación técnica especializada y actualizada en el área de su competencia.*

• **Experiencia:**

- *Experiencia no menor de un (01) año desempeñando cargos similares en el Sector Público.*
- *Alguna experiencia en funciones relacionadas en el área de su competencia.*
- *Capacidad para trabajar en equipo.*

Otros Requisitos Deseables:

- *Ética y valores: Solidaridad y honradez.*
- *Conocimiento de procesadores de textos y hoja de cálculo, Excel y Windows.*

**GORE
LORETO**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONASOficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas

6.3 TECNICO ADMINISTRATIVO (CAJA).

UNIDAD DE SOPORTE ADMINISTRATIVO: AREA CAJA.		
CARGO ESTRUCTURAL: Auxiliar Administrativo	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	01	705

FUNCION BASICA:

Ejecutar, coordinar y registrar el gasto presupuestal por partidas genéricas y específicas por SIS, fuentes de financiamiento y cualquier otro concepto.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas:

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas:

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Revisar y verificar prestaciones de las diferentes remesas recibidas – Seguro Integral de Salud de la Microrred de Salud.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley N° 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Revisión, Verificación de las rendiciones de encargos*
- Realizar las presentaciones correctas de las Rendiciones de Cuentas – Seguro Integral de Salud y/o otros.*
- Mantener al día el archivo técnico de las rendiciones presentadas para efectos de revisión y auditoría.*
- Las demás funciones que le asigne el Jefe inmediato superior.*

REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación:

- *Titulo Técnico de Instituto Superior, relacionado con el área.*

Experiencia:

- *Experiencia no menor de un (01) año desempeñando labores administrativas en el Sector Público.*
- *Capacitación técnica en el área de su competencia.*
- *Alguna experiencia en funciones relacionadas en el área de su competencia.*
- *Capacidad para trabajar en equipo.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



Otros Requisitos Deseables:

- *Conocimiento de procesadores de textos y hoja de cálculo, Excel y Windows.*
- *Ética y valores: Solidaridad y honradez.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



6.4 ARTESANO (CHOFER, OPERARIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO).

UNIDAD DE SOPORTE ADMINISTRATIVO: CHOFER, OPERARIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO		
CARGO ESTRUCTURAL: Auxiliar Asistencial	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	02	701-702

FUNCION BASICA:

Ejecución de actividades de apoyo al mantenimiento, refacción, limpieza, bioseguridad y ordenamiento del EESS.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas:

- Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.
- Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.

Relaciones Externas:

- Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Controlar las puertas de entrada y salida en la planta física anotando en el cuaderno ocurrencias todos los ingresos y salidas de personas, bienes y unidades móviles.
- Acatar el rol de guardias y rotaciones que le sean asignados.
- Proceder a la recolección y tratamiento de la basura.
- Velar por la estética y aseo de los ambientes.
- Cuidar por el equipo y materiales que se le provee para realizar sus actividades.
- Barrer, baldear y encerar los ambientes, así como, limpiar los equipos y enseres en las oficinas.
- Proteger todos los bienes que se encuentran en las instalaciones de la dependencia.
- Cumplir las órdenes del servicio sobre entrada y salida del personal, visitas, vehículos y materiales.
- Dar información al público referente a la atención.
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.
- Cooperar en la prevención de accidentes, amago de incendios, apagar las luces innecesarias, ruidos molestos, etc.
- Orientar el ingreso y salida de personas, equipos materiales y/o vehículos de la institución.
- Dar aviso oportuno de desperfectos filtraciones de agua y demás alteraciones de la planta física.
- Informar diario sobre las ocurrencias habidas durante el periodo de su turno anotando



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



en el cuaderno de ocurrencias.

- o) Vigilar y proteger los bienes que se encuentran en las instalaciones de la dependencia así como hacerle conocer al personal que le releva en el siguiente turno.*
- p) No abandonar el puesto de vigilancia durante su turno.*
- q) Dar aviso a la superioridad inmediata de cualquier alteración que pongan riesgo los bienes del estado y sus instalaciones.*
- r) Las demás funciones que le asignen el jefe inmediato superior.*

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Titulo Técnico de Instituto Superior, relacionado con el área.*

Experiencia:

- *Experiencia laboral no menor de un (01) año, desempeñando cargos similares en el Sector Público.*
- *Capacidad para trabajar en equipo.*

Otros Requisitos Deseables:

- *Vocación: Entrega al servicio y bienestar de los demás.*

**7. AREA DE ADMISION, ESTADISTICA Y FARMACIA.-****7.1 RESPONSABLE DEL AREA DE ADMISION, ESTADISTICA Y FARMACIA.**

RESPONSABLE DEL AREA DE ADMISION, ESTADISTICA Y FARMACIA.		
CARGO ESTRUCTURAL: Técnico en Estadística	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	01	657

FUNCION BASICA:

Recepcionar, clasificar, registrar, distribuir y diseñar la implementación y mantenimiento de los elementos que constituyen la infraestructura informática, en el establecimiento de salud.

RELACIONES DEL CARGO:***Relaciones Internas.***

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas.

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Encargado de la red informática que interconecta los equipos, de los ordenadores centrales que están a disposición de los usuarios y/o que prestan servicios a los ordenadores personales, así como de las aplicaciones instaladas en ellos y los servicios de uso general, como por ejemplo el correo electrónico.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Realizar el mantenimiento preventivo en el equipamiento informático, solucionar problemas relacionados con el hardware.*
- Instalar o supervisar instalación de hardware con el software de base necesario y responder consultas de los usuarios.*
- Instalación y configuración de aplicaciones en los servidores.*
- Mantenimiento de los discos de usuarios.*
- Administración de las listas de correo.*
- Copias de seguridad de los datos de los usuarios y recuperación de los mismos en caso de pérdida.*
- Instalación, configuración y mantenimiento de servicios como correo electrónico.*
- Diseño y configuración de la red que interconecta con la Red de Salud.*
- Otras funciones que le asigne el Jefe inmediato superior.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título de Instituto Superior Tecnológico.*
- *Capacitación en informática.*
- *Técnico Informático, capacitación especializada en el área.*

Experiencia:

- *Amplia experiencia en labores técnicas del área.*

Capacidades, habilidades y actitudes:

- *Capacidad de análisis, expresión, redacción, síntesis, coordinación técnica y de organización*
- *Habilidad para utilizar equipos informáticos y ejecutar trabajos bajo presión.*
- *Actitud positiva en relación al trabajo en equipo y desarrollo de empatía.*



7.2 TECNICO DE ADMISION EN EL AREA DE ADMISION, ESTADISTICA Y FARMACIA.

AREA DE ADMISION, ESTADISTICA Y FARMACIA: AREA DE ADMISION.		
CARGO ESTRUCTURAL: Auxiliar Asistencial	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	01	703

FUNCION BASICA:

Ejecutar, coordinar y registrar a los pacientes que acuden al establecimiento de salud, para su atención de consultorios externos.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas:

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas:

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Elaborar la apertura de historias clínicas de los pacientes nuevos, llenando la hoja de identidad, la tarjeta índice, el carnet de identidad.*
- Llevar las historias clínicas al servicio de Triage, para su distribución a los consultorios externos de acuerdo al número establecido.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley N° 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Controlar la numeración de las historias clínicas nuevas, para evitar duplicidad.*
- Solicitar y mantener el stock de formularios estadísticos.*
- Orientar y dirigir el tráfico de pacientes.*
- Las demás funciones que le asigne el Jefe inmediato superior.*

REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación:

- *Titulo Técnico de Instituto Superior, relacionado con el área.*

Experiencia:

- *Experiencia no menor de un (01) año desempeñando labores administrativas en el Sector Público.*
- *Capacitación técnica en el área de su competencia.*
- *Alguna experiencia en funciones relacionadas en el área de su competencia.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



- *Capacidad para trabajar en equipo.*

Otros Requisitos Deseables:

- *Conocimiento de procesadores de textos y hoja de cálculo, Excel y Windows.*
- *Ética y valores: Solidaridad y honradez.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



7.3 TECNICO DE ESTADISTICA EN EL AREA DE ADMISION, ESTADISTICA Y FARMACIA.

AREA DE ADMISION, ESTADISTICA Y FARMACIA: AREA DE ESTADISTICA.		
CARGO ESTRUCTURAL: Técnico en Estadística	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	01	658

FUNCION BASICA

Efectuar el ingreso de información en aplicativos informáticos, apoyando en la validación de los datos registrados.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas:

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas:

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Verificar la conformidad de la documentación fuente para los registros de información.*
- Registrar la información en los sistemas o aplicativos informáticos.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Efectuar el control de calidad de la información registrada en los sistemas o aplicativos informáticos.*
- Apoyar en el control de calidad de los reportes.*
- Coordinar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos de cómputo, bajo su responsabilidad.*
- Realizar actividades de recolección, procesamiento de las Estadísticas Vitales, Demográficas (nacimientos y defunciones).*
- Consolidar y procesar la información de las diferentes Estrategias por establecimientos, recolectados en el mes.*
- Emitir reporte (retroalimentación de datos) a los diferentes Microrredes y Ejes de Microrredes de salud informante.*
- Las demás funciones que se le asigne.*

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título Técnico de Instituto Superior o relacionados con la especialidad.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



- *Capacitación técnica especializada y actualizada en el área de su competencia.*

Experiencia:

- *Experiencia no menor de un (01) año desempeñando cargos similares en el Sector Público.*
- *Alguna experiencia en funciones relacionadas en el área de su competencia.*
- *Capacidad para trabajar en equipo.*

Otros Requisitos Deseables:

- *Ética y valores: Solidaridad y honradez.*



7.4 TECNICO DE FARMACIA EN EL AREA DE ADMISION, ESTADISTICA Y FARMACIA.

AREA DE ADMISION, ESTADISTICA Y FARMACIA: AREA DE FARMACIA.		
CARGO ESTRUCTURAL: Técnico en Farmacia I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	01	662

FUNCION BASICA:

Ejecución de actividades técnicas de apoyo en la preparación y distribución de productos farmacológicos.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas.

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas.

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con las demás Microrredes de Salud.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Apoyar en la preparación de pedidos de medicamentos e insumos médico-quirúrgicos de acuerdo a los criterios establecidos.*
- Archivar y custodiar documentos de Farmacia.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Implementar y conducir un sistema de seguimiento de precios de medicamentos e insumos médico-quirúrgicos en los establecimientos de salud del ámbito del Centro de Salud.*
- Proponer e implementar instrumentos de gestión técnicos y administrativos para el control adecuado del consumo de medicamentos, así como del manejo del fondo rotatorio de medicamentos.*
- Recepcionar los medicamentos procedentes de los almacenes generales RSAA.*
- Asegurar la conformidad de los datos de todo requerimiento, tales como nombre del establecimiento de salud, nombre del medicamento, dosis, cantidad, firma del solicitante.*
- Compras directas, transferencias y/o donaciones, previa verificación y chequeo con la PECOSA valorizada, ubicándolos en sus respectivos anaqueles y efectuando el ingreso respectivo en las tarjetas de control.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



- i) *Verificar que los Medicamentos o Insumos cumplan con las especificaciones requeridas tomándose las consideraciones necesarias (cantidad, presentación, forma farmacéutica, concentración, etc.).*
- j) *Descargar la salida diaria de los medicamentos en sus respectivas tarjetas.*
- k) *Efectuar los informes diarios, mensuales del movimiento de los medicamentos e insumos.*
- l) *Absolver consultas técnicas en asuntos de su competencia.*
- m) *Cumplir con las normas de bioseguridad.*
- n) *Participar como personal de apoyo en los operativos de inspecciones y pesquisas que se realicen de acuerdo a lo programado.*
- o) *Otras funciones que le asigne el Jefe inmediato superior.*

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título de Instituto Superior como Técnico en Farmacia o especialidad a fin.*
- *Capacitación técnica especializada y actualizada relacionada con las funciones.*

Experiencia:

- *Experiencia no menor de un (01) año desempeñando funciones similares.*
- *Capacidad para trabajar en equipo.*

Otros Requisitos Deseables:

- *Ética y valores: Solidaridad y honradez.*

**GORE
LORETO**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONASOficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas

8. AREA DE SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE.-

8.1 RESPONSABLE DEL AREA DE SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE.

AREA DE SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE: RESPONSABLE.			
CARGO ESTRUCTURAL:		Nº de Cargos	Nº CAP
<i>Enfermera I</i>			
CARGO CLASIFICADO:			
<i>SP-ES</i>		02	651-652

FUNCION BASICA:

- *Brindar atención integral de enfermería, oportuno y continuo, mediante la guía de atención al paciente, familia y comunidad, efectuando actividades de promoción de la salud, prevención y control de riesgos y daños, control de enfermedades inmune prevenibles y vigilancia nutricional.*

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas:

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas:

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Lograr el cumplimiento de las políticas, visión, misión, objetivos funcionales de Estrategia Sanitaria Inmunizaciones: Niño menor de 5 años que ha recibido todas las vacunas del Esquema Nacional de Vacunación.*
- Programar y solicitar al SISMED Yurimaguas, la provisión de vacunas y jeringas para el cumplimiento del Presente Esquema Nacional de Vacunación.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Garantizar la gratuidad de la vacunación del 'Esquema Nacional de Vacunación, ya que las vacunas y jeringas que se usan en la actividad regular y complementaria de inmunizaciones.*
- Garantizar las Finanzas de parte de la Red, para el seguimiento de las metas físicas en el contexto de la asignación de recursos económicos y financieros de la metodología de Presupuesto Por Resultados.*
- Garantizar a nivel local el registro de la vacunación de manera nominal de cada niña/o protegida/o y debe consolidarse la información de los reportes de vacunación semanal y mensualmente por cada establecimiento de salud.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



- g) Verificar la aplicación del presente Esquema Nacional de Vacunación que es de carácter obligatorio para toda la Microrred de Salud.*
- h) Realizar el seguimiento y monitoreo para el cumplimiento de la aplicación del Esquema Nacional de Vacunación.*
- i) Cumplir y hacer cumplir los reglamentos, manuales, directivas, normas y procedimientos vigentes de la estrategia sanitaria.*
- j) Elaborar las necesidades de Equipos y complementos de cadena de frío.*
- k) Supervisar la cadena de frío.*
- l) Se realizara la evaluación mensual de las actividades de vacunación: El análisis y evaluación de los resultados de la vacunación debe realizarse en todos los niveles: Distrital y local.*
- m) Fortalecer la referencia y contra referencia entre los diferentes niveles de atención de Salud.*
- n) Organizar, coordinar, programar, monitorear, controlar, supervisar y evaluar las actividades de la Estrategia Sanitaria Nacional Inmunizaciones de la Microrred de Salud.*
- o) Adecuar, difundir, controlar, proponer y evaluar la aplicación de las normas de protección, recuperación y rehabilitación de la salud del niño, protocolos, guías de atención de la salud y de mejora continua de la calidad en la atención.*
- p) Priorizar la asignación de material médico, inmunobiológicos e insumos al nivel operativo.*
- q) Garantizar la cadena de frío de los inmunobiológicos a nivel de Microrred.*
- r) Elaborar el Plan Operativo anual de la ESNI a nivel de Microrred.*
- s) Brindar apoyo técnico a los Puestos de Salud de la Microrred para el desarrollo de las actividades.*
- t) Programar eventos de capacitación a la Microrred.*
- u) Realizar las evaluaciones trimestrales, semestrales y anuales en la Microrred.*
- v) Otras funciones que le asigne el Jefe inmediato superior.*

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título Profesional Universitario en Enfermería.*
- *Habilitado y Colegiado.*
- *Haber concluido el SERUMS.*

Experiencia:

- *Experiencia laboral no menor de dos (02) años en la conducción de programas de salud o áreas de control y vigilancia sanitaria.*
- *Capacidad analítica y organizativa.*
- *Capacidad para trabajar en equipo.*

Otros Requisitos Deseables:

- *Ética y valores: Solidaridad y honradez.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



8.2 MEDICO EN EL AREA DE SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE.

AREA DE SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE: MEDICO CONSULTORIOS EXTERNOS.		
CARGO ESTRUCTURAL: Médico I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-ES	02	641-642

FUNCION BASICA:

Aplicar técnicas de control, cuidado y atención de la madre gestante, del niño sano y adolescente, según indicación profesional.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas.

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas.

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Brindar atención integral a los pacientes niños, adolescentes, adulto, adulto mayor y madres gestantes en su prioridad.*
- Atender a los pacientes en consultorios externos y seleccionar a los que requieran hospitalización ambulatoria.*
- Diagnosticar, recuperar y rehabilitar la salud del paciente, cumpliendo los procedimientos correspondientes.*
- Solicitar los exámenes clínicos, en la instrumentación en centros quirúrgicos y administrativos.*
- Promover, proteger, recuperar y rehabilitar la salud de la población comprendida dentro de la jurisdicción de la Microrred de Salud.*
- Dirigir, controlar y coordinar el funcionamiento del servicio.*
- Asesorar a la Jefatura de la Microrred.*
- Efectuar visitas médicas diarias a pacientes hospitalizados en forma ambulatoria.*
- Realizar guardias en emergencia.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Realizar educación sanitaria a los pacientes.*
- Devolver las Historias Clínicas, al Área de Estadística.*
- Recepcionar con amabilidad al paciente.*
- Las demás funciones que le asigne el Jefe de la Microrred.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título Profesional de Médico Cirujano, u otros relacionados con la especialización, colegiado y habilitado.*
- *Resolución de Serums.*
- *Colegiatura y habilitación del Colegio profesional.*
- *Capacitación en administración de servicios de salud.*

Experiencia:

- *Tener un mínimo de tres (03) años de desempeño en la especialidad.*
- *Experiencia en actividades de su especialidad.*

Capacidades, Habilidades y Actitudes:

- *Capacidad de análisis, de coordinación técnica y de organización.*
- *Habilidad en el manejo de programas de computación.*
- *Actitudes de atención y servicio, de vocación y entrega al servicio de la Institución.*



8.3 ENFERMERA EN EL AREA DE SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE.

AREA DE SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE: ENFERMERA CONSULTORIOS EXTERNOS.		
CARGO ESTRUCTURAL: Enfermera I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-ES	02	653-654

FUNCION BASICA:

Atención profesional a pacientes niños y adolescentes, además apoyo de actividades médicas.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas.

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas.

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Brindar atención a pacientes niños en IRA (Infecciones Respiratorias Aguda), EDA (Enfermedades Diarreicas Aguda), CREDE (Crecimiento y Desarrollo), Inmunizaciones y Etapa vida adolescente joven y adolescente, cuidados de enfermería.*
- Solicitar exámenes clínicos y en la elaboración de historias clínicas.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Supervisar, monitorizar y evaluar las actividades de enfermería para el cuidado integral de salud en el ámbito de la Microrred de salud.*
- Planificar el desarrollo de las actividades de IRA (Infecciones Respiratorias Aguda), EDA (Enfermedades Diarreicas Aguda), CREDE (Crecimiento y Desarrollo), Inmunizaciones y Etapa vida adolescente joven.*
- Analizar, consolidar y mantener información actualizada sobre las estrategias sanitarias, proyectos y otras actividades sobre el cuidado de salud integral que se desarrollen en la Microrred de salud.*
- Preparar a pacientes para intervenciones quirúrgicas menores y/o exámenes médicos.*
- Tomar presión arterial y otros controles vitales.*
- Solicitar equipos y/o materiales de trabajo para curaciones, intervenciones quirúrgicas e inmunizaciones y otros.*
- Efectuar visitas domiciliarias en casos especiales.*
- Capacitar al personal auxiliar de enfermería.*
- Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título Profesional Universitario en Enfermería.*
- *Habilitación profesional.*
- *Haber concluido el SERUMS.*

Experiencia:

- *Experiencia laboral no menor de tres (03) años en la conducción de programas de salud o áreas de control y vigilancia sanitaria.*
- *Capacidad analítica y organizativa.*
- *Capacidad para trabajar en equipo.*

Otros Requisitos Deseables:

- *Ética y valores: Solidaridad y honradez.*



8.4 **TECNICO DE ENFERMERIA EN EL AREA DE SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE.**

AREA DE SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE: TECNICO EN ENFERMERIA		
CARGO ESTRUCTURAL: Técnico en Enfermería I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	05	663-667

FUNCION BASICA:

Ejecución de actividades técnicas en la asistencia de pacientes de acuerdo a la indicación Profesional en Consultorios Externos del Centro de Salud.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas.-

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas.-

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Aplicar técnicas y métodos vigentes, sencillo, en la atención de pacientes hospitalizados y/o ambulatorios, bajo indicación y/o supervisión profesional.*
- Aplicar técnicas de curaciones en pacientes post operados y en pacientes ambulatorios, indicado por el profesional médico y bajo supervisión de enfermería.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley N° 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Participar en el mantenimiento, preparación y control del equipo y/o materiales para curaciones, intervenciones quirúrgicas menores, inmunizaciones y exámenes de laboratorio.*
- Apartar, proporcionar y cuidar equipos y material necesario para control de esterilizaciones, hospitalización, consultas ambulatorias.*
- Elaboraciones de informes técnico - asistenciales sobre la captación de casos infectocontagiosos.*
- Aplicar técnicas de detección de los casos infecto - contagiosos, especialmente tuberculosis y malaria.*
- Aplicar pruebas de sensibilidad.*
- Mantener ordenado, limpio y abastecido al Consultorio Externo.*
- Recepcionar, mantener el orden y hacer pasar a las personas de acuerdo al orden de llegada.*
- Conducir y devolver las Historias Clínicas, al Área de Estadística.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



- l) Brindar apoyo al médico durante la consulta.*
- m) Orientar al paciente para la atención en otros servicios.*
- n) Realizar educación sanitaria a los pacientes.*
- o) Las demás funciones que le asigne el Jefe de la Microrred.*

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título de Instituto Superior como Técnico en Enfermería o especialidad a fin.*

Experiencia:

- *Un año (01) de experiencia en labores de la especialidad.*
- *Experiencia en labores técnicas de enfermería.*

Capacidades, habilidades y actitudes:

- *Capacidad de comunicación.*
- *Habilidad para el trabajo en equipo.*
- *Actitud de fomento de las buenas relaciones interpersonales.*

**GORE
LORETO**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONASOficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas

9. AREA DE SALUD DE LA MUJER.-

9.1 RESPONSABLE DEL AREA DE SALUD DE LA MUJER.

AREA DE SALUD DE LA MUJER: RESPONSABLE.		
CARGO ESTRUCTURAL: <i>Obstetra I</i>	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-ES	02	646-647

FUNCION BASICA:

Efectuar actividades de vigilancia de las complicaciones obstétricas, mortalidad materna y perinatal en el ámbito local, así como de atención a la mujer y gestantes, de acuerdo a su competencia.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas:

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas:

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Proponer las acciones locales necesarias para prevenir la mortalidad materna y perinatal.*
- Mejorar la calidad de los servicios de atención materna para facilitar el acceso a la atención prenatal reenfocada y a la atención institucional calificada del parto y del recién nacido, haciendo uso de la adecuación cultural.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Mejorar la capacidad de repuesta de los establecimientos, ante las emergencias obstétricas y neonatales, según niveles de atención*
- Proponer acciones para ayudar a las personas a lograr sus ideales reproductivos.*
- Mejorar la salud reproductiva en adolescentes y participa en la prevención del embarazo en adolescente.*
- Prevención de la Transmisión Vertical del VIH/SIFILIS.*
- Prevención de la Violencia Basada en Género*
- Participar en la Vigilancia Epidemiológica de Muerte Materna y neonatal*
- Brindar asistencia técnica y fortalecer la capacidad del personal asistencial cuando el caso lo amerite.*
- Efectuar coordinaciones intersectoriales y de movilización social para la realización de actividades para disminuir la mortalidad materna y perinatal.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



- l) Participa en las referencias de las Gestantes, puérperas y Recién Nacido para la casa de espera y, emergencias obstétricas y perinatales.*
- m) Realiza y participa en Campañas preventivo y promocional y atención integral de Salud*
- n) Otras funciones que le asigne el Jefe inmediato superior.*

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título Profesional Universitario en Obstetricia.*
- *Habilitado y Colegiado.*
- *Haber concluido el SERUMS.*

Experiencia:

- *Experiencia laboral no menor de dos (02) años en la conducción de programas de salud o experiencia en áreas de control y vigilancia sanitaria.*

Otros Requisitos Deseables:

- *Ética y valores: Solidaridad y honradez.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



9.2 MEDICO EN EL AREA DE SALUD DE LA MUJER.

AREA DE SALUD DE LA MUJER: MEDICO CONSULTORIO EXTERNO.		
CARGO ESTRUCTURAL: Médico I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-ES	02	643-644

FUNCION BASICA:

Aplicar técnicas de control, cuidado y atención de la madre gestante y del niño sano, según indicación profesional.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas.

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas.

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Brindar atención integral Médico – Quirúrgico, a las madres durante las diversas etapas del embarazo y puerperio.*
- Atender a los pacientes en consultorio externo y seleccionar a los que requieran hospitalización ambulatoria ó ser intervenidos quirúrgicamente.*
- Atender a pacientes gestantes con alto riesgo, para que sean sometidos a intervenciones quirúrgicas.*
- Realizar charlas educativas a madres, sobre educación sanitaria, higiene del embarazo, cuidado del recién nacido y preparación psico-físico para la atención del parto.*
- Hospitalizar en forma ambulatoria, a las gestantes próximas a dar a luz para el cuidado y atención del caso.*
- Evaluar, diagnóstica y prescribir los tratamientos fármacos.*
- Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos de medicina*
- Participar en campañas de medicina preventiva.*
- Interpretar análisis de laboratorio.*
- Participar en reuniones de trabajo y en las inter-consultas.*
- Las demás funciones que le asigne el Jefe de la Microrred.*

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título Profesional de Médico Cirujano, u otros relacionados con la especialización, colegiado y habilitado.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



- *Resolución de Serums.*
- *Colegiatura y habilitación del Colegio profesional.*
- *Capacitación en administración de servicios de salud.*

Experiencia:

- *Tener un mínimo de tres (03) años de desempeño en la especialidad.*
- *Experiencia en actividades de su especialidad.*

Capacidades, Habilidades y Actitudes:

- *Capacidad de análisis, de coordinación técnica y de organización.*
- *Habilidad en el manejo de programas de computación.*
- *Actitudes de atención y servicio, de vocación y entrega al servicio de la Institución.*



9.3 OBSTETRIZ EN EL AREA DE SALUD DE LA MUJER.

AREA DE SALUD DE LA MUJER: OBSTETRA EN CONSULTORIOS EXTERNOS.		
CARGO ESTRUCTURAL: Obstetra I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-ES	03	648-650

FUNCION BASICA:

Atención básica ambulatoria de la mujer.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas.

- Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.
- Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.

Relaciones Externas.

- Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Brindar atención básica ambulatoria de la mujer en sus componentes de baja complejidad y control pre-natal de la gestante de bajo riesgo, según protocolos, así como de morbilidad simple y baja complejidad.
- Detección del riesgo obstétrico y referencia al Hospital Santa Gema.
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley N° 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.
- Promoción y ejecución de actividades de regulación de la fecundidad.
- Proyección a la comunidad y atención del parto a domicilio.
- Toma de muestras para despistaje de cáncer cérvico uterino y mamario.
- Captación y supervisión de parteras tradicionales.
- Prevención contra el tétano neonatal.
- Prescripción de medicamentos durante el embarazo, parto y puerperio normales, dentro de la autorización relativa que la Ley la confiere.
- Impartir educación sanitaria pre y post natal a la paciente, familia y comunidad.
- Tomar huellas pelmatoscópicas al recién nacido y extender certificados de nacimiento.
- Elaborar Fichas de Control Obstétrico.
- Efectuar visitas domiciliarias.
- Controlar la labor de asepsia y buen estado del material e instrumental médico.
- Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Pines y Programas



REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título Profesional Universitario de Obstetra.*
- *Habilitación Profesional.*
- *Haber concluido el SERUMS.*

Experiencia:

- *Experiencia laboral no menor de tres (03) años en la conducción de programas de salud o experiencia en áreas de control y vigilancia sanitaria.*

Otros Requisitos Deseables:

- *Ética y valores: Solidaridad y honradez.*



9.4 TECNICO EN ENFERMERIA EN EL AREA DE SALUD DE LA MUJER.

AREA DE SALUD DE LA MUJER: TECNICO EN ENFERMERIA.		
CARGO ESTRUCTURAL: Técnico en Enfermería I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	05	668-672

FUNCION BASICA:

Ejecución de actividades técnicas en la asistencia de pacientes de acuerdo a la indicación Profesional en Consultorios Externos del Centro de Salud.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas.-

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas.-

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Aplicar técnicas y métodos vigentes, sencillo, en la atención de pacientes hospitalizados y/o ambulatorios, bajo indicación y/o supervisión profesional.*
- Aplicar técnicas de curaciones en pacientes post operados y en pacientes ambulatorios, indicado por el profesional médico y bajo supervisión de enfermería.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley N° 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Participar en el mantenimiento, preparación y control del equipo y/o materiales para curaciones, intervenciones quirúrgicas menores, inmunizaciones y exámenes de laboratorio.*
- Apartar, proporcionar y cuidar equipos y material necesario para control de esterilizaciones, hospitalización, consultas ambulatorias.*
- Elaboraciones de informes técnico - asistenciales sobre la captación de casos infectocontagiosos.*
- Aplicar técnicas de detección de los casos infecto - contagiosos, especialmente tuberculosis y malaria.*
- Aplicar pruebas de sensibilidad.*
- Mantener ordenado, limpio y abastecido al Consultorio Externo.*
- Recepcionar, mantener el orden y hacer pasar a las personas de acuerdo al orden de llegada.*
- Conducir y devolver las Historias Clínicas, al Área de Estadística.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



- l) Brindar apoyo al médico durante la consulta.*
- m) Orientar al paciente para la atención en otros servicios.*
- n) Realizar educación sanitaria a los pacientes.*
- o) Las demás funciones que le asigne el Jefe de la Microrred.*

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título de Instituto Superior como Técnico en Enfermería o especialidad a fin.*

Experiencia:

- *Un año (01) de experiencia en labores de la especialidad.*
- *Experiencia en labores técnicas de enfermería.*

Capacidades, habilidades y actitudes:

- *Capacidad de comunicación.*
- *Habilidad para el trabajo en equipo.*
- *Actitud de fomento de las buenas relaciones interpersonales.*

**GORE
LORETO**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONASOficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas

10. AREA DE SALUD DEL ADULTO.-

10.1 RESPONSABLE DEL AREA DE SALUD DEL ADULTO.

AREA DE SALUD DEL ADULTO: RESPONSABLE.		
CARGO ESTRUCTURAL: Técnico en Enfermería I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	05	673-677

FUNCION BASICA:

- Participar en la planificación, proponer guías de atención integral en las Estrategias Sanitarias por ciclo de vida (Adulto y Adulto Mayor).

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas:

- Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.
- Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.

Relaciones Externas:

- Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Monitorear la difusión de las normas y procedimientos técnicos de las Estrategias Sanitarias por ciclo de vida (Adulto y Adulto Mayor).
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley N° 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.
- Verifica las estrategias programadas a utilizar según el perfil epidemiológico local.
- Comprometer al Sector, otros sectores y a la comunidad, su participación en la realización de actividades concretas para el logro de los objetivos de las estrategias sanitarias del ciclo de vida (Adulto y Adulto Mayor).
- Establecer y mantener coordinación intra y extra sectorial permanente.
- Ser ente de un proceso democrático de enseñanza y aprendizaje que permite el desarrollo integral del personal de salud.
- Evaluar el cumplimiento de la programación de supervisión.
- Control de calidad de la información y registro de nivel operativo.
- Elaborar informe periódica de la ejecución de actividades, así como de resultados de evaluación.
- Retroalimentación de la información de los establecimientos de salud.
- Las demás funciones que le asigne el jefe inmediato superior.



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título de Instituto Superior como Técnico en Enfermería o especialidad a fin.*

Experiencia:

- *Un año (01) de experiencia en labores de la especialidad.*
- *Experiencia en labores técnicas de enfermería.*

Capacidades, habilidades y actitudes:

- *Capacidad de comunicación.*
- *Habilidad para el trabajo en equipo.*
- *Actitud de fomento de las buenas relaciones interpersonales.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



11. AREA DE ATENCION COMPLEMENTARIA Y DE APOYO AL DIAGNOSTICO.-

11.1 RESPONSABLE DEL AREA DE ATENCION COMPLEMENTARIA Y DE APOYO AL DIAGNOSTICO.

AREA DE ATENCION COMPLEMENTARIA Y DE APOYO AL DIAGNOSTICO: RESPONSABLE.		
CARGO ESTRUCTURAL: Técnico en Enfermería I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	05	678-682

FUNCION BASICA:

Conduce, planifica, regula, supervisa y controla el proceso de las actividades de Laboratorio referencial de la Microrred de Salud, para la optimización de los resultados y contribuir a resolver problemas nutricionales y de enfermedades transmisibles y no transmisibles.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas:

- Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.
- Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.

Relaciones Externas:

- Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Planificar, organizar, dirigir, supervisar, controlar y evaluar las actividades técnico - administrativas y asistenciales atribuidas al Laboratorio de la Microrred de Salud.
- Diseñar y efectuar Investigaciones orientadas a la vigilancia , prevención y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.
- Evaluar los documentos administrativos de los Laboratorios Centros y Puestos de Salud, para su aprobación y consolidación respectiva.
- Coordinar, aprobar y supervisar las acciones que desarrollan los laboratorios de los establecimientos de salud.
- Supervisar el control de insumos y otros materiales que se adquieren para las actividades del Laboratorio.
- Supervisar el cumplimiento de las normas de control de calidad y bioseguridad.
- Realizar las evaluaciones mensual, trimestral y anual de las actividades realizadas, en laboratorio de la Microrred.
- Evaluar y remitir la información al organismo competente, para que la toma de decisiones sea consistente, suficiente y oportuna.



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



- j) *Formular el plan de capacitación anual del laboratorio y recomendar las líneas prioritarias de capacitación institucional en el área de su competencia.*
- k) *Cumplir y hacer cumplir las normas legales relacionadas con la gestión de la Microrred.*
- l) *Otras funciones que le asigne el Jefe inmediato superior.*

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título de Instituto Superior como Técnico en Enfermería o especialidad a fin.*

Experiencia:

- *Un año (01) de experiencia en labores de la especialidad.*
- *Experiencia en labores técnicas de enfermería.*

Capacidades, habilidades y actitudes:

- *Capacidad de comunicación.*
- *Habilidad para el trabajo en equipo.*
- *Actitud de fomento de las buenas relaciones interpersonales.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



11.2 TÉCNICO EN ENFERMERIA EN EL AREA DE ATENCION COMPLEMENTARIA Y DE APOYO AL DIAGNOSTICO.

AREA DE ATENCION COMPLEMENTARIA Y DE APOYO AL DIAGNOSTICO: TÉCNICO EN ENFERMERÍA EN LABORATORIO.		
CARGO ESTRUCTURAL: Técnico en Enfermería I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	05	683-687

FUNCION BASICA:

Ejecución de actividades técnicas en la asistencia de pacientes de acuerdo a la indicación Profesional en Laboratorios del Centro de Salud.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas.-

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas.-

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Realizar el mantenimiento, preparación y control de equipos y materiales de enfermería del Servicio.*
- Aplicar técnicas de procedimientos y normas vigentes para la aplicación de medicamentos y/o inmunizantes indicados, según prescripción médica.*
- Realizar triaje a los pacientes en consulta ambulatoria.*
- Brindar apoyo directo al paciente en la atención de sus necesidades básicas, físicas, psicológicas.*
- Aplicar prueba de sensibilidad.*
- Controlar los signos vitales y registrar en hoja gráfica.*
- Aplicar técnicas de detección en casos infecto-contagiosos.*
- Realizar la recolección o traslado de muestras para el análisis de laboratorio y recoger los resultados.*
- Realizar muestras de gota gruesa.*
- Trasladar a los pacientes al servicio de diagnóstico por imágenes para la toma de ecografía.*
- Brindar apoyo directo al médico en los casos clínicos y quirúrgicos en el procedimiento de la instrumentación.*
- Apoyar en el registro de actividades de tópico.*
- Aplicar técnicas de curaciones a pacientes ambulatorios, indicados por el profesional médico y bajo la supervisión de la enfermera.*
- Elaborar informes técnicos-asistenciales sobre la captación de casos infecto-contagiosos.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



o) *Otras funciones que le asigne el Jefe inmediato superior.*

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título de Instituto Superior como Técnico en Enfermería o especialidad a fin.*

Experiencia:

- *Un año (01) de experiencia en labores de la especialidad.*
- *Experiencia en labores técnicas de enfermería.*

Capacidades, habilidades y actitudes:

- *Capacidad de comunicación.*
- *Habilidad para el trabajo en equipo.*
- *Actitud de fomento de las buenas relaciones interpersonales.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



11.3 ODONTOLOGO EN EL AREA DE ATENCION COMPLEMENTARIA Y DE APOYO AL DIAGNOSTICO.

AREA DE ATENCION COMPLEMENTARIA Y DE APOYO AL DIAGNOSTICO: ODONTOLOGO.		
CARGO ESTRUCTURAL: <i>Odontólogo</i>	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: <i>SP-ES</i>	01	655

FUNCION BASICA:

La boca juega un rol fundamental en nuestra salud y bienestar general, por ello, mantener la boca sana es muy importante, porque ello facilita que se realicen correctamente las distintas funciones de la boca.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas:

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas:

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Organizar, ejecutar, monitorear y evaluar las acciones de Salud Bucal.*
- Brindar asistencia odontológica, clínica y quirúrgica en los establecimientos de salud de la jurisdicción de la Microrred.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Realizar Exámenes, curaciones, extracciones dentales, tratamiento profiláctico y/o intervenciones quirúrgicas dentó maxilares.*
- Tomar radiografías dentales.*
- Controlar el buen estado del material instrumental odontológico y la bioseguridad.*
- Brindar consejería y orientación odontológica.*
- Realizar Educación y comunicación en salud bucal a la persona, familia y comunidad.*
- Registrar las actividades odontológicas en formatos oficiales (HIS, SIS, etc.)*
- Brindar asesoramiento técnico al Jefe de la Microrred de Salud.*
- Participar en la elaboración de instrumentos de gestión (POI, MOF, etc.) y Evaluación de Actividades de Salud: Trimestrales, Semestrales y Anuales.*
- Participar en la capacitación y formación del personal de salud.*
- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título Profesional Universitario en Cirujano dentista.*
- *Habilitación profesional.*
- *Haber concluido el SERUMS.*

Experiencia:

- *Experiencia no menor de dos (02) años desempeñando funciones similares.*
- *Capacidad analítica y organizativa.*

Otros Requisitos Deseables:

- *Ética y valores: Solidaridad y honradez.*

**GORE
LORETO**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONASOficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas

11.4 PSICOLOGO EN EL AREA DE ATENCION COMPLEMENTARIA

AREA DE ATENCION COMPLEMENTARIA Y DE APOYO AL DIAGNOSTICO: PSICOLOGO.		
CARGO ESTRUCTURAL: Psicólogo	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-ES	1	645

FUNCION BASICA:

Ejecución de estudio y análisis psicológicos.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas.

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas.

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Participar en la elaboración del Plan Operativo Institucional.*
- Aplicar e interpretar pruebas psicológicas individuales o de grupo.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Atender consultas y tratar a pacientes para su rehabilitación.*
- Realizar investigaciones en el medio social del paciente para recomendar tratamiento adecuado.*
- Intervenir en el desarrollo de los procesos de evaluación, selección de personal, aplicando test, encuestas, entrevistas y similares.*
- Elaborar programas de comunicación, participación e integración entre los servidores de la institución, para propiciar un clima organizacional adecuado.*
- Puede corresponderle aplicar cuestionarios de aptitud, habilidad e interés para recomendar la mejor utilización de los recursos humanos.*
- Informar periódicamente de las actividades cumplidas a su jefe inmediato.*
- Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.*

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título Profesional Universitario de Psicólogo.*
- *Habilitación Profesional.*
- *Haber concluido el SERUMS.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



Experiencia:

- *Experiencia laboral no menor de tres (03) años desempeñando funciones similares.*
- *Capacidad analítica y organizativa.*
- *Capacidad para trabajar en equipo.*

Otros Requisitos Deseables:

- *Ética y valores: Solidaridad y honradez.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



11.5 TECNICO EN LABORATORIO EN EL AREA DE ATENCION COMPLEMENTARIA Y DE APOYO AL DIAGNOSTICO.

AREA DE ATENCION COMPLEMENTARIA Y DE APOYO AL DIAGNOSTICO: TECNICO EN LABORATORIO.		
CARGO ESTRUCTURAL: Técnico en Laboratorio I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	03	659-661

FUNCION BASICA:

Ejecución de actividades técnicas de apoyo en análisis, producción e investigación en un laboratorio.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas.

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas.

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Tomar y recolectar muestras para análisis en los campos microbiológicos y otros similares.*
- Preparar material, soluciones variadas, cultivos y/o productos biológicos para trabajos de laboratorio.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley N° 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Archivar los protocolos y láminas anormales y preparar informes, según instrucciones específicas.*
- Procesar y dar lectura a las muestras.*
- Informar sobre los resultados de las muestras analizadas.*
- Mantener limpio y esterilizado el equipo e instrumental a usar.*
- Elevar el parte diario de exámenes realizados.*
- Mantener actualizado su cuadro de necesidades.*
- Elaborar el inventario del material y equipo de laboratorio o gabinete, velando por su seguridad.*
- Las demás funciones que le asigne el jefe de la Microrred.*

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Titulo Técnico de Instituto Superior - Técnico en Laboratorio o relacionado con el área.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



Experiencia:

- Experiencia 01 año en labores afines.
- Experiencia en labores de apoyo en Laboratorio y gabinete, de acuerdo al nivel de formación.

Capacidades, habilidades y actitudes:

- Capacidad de comunicación.
- Habilidad para el trabajo en equipo.
- Actitudes de atención, servicio y de vocación y entrega al servicio de la Institución.

11.6 TECNOLOGO MEDICO DE LABORATORIO EN EL AREA DE ATENCION COMPLEMENTARIA Y DE APOYO AL DIAGNOSTICO.

NO CUENTA EN LAS MICRORREDES DE SALUD.

11.7 TECNICO DE RADIOLOGIA EN EL AREA DE ATENCION COMPLEMENTARIA Y DE APOYO AL DIAGNOSTICO.

NO CUENTA EN LAS MICRORREDES DE SALUD.

11.8 TECNOLOGO MEDICO DE RADIOLOGIA EN EL AREA DE ATENCION COMPLEMENTARIA Y DE APOYO AL DIAGNOSTICO.

NO CUENTA EN LAS MICRORREDES DE SALUD.

11.9 MEDICO ECOGRAFISTA EN EL AREA DE ATENCION COMPLEMENTARIA Y DE APOYO AL DIAGNOSTICO.

NO CUENTA EN LAS MICRORREDES DE SALUD.

**12. AREA DE TRABAJO EXTRAMURAL.-****12.1 RESPONSABLE DEL AREA DE TRABAJO EXTRAMURAL.**

AREA DE TRABAJO EXTRAMURAL: PROFESIONAL DE LA SALUD.		
CARGO ESTRUCTURAL: BIOLOGO	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-ES	01	656

FUNCION BASICA:

Ejecución de actividades de investigación de biología, saneamiento básico y supervisa la labor del personal técnico.

RELACIONES DEL CARGO:**Relaciones Internas.**

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas.

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Efectuar el diagnóstico de la calidad de los recursos, agua, aire y suelo, para la identificación de riesgos a la salud humana y de saneamiento básico.*
- Apoyar en el análisis de necesidades para la atención de salud.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley N° 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Ejecutar actividades de intervenciones sanitarias para el control de brotes epidémicos y endémicos.*
- Implementar acciones de saneamiento básico.*
- Establece actividades de participación para la construcción de entornos saludables, coordinando su aplicación con los Jefes de las Microrredes de Salud.*
- Encargado de efectuar un sistema de control y prevención de situaciones que puedan afectar la salud ambiental de la jurisdicción.*
- Encargado de diseñar procesos educativos de información y comunicación para el desarrollo y prevención de riesgos y daños en la salud ambiental, coordinando su aplicación.*
- Conducir campañas de control y vigilancia del saneamiento básico en los establecimientos de salud.*
- Participar en la consolidación, análisis y reportes de información saneamiento ambiental, para el planeamiento y toma decisiones.*
- Monitorea y evalúa las acciones y capacidades de saneamiento básico de su jurisdicción.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



- l) Desarrolla estudios y es encargado de difundir los resultados sobre los factores de riesgo asociados al daño a la salud.*
- m) Participa en eventos, comisiones o equipos, relacionados al ámbito de su competencia.*
- n) Otras funciones que le asigne el Jefe inmediato superior.*

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título Profesional Universitario en Biología.*
- *Haber concluido el SERUMS.*
- *Habilitación Profesional.*

Experiencia:

- *Experiencia laboral no menor de tres (03) años desempeñando funciones similares.*
- *Capacidad analítica y organizativa.*
- *Capacidad para trabajar en equipo.*

Otros Requisitos Deseables:

- *Ética y valores: Solidaridad y honradez.*

12.2 TECNICO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL EN EL AREA DE TRABAJO EXTRAMURAL.

AREA DE TRABAJO EXTRAMURAL: TECNICO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL.		
CARGO ESTRUCTURAL: Técnico en Enfermería I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	05	688-692

FUNCION BASICA:

- *Elaboración de fichas de notificación e informes técnico asistenciales, sobre el análisis de los brotes presentados en la Microrred de Salud.*

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas:

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas:

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Realizar inspecciones, verificar el estado higiénico de viviendas, mercados y establecimientos de expendio de alimentos.*
- Controlar el estado higiénico del agua potable, bebida y similar.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Participar en campañas de saneamiento ambiental e inmunizaciones.*
- Empadronar establecimientos públicos y hacer encuestas sanitarias.-*
- Efectuar tomas de sangre y confeccionar la ficha epidemiológica correspondiente.*
- Orientar en la construcción de letrinas sanitarias, incineración de basuras, eliminación de excretas y aguas servidas.*
- Atención de personas agredidas por animales de sangre caliente.*
- Control de animal mordedor si se trata de canes.*
- Hacer seguimiento de canes en todos los casos de mordeduras.*
- Las demás funciones que se le asigne.*
- Otras que en materia de su competencia le asigne la Jefatura.*

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Titulo Técnico de Instituto Superior - Técnico en Enfermería, relacionado con el área.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



Experiencia:

- *Experiencia no menor de un (03) año desempeñando labores de vigilancia epidemiológica.*
- *Capacitación técnica en el área de su competencia.*
- *Alguna experiencia en funciones relacionadas en el área de su competencia.*
- *Capacidad para trabajar en equipo.*

Otros Requisitos Deseables

- *Ética y valores: Solidaridad y honradez.*

12.3 PROFESIONAL DE LA SALUD (COORDINADOR DEL SECTOR POBLACIONAL), EN EL AREA DE TRABAJO EXTRAMURAL.

NO CUENTA EN LAS MICRORREDES DE SALUD.

**GORE
LORETO**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONASOficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas

12.4 PERSONAL ASISTENCIAL DE SECTOR POBLACIONAL, EN EL AREA DE TRABAJO EXTRAMURAL.

AREA DE TRABAJO EXTRAMURAL: PERSONAL ASISTENCIAL.		
CARGO ESTRUCTURAL: Técnico Enfermería I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	07	693-699

FUNCION BASICA:

Elaboración de informes técnico-asistenciales, sobre la captación de casos infecto-contagiosos, en vigilancia epidemiológica.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas:

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas:

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Cuantificar y caracterizar los daños a la salud y los riesgos identificados que están presentes en la población de la jurisdicción en especial los relacionados a patologías zoonóticas.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Participar en la elaboración del boletín epidemiológico.*
- Participar en el análisis estadístico de morbi - mortalidad y natalidad por grupos poblacionales, hospitales y redes de servicio de Salud de la jurisdicción.*
- Participar en estudios de investigación epidemiológica.*
- Participar en la implementación de la sala de situación de Salud.*
- Recolectar, consolidar y remitir a la Dirección Regional de Salud la información epidemiológica correspondiente.*
- Garantizar la calidad de la información.*
- Participar en la elaboración de Planes de Contingencia ante la ocurrencia de daños potenciales.*
- Monitorear los indicadores de Vigilancia Epidemiológica semanalmente.*
- Informar a nivel central y los lugares de procedencia sobre los resultados de análisis y evaluación de las información recopiladas.*
- Realizar coordinaciones Intra y Extra institucionales en aspectos de vigilancia epidemiológica.*
- Determinar los factores de riesgo e intervenirlos oportunamente.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



- n) *Determinar posibles fuentes de infección para definir estrategias de prevención y control.*
- o) *Participar en actividades de campo, principalmente en control de brotes.*
- p) *Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.*

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Titulo Técnico de Instituto Superior - Técnico en Enfermería, relacionado con el área.*

Experiencia:

- *Experiencia no menor de un (03) año desempeñando labores de vigilancia epidemiológica.*
- *Capacitación técnica en el área de su competencia.*
- *Alguna experiencia en funciones relacionadas en el área de su competencia.*
- *Capacidad para trabajar en equipo.*

Otros Requisitos Deseables

- *Ética y valores: Solidaridad y honradez.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



18.- MICRORRED DE SALUD

JEBEROS.-

OBJETIVOS FUNCIONALES:

Las Microrredes de Salud, son las unidades orgánicas de línea que están a cargo de mejorar continuamente el desarrollo físico, mental y social de toda la población en su ámbito geográfico, lograr que la persona, familia y comunidad cree entornos saludables, desarrollar una cultura de salud basada en la familia como unidad básica de salud y brindar la atención de salud, en centros poblados y en los establecimientos o locales asignados, denominados Centros y Puestos de Salud; debe lograr los siguientes objetivos funcionales:

- a) Establecer las estrategias y organizar la participación interinstitucional para mejorar continuamente el desarrollo físico, mental y social de toda la población en su ámbito geográfico y defender la vida de la persona humana desde su concepción hasta el término natural de su vida.*
- b) Establecer la acción educativa y el sistema de comunicación social para desarrollar una cultura de salud, basada en la familia como unidad básica de salud, en la defensa y protección de la vida de la persona humana desde su concepción hasta su término natural y para lograr que la persona, familia y comunidad cree entornos saludables.*
- c) Lograr que la coordinación de cooperación multisectorial y acción interinstitucional que debe efectuar, mejore continua y significativamente la salubridad del entorno o ambiente de la persona, familia y comunidad en el ámbito geográfico asignado.*
- d) Proponer y lograr los objetivos asignados en los planes, programas y campañas de salud.*
- e) Organizar y brindar la atención integral de salud en el primer nivel de atención a toda la población en su ámbito geográfico asignado, cumpliendo la política, objetivos, normas, procedimientos y protocolos establecidos.*
- f) Establecer, mantener actualizado y reportar el registro oficial del estado y evolución de la salud física y mental, de todas y cada una de las personas y familias del ámbito geográfico asignado, desde su concepción en la que ya es sujeto de los derechos constitucionales como persona hasta el término natural de su vida, incluyendo su capacitación, vacunas, exámenes clínicos periódicos, evolución por ciclos de vida, salubridad del entorno, enfermedades transmisibles y no transmisibles, factores culturales y toda información necesaria para promover y proteger la vida y salud de la persona, familia y comunidad y prevenir los posibles riesgos y daños a su salud.*
- g) Lograr la vigilancia epidemiológica de las enfermedades, brotes epidémicos y de aquellos daños que puedan significar amenazas a la salud de la población en su ámbito geográfico.*
- h) Identificar los riesgos y proponer las estrategias para la formulación del plan de contingencias para la prevención, intervención y control de epidemias, emergencias y desastres, en coordinación con la Dirección Red de Salud de Alto Amazonas.*



- i) *Medir y reportar los indicadores de salud y lograr el control sanitario en el saneamiento básico, protección del medio ambiente, higiene alimentaria, control de zoonosis, salud ocupacional y distribución y uso de los medicamentos, insumos y drogas en su ámbito geográfico, según las normas vigentes y en coordinación con los órganos de línea de la Dirección Red de Salud de Alto Amazonas correspondiente.*
- j) *Asegurar la continuidad en la prestación de servicios de salud, a través del sistema de referencia y contrarreferencia que se debe establecer, según las normas y procedimientos pertinentes.*
- k) *Lograr la integración y complementariedad de los servicios de salud del sector, para toda la población en el ámbito geográfico asignado.*
- l) *Programar las actividades y utilización de los recursos para cumplir los objetivos de largo mediano y corto plazo, según lo establecido en el Plan Estratégico y Plan Operativo de la Dirección de Red de Salud.*
- m) *Lograr los objetivos funcionales asignados en el proceso de promoción de la salud, en coordinación con la Dirección Red de Salud de Alto Amazonas y según las normas y estrategias sectoriales de promoción de la salud.*
- n) *Movilizar el personal y los recursos materiales de la unidad orgánica en su ámbito geográfico para atender a toda la población asignada en cumplimiento de sus objetivos funcionales, con énfasis en la promoción de la salud y prevención de riesgos y daños a la salud, según la política nacional y las normas y procedimientos establecidos.*
- o) *Gestionar oportunamente la asignación de recursos humanos, la construcción, mantenimiento y equipamiento de los locales o establecimientos y el abastecimiento de vehículos, equipos y materiales en la cantidad, oportunidad y lugar necesarios que debe proveerlos por la Oficina de Administración de la Dirección de Red de Salud.*
- p) *Mantener en buen estado la infraestructura y equipamiento de los centros de salud, puestos de salud, farmacias, almacenes y otros establecimientos o locales similares, que haya asignado a la unidad orgánica para cumplir sus objetivos funcionales.*
- q) *Lograr que se establezca en la unidad orgánica y en el ámbito de su competencia y objetivos funcionales, el control interno previo, simultáneo y posterior.*
- r) *Conducir el Sistema de Vigilancia Nutricional, desarrollando estrategias orientados a mejorar el estado de nutrición y salud de la población, en los diversos ciclos de vida.*
- s) *Incrementar la atención en Salud Mental priorizando la casuística que involucra problemas de Violencia Intra Familiar (VIF), depresión, consumo de alcohol y drogas en la población; con especial énfasis en niños, niñas, adolescentes y mujeres en edad fértil.*
- t) *Incrementar las actividades de prevención de conductas violentas y abuso de alcohol y drogas mediante el desarrollo y entrenamiento de habilidades sociales en el adolescente.*
- u) *Otras funciones u objetivos funcionales que le asigne la Dirección de Red de Salud.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



CUADRO ORGANICO DE CARGOS

MICRORRED DE SALUD DE JEBEROS.

UNIDAD	Nº DE CARGOS CAP-P	CARGO CLASIFICADO	CLASIFI CACION	CARGO ESTRUCTURAL
MICRORRED DE SALUD DE JEBEROS	706	Jefe/a de Microrred de Salud	EC	Jefe de la Microrred Jeberos.
	707-709	Obstetra	SP-ES	
	710	Médico	SP-ES	
	711-714	Enfermera/o	SP-ES	
	715	Ingeniero Sanitario	SP-ES	
	716	Odontólogo	SP-ES	
	717	Técnico/a en Laboratorio I	SP-AP	
	718-730	Técnico/a en Enfermería I	SP-AP	
	731-732	Auxiliar de Enfermería II	SP-AP	
	733	Auxiliar Administrativo	SP-AP	
	734-735	Trabajador de Servicios I	SP-AP	
	30			



4.1 JEFE DE LA MICRORRED.-

Funciones específicas del Jefe de la Microrred:

- *Dirigir, supervisar, controlar, evaluar y apoyar, la gestión técnica administrativa y las actividades asistenciales de las unidades orgánicas a su cargo.*
- *Dirigir, aprobar, controlar y evaluar, la ejecución del Plan de Producción de Servicios y del Plan de Gestión, que incluye las metas y actividades de capacitación, de desarrollo de servicios y de gestión de la calidad.*
- *Gestionar la consecución de los recursos que se requieran para la población asignada a la Microrred.*
- *Formular, regular, supervisar y difundir las directivas de funcionamiento, de personal, de administración de recursos, de organización técnica y administrativa de la Microrred.*
- *Asegurar el adecuado funcionamiento de las áreas técnicas y administrativas.*
- *Responder por el uso adecuado por los recursos financieros y materiales de la Microrred.*
- *Compartir la responsabilidad por la atención de salud brindada por el personal asistencial de la Microrred.*
- *Identificar y dar prioridad a las necesidades de la Microrred en los aspectos técnicos y administrativos, en función de los objetivos del Plan Operativo de la Microrred y en coordinación con el Comité de Gestión.*
- *Convocar periódicamente y liderar el Comité de Gestión, con el fin de tratar aspectos relacionados con la gestión técnica y administrativa de la Microrred.*
- *Coordinar y evaluar las actividades de los sistemas de información, de capacitación, comunidades, referencia y contra-referencia, trabajo extramural y red de laboratorio, que operan en el ámbito de la Microrred.*
- *Aprobar los informes de salud, de producción y financieros de la Microrred, y enviarlos a las instancias superiores correspondientes.*
- *Convocar a las instituciones locales, del gobierno local y las organizaciones de la comunidad para promover su participación y responsabilidad compartida en la salud de la población.*
- *Notificar a las autoridades competentes los hechos vitales sujetos a notificación obligatoria.*
- *Realizar otras funciones afines asignadas por la Dirección Ejecutiva de la Red.*

Línea de autoridad y responsabilidad:

- *El jefe de la Microrred depende de la Dirección Ejecutiva de la Red, en sus aspectos técnico-operativo.*
- *Ejerce autoridad sobre los responsables de las diversas áreas operativas y administrativas de la Microrred, el comité de Gestión, así como los encargados de los establecimientos.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



Coordinación:

- El jefe de la Microrred coordina con las diversas áreas operativas y administrativas de la Microrred, el Comité de Gestión, así como los encargados de los establecimientos, para el logro de los objetivos institucionales.
- Coordina con la Dirección Ejecutiva de la Red otras Microrredes, otros sectores, los gobiernos locales, las instituciones y organizaciones locales, etc.

Requisitos mínimos para el desempeño del cargo:

Educación:

- Profesional de la Salud debidamente colegiado y con SERUMS.

Capacitación:

- Estudios en organización de servicios de salud.
- Haber cumplido el Curso de Administración de Servicios por un periodo mínimo de un mes.
- Conocimientos técnicos en organización y gestión de Centros de Salud y servicios asistenciales, elementos básicos de gestión de actividades de capacitación, comunicación y administración de personal y recursos financieros.
- Conocimientos básicos en indicadores de salud, planificación de salud, programación de actividades, supervisión y control.

Experiencia:

- Experiencia asistencial no menor de 2 años en establecimientos del 1° nivel de atención.
- Experiencia en gestión de centros de salud, servicios asistenciales y conducción de personal asistencial.

Perfil de competencias:

- Conocimientos de aspectos básicos de la Ley General de Salud referidos a su área de competencia.
- Conocer el manejo básico de paquetes informáticos.
- Capacidad de liderazgo institucional, de trabajo en equipo, conducción de personal de salud y liderazgo social.
- Alta disposición al trabajo, orden y colaboración.
- Habilidad para organizar y gestionar servicios de salud integral
- Haber alcanzado los objetivos previstos del periodo de inducción de Gestión de Servicios de Salud de la Dirección de Salud (durante un periodo mínimo de dos semanas).

4.2 SECRETARIA DE LA JEFATURA

NO CUENTA LA MICRORRED DE SALUD.



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



5. COMITÉ DE GESTION.-

NO CUENTA LA MICRORRED DE SALUD.



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



6. **UNIDAD DE SOPORTE ADMINISTRATIVO.-**

6.1 **TECNICO ADMINISTRATIVO (RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE SOPORTE ADMINISTRATIVO, DE TESORERIA Y PERSONAL).**

UNIDAD DE SOPORTE ADMINISTRATIVO: MICRORRED DE SALUD JEBEROS.		
CARGO ESTRUCTURAL: Jefe de Microrred de Salud	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: EC	01	706

FUNCION BASICA:

Planear, organizar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades técnico-administrativas y asistenciales de la Microrred de Salud de Jeberos.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas.

- Con la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud de Alto Amazonas, de quien depende directamente y reporta el cumplimiento de sus funciones.
- Con la Unidad Atención Integral de Salud (UAIS).
- Mantiene relaciones de coordinación con: Sub Dirección Ejecutiva, Órgano de Control Institucional, Oficina de Desarrollo Institucional, Oficina de Administración, Unidad de Estadística e Informática y Estrategias sanitarias en general.

Relaciones Externas.

- Unidades Orgánicas de la Red Salud Alto Amazonas.
- DIRESA Loreto.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- a) Organizar y brindar la atención integral de salud en el primer nivel de atención a toda la población en su ámbito geográfico asignado, cumpliendo la política, objetivos, normas, procedimientos y protocolos establecidos.
- b) Lograr la vigilancia epidemiológica de las enfermedades, brotes epidémicos y de aquellos daños que puedan significar amenazas a la salud de la población en su ámbito geográfico.
- c) Cumplir y hacer cumplir el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), debiendo velar en todo momento los Actos Legislativos (Leyes Orgánicas, Ordinarias, Resoluciones Legislativas, Decretos de Urgencias, Decretos Legislativos y su Reglamento o Decreto Supremo) y Actos Administrativos (Resoluciones Supremas, Resoluciones Ministeriales, Directorales y otros), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



- d) *Identificar los riesgos y proponer las estrategias para la formulación del plan de contingencias para la prevención, intervención y control de epidemias, emergencias y desastres, en coordinación con la Dirección Red de Salud.*
- e) *Asegurar la continuidad en la prestación de servicios de salud, a través del sistema de referencia y contra referencia que se debe establecer, según las normas y procedimientos pertinentes.*
- f) *Programar las actividades y utilización de los recursos para cumplir los objetivos de largo, mediano y corto plazo, según lo establecido en el Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Institucional de la Dirección Red de Salud.*
- g) *Movilizar el personal y los recursos materiales de la unidad orgánica en ámbito geográfico para atender a toda la población asignada en cumplimiento de sus objetivos funcionales.*
- h) *Gestionar oportunamente la asignación de recursos humanos, la construcción, mantenimiento y equipamiento de los locales o establecimientos y el abastecimiento de vehículos, equipos y materiales en la cantidad, oportunidad y lugar necesarios.*
- i) *Mantener en buen estado la infraestructura y equipamiento de los centros de salud, puestos de salud, farmacias, almacenes y otros establecimientos o locales similares, que haya asignado a la unidad orgánica para cumplir sus objetivos funcionales.*
- j) *Formular, regular, supervisar u difundir las directivas de funcionamiento, de personal, de administración de recursos, de organización técnica y administrativa de la Microrred.*
- k) *Asegurar el adecuado funcionamiento de las áreas técnicas administrativas.*
- l) *Responder por el uso adecuado de los recursos financieros y materiales de la Microrred.*
- m) *Compartir la responsabilidad por la atención de salud brindada por el personal asistencial de la Microrred.*
- n) *Identificar y dar prioridad a las necesidades de la Microrred en los aspectos técnicos y administrativos, en función de los objetivos del plan operativo de la Micro Red y en coordinación con el comité de gestión.*
- o) *Coordinar y evaluar las actividades de los sistemas de información, de capacitación, Comunicaciones, referencia y contra-referencia, trabajo extramural y red de laboratorio, que operan en el ámbito de la Microrred.*
- p) *Aprobar los informes de salud, de producción y financieros de la Microrred, y enviarlos a las instancias superiores correspondientes.*
- q) *Aprobar el rol de vacaciones de personal del ámbito de la Microrred y elevarlo al nivel inmediato superior.*
- r) *Aprobar las licencias, destakes, permutas, rol de guardias, e informar al nivel inmediato superior sobre la asistencia del personal.*
- s) *Promover y conformar el comité local de salud.*
- t) *Las demás funciones que le asigna el Director Ejecutivo de la Red de Salud Alto Amazonas.*

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título Profesional de Médico Cirujano, u otros profesionales de la salud, relacionados con la especialización, colegiado y habilitado.*
- *Resolución de Serums.*
- *Colegiatura y habilitación del Colegio profesional.*
- *Capacitación en administración de servicios de salud.*

Experiencia:

- *Tener un mínimo de tres (03) años de desempeño en la especialidad.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Pines y Programas



Capacidades, Habilidades y Actitudes:

- *Capacidad de análisis, de coordinación técnica y de organización.*
- *Habilidad en el manejo de programas de computación.*
- *Actitudes de atención y servicio, de vocación y entrega al servicio de la Institución.*

**GORE
LORETO**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONASOficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas

UNIDAD DE SOPORTE ADMINISTRATIVO: RRHH - AREA DE SELECCIÓN Y CONTROL (INTERNO).		
CARGO ESTRUCTURAL: Auxiliar Administrativo	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	01	733

FUNCION BASICA:

Dirigir y supervisar las acciones de personal que con lleven al registro y control der asistencia del personal activo y otras actividades.

RELACIONES DEL CARGO:**Relaciones Internas:**

- Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.
- Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.

Relaciones Externas:

- Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Supervisar y coordinar la aplicación de los procesos técnicos de registro y control de asistencia, de conformidad a las normas vigentes.
- Programar y coordinar acciones de procesos técnicos de personal para el logro de los objetivos establecidos.
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.
- Supervisar, dirigir y controlar la adecuada aplicación de las normas y procedimientos relacionados con reclutamiento, selección, movimiento y control de asistencia y permanencia de personal.
- Verificar el cómputo de las tarjetas del Control de asistencia.
- Emitir: encargatura de Funciones, Vacaciones.
- Emitir: Guardias, Faltas y Tardanzas, Licencias por: Enfermedad, Personal, Particular, Maternidad, Lactancia, etc.
- Emitir informes y acciones de personal.
- Absolver consultas técnicas administrativas relacionadas con la unidad.
- Supervisar el procedimiento de la documentación relacionados con contratos, reingreso, nombramientos, destakes, vacaciones y otras funciones de personal.
- Emitir informes de personal.
- Las demás funciones que le asigne el Jefe inmediato superior.

REQUISITOS MINIMOS.**Educación:**

- Título Técnico de Instituto Superior, relacionado con el área.



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



Experiencia:

- *Experiencia no menor de un (01) año desempeñando labores administrativas en el Sector Público.*
- *Alguna experiencia en funciones relacionadas en el área de su competencia.*
- *Capacidad para trabajar en equipo.*

Otros Requisitos Deseables:

- *Conocimiento de procesadores de textos y hoja de cálculo en ambiente Windows.*
- *Ética y valores: Solidaridad y honradez.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



6.2 TECNICO ADMINISTRATIVO (LOGISTICA Y MANTENIMIENTO).

UNIDAD DE SOPORTE ADMINISTRATIVO: AREA LOGISTICA - MANTENIMIENTO.		
CARGO ESTRUCTURAL: Auxiliar de Enfermería II	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	01	731

FUNCION BASICA:

Ejecución de actividades técnicas de los sistemas administrativos de apoyo de un Centro de Salud.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas.

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas.

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Cuidar y mantener las existencias de materiales en cantidad suficiente para el suministro oportuno, determinando el stock máximo y mínimo.*
- Presentar información oportuna del movimiento de los materiales.*
- Realizar la entrega de materiales previa verificación del pedido de comprobante de salida.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley N° 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Dar una adecuada utilización de los materiales.*
- Llevar un control de los bienes que están a su responsabilidad.*
- Embalar o desembalar las mercaderías que se reciben y despachan en el almacén.*
- Efectuar el diagnóstico de la operatividad del mantenimiento preventivo en infraestructura, mobiliarios, equipos, instrumentos y vehículos de la Red de Salud.*
- Programar el mantenimiento de los materiales arriba indicados.*
- Efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles e inmuebles (Pintura, Ebanistería, Carpintería y Gasfitería).*
- Operar los equipos que le encomienden, tales como las embarcaciones, vehículos mayores y menores.*
- Mantener un control estricto de las fechas de vencimiento, de las unidades de medida y otros.*
- Ejecutar los procedimientos de los inventarios de los bienes patrimoniales y bienes no depreciables.*
- Verificar en forma periódica el inventario de muebles y equipos por ambientes.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



- o) Participar en la recuperación de bienes, deslindando responsabilidades por diferencias en los inventarios.*
- p) Las demás funciones que le asigne el jefe inmediato superior.*

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título Técnico de Instituto Superior, relacionados con la especialidad.*
- *Capacitación técnica especializada y actualizada en el área de su competencia.*

• **Experiencia:**

- *Experiencia no menor de un (01) año desempeñando cargos similares en el Sector Público.*
- *Alguna experiencia en funciones relacionadas en el área de su competencia.*
- *Capacidad para trabajar en equipo.*

Otros Requisitos Deseables:

- *Ética y valores: Solidaridad y honradez.*
- *Conocimiento de procesadores de textos y hoja de cálculo, Excel y Windows.*

**GORE
LORETO**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONASOficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas

6.3 TECNICO ADMINISTRATIVO (CAJA).

UNIDAD DE SOPORTE ADMINISTRATIVO: AREA CAJA.		
CARGO ESTRUCTURAL: Auxiliar de Enfermería II	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	01	732

FUNCION BASICA:

Ejecutar, coordinar y registrar el gasto presupuestal por partidas genéricas y específicas por SIS, fuentes de financiamiento y cualquier otro concepto.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas:

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas:

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Revisar y verificar prestaciones de las diferentes remesas recibidas – Seguro Integral de Salud de la Microrred de Salud.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley N° 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Revisión, Verificación de las rendiciones de encargos*
- Realizar las presentaciones correctas de las Rendiciones de Cuentas – Seguro Integral de Salud y/o otros.*
- Mantener al día el archivo técnico de las rendiciones presentadas para efectos de revisión y auditoria.*
- Las demás funciones que le asigne el Jefe inmediato superior.*

REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación:

- *Titulo Técnico de Instituto Superior, relacionado con el área.*

Experiencia:

- *Experiencia no menor de un (01) año desempeñando labores administrativas en el Sector Público.*
- *Capacitación técnica en el área de su competencia.*
- *Alguna experiencia en funciones relacionadas en el área de su competencia.*
- *Capacidad para trabajar en equipo.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



Otros Requisitos Deseables:

- *Conocimiento de procesadores de textos y hoja de cálculo, Excel y Windows.*
- *Ética y valores: Solidaridad y honradez.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



6.4 ARTESANO (CHOFER, OPERARIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO).

UNIDAD DE SOPORTE ADMINISTRATIVO: CHOFER, OPERARIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO		
CARGO ESTRUCTURAL: Trabajador de Servicios I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	01	734-735

FUNCION BASICA:

Ejecución de actividades de apoyo al mantenimiento, refacción, limpieza, bioseguridad y ordenamiento del EESS.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas:

- Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.
- Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.

Relaciones Externas:

- Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Controlar las puertas de entrada y salida en la planta física anotando en el cuaderno ocurrencias todos los ingresos y salidas de personas, bienes y unidades móviles.
- Acatar el rol de guardias y rotaciones que le sean asignados.
- Proceder a la recolección y tratamiento de la basura.
- Velar por la estética y aseo de los ambientes.
- Cuidar por el equipo y materiales que se le provee para realizar sus actividades.
- Barrer, baldear y encerar los ambientes, así como, limpiar los equipos y enseres en las oficinas.
- Proteger todos los bienes que se encuentran en las instalaciones de la dependencia.
- Cumplir las órdenes del servicio sobre entrada y salida del personal, visitas, vehículos y materiales.
- Dar información al público referente a la atención.
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.
- Cooperar en la prevención de accidentes, amago de incendios, apagar las luces innecesarias, ruidos molestos, etc.
- Orientar el ingreso y salida de personas, equipos materiales y/o vehículos de la institución.
- Dar aviso oportuno de desperfectos filtraciones de agua y demás alteraciones de la planta física.
- Informar diario sobre las ocurrencias habidas durante el periodo de su turno anotando



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



en el cuaderno de ocurrencias.

- o) Vigilar y proteger los bienes que se encuentran en las instalaciones de la dependencia así como hacerle conocer al personal que le releva en el siguiente turno.*
- p) No abandonar el puesto de vigilancia durante su turno.*
- q) Dar aviso a la superioridad inmediata de cualquier alteración que pongan riesgo los bienes del estado y sus instalaciones.*
- r) Las demás funciones que le asignen el jefe inmediato superior.*

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Estudios secundarios o relacionados con otras actividades.*

Experiencia:

- *Experiencia laboral no menor de un (01) año, desempeñando cargos similares en el Sector Público.*
- *Capacidad para trabajar en equipo.*

Otros Requisitos Deseables:

- *Vocación: Entrega al servicio y bienestar de los demás.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



7. AREA DE ADMISION, ESTADISTICA Y FARMACIA.-

7.1 RESPONSABLE DEL AREA DE ADMISION, ESTADISTICA Y FARMACIA.

RESPONSABLE DEL AREA DE ADMISION, ESTADISTICA Y FARMACIA.		
CARGO ESTRUCTURAL: Técnico en Enfermería I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	01	718

FUNCION BASICA:

Recepcionar, clasificar, registrar, distribuir y diseñar la implementación y mantenimiento de los elementos que constituyen la infraestructura informática, en el establecimiento de salud.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas.

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas.

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Encargado de la red informática que interconecta los equipos, de los ordenadores centrales que están a disposición de los usuarios y/o que prestan servicios a los ordenadores personales, así como de las aplicaciones instaladas en ellos y los servicios de uso general, como por ejemplo el correo electrónico.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Realizar el mantenimiento preventivo en el equipamiento informático, solucionar problemas relacionados con el hardware.*
- Instalar o supervisar instalación de hardware con el software de base necesario y responder consultas de los usuarios.*
- Instalación y configuración de aplicaciones en los servidores.*
- Mantenimiento de los discos de usuarios.*
- Administración de las listas de correo.*
- Copias de seguridad de los datos de los usuarios y recuperación de los mismos en caso de pérdida.*
- Instalación, configuración y mantenimiento de servicios como correo electrónico.*
- Diseño y configuración de la red que interconecta con la Red de Salud.*
- Otras funciones que le asigne el Jefe inmediato superior.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título de Instituto Superior Tecnológico.*
- *Capacitación en informática.*
- *Técnico Informático, capacitación especializada en el área.*

Experiencia:

- *Amplia experiencia en labores técnicas del área.*

Capacidades, habilidades y actitudes:

- *Capacidad de análisis, expresión, redacción, síntesis, coordinación técnica y de organización*
- *Habilidad para utilizar equipos informáticos y ejecutar trabajos bajo presión.*
- *Actitud positiva en relación al trabajo en equipo y desarrollo de empatía.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



7.2 TECNICO DE ADMISION EN EL AREA DE ADMISION, ESTADISTICA Y FARMACIA.

AREA DE ADMISION, ESTADISTICA Y FARMACIA: AREA DE ADMISION.		
CARGO ESTRUCTURAL: Técnico en Enfermería I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	01	719

FUNCION BASICA:

Ejecutar, coordinar y registrar a los pacientes que acuden al establecimiento de salud, para su atención de consultorios externos.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas:

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas:

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Elaborar la apertura de historias clínicas de los pacientes nuevos, llenando la hoja de identidad, la tarjeta índice, el carnet de identidad.*
- Llevar las historias clínicas al servicio de Triage, para su distribución a los consultorios externos de acuerdo al número establecido.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Controlar la numeración de las historias clínicas nuevas, para evitar duplicidad.*
- Solicitar y mantener el stock de formularios estadísticos.*
- Orientar y dirigir el tráfico de pacientes.*
- Las demás funciones que le asigne el Jefe inmediato superior.*

REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación:

- *Titulo Técnico de Instituto Superior, relacionado con el área.*

Experiencia:

- *Experiencia no menor de un (01) año desempeñando labores administrativas en el Sector Público.*
- *Capacitación técnica en el área de su competencia.*
- *Alguna experiencia en funciones relacionadas en el área de su competencia.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



- *Capacidad para trabajar en equipo.*

Otros Requisitos Deseables:

- *Conocimiento de procesadores de textos y hoja de cálculo, Excel y Windows.*
- *Ética y valores: Solidaridad y honradez.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



7.3 TECNICO DE ESTADISTICA EN EL AREA DE ADMISION, ESTADISTICA Y FARMACIA.

AREA DE ADMISION, ESTADISTICA Y FARMACIA: AREA DE ESTADISTICA.		
CARGO ESTRUCTURAL: Técnico en Enfermería I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	01	720

FUNCION BASICA

Efectuar el ingreso de información en aplicativos informáticos, apoyando en la validación de los datos registrados.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas:

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas:

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Verificar la conformidad de la documentación fuente para los registros de información.*
- Registrar la información en los sistemas o aplicativos informáticos.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley N° 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Efectuar el control de calidad de la información registrada en los sistemas o aplicativos informáticos.*
- Apoyar en el control de calidad de los reportes.*
- Coordinar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos de cómputo, bajo su responsabilidad.*
- Realizar actividades de recolección, procesamiento de las Estadísticas Vitales, Demográficas (nacimientos y defunciones).*
- Consolidar y procesar la información de las diferentes Estrategias por establecimientos, recolectados en el mes.*
- Emitir reporte (retroalimentación de datos) a los diferentes Microrredes y Ejes de Microrredes de salud informante.*
- Las demás funciones que se le asigne el Jefe inmediato superior.*

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título Técnico de Instituto Superior o relacionados con la especialidad.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



- *Capacitación técnica especializada y actualizada en el área de su competencia.*

Experiencia:

- *Experiencia no menor de un (01) año desempeñando cargos similares en el Sector Público.*
- *Alguna experiencia en funciones relacionadas en el área de su competencia.*
- *Capacidad para trabajar en equipo.*

Otros Requisitos Deseables:

- *Ética y valores: Solidaridad y honradez.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



7.4 TECNICO DE FARMACIA EN EL AREA DE ADMISION, ESTADISTICA Y FARMACIA.

AREA DE ADMISION, ESTADISTICA Y FARMACIA: AREA DE FARMACIA.		
CARGO ESTRUCTURAL: Técnico en Enfermería I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	01	721

FUNCION BASICA:

Ejecución de actividades técnicas de apoyo en la preparación y distribución de productos farmacológicos.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas.

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas.

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con las demás Microrredes de Salud.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Apoyar en la preparación de pedidos de medicamentos e insumos médico-quirúrgicos de acuerdo a los criterios establecidos.*
- Archivar y custodiar documentos de Farmacia.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Implementar y conducir un sistema de seguimiento de precios de medicamentos e insumos médico-quirúrgicos en los establecimientos de salud del ámbito del Centro de Salud.*
- Proponer e implementar instrumentos de gestión técnicos y administrativos para el control adecuado del consumo de medicamentos, así como del manejo del fondo rotatorio de medicamentos.*
- Recepcionar los medicamentos procedentes de los almacenes generales RSAA.*
- Asegurar la conformidad de los datos de todo requerimiento, tales como nombre del establecimiento de salud, nombre del medicamento, dosis, cantidad, firma del solicitante.*
- Compras directas, transferencias y/o donaciones, previa verificación y chequeo con la PECOSA valorizada, ubicándolos en sus respectivos anaqueles y efectuando el ingreso respectivo en las tarjetas de control.*
- Verificar que las Medicamentos o Insumos cumplan con las especificaciones requeridas tomándose las consideraciones necesarias (cantidad, presentación, forma farmacéutica, concentración, etc.).*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



- j) *Descargar la salida diaria de los medicamentos en sus respectivas tarjetas.*
- k) *Efectuar los informes diarios, mensuales del movimiento de los medicamentos e insumos.*
- l) *Absolver consultas técnicas en asuntos de su competencia.*
- m) *Cumplir con las normas de bioseguridad.*
- n) *Participar como personal de apoyo en los operativos de inspecciones y pesquisas que se realicen de acuerdo a lo programado.*
- o) *Otras funciones que le asigne el Jefe inmediato superior.*

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título de Instituto Superior como Técnico en Farmacia o especialidad a fin.*
- *Capacitación técnica especializada y actualizada relacionada con las funciones.*

Experiencia:

- *Experiencia no menor de un (01) año desempeñando funciones similares.*
- *Capacidad para trabajar en equipo.*

Otros Requisitos Deseables:

- *Ética y valores: Solidaridad y honradez.*

**GORE
LORETO**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONASOficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas

8. AREA DE SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE.-

8.1 RESPONSABLE DEL AREA DE SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE.

AREA DE SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE: RESPONSABLE.			
CARGO ESTRUCTURAL:		Nº de Cargos	Nº CAP
<i>Enfermera I</i>			
CARGO CLASIFICADO:			
<i>SP-ES</i>		02	711-712

FUNCION BASICA:

- *Brindar atención integral de enfermería, oportuno y continuo, mediante la guía de atención al paciente, familia y comunidad, efectuando actividades de promoción de la salud, prevención y control de riesgos y daños, control de enfermedades inmune prevenibles y vigilancia nutricional.*

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas:

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas:

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Lograr el cumplimiento de las políticas, visión, misión, objetivos funcionales de Estrategia Sanitaria Inmunizaciones: Niño menor de 5 años que ha recibido todas las vacunas del Esquema Nacional de Vacunación.*
- Programar y solicitar al SISMED Yurimaguas, la provisión de vacunas y jeringas para el cumplimiento del Presente Esquema Nacional de Vacunación.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Garantizar la gratuidad de la vacunación del 'Esquema Nacional de Vacunación, ya que las vacunas y jeringas que se usan en la actividad regular y complementaria de inmunizaciones.*
- Garantizar las Finanzas de parte de la Red, para el seguimiento de las metas físicas en el contexto de la asignación de recursos económicos y financieros de la metodología de Presupuesto Por Resultados.*
- Garantizar a nivel local el registro de la vacunación de manera nominal de cada niña/o protegida/o y debe consolidarse la información de los reportes de vacunación semanal y mensualmente por cada establecimiento de salud.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



- g) Verificar la aplicación del presente Esquema Nacional de Vacunación que es de carácter obligatorio para toda la Microrred de Salud.*
- h) Realizar el seguimiento y monitoreo para el cumplimiento de la aplicación del Esquema Nacional de Vacunación.*
- i) Cumplir y hacer cumplir los reglamentos, manuales, directivas, normas y procedimientos vigentes de la estrategia sanitaria.*
- j) Elaborar las necesidades de Equipos y complementos de cadena de frío.*
- k) Supervisar la cadena de frío.*
- l) Se realizara la evaluación mensual de las actividades de vacunación: El análisis y evaluación de los resultados de la vacunación debe realizarse en todos los niveles: Distrital y local.*
- m) Fortalecer la referencia y contra referencia entre los diferentes niveles de atención de Salud.*
- n) Organizar, coordinar, programar, monitorear, controlar, supervisar y evaluar las actividades de la Estrategia Sanitaria Nacional Inmunizaciones de la Microrred de Salud.*
- o) Adecuar, difundir, controlar, proponer y evaluar la aplicación de las normas de protección, recuperación y rehabilitación de la salud del niño, protocolos, guías de atención de la salud y de mejora continua de la calidad en la atención.*
- p) Priorizar la asignación de material médico, inmunobiológicos e insumos al nivel operativo.*
- q) Garantizar la cadena de frío de los inmunobiológicos a nivel de Microrred.*
- r) Elaborar el Plan Operativo anual de la ESNI a nivel de Microrred.*
- s) Brindar apoyo técnico a los Puestos de Salud de la Microrred para el desarrollo de las actividades.*
- t) Programar eventos de capacitación a la Microrred.*
- u) Realizar las evaluaciones trimestrales, semestrales y anuales en la Microrred.*
- v) Otras funciones que le asigne el Jefe inmediato superior.*

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título Profesional Universitario en Enfermería.*
- *Habilitado y Colegiado.*
- *Haber concluido el SERUMS.*

Experiencia:

- *Experiencia laboral no menor de dos (02) años en la conducción de programas de salud o áreas de control y vigilancia sanitaria.*
- *Capacidad analítica y organizativa.*
- *Capacidad para trabajar en equipo.*

Otros Requisitos Deseables:

- *Ética y valores: Solidaridad y honradez.*

**GORE
LORETO**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONASOficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas

8.2 MEDICO EN EL AREA DE SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE.

AREA DE SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE: MEDICO CONSULTORIOS EXTERNOS.		
CARGO ESTRUCTURAL: Médico I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-ES	01	710

FUNCION BASICA:

Aplicar técnicas de control, cuidado y atención de la madre gestante, del niño sano y adolescente, según indicación profesional.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas.

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas.

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Brindar atención integral a los pacientes niños, adolescentes, adulto, adulto mayor y madres gestantes en su prioridad.*
- Atender a los pacientes en consultorios externos y seleccionar a los que requieran hospitalización ambulatoria.*
- Diagnosticar, recuperar y rehabilitar la salud del paciente, cumpliendo los procedimientos correspondientes.*
- Solicitar los exámenes clínicos, en la instrumentación en centros quirúrgicos y administrativos.*
- Promover, proteger, recuperar y rehabilitar la salud de la población comprendida dentro de la jurisdicción de la Microrred de Salud.*
- Dirigir, controlar y coordinar el funcionamiento del servicio.*
- Asesorar a la Jefatura de la Microrred.*
- Efectuar visitas médicas diarias a pacientes hospitalizados en forma ambulatoria.*
- Realizar guardias en emergencia.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Realizar educación sanitaria a los pacientes.*
- Devolver las Historias Clínicas, al Área de Estadística.*
- Recepcionar con amabilidad al paciente.*
- Las demás funciones que le asigne el Jefe de la Microrred.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Pines y Programas



REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título Profesional de Médico Cirujano, u otros relacionados con la especialización, colegiado y habilitado.*
- *Resolución de Serums.*
- *Colegiatura y habilitación del Colegio profesional.*
- *Capacitación en administración de servicios de salud.*

Experiencia:

- *Tener un mínimo de tres (03) años de desempeño en la especialidad.*
- *Experiencia en actividades de su especialidad.*

Capacidades, Habilidades y Actitudes:

- *Capacidad de análisis, de coordinación técnica y de organización.*
- *Habilidad en el manejo de programas de computación.*
- *Actitudes de atención y servicio, de vocación y entrega al servicio de la Institución.*



8.3 ENFERMERA EN EL AREA DE SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE.

AREA DE SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE: ENFERMERA CONSULTORIOS EXTERNOS.		
CARGO ESTRUCTURAL: Enfermera I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-ES	02	713-714

FUNCION BASICA:

Atención profesional a pacientes niños y adolescentes, además apoyo de actividades médicas.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas.

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas.

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Brindar atención a pacientes niños en IRA (Infecciones Respiratorias Aguda), EDA (Enfermedades Diarreicas Aguda), CREDE (Crecimiento y Desarrollo), Inmunizaciones y Etapa vida adolescente joven y adolescente, cuidados de enfermería.*
- Solicitar exámenes clínicos y en la elaboración de historias clínicas.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Supervisar, monitorizar y evaluar las actividades de enfermería para el cuidado integral de salud en el ámbito de la Microrred de salud.*
- Planificar el desarrollo de las actividades de IRA (Infecciones Respiratorias Aguda), EDA (Enfermedades Diarreicas Aguda), CREDE (Crecimiento y Desarrollo), Inmunizaciones y Etapa vida adolescente joven.*
- Analizar, consolidar y mantener información actualizada sobre las estrategias sanitarias, proyectos y otras actividades sobre el cuidado de salud integral que se desarrollen en la Microrred de salud.*
- Preparar a pacientes para intervenciones quirúrgicas menores y/o exámenes médicos.*
- Tomar presión arterial y otros controles vitales.*
- Solicitar equipos y/o materiales de trabajo para curaciones, intervenciones quirúrgicas e inmunizaciones y otros.*
- Efectuar visitas domiciliarias en casos especiales.*
- Capacitar al personal auxiliar de enfermería.*
- Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título Profesional Universitario en Enfermería.*
- *Habilitación profesional.*
- *Haber concluido el SERUMS.*

Experiencia:

- *Experiencia laboral no menor de tres (03) años en la conducción de programas de salud o áreas de control y vigilancia sanitaria.*
- *Capacidad analítica y organizativa.*
- *Capacidad para trabajar en equipo.*

Otros Requisitos Deseables:

- *Ética y valores: Solidaridad y honradez.*



8.4 **TECNICO DE ENFERMERIA EN EL AREA DE SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE.**

AREA DE SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE: TECNICO EN ENFERMERIA		
CARGO ESTRUCTURAL: Técnico en Enfermería I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	01	722

FUNCION BASICA:

Ejecución de actividades técnicas en la asistencia de pacientes de acuerdo a la indicación Profesional en Consultorios Externos del Centro de Salud.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas.-

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas.-

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Aplicar técnicas y métodos vigentes, sencillo, en la atención de pacientes hospitalizados y/o ambulatorios, bajo indicación y/o supervisión profesional.*
- Aplicar técnicas de curaciones en pacientes post operados y en pacientes ambulatorios, indicado por el profesional médico y bajo supervisión de enfermería.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley N° 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Participar en el mantenimiento, preparación y control del equipo y/o materiales para curaciones, intervenciones quirúrgicas menores, inmunizaciones y exámenes de laboratorio.*
- Apartar, proporcionar y cuidar equipos y material necesario para control de esterilizaciones, hospitalización, consultas ambulatorias.*
- Elaboraciones de informes técnico - asistenciales sobre la captación de casos infectocontagiosos.*
- Aplicar técnicas de detección de los casos infecto - contagiosos, especialmente tuberculosis y malaria.*
- Aplicar pruebas de sensibilidad.*
- Mantener ordenado, limpio y abastecido al Consultorio Externo.*
- Recepcionar, mantener el orden y hacer pasar a las personas de acuerdo al orden de llegada.*
- Conducir y devolver las Historias Clínicas, al Área de Estadística.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



- l) Brindar apoyo al médico durante la consulta.*
- m) Orientar al paciente para la atención en otros servicios.*
- n) Realizar educación sanitaria a los pacientes.*
- o) Las demás funciones que le asigne el Jefe de la Microrred.*

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título de Instituto Superior como Técnico en Enfermería o especialidad a fin.*

Experiencia:

- *Un año (01) de experiencia en labores de la especialidad.*
- *Experiencia en labores técnicas de enfermería.*

Capacidades, habilidades y actitudes:

- *Capacidad de comunicación.*
- *Habilidad para el trabajo en equipo.*
- *Actitud de fomento de las buenas relaciones interpersonales.*



9. AREA DE SALUD DE LA MUJER.-

9.1 RESPONSABLE DEL AREA DE SALUD DE LA MUJER.

AREA DE SALUD DE LA MUJER: RESPONSABLE.		
CARGO ESTRUCTURAL: <i>Obstetra I</i>	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-ES	01	707

FUNCION BASICA:

Efectuar actividades de vigilancia de las complicaciones obstétricas, mortalidad materna y perinatal en el ámbito local, así como de atención a la mujer y gestantes, de acuerdo a su competencia.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas:

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas:

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Proponer las acciones locales necesarias para prevenir la mortalidad materna y perinatal.*
- Mejorar la calidad de los servicios de atención materna para facilitar el acceso a la atención prenatal reenfocada y a la atención institucional calificada del parto y del recién nacido, haciendo uso de la adecuación cultural.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Mejorar la capacidad de repuesta de los establecimientos, ante las emergencias obstétricas y neonatales, según niveles de atención*
- Proponer acciones para ayudar a las personas a lograr sus ideales reproductivos.*
- Mejorar la salud reproductiva en adolescentes y participa en la prevención del embarazo en adolescente.*
- Prevención de la Transmisión Vertical del VIH/SIFILIS.*
- Prevención de la Violencia Basada en Género*
- Participar en la Vigilancia Epidemiológica de Muerte Materna y neonatal*
- Brindar asistencia técnica y fortalecer la capacidad del personal asistencial cuando el caso lo amerite.*
- Efectuar coordinaciones intersectoriales y de movilización social para la realización de actividades para disminuir la mortalidad materna y perinatal.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



- l) Participa en las referencias de las Gestantes, puérperas y Recién Nacido para la casa de espera y, emergencias obstétricas y perinatales.*
- m) Realiza y participa en Campañas preventivo y promocional y atención integral de Salud*
- n) Otras funciones que le asigne el Jefe inmediato superior.*

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título Profesional Universitario en Obstetricia.*
- *Habilitado y Colegiado.*
- *Haber concluido el SERUMS.*

Experiencia:

- *Experiencia laboral no menor de dos (02) años en la conducción de programas de salud o experiencia en áreas de control y vigilancia sanitaria.*

Otros Requisitos Deseables:

- *Ética y valores: Solidaridad y honradez.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



9.2 MEDICO EN EL AREA DE SALUD DE LA MUJER.

AREA DE SALUD DE LA MUJER: CONSULTORIO EXTERNO.		
CARGO ESTRUCTURAL: <i>Obstetra I</i>	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-ES	01	708

FUNCION BASICA:

Aplicar técnicas de control, cuidado y atención de la madre gestante y del niño sano, según indicación profesional.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas.

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas.

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Brindar atención integral Obstetrico, a las madres durante las diversas etapas del embarazo y puerperio.*
- Atender a los pacientes en consultorio externo y seleccionar a los que requieran hospitalización ambulatoria ó ser intervenidos quirúrgicamente.*
- Atender a pacientes gestantes con alto riesgo, para que sean sometidos a intervenciones quirúrgicas.*
- Realizar charlas educativas a madres, sobre educación sanitaria, higiene del embarazo, cuidado del recién nacido y preparación psico-físico para la atención del parto.*
- Hospitalizar en forma ambulatoria, a las gestantes próximas a dar a luz para el cuidado y atención del caso.*
- Evaluar, diagnóstica y prescribir los tratamientos fármacos.*
- Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos de medicina*
- Participar en campañas de medicina preventiva.*
- Interpretar análisis de laboratorio.*
- Participar en reuniones de trabajo y en las inter-consultas.*
- Las demás funciones que le asigne el Jefe de la Microrred.*

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título Profesional de Médico Cirujano, u otros relacionados con la especialización, colegiado y habilitado.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



- *Resolución de Serums.*
- *Colegiatura y habilitación del Colegio profesional.*
- *Capacitación en administración de servicios de salud.*

Experiencia:

- *Tener un mínimo de tres (03) años de desempeño en la especialidad.*
- *Experiencia en actividades de su especialidad.*

Capacidades, Habilidades y Actitudes:

- *Capacidad de análisis, de coordinación técnica y de organización.*
- *Habilidad en el manejo de programas de computación.*
- *Actitudes de atención y servicio, de vocación y entrega al servicio de la Institución.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



9.3 OBSTETRIZ EN EL AREA DE SALUD DE LA MUJER.

AREA DE SALUD DE LA MUJER: OBSTETRA EN CONSULTORIOS EXTERNOS.		
CARGO ESTRUCTURAL: Obstetra I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-ES	01	709

FUNCION BASICA:

Atención básica ambulatoria de la mujer.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas.

- Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.
- Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.

Relaciones Externas.

- Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Brindar atención básica ambulatoria de la mujer en sus componentes de baja complejidad y control pre-natal de la gestante de bajo riesgo, según protocolos, así como de morbilidad simple y baja complejidad.
- Detección del riesgo obstétrico y referencia al Hospital Santa Gema.
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley N° 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.
- Promoción y ejecución de actividades de regulación de la fecundidad.
- Proyección a la comunidad y atención del parto a domicilio.
- Toma de muestras para despistaje de cáncer cérvico uterino y mamario.
- Captación y supervisión de parteras tradicionales.
- Prevención contra el tétano neonatal.
- Prescripción de medicamentos durante el embarazo, parto y puerperio normales, dentro de la autorización relativa que la Ley la confiere.
- Impartir educación sanitaria pre y post natal a la paciente, familia y comunidad.
- Tomar huellas pelmatoscópicas al recién nacido y extender certificados de nacimiento.
- Elaborar Fichas de Control Obstétrico.
- Efectuar visitas domiciliarias.
- Controlar la labor de asepsia y buen estado del material e instrumental médico.
- Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Pines y Programas



REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título Profesional Universitario de Obstetra.*
- *Habilitación Profesional.*
- *Haber concluido el SERUMS.*

Experiencia:

- *Experiencia laboral no menor de tres (03) años en la conducción de programas de salud o experiencia en áreas de control y vigilancia sanitaria.*

Otros Requisitos Deseables:

- *Ética y valores: Solidaridad y honradez.*

**GORE
LORETO**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONASOficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas

9.4 **TECNICO EN ENFERMERIA EN EL AREA DE SALUD DE LA MUJER.**

AREA DE SALUD DE LA MUJER: TECNICO EN ENFERMERIA.		
CARGO ESTRUCTURAL: Técnico en Enfermería I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	01	723

FUNCION BASICA:

Ejecución de actividades técnicas en la asistencia de pacientes de acuerdo a la indicación Profesional en Consultorios Externos del Centro de Salud.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas.-

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas.-

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Aplicar técnicas y métodos vigentes, sencillo, en la atención de pacientes hospitalizados y/o ambulatorios, bajo indicación y/o supervisión profesional.*
- Aplicar técnicas de curaciones en pacientes post operados y en pacientes ambulatorios, indicado por el profesional médico y bajo supervisión de enfermería.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Participar en el mantenimiento, preparación y control del equipo y/o materiales para curaciones, intervenciones quirúrgicas menores, inmunizaciones y exámenes de laboratorio.*
- Apartar, proporcionar y cuidar equipos y material necesario para control de esterilizaciones, hospitalización, consultas ambulatorias.*
- Elaboraciones de informes técnico - asistenciales sobre la captación de casos infectocontagiosos.*
- Aplicar técnicas de detección de los casos infecto - contagiosos, especialmente tuberculosis y malaria.*
- Aplicar pruebas de sensibilidad.*
- Mantener ordenado, limpio y abastecido al Consultorio Externo.*
- Recepcionar, mantener el orden y hacer pasar a las personas de acuerdo al orden de llegada.*
- Conducir y devolver las Historias Clínicas, al Área de Estadística.*
- Brindar apoyo al médico durante la consulta.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



- m) Orientar al paciente para la atención en otros servicios.*
- n) Realizar educación sanitaria a los pacientes.*
- o) Las demás funciones que le asigne el Jefe de la Microrred.*

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título de Instituto Superior como Técnico en Enfermería o especialidad a fin.*

Experiencia:

- *Un año (01) de experiencia en labores de la especialidad.*
- *Experiencia en labores técnicas de enfermería.*

Capacidades, habilidades y actitudes:

- *Capacidad de comunicación.*
- *Habilidad para el trabajo en equipo.*
- *Actitud de fomento de las buenas relaciones interpersonales.*

**GORE
LORETO**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONASOficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas

10. AREA DE SALUD DEL ADULTO.-

10.1 RESPONSABLE DEL AREA DE SALUD DEL ADULTO.

AREA DE SALUD DEL ADULTO: RESPONSABLE.		
CARGO ESTRUCTURAL: Técnico en Enfermería I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	01	724

FUNCION BASICA:

- Participar en la planificación, proponer guías de atención integral en las Estrategias Sanitarias por ciclo de vida (Adulto y Adulto Mayor).

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas:

- Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.
- Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.

Relaciones Externas:

- Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Monitorear la difusión de las normas y procedimientos técnicos de las Estrategias Sanitarias por ciclo de vida (Adulto y Adulto Mayor).
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley N° 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.
- Verifica las estrategias programadas a utilizar según el perfil epidemiológico local.
- Comprometer al Sector, otros sectores y a la comunidad, su participación en la realización de actividades concretas para el logro de los objetivos de las estrategias sanitarias del ciclo de vida (Adulto y Adulto Mayor).
- Establecer y mantener coordinación intra y extra sectorial permanente.
- Ser ente de un proceso democrático de enseñanza y aprendizaje que permite el desarrollo integral del personal de salud.
- Evaluar el cumplimiento de la programación de supervisión.
- Control de calidad de la información y registro de nivel operativo.
- Elaborar informe periódica de la ejecución de actividades, así como de resultados de evaluación.
- Retroalimentación de la información de los establecimientos de salud.
- Las demás funciones que le asigne el jefe inmediato superior.



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título de Instituto Superior como Técnico en Enfermería o especialidad a fin.*

Experiencia:

- *Un año (01) de experiencia en labores de la especialidad.*
- *Experiencia en labores técnicas de enfermería.*

Capacidades, habilidades y actitudes:

- *Capacidad de comunicación.*
- *Habilidad para el trabajo en equipo.*
- *Actitud de fomento de las buenas relaciones interpersonales.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



11. AREA DE ATENCION COMPLEMENTARIA Y DE APOYO AL DIAGNOSTICO.-

11.1 RESPONSABLE DEL AREA DE ATENCION COMPLEMENTARIA Y DE APOYO AL DIAGNOSTICO.

AREA DE ATENCION COMPLEMENTARIA Y DE APOYO AL DIAGNOSTICO: RESPONSABLE.		
CARGO ESTRUCTURAL: Técnico en Enfermería I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	01	725

FUNCION BASICA:

Conduce, planifica, regula, supervisa y controla el proceso de las actividades de Laboratorio referencial de la Microrred de Salud, para la optimización de los resultados y contribuir a resolver problemas nutricionales y de enfermedades transmisibles y no transmisibles.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas:

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas:

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Planificar, organizar, dirigir, supervisar, controlar y evaluar las actividades técnico - administrativas y asistenciales atribuidas al Laboratorio de la Microrred de Salud.*
- Diseñar y efectuar Investigaciones orientadas a la vigilancia , prevención y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Evaluar los documentos administrativos de los Laboratorios Centros y Puestos de Salud, para su aprobación y consolidación respectiva.*
- Coordinar, aprobar y supervisar las acciones que desarrollan los laboratorios de los establecimientos de salud.*
- Supervisar el control de insumos y otros materiales que se adquieren para las actividades del Laboratorio.*
- Supervisar el cumplimiento de las normas de control de calidad y bioseguridad.*
- Realizar las evaluaciones mensual, trimestral y anual de las actividades realizadas, en laboratorio de la Microrred.*
- Evaluar y remitir la información al organismo competente, para que la toma de decisiones sea consistente, suficiente y oportuna.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



- j) *Formular el plan de capacitación anual del laboratorio y recomendar las líneas prioritarias de capacitación institucional en el área de su competencia.*
- k) *Cumplir y hacer cumplir las normas legales relacionadas con la gestión de la Microrred.*
- l) *Otras funciones que le asigne el Jefe inmediato superior.*

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título de Instituto Superior como Técnico en Enfermería o especialidad a fin.*

Experiencia:

- *Un año (01) de experiencia en labores de la especialidad.*
- *Experiencia en labores técnicas de enfermería.*

Capacidades, habilidades y actitudes:

- *Capacidad de comunicación.*
- *Habilidad para el trabajo en equipo.*
- *Actitud de fomento de las buenas relaciones interpersonales.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



11.2 TÉCNICO EN ENFERMERIA EN EL AREA DE ATENCION COMPLEMENTARIA Y DE APOYO AL DIAGNOSTICO.

AREA DE ATENCION COMPLEMENTARIA Y DE APOYO AL DIAGNOSTICO: TÉCNICO EN ENFERMERÍA EN LABORATORIO.		
CARGO ESTRUCTURAL: Técnico en Enfermería I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	01	726

FUNCION BASICA:

Ejecución de actividades técnicas en la asistencia de pacientes de acuerdo a la indicación Profesional en Laboratorios del Centro de Salud.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas.-

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas.-

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Realizar el mantenimiento, preparación y control de equipos y materiales de enfermería del Servicio.*
- Aplicar técnicas de procedimientos y normas vigentes para la aplicación de medicamentos y/o inmunizantes indicados, según prescripción médica.*
- Realizar triaje a los pacientes en consulta ambulatoria.*
- Brindar apoyo directo al paciente en la atención de sus necesidades básicas, físicas, psicológicas.*
- Aplicar prueba de sensibilidad.*
- Controlar los signos vitales y registrar en hoja gráfica.*
- Aplicar técnicas de detección en casos infecto-contagiosos.*
- Realizar la recolección o traslado de muestras para el análisis de laboratorio y recoger los resultados.*
- Realizar muestras de gota gruesa.*
- Trasladar a los pacientes al servicio de diagnóstico por imágenes para la toma de ecografía.*
- Brindar apoyo directo al médico en los casos clínicos y quirúrgicos en el procedimiento de la instrumentación.*
- Apoyar en el registro de actividades de tópico.*
- Aplicar técnicas de curaciones a pacientes ambulatorios, indicados por el profesional médico y bajo la supervisión de la enfermera.*
- Elaborar informes técnicos-asistenciales sobre la captación de casos infecto-contagiosos.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



o) *Otras funciones que le asigne el Jefe inmediato superior.*

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título de Instituto Superior como Técnico en Enfermería o especialidad a fin.*

Experiencia:

- *Un año (01) de experiencia en labores de la especialidad.*
- *Experiencia en labores técnicas de enfermería.*

Capacidades, habilidades y actitudes:

- *Capacidad de comunicación.*
- *Habilidad para el trabajo en equipo.*
- *Actitud de fomento de las buenas relaciones interpersonales.*

**GORE
LORETO**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONASOficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas

11.3 ODONTOLOGO EN EL AREA DE ATENCION COMPLEMENTARIA Y DE APOYO AL DIAGNOSTICO.

AREA DE ATENCION COMPLEMENTARIA Y DE APOYO AL DIAGNOSTICO: ODONTOLOGO.		
CARGO ESTRUCTURAL: Odontólogo	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-ES	01	716

FUNCION BASICA:

La boca juega un rol fundamental en nuestra salud y bienestar general, por ello, mantener la boca sana es muy importante, porque ello facilita que se realicen correctamente las distintas funciones de la boca.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas:

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas:

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Organizar, ejecutar, monitorear y evaluar las acciones de Salud Bucal.*
- Brindar asistencia odontológica, clínica y quirúrgica en los establecimientos de salud de la jurisdicción de la Microrred.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley N° 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Realizar Exámenes, curaciones, extracciones dentales, tratamiento profiláctico y/o intervenciones quirúrgicas dentó maxilares.*
- Tomar radiografías dentales.*
- Controlar el buen estado del material instrumental odontológico y la bioseguridad.*
- Brindar consejería y orientación odontológica.*
- Realizar Educación y comunicación en salud bucal a la persona, familia y comunidad.*
- Registrar las actividades odontológicas en formatos oficiales (HIS, SIS, etc.)*
- Brindar asesoramiento técnico al Jefe de la Microrred de Salud.*
- Participar en la elaboración de instrumentos de gestión (POI, MOF, etc.) y Evaluación de Actividades de Salud: Trimestrales, Semestrales y Anuales.*
- Participar en la capacitación y formación del personal de salud.*
- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título Profesional Universitario en Cirujano dentista.*
- *Habilitación profesional.*
- *Haber concluido el SERUMS.*

Experiencia:

- *Experiencia no menor de dos (02) años desempeñando funciones similares.*
- *Capacidad analítica y organizativa.*

Otros Requisitos Deseables:

- *Ética y valores: Solidaridad y honradez.*

11.4 PSICOLOGO EN EL AREA DE ATENCION COMPLEMENTARIA

NO CUENTA LA MICRORRED



11.5 TECNICO EN LABORATORIO EN EL AREA DE ATENCION COMPLEMENTARIA Y DE APOYO AL DIAGNOSTICO.

AREA DE ATENCION COMPLEMENTARIA Y DE APOYO AL DIAGNOSTICO: TECNICO EN LABORATORIO.		
CARGO ESTRUCTURAL: Técnico en Laboratorio I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	01	717

FUNCION BASICA:

Ejecución de actividades técnicas de apoyo en análisis, producción e investigación en un laboratorio.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas.

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas.

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Tomar y recolectar muestras para análisis en los campos microbiológicos y otros similares.*
- Preparar material, soluciones variadas, cultivos y/o productos biológicos para trabajos de laboratorio.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Archivar los protocolos y láminas anormales y preparar informes, según instrucciones específicas.*
- Procesar y dar lectura a las muestras.*
- Informar sobre los resultados de las muestras analizadas.*
- Mantener limpio y esterilizado el equipo e instrumental a usar.*
- Elevar el parte diario de exámenes realizados.*
- Mantener actualizado su cuadro de necesidades.*
- Elaborar el inventario del material y equipo de laboratorio o gabinete, velando por su seguridad.*
- Las demás funciones que le asigne el jefe de la Microrred.*

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Titulo Técnico de Instituto Superior - Técnico en Laboratorio o relacionado con el área.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



Experiencia:

- Experiencia 01 año en labores afines.
- Experiencia en labores de apoyo en Laboratorio y gabinete, de acuerdo al nivel de formación.

Capacidades, habilidades y actitudes:

- Capacidad de comunicación.
- Habilidad para el trabajo en equipo.
- Actitudes de atención, servicio y de vocación y entrega al servicio de la Institución.

11.6 TECNOLOGO MEDICO DE LABORATORIO EN EL AREA DE ATENCION COMPLEMENTARIA Y DE APOYO AL DIAGNOSTICO.

NO CUENTA EN LAS MICRORREDES DE SALUD.

11.7 TECNICO DE RADIOLOGIA EN EL AREA DE ATENCION COMPLEMENTARIA Y DE APOYO AL DIAGNOSTICO.

NO CUENTA EN LAS MICRORREDES DE SALUD.

11.8 TECNOLOGO MEDICO DE RADIOLOGIA EN EL AREA DE ATENCION COMPLEMENTARIA Y DE APOYO AL DIAGNOSTICO.

NO CUENTA EN LAS MICRORREDES DE SALUD.

11.9 MEDICO ECOGRAFISTA EN EL AREA DE ATENCION COMPLEMENTARIA Y DE APOYO AL DIAGNOSTICO.

NO CUENTA EN LAS MICRORREDES DE SALUD.



12. AREA DE TRABAJO EXTRAMURAL.-

12.1 RESPONSABLE DEL AREA DE TRABAJO EXTRAMURAL.

AREA DE TRABAJO EXTRAMURAL: RESPONSABLE.		
CARGO ESTRUCTURAL: Ingeniero Sanitario	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	01	715

FUNCION BASICA:

Ejecución de actividades de investigación en biología, saneamiento básico.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas.

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas.

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Promover la adopción de sistemas de vigilancia de servicios de saneamiento ambiental básico.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Supervisión de calidad e higiene de alimentos, saneamiento ambiental o de agua potable y desagüe.*
- Control de programas de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales.*
- Labores de protección contra incendios y otras emergencias.*
- Fortalecer la capacidad de los laboratorios para el mejoramiento de su calidad analítica.*
- Asesorar programas para la disminución de la vulnerabilidad ante desastres naturales.*
- Participar en acciones de mitigación y durante emergencias.*
- Seguimiento, evaluación y análisis de la situación de la salud*
- Vigilancia de la salud pública, investigación y control de riesgos y daños en la salud pública.*
- Reducción del impacto de las emergencias y desastres en la salud*
- Otras funciones que le asigne el Jefe inmediato superior.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Título Profesional Universitario en Ingeniero Sanitario.*
- *Habilitación profesional.*
- *Haber concluido el SERUMS.*

Experiencia:

- *Experiencia no menor de dos (02) años desempeñando funciones similares.*
- *Capacidad analítica y organizativa.*

Otros Requisitos Deseables:

- *Ética y valores: Solidaridad y honradez.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



12.2 TECNICO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL EN EL AREA DE TRABAJO EXTRAMURAL.

AREA DE TRABAJO EXTRAMURAL: TECNICO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL.		
CARGO ESTRUCTURAL: Técnico en Enfermería I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	02	727-728

FUNCION BASICA:

- *Elaboración de fichas de notificación e informes técnico asistenciales, sobre el análisis de los brotes presentados en la Microrred de Salud.*

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas:

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas:

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Realizar inspecciones, verificar el estado higiénico de viviendas, mercados y establecimientos de expendio de alimentos.*
- Controlar el estado higiénico del agua potable, bebida y similar.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley Nº 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Participar en campañas de saneamiento ambiental e inmunizaciones.*
- Empadronar establecimientos públicos y hacer encuestas sanitarias.-*
- Efectuar tomas de sangre y confeccionar la ficha epidemiológica correspondiente.*
- Orientar en la construcción de letrinas sanitarias, incineración de basuras, eliminación de excretas y aguas servidas.*
- Atención de personas agredidas por animales de sangre caliente.*
- Control de animal mordedor si se trata de canes.*
- Hacer seguimiento de canes en todos los casos de mordeduras.*
- Las demás funciones que se le asigne.*
- Otras que en materia de su competencia le asigne la Jefatura.*

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Titulo Técnico de Instituto Superior - Técnico en Enfermería, relacionado con el área.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



Experiencia:

- *Experiencia no menor de un (03) año desempeñando labores de vigilancia epidemiológica.*
- *Capacitación técnica en el área de su competencia.*
- *Alguna experiencia en funciones relacionadas en el área de su competencia.*
- *Capacidad para trabajar en equipo.*

Otros Requisitos Deseables

- *Ética y valores: Solidaridad y honradez.*

12.3 PROFESIONAL DE LA SALUD (COORDINADOR DEL SECTOR POBLACIONAL), EN EL AREA DE TRABAJO EXTRAMURAL.

NO CUENTA EN LAS MICRORREDES DE SALUD.

**GORE
LORETO**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONASOficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas

12.4 PERSONAL ASISTENCIAL DE SECTOR POBLACIONAL, EN EL AREA DE TRABAJO EXTRAMURAL.

AREA DE TRABAJO EXTRAMURAL: PERSONAL ASISTENCIAL.		
CARGO ESTRUCTURAL: Técnico Enfermería I	Nº de Cargos	Nº CAP
CARGO CLASIFICADO: SP-AP	02	729-730

FUNCION BASICA:

Elaboración de informes técnico-asistenciales, sobre la captación de casos infecto-contagiosos, en vigilancia epidemiológica.

RELACIONES DEL CARGO:

Relaciones Internas:

- *Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe inmediato superior.*
- *Con el personal que conforma la Microrred de salud, Centro de Salud y Puestos de Salud.*

Relaciones Externas:

- *Mantiene relaciones de comunicación y coordinación con otras Microrredes.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Cuantificar y caracterizar los daños a la salud y los riesgos identificados que están presentes en la población de la jurisdicción en especial los relacionados a patologías zoonóticas.*
- Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública (Ley N° 27815), en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.*
- Participar en la elaboración del boletín epidemiológico.*
- Participar en el análisis estadístico de morbi - mortalidad y natalidad por grupos poblacionales, hospitales y redes de servicio de Salud de la jurisdicción.*
- Participar en estudios de investigación epidemiológica.*
- Participar en la implementación de la sala de situación de Salud.*
- Recolectar, consolidar y remitir a la Dirección Regional de Salud la información epidemiológica correspondiente.*
- Garantizar la calidad de la información.*
- Participar en la elaboración de Planes de Contingencia ante la ocurrencia de daños potenciales.*
- Monitorear los indicadores de Vigilancia Epidemiológica semanalmente.*
- Informar a nivel central y los lugares de procedencia sobre los resultados de análisis y evaluación de las información recopiladas.*
- Realizar coordinaciones Intra y Extra institucionales en aspectos de vigilancia epidemiológica.*
- Determinar los factores de riesgo e intervenirlos oportunamente.*
- Determinar posibles fuentes de infección para definir estrategias de prevención y control.*



**GORE
LORETO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN RED DE SALUD
ALTO AMAZONAS

Oficina de Desarrollo
Institucional
Unidad de Planes y Programas



- o) Participar en actividades de campo, principalmente en control de brotes.*
- p) Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.*

REQUISITOS MINIMOS:

Educación:

- *Titulo Técnico de Instituto Superior - Técnico en Enfermería, relacionado con el área.*

Experiencia:

- *Experiencia no menor de un (03) año desempeñando labores de vigilancia epidemiológica.*
- *Capacitación técnica en el área de su competencia.*
- *Alguna experiencia en funciones relacionadas en el área de su competencia.*
- *Capacidad para trabajar en equipo.*

Otros Requisitos Deseables

- *Ética y valores: Solidaridad y honradez.*